

JFLC/rfg

Nº 08/15. ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Cádiz, siendo las diez horas y diez minutos del día veintitres de septiembre de dos mil quince, se constituye en el Salón Regio del Palacio Provincial el Pleno de la Diputación Provincial, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D^a. Irene García Macías, Presidenta de la misma, y con la asistencia de los/as Diputados/as que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

Vicepresidentes:

- 1º D. Juan Carlos Ruíz Boix (Grupo Socialista).
2ª D^a. M^a. Isabel Peinado Pérez (Grupo Provincial Andaluista).

Diputados:

- D^a. M^a. Elena Amaya León (Grupo Socialista).
D^a. Isabel Armario Correa (Grupo Socialista).
D. Jaime Armario Limón (Grupo Socialista).
D^a. Ana Belén Carrera Armario (Grupo Socialista).
D. Francisco Matías González Pérez (Grupo Socialista).
D^a. M^a. Isabel Moreno Fernández (Grupo Socialista).
D^a. Isabel M^a. Moya Bermúdez (Grupo Socialista).
D^a. Encarnación Niño Rico (Grupo Socialista).
D. Javier Pizarro Ruíz (Grupo Socialista).
D. Salvador Damián Puerto Aguilar (Grupo Socialista).
D. José M^a. Román Guerrero (Grupo Socialista).
D. Jesús Solís Trujillo (Grupo Socialista).
D^a. M^a. Dolores Varo Malia (Grupo Socialista).
D. Germán Beardo Caro (Grupo Popular).
D^a. Mercedes Colombo Roquette (Grupo Popular).
D. Javier Durá de Pinedo (Grupo Popular).
D. Diego González de la Torre (Grupo Popular).
D. José Loaiza García (Grupo Popular).
D. Ernesto Marín Andrade (Grupo Popular).
D. Carlos Mescua Vellido (Grupo Popular).
D^a. Silvia Muñoz Moreno (Grupo Popular).
D^a. Inmaculada Olivero Corral (Grupo Popular).
D^a. Pilar Pintor Alonso (Grupo Popular).
D^a. Davinia Valdés del Moral (Grupo Popular).
D. Antonio Alba Ramírez (Grupo IULV-CA).
D. José M^a. González Santos (Grupo Sí Se Puede Cádiz).
D^a. Angeles González Eslava (Grupo Ganemos Jerez).


Asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Joaquín Fernández López-Covarrubias, que certifica. Está presente la Interventora, D^a. Cristina Grandal Delgado.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

ASUNTOS DISPOSITIVOS

PUNTO 1º: APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	1/121





CONSTITUCION Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DIAS 26 DE JUNIO Y 17 DE JULIO DE 2015.

Conocidas por el Pleno las Actas citadas en el epígrafe, son aprobadas por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 2º: DAR CUENTA DE LA PERDIDA DE SU CONDICION DE DIPUTADA PROVINCIAL DE D^a. LIDIA MENACHO ROMERO.

El Pleno conoce escrito de fecha 17 de julio de 2015 de la Diputada Provincial D^a. Lidia Menacho Romero, integrante del Grupo Popular (Partido Popular), en el que comunica su renuncia como Diputada Provincial.

A continuación, el Pleno acuerda por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión tomar conocimiento de la renuncia aludida y que se proceda de conformidad con lo que disponen el artículo 208 de la Ley Electoral General y la Instrucción de la Junta Electoral Central de 19 de julio de 1991.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE PRESIDENCIA

PUNTO 3º: PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES BAHIA DE CADIZ.

El Pleno conoce la propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Recibido el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz en la sesión extraordinaria celebrada el 30 de Julio de 2015, en relación con la propuesta de modificación de sus Estatutos para adaptarlos a la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y a la Ley 15/2014, de Racionalización del Sector Público, así como el texto completo de la modificación que se pretende, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:


- 1.- Siendo la Diputación Provincial de Cádiz entidad consorciada,
- 2.- Aprobar inicialmente la modificación estatutaria prevista según el procedimiento establecido en el artículo 43 de los vigentes Estatutos del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.”

También conoce el Pleno el informe emitido por la Secretaría General de la Corporación en relación con la propuesta que ha quedado transcrita, al tratarse de un asunto que requiere la mayoría absoluta para su aprobación, así como el dictamen emitido en sentido favorable a la misma por la Comisión Informativa Permanente de Presidencia, en la sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015.

Seguidamente, interviene el Sr. González Pérez, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Si, con la venia, Sra. Presidenta. Traemos la aprobación inicial de la modificación de Estatutos del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, tal y como nos lo ha trasladado el propio Consorcio de Transportes, que como bien saben, tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local,

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	2/121






se introduce la adaptación necesaria de los Estatutos de todos los consorcios metropolitanos de transportes. Como bien saben también hace un año, se daba un año de plazo, mejor dicho, para la modificación de dichos Estatutos, que quedó prorrogada tras una nueva introducción de la regularización en la que se basaba la ley del 18 de septiembre del 2014, entrando en vigor la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, en el que se planteaban otras medidas de reforma administrativa y que necesitaban de esa nueva modificación. Por lo tanto, al no ser consensuado en un grupo de trabajo que ha conformado por parte del propio Consejo de Administración en la que han estado representados los ayuntamientos integrantes, como Cádiz, Chiclana de la Frontera, Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, Puerto Real, Rota, San Fernando y la propia Diputación provincial, se ha procedido por lo tanto, a la elaboración de esa adaptación del nuevo Estatuto que se trae a esta sesión plenaria para su aprobación en trámite inicial y que posteriormente, en un periodo de 30 días podrá ser alegada por cualquiera de los integrantes de dicho Consorcio.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Beardo Caro, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Se trae, como dice bien la aprobación de la modificación de los Estatutos del Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz. Al Grupo Popular le preocupa el rumbo que pueda seguir el Consorcio porque el objeto principal del Consorcio debe ser asegurar un transporte de calidad vertebrando los municipios del área metropolitana y facilitando la movilidad a los ciudadanos, a los gaditanos con el menor coste posible para sus bolsillos. Desde el Partido Popular no entendemos las prisas que trae el Partido Socialista para traer unas modificaciones estatutarias haciendo desde nuestro punto de vista, un uso interesado de la Ley de Racionalización sin consenso y con clara vocación partidista. Ya en abril en los consejos de administración se aprobaron calendarios de grupos de trabajo en los que no se entiende que el grupo mayoritario del número de concejales del área metropolitana no haya participado. Nos parece por tanto inaceptable la falta de participación que ha dado el Partido Socialista al Partido Popular, las prisas con las que se ha aprobado, sin consenso y con clara vocación partidista para un control absoluto del Consorcio. Ustedes traen unos Estatutos que quieren colar por la gatera una doble vicepresidencia cuando antes la misma la ocupaba el Presidente de la Mancomunidad que representa los intereses de los municipios que conforman la misma en “stricto sensu”. Ahora que gobiernan Diputación pretenden que la vicepresidencia también la ostente la Diputación, ustedes que hace unos cuantos años, miembros de su partido, proponían que las diputaciones no tendrían que existir, ahora les interesa esta circunstancia, para dominar, como digo, políticamente el Consorcio con una vuelta de tuerca, que es ejercer el poder absoluto del Consorcio en el artículo 24 que determina que para que haya quorum basta con la presencia del Presidente, del Secretario o quien le sustituya y la mitad del Consejo. Esto provoca que los municipios que hasta ahora tenían garantizada una representación con voz del Vicepresidente, en este caso, propio de la Mancomunidad, ahora estén en manos de administraciones gobernadas por el Partido Socialista. El Partido Popular lo que quiere son unos estatutos que garanticen un Consorcio de servicios de calidad a los gaditanos con el menor coste, como digo, posible para los bolsillos de éstos y no unos estatutos sin consensuar, con vocación partidista y con el objetivo de dominar por completo el Consorcio, políticamente a su antojo, con vocación antimunicipalista y clarificar de manera clara que no lo exponen y rotunda su financiación, y es que el artículo 64 del Estatuto de Autonomía de Andalucía expresa claramente la competencia de la Junta de Andalucía en materia de transporte, sin embargo, en esta modificación estatutaria no sólo no se garantiza la financiación completa por parte de la administración competente, sino que con todo el descaro el artículo 33 determina que serán los ayuntamientos en un 50% y Diputación en un 5% los que acarrean con la carga financiera necesaria de los gastos estructurales del Consorcio además de las mejoras de servicios, intensificación de éstos, los nuevos servicios, las infraestructuras que se acuerden por convenio, y luego ya sabemos cómo se las gasta la Junta de Andalucía en materia de pagar, que suele pagar tarde, mal y nunca y nosotros que tenemos experiencia en los ayuntamientos así lo comprobamos. ¿Por qué en estos Estatutos por tanto no se garantiza la financiación completa? Nosotros humildemente anunciamos a los gaditanos que ustedes

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	3/121






pretenden dominar políticamente el Consorcio sin contar con los municipios y cubrirles las espaldas a la Junta de Andalucía para que al final acaben pagando los municipios. Llevan ustedes lo que se suele decir el despotismo ilustrado, a la gestión del Consorcio, todo o algo para los municipios pero sin contar con los municipios. En definitiva, nosotros proponemos que se retire el punto del Orden del Día, que se deje sobre la mesa, y que se cree una mesa de trabajo en la que se cuente con el Grupo Popular, que como digo somos los que tenemos mayor representación en número de concejales en el área consorcial, con dos propuestas principales, uno, que la vicepresidencia siga ostentádola la vicepresidencia de la Mancomunidad y que se garantice que para que hay quórum esté el Vicepresidente y que por supuesto se garantice la financiación completa del Consorcio por parte de una administración competente, que en este caso es la Junta de Andalucía. Y en este caso, por último, también pedimos que se clarifique aquí, en el Pleno, cuál va a ser el modelo de financiación y la distribución de las aportaciones que tienen ustedes previsto aprobar. Muchas gracias”.

Vuelve a intervenir el Sr. González Pérez, quien expone lo que sigue:

“Con la venia, Sra. Presidenta, muchas gracias. Sr. Beardo, yo, sinceramente, voy a intentar esclarecer le algunas de las cuestiones que ha planteado en ese batiburrillo que no sé si es de un argumentario que le han mandado a Ud. o por lo que ha leído en algún documento pero créame que no responde a nada de la realidad lo que Ud. ha planteado en estos momentos. Ud. habla de que se está haciendo por parte del Consorcio de Transportes un ninguneo de los poderes públicos, de las instituciones municipales, le quiero recordar a Ud. que en ese grupo de trabajo que ha producido esta elaboración de modificación de los Estatutos han participado representantes del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cádiz, de Chiclana, del Puerto de Santa María, de Jerez, de Puerto Real, de Rota, de San Fernando, yo no sé si es que Ud. se ha confundido y lo que quería decir es que como no gobierna ninguno de esos ayuntamientos por eso Ud. no se siente representado, pero la realidad es que esa ostentación municipal por parte de los distintos gobiernos es la que ha garantizado, incluida la representación de esta Diputación Provincial, el que la adaptación de esos Estatutos se haya hecho acorde a las necesidades y a los planteamientos de esos ayuntamientos. Si Ud. cree de verdad que ampliarlo a dos vicepresidencias, una que ostentaría en este caso, la representación de la Diputación y otra que será elegida entre los distintos representantes de esos ayuntamientos que le he mencionado, no va a responder tampoco a garantizar los planteamientos que hagan los ayuntamientos del marco del Consorcio Metropolitano de Transportes, pues sinceramente Sr. Beardo, creo que Ud. es que desconoce verdaderamente el funcionamiento de este Consorcio, pero le diré más, es que lo que tenía que hacer Ud. es su trabajo, hoy estamos haciendo una aprobación inicial y si no están de acuerdo con el contenido de estos Estatutos, trabajen y presenten alegaciones, presenten alegaciones en el conjunto de los ayuntamientos en los que se ha presentado ya en su trámite inicial, que me consta que muchos compañeros suyos han votado a favor también de esta aprobación inicial, y por lo tanto no entiendo su discurso. Si Ud. verdaderamente discrepa en parte del contenido, trabaje, prepare alegaciones y en el transcurso de estos 30 días que estará disponible para poder presentarse, la discutiremos perfectamente en el seno del Consorcio de Transportes y se volverá a traer a esta Diputación. Pero no haga Ud. discursos en los que está dudando de la legitimidad democrática, primero, de los representantes de esos ayuntamientos, segundo, del trabajo que se ha realizado, que les recuerdo y así viene en el expediente si es que se lo ha leído, que se ha producido en varias sesiones de trabajo y le recuerdo que esa adaptación proviene precisamente de una ley que el Partido Popular aprobó y que por lo tanto ha provocado en estos momentos y en muchas otras administraciones la ralentización de los trabajos que se tenían que realizar. Por lo cual, Sr. Beardo, le digo, me parece bien que Ud. tenga que defender ese discurso, pero le aconsejo que la próxima vez se entere un poquito más de la realidad, porque le insisto, ha sido un trabajo que se ha hecho de la mano de todos y cada uno de los ayuntamientos”.

De nuevo interviene el Sr. Beardo Caro, para expresar lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	4/121





"Con la venia, Sra. Presidenta. Yo lo que considero, o lo que nosotros consideramos, es que se ha perdido una buena oportunidad no sólo de que ustedes trabajen con los ayuntamientos, que en este caso, es circunstancial, debido a varios pactos tripartitos, cuatripartitos y demás ostentan la representación de los equipos de gobierno, lo que sí pedimos es que en este caso, el Grupo Popular de Diputación, que representa, en este caso, la mayoría de los concejales, sí hubiera podido participar dentro de los grupos de trabajo. En este caso, no me contesta tampoco, y mire Ud., sí que he leído bien el expediente y sí que conocemos en este grupo bien el expediente, no me clarifica Ud. cuál va a ser el modelo de financiación del Consorcio, cuáles van a ser las aportaciones. Si es materia competente de la Junta de Andalucía por qué no se especifica claramente que va a ser una financiación completa por parte de la administración competente. Como digo, se ha perdido una buena oportunidad de llegar a unos Estatutos del consenso, unos Estatutos que hubieran dado participación, en este caso, no sólo a los de su color político, sino también a los del resto de colores políticos aquí representados. Nos preocupa, por tanto, el rumbo que vaya a tener el Consorcio de Transportes a partir de ahora, cuando sólo se reúnen entre ellos mismos, da igual que sea ayuntamiento, diputación, Junta de Andalucía, al fin y al cabo todo queda en casa, queda en manos del Partido Socialista. Muchas gracias".

Vuelve a tomar la palabra el Sr. González Pérez, para decir lo que sigue:

"Sr. Beardo, le insisto, creo que aquí lo que subyace es que Ud. no considera o admite la representatividad y la legitimidad de los gobiernos de los distintos municipios que están representados en el Consorcio. Yo no sé, insisto, si es porque el Partido Popular no gobierna en ninguno de ellos, pero le quiero recordar que el Partido Socialista, desde luego, no gobierna en todos y cada uno de esos ayuntamientos. La financiación está garantizada, el problema es que, insisto, creo que no se ha leído Ud. el reglamento y la propuesta de reglamento que se ha traído aquí. Le invito a que se lo lea con detenimiento y verá que está garantizada. Pero, de verdad, Sr. Beardo, si el planteamiento es que porque el Partido Popular no ostenta ningún ayuntamiento, ustedes van a estar en contra de la modificación de un reglamento que se está produciendo en todos y cada uno de los consorcios, explíquelo, dígalo claro, que es un problema de no considerar ni legitimar a los gobiernos de los distintos municipios del marco del Consorcio de Transportes. Muchas gracias".

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría absoluta de 19 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalusista, 1, Si Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, emitiendo 11 votos negativos los del Grupo Popular.


PUNTO 4º: PROPUESTA DE ADHESION Y APOYO AL MANIFIESTO DE LA PLATAFORMA CIUDADANA EN DEFENSA Y PRESERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO-CULTURAL DE LA FUNDACION CASA MEDINA SIDONIA, DE SANLUCAR DE BARRAMEDA.

El Pleno conoce la propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"El pasado 21 de julio se constituyó en Sanlúcar de Barrameda la Plataforma Ciudadana en defensa y preservación del Patrimonio Histórico-Artístico-Cultural de la Fundación Casa Medina Sidonia.

Esta Plataforma, compuesta por casi una treintena de asociaciones culturales, además de un numeroso grupo de ciudadanos relacionados con el mundo de la cultura, pretende concienciar a la ciudadanía del valor cultural del legado que conserva y custodia la Fundación Casa Medina Sidonia, así como velar por su protección presente y futura.

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	5/121





Como primera actuación de la Plataforma, se ha aprobado un Manifiesto con el que se va a iniciar una campaña a nivel internacional de recogida de firmas y adhesiones en defensa y preservación de la FCMS.

En este Manifiesto se defiende que la Fundación Casa Medina Sidonia, el Palacio Ducal y el Archivo General son tres elementos de una realidad indisoluble, por lo tanto constituyen una unidad con la Fundación al servicio de la protección, investigación y difusión de los Bienes Culturales y del Patrimonio que representan el Palacio (inmueble y contenido) y el Archivo General.

En base a ello, la Plataforma Ciudadana rechaza la fragmentación de esta unidad y una hipotética dispersión de los bienes que la conforman, ya que supondría una merma irreparable para el patrimonio histórico y cultural de Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, Andalucía y España.

En consecuencia, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Mostrar su adhesión y apoyo al manifiesto de la Plataforma Ciudadana en defensa y preservación del Patrimonio Histórico-Artístico-Cultural de la Fundación Casa Medina Sidonia, que constituye un claro instrumento al servicio del interés público.

SEGUNDO.- Considerar que la Fundación, Palacio Ducal y Archivo General forman parte de las señas de identidad de Sanlúcar de Barrameda, de la Provincia de Cádiz y de Andalucía y por tanto es necesario preservar este rico patrimonio en el presente y para las generaciones futuras como generador de conocimiento, investigación, economía y empleo en su entorno.

TERCERO.- Trasladar este acuerdo a las Instituciones que forman parte de la Fundación, para que se conozca la sensibilidad y la preocupación que al conjunto de la sociedad gaditana le produce cualquier error irreparable que pudiera romper el principio de Unidad de Gestión en todo o en parte, o fuesen deslocalizados los bienes de este conjunto que conforman la FCMS, el Palacio Ducal y el Archivo General, poniendo en peligro por tanto su misma existencia y continuidad.


CUARTO.- Instar a las otras Instituciones presentes en el Patronato de la Fundación Casa de Medina Sidonia a que potencien las herramientas que garanticen el sostenimiento y el cumplimiento de los fines de la misma, como instrumento al servicio del interés público y la protección de este legado y en el marco de la responsabilidad legal que tienen de salvaguardar un patrimonio histórico de incalculable valor como éste."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Presidencia en la sesión celebrada por la misma el día 16 de septiembre de 2015.

Seguidamente, interviene el Sr. Puerto Aguilar, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. A la propuesta se adjunta también además el manifiesto de la plataforma ciudadana en pro de la Fundación de la Casa Medina Sidonia y además también los motivos por los que el Grupo Socialista también pide esta adhesión y además la ofrece al resto de grupos de la Corporación provincial. El futuro de la Fundación Casa Medina Sidonia, que tiene una importancia histórica para nuestra provincia tremenda, con un archivo de más de 6 millones de documentos desde el siglo XII, depende ahora mismo de un juicio que tiene que comenzar a celebrarse a partir del mes que viene en el que los tres hijos de la duquesa fallecida, de Elisa Isabel Álvarez de Toledo y Maura

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	6/121





reclaman su parte de la herencia de este patrimonio. La sociedad de Sanlúcar de Barrameda, donde está ubicada la Fundación Casa Medina Sidonia ya se está movilizando, lo ha estado haciendo desde principios del verano, creando esta plataforma ciudadana en defensa y preservación del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Fundación Casa Medina Sidonia para que precisamente este patrimonio a pesar de lo que se plantea en el juicio por parte de los hijos de la duquesa, para que este patrimonio no se divida, se mantenga unido y se mantenga tal y como está dedicado al servicio público y a todos los ciudadanos, tal y como quiso la duquesa cuando creó la Fundación hace ya 17 años. Esta plataforma ciudadana cuenta con el apoyo de una treintena de asociaciones locales de Sanlúcar de Barrameda y sigue recabando apoyos de diferentes instituciones como también pretendemos que sea un apoyo unánime por parte de la Corporación provincial. Por decir algunos datos interesantes que destacan, el recibimiento por parte de la ciudadanía de esta plataforma, decir que hace un par de semanas comenzó a recoger firmas en Sanlúcar frente a la plaza del Cabildo, en el primer día ya se recogieron más de 200 y ahora, a día de hoy, superan ya ampliamente las 3.000 firmas recogidas en el municipio de Sanlúcar. El archivo, como digo, reúne, documentos datados desde la Edad Media, de diferentes familias o casas señoriales y se ha convertido en un centro de referencia de documentación e investigación histórica, que aspira, entre otras cosas, además, a ser considerado patrimonio de la humanidad. Por eso pedimos y como he dicho le ofrecemos a todos los grupos, a toda la Corporación en bloque, la adhesión y apoyo al manifiesto de la plataforma ciudadana en defensa y preservación del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Fundación Casa Medina Sidonia. Muchas gracias”.


Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo siguiente:

“Bien, buenos días. Nosotros queremos mostrar hoy aquí nuestro respaldo a lo planteado por la plataforma ciudadana en defensa y preservación del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Fundación Casa Medina Sidonia, y lo hacemos porque consideramos que constituye un claro instrumento al servicio del interés público. Asimismo constatamos, se constata, que la Fundación Palacio Ducal y Archivo General forman parte de las señas de identidad de Sanlúcar de Barrameda y de Andalucía y por tanto, es necesario preservar este rico patrimonio en el presente y para las generaciones futuras como generador de conocimiento, investigación, economía y empleo en su entorno. Por lo tanto, rechazamos la fragmentación que pudiera romper el principio de unidad de gestión en todo o en parte así como la deslocalización de bienes de este conjunto que conforma la Fundación Casa Medina Sidonia, el Palacio Ducal y el Archivo General, dado que pondría en peligro sus mismas existencias. Por lo tanto nuestro apoyo y nos unimos a esta propuesta que se hace hoy aquí”.

Interviene a continuación la Sra. Pintor Alonso, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Decirles que desde el Grupo Popular manifestamos nuestro más rotundo apoyo a la plataforma ciudadana de defensa y preservación del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Fundación Casa Medina Sidonia de Sanlúcar. Sabemos del valor cultural de este legado, además estamos totalmente de acuerdo en los términos que se explican, que se recogen en este manifiesto, efectivamente el Palacio Ducal y el Archivo constituyen una unidad indisoluble. Y desde ese compromiso que durante el mandato anterior, durante nuestra responsabilidad de gobierno tuvimos en esta institución provincial, le recuerdo que firmamos un convenio con la Casa Medina Sidonia que no sólo consistía en una aportación de 60.000 euros, sino también en un apoyo técnico por parte del personal de la Fundación Provincial de Cultura y del Patronato de Turismo. Creemos que es un importante instrumento de promoción de valor tanto cultural como turístico de nuestra provincia. Además de esta transferencia económica, insisto, se ha hecho este importante, también, trabajo y labor de nuestros funcionarios y por tanto, reiteramos nuestro más rotundo apoyo”.

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	7/121





La Sra. Presidenta interviene en este momento para precisar lo siguiente:

"Muchas gracias. Entiendo que es aprobado por unanimidad de todos los grupos. Creo que hoy damos un mensaje de justicia, sobre todo con una mujer que dedicó todo su tiempo y toda su vida a que muchos de nosotros conozcamos parte de nuestra historia, así que os agradezco por la parte que me toca personal, de ser de Sanlúcar y conocer y valorar directamente ese patrimonio, el apoyo unánime que habéis trasladado hoy todos los Diputados y Diputadas".

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 5º: PROPUESTA DE ADHESION AL MANIFIESTO EN DEFENSA DEL SECTOR NAVAL DE LA BAHÍA DE CÁDIZ.

El Pleno conoce la propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"El pasado 27 de agosto, la Presidenta de la Diputación Provincial, el Alcalde de Cádiz, la Alcaldesa de San Fernando y los Alcaldes de Chiclana de la Frontera y Puerto Real suscribieron un manifiesto en defensa del sector naval de la Bahía de Cádiz, en el que invitaban a otras instituciones públicas y organizaciones sociales, económicas, políticas y académicas a mostrar su respaldo a una actividad fundamental en el tejido productivo de la Bahía de Cádiz y del conjunto de la provincia, comprometiéndose a trasladarlo a los Plenos de sus correspondientes instituciones para conseguir el apoyo de los órganos de representación democrática.

En consecuencia, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:


La Corporación Provincial muestra expresamente su adhesión al MANIFIESTO EN DEFENSA DEL SECTOR NAVAL DE LA BAHÍA DE CÁDIZ suscrito el 27 de agosto de 2015 por la Presidenta de la Diputación Provincial, el Alcalde de Cádiz, la Alcaldesa de San Fernando y los Alcaldes de Chiclana de la Frontera y Puerto Real."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Presidencia en la sesión celebrada por la misma el día 16 de septiembre de 2015.

Seguidamente, interviene el Sr. Román Guerrero, del Grupo Socialista, quien efectúa una amplia explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Buenos días, gracias Presidenta. Vamos a ver, creemos que este manifiesto lo que pretende es trabajar en una línea abriendo una nueva etapa que es el de sumar, sumar de cara a una provincia que sea digamos lo que digamos lo cierto es que tenemos un 40% de paro, que se ha hecho hasta ahora una serie de cosas, una serie de acciones políticas, sindicales, un recorrido, un camino, pero el caso es que estamos con la provincia de más paro de España y eso con el sufrimiento que genera en tantas y tantas familias, tantas que tienen parados y paradas en su casa. Y aquí, este manifiesto, que viene firmado por la Presidenta de Diputación, el Sr. Alcalde de Cádiz y la Alcaldesa de San Fernando, el Sr. Alcalde de Puerto Real y quien habla, pues lo que se ha pretendido por parte de estos alcaldes y de la Presidenta de Diputación es intentar integrar y dar un paso más en eso que estoy diciendo de una nueva etapa, de un nuevo recorrido, de un nuevo marco de cara a sumar en un

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	8/121






planteamiento de orden estrictamente egoísta para con esta provincia. Lo podemos llamar grupo de presión, lo podemos llamar lobby, empleen ustedes el nombre que prefieran, pero en definitiva lo que estamos diciendo es que cuantos más seamos mejor para un espacio donde lo que estamos diciendo y estamos reivindicando y estamos planteando un auténtico plan industrial para la bahía con la dotación económica correspondiente, y lo explico sencillamente. Hemos vivido gobernara quien gobernara, cómo se ha ido aportando para astilleros la carga de trabajo correspondiente conforme llegaban unas elecciones y tal y cual, y aparecía aquello de milagro, milagro, ¿no? Y lo que estamos diciendo es que parece que hace falta una disposición bastante más seria, bastante más consecuente con la provincia que tiene una lacra de un rato de paro terrible y que por consiguiente debemos de ser todos, marchemos todos juntos que dijo el rey saliendo de aquí de Cádiz, marchemos todos juntos hacia Madrid, pero hagámoslo en serio no como hizo aquél rey para reclamar lo que a esta provincia le corresponde, la unión de todos reclamándole a donde corresponda esencialmente, gobierne quien gobierne en Madrid, gobierne quien gobierne, reclamándole una actuación de un plan industrial verdadero para estos astilleros que han de ser más competitivos, oímos a algunos en la noche de la empresa el viernes pasado al Presidente de Navantia al respecto para unos astilleros más competitivos que pudieran crear esa buena carga de trabajo para la industria naval para que además nos acordemos de un apartado muy importante y muy especial también que es la industria auxiliar y todo el personal laboral que mueve. Y esencialmente también, y está dicho en la propia reunión a la que tuve el honor de acudir en el Teatro Principal en Puerto Real, la consideración por los trabajadores y sindicatos de la formación como una parte también muy esencial. Y por tanto, pues el resumen de la propuesta es muy simple, lo hemos hecho de otras maneras y estamos como estamos, vamos a intentar abrir un nuevo espacio en el consenso, en el marco y en el sumar a ver si de este modo conseguimos un auténtico plan industrial que nos saque de ese furgón de cola en el que estamos en cuanto a las cifras de empleabilidad. Y por consiguiente parece que la iniciativa que auspicia la Presidenta y que viene aquí en este manifiesto no puede ser menos que valorar de forma positiva porque digo yo que tendrá que ayudar algo sumando como digo, sumando, para que final seamos oídos y si somos muchos los oídos y somos muchos los que estamos detrás de este manifiesto mejor que mejor para reclamar lo que a esta provincia precisa y necesita para que salgamos de ese furgón de cola. Esa es la intención por tanto, en positivo, ya digo, lo vivido gobierno o gobierno, lo vivido es que estamos como estamos y por consiguiente hace falta abrir una nueva etapa. En ese talante viene esta propuesta y por consiguiente en ese talante también fue la reunión de los alcaldes con la Presidenta de Diputación y creo que efectivamente esa reunión fue en el positivismo que todos creemos y precisamos para que la provincia tenga los datos de empleo que todos queremos. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Muy buenos días y con la venia, Sra. Presidenta. La verdad es que me agrada escuchar el tono del Sr. Román en defensa de este manifiesto y por supuesto yo creo que no hay nadie que esté sentado en este Salón de Plenos ni que sea de esta Bahía que no apoye cualquier manifiesto que sea en apoyo del sector naval, lo llevamos diciendo desde hace años. Pero yo sí quisiera hacer algunas reflexiones. En primer lugar, que cuando uno hace un manifiesto hay determinadas afirmaciones que pueden ser tendenciosas y pueden ser con toda la buena fe que se quiera como ha dicho el Sr. Román, porque aquí se habla de que en el año 2008 la empresa contaba con alta carga de trabajo, con 12.000 empleos que se generó en la Bahía y hoy solo cuenta con 1.600 puestos, no, son 1.900 la plantilla fija con lo cual ya empezamos a rebajar, pero hay que recordar que la carga de trabajo venía por los BAN, por el programa BAN y por el programa de los buques para Venezuela, no se pagó ninguno y llegamos a los datos del 2012 que ahora hablaremos. Después se habla de que en los últimos años la factoría Navantia viene sufriendo momentos de dificultad, de la ausencia de una cartera de pedidos a medio y a largo plazo y yo le digo que es cierto, que eso es cierto, eso ahora mismo ya se está resolviendo pero que es cierto, pero no se habla de por qué, ¿no?, y creo que esas cosas también hay que dejarlas, por eso quiero hacer esta reflexión. Y que se abren

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	9/121






nuevas oportunidades industriales, también es cierto, pero se abren gracias a las gestiones comerciales, por eso yo quería hacer reflexiones que se han dicho en el Congreso de los Diputados. No había pedido desde el año 2006, si en el 2008 eran los pedidos que he dicho que no se habían dado, pero no había pedidos desde el año 2006, y no se había realizado ninguna contratación. En el año 2012 las factorías de la Bahía estaban al 27% en su producción, al 27%. Esa inexistencia de actividad comercial, en el 2012 sólo se destinaron 22 efectivos a esas tareas, con mal resultado, con pocos resultados. En el año 2011, 27 actuaciones en área comercial y se acumulaban pérdidas en Navantia, en la empresa, de 42 millones en el 2011 y 2012, 78 millones de euros, así tenía Europa para decir que había que cerrar esa empresa. Y el nuevo gobierno, gobierne quien gobierne, pero el nuevo gobierno, pues ahora mismo, con trabajo se puede llegar hasta las 7 millones de horas de trabajo, lo que significaría actividad para 5 años o 6 años. En cuanto a la acción comercial, en el año 2014, 120 ofertas de construcción, 69 militares y 51 civiles, 37 países y otras 280 en reparaciones. En lo que llevamos de 2015, 57 ofertas, 37 militares y 20 civiles. También en el tema eólico, eso de que se ha abierto la vía, recuerdo, 27% de ocupación en el 2012 cuando hay un cambio de gobierno, hoy, por la factoría gaditana han pasado del 60 del año pasado al 75 este año, ha mejorado, que es insuficiente, estamos todos de acuerdo, tenemos que tener más tranquilidad, hay que emplear a más personas de la industria auxiliar, pero si ya la media del año 2014 fue de 864 trabajadores al mes de industria auxiliar, la media en lo que va de año es de 1353 trabajadores de industria auxiliar, es decir, que se está haciendo el trabajo porque en parte de quien debe, se está reflatando una empresa, no se despidió a nadie, que hace 4 años se iban a despedir a todos los trabajadores de Navantia y se iban a cerrar los centros, no se ha cerrado ningún centro, eso lo prometió el Gobierno y se ha intensificado la acción comercial y se ha diversificado el trabajo, en el tema civil eso lo ordenaba Europa y en el tema eólico. Por tanto, yo creo que esas reflexiones hay que hacerlas, apoyo a cualquier manifiesto, aunque en algunas cosas no estemos de acuerdo. Pero sí ha dicho el Sr. Román algo muy importante, la formación. Sr. Román, nos podemos encontrar con que vamos a necesitar trabajadores especializados y que los gaditanos no tengan su homologación. Y es que hace 2 años se cerró el ZI de manera unilateral por la Junta de Andalucía, creo que en eso hay que hacer también fuerza, la formación, hay que hacer un plan industrial, ya la empresa lo tiene, los sindicatos están de acuerdo con ese plan industrial, se mueven trabajos de un sitio para otro. Hoy gracias al último convenio con gran esfuerzo de los trabajadores, se pueden cambiar los trabajadores por ejemplo de San Fernando a Rota para que hagan el mantenimiento de los buques en Rota, se pueden cambiar de un astillero a otro, sin que sea mejorar la competitividad de la empresa, pero la formación es muy importante y el plan industrial también, pero el plan industrial para toda la bahía no significa sólo el naval, también tenemos que hacer un esfuerzo en toda la industria de la bahía. Va a contar con nuestro apoyo, pero sí le digo que habría que hacer algunas reflexiones porque desde luego el Gobierno de la nación, de quien depende Navantia, de quien depende la SEPI, no ha estado quieto estos años y los resultados se están viendo”.

Vuelve a intervenir el Sr. Román Guerrero, quien expone lo que sigue:

“Si, brevemente. Yo, lo habíamos dicho en la reunión de los alcaldes con la Presidenta, la redacción ha pretendido ser exquisita y si hubiese sobre este manifiesto alguna corrección al respecto, hubiésemos estado encantados en aceptarla y en cambiarla, por tanto, ninguna pretensión de pinchar ni herir absolutamente a nadie. Lo cierto es que quién nos iba a decir, que precisamente, y hablo desde Chiclana, que los hoteles de Chiclana iban a crear más empleo que los astilleros, casi el doble, quién iba a pensar que eso iba a ser así, ¿no?, no por lo que ha creado los hoteles, que sí, sino por lo que ha caído brutalmente los astilleros. Esa es la realidad, y lo que estamos diciendo simplemente en el ánimo de sumar, es que he trasladado una posición política gobierne quien gobierne y puede pensarse, creo que quien va a gobernar va a tener algo que ver con nosotros en un futuro, pero digo y manifiesto que la posición que estoy trasladando es la que pienso tener el tiempo que aquí esté sentado, no la voy a cambiar, por lo tanto, gobierne quien gobierne. Luego la amplitud que se trasladaba del sector naval, del sector del metal en el sentido amplio que Ud. también ha apuntado sobre lo que es la formación. Evidentemente lo más importante es que aparezca la unión de

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	10/121





todo eso, lo fundamental y que pudiéramos acudir a donde corresponda para que la fuerza de la provincia sea la que corresponde, la que le toca a alguien, a una provincia que tiene un 40% de paro, que se dice pronto. Luego algo tendremos que hacer y lo tendremos que hacer además de otra manera, porque hasta aquí hemos llegado y lo hemos probado de otro modo y estamos como estamos, luego habrá que hacerlo de otro modo. Esa es la conclusión, y ese otro modo es el nuevo tiempo que queremos abrir. A lo mejor no sirve para nada, pero habrá que intentarlo. Gracias”.

Interviene de nuevo el Sr. Loiza García, quien expresa lo siguiente:

“No hemos aportado nada porque nadie nos ha pedido aportación y porque nos enteramos por la prensa de este manifiesto, por eso no hemos aportado nada, ni se nos ha dicho qué pensáis, qué podéis aportar, o qué pensáis que se puede pues a lo mejor decir de otra manera, por eso no lo hemos aportado. Es cierto, es cierto que hay que trabajar de otra forma, es cierto que hay que trabajar de otra forma, está claro, pero no ahora, llevamos en la Bahía siendo, o en esta provincia, siendo la provincia con la tasa de paro más alta desde hace años, histórico, histórico, con lo cual es cierto, a ver si empujamos, pero que no se utilice este tipo de cosas y eso también lo pediría yo aquí, en el tono conciliador, que Ud. ha intervenido y que parece ser que es la intención de la Presidenta, que no se va a confrontar con el Gobierno que está ni con el que esté que va a ser el mismo. Muchas gracias”.

De nuevo interviene el Sr. Román Guerrero, para decir lo que sigue:

“Por si le sirve la aclaración, estaré encantado de confrontar con el Gobierno de Pedro Sánchez”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE COORDINACION POLITICA

PUNTO 6º: PROPUESTA DE ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN CON LA ADHESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL AL FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (FAMSI).


El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Coordinación Política que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Con la denominación de Asociación Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) se constituyó en Córdoba el 19 de enero de 2000 una entidad de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro, compuesta por Ayuntamientos, Diputaciones y Mancomunidades andaluzas, instrumento fundamental para el desarrollo de la Cooperación Internacional de municipios andaluces, que sirve para mejorar la eficacia de los recursos utilizados así como para una sensibilización a nivel andaluz, que unifica criterios y modos de actuación en este campo.

La responsabilidad solidaria entre todos los países de la tierra, la igualdad de los derechos humanos y de los pueblos, la defensa de un modelo de desarrollo socialmente justo y ecológicamente sostenible, la redistribución de la riqueza, la sensibilización social, entre otros, son los conceptos que inspiran el trabajo del FAMSI y que coinciden plenamente con los principios en los que la Diputación Provincial de Cádiz descansa su aportación solidaria.

Conforme al contenido del art. 33 de los Estatutos del FAMSI de 18 de diciembre de 2008, esta Corporación Provincial está interesada en adquirir la condición de socio del citado Fondo,

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	11/121





y por ende abonar la aportación económica al mismo, que queda fijada en DOCE MIL EUROS (12.000€) anuales, así como en designar como representante de esta Diputación en dicho organismo a la Presidenta, Irene García Macias, como titular y al Vicepresidente 1º, Juan Carlos Ruiz Boix, como suplente.

Por ello y a la vista de cuanto antecede, se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

1. Aprobar la adhesión de la Diputación Provincial de Cádiz al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) con efectos económicos a partir del ejercicio 2016.
2. Facultar a la Presidenta, Irene García Macias, como titular, y al Vicepresidente 1º, Juan Carlos Ruiz Bóix, como suplente, para representar a esta Corporación Provincial en cuantos actos y órganos del FAMSI sea necesario.
3. Aceptar la condición de aportar al menos DOCE MIL EUROS (12.000€) al Programa de Trabajo Anual del FAMSI dentro de los tres primeros meses del año 2016 y el compromiso de apoyar acciones que esta Entidad proponga a la Diputación, en la medida de sus posibilidades, dentro del ejercicio en curso y en las que FAMSI se compromete a dar visibilidad a la misma."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Coordinación Política en la sesión celebrada por la misma el día 16 de septiembre de 2015.

Seguidamente, interviene el Sr. Ruíz Boix, Diputado Delegado del Area de Coordinación Política, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Con la venia, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Se trata de recuperar la participación de esta Casa, de la Diputación provincial de Cádiz en esta asociación para tratar de sumarnos a otros municipios de Andalucía, a otras corporaciones provinciales de Andalucía y hacer pues, yo creo que mayor hincapié y mayor suma de esfuerzos para seguir colaborando y apoyando en otros países donde desgraciadamente, existen esas necesidades, a nivel, por tanto, de recuperar, el que la cooperación internacional vuelva a tener unos fondos y unas partidas presupuestarias que se acerquen a ese 0,7% que es lo que otras administraciones están facilitando. Por tanto, en esa línea de trabajo, queremos volver a recuperar y sumarnos a la FAMSI. Muchas gracias".


Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo siguiente:

"Bien, nosotros estamos encantados de que la Diputación en el día de hoy vaya a tomar este acuerdo con el que estamos totalmente de acuerdo, ya que la Diputación estaba adherida a la FAMSI, y si no recuerdo mal se hizo cuando el Diputado provincial Ignacio García de Izquierda Unida llevaba esa responsabilidad y también es verdad que en los últimos 3 años con los problemas que se están viviendo, con la necesidad que necesitamos todos y todas de solidaridad de las administraciones con la gente, el gobierno anterior, pues sacó a la Diputación de Cádiz de este órgano. Por lo tanto, mi felicitación porque se traiga este punto en este primer Pleno y mi apoyo al mismo".

A continuación, interviene el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

"Ustedes comprenderán que por congruencia una decisión que tomamos hace 3 años, hoy no vamos a ir al contrario. Pero sí le voy a decir el por qué, porque se nos puede tachar de insolidarios, ¿no?, hay que mantener la política internacional y la política de solidaridad. Lo

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	12/121





que pasa es que, mire, cuando uno cambia los estatutos de un organismo para que el presidente o el responsable cobre, porque es un alcalde que se queda sin puesto de trabajo, es donde empieza a oler mal, cuando uno lee artículos que dicen: "parientes de dirigentes del PSOE e IU logran cargos directivos en la Junta" y habla hasta de nombres que no los voy a decir aquí, pues ese tipo de cosas ya empieza a producir hartazgo. Cuando uno ve noticias de que se abren diligencias porque hay gastos que no están justificados en hoteles de lujo y en marisquerías y en ese tipo de cosas, uno ya empieza a temblar y a tentarse la ropa, y por eso nos fuimos, y nos fuimos porque un diputado fue a un viaje a Marruecos con FAMSI y cuando llegó dijo: "vámonos de aquí porque aquí lo que se hace es viajar", mire Ud. así de claro es, muy burdo esto, muy burdo, pero es que así. Entonces, yo creo que hay muchas maneras de la política internacional y la política de solidaridad, en Cádiz la cooperación se puede manejar de muchas maneras y esta Diputación puede participar y lo que sí está claro es que en las cuentas de la FAMSI vale más mantener la estructura de la FAMSI que el trabajo que hace en solidaridad, y eso, no es gastar dinero en solidaridad, es mantener estructura. Por eso como Ud. comprenderá no tomamos una decisión a lo loco hace 3 años ni hoy vamos a cambiar de criterio".

Vuelve a intervenir el Sr. Ruíz Boix, quien expresa lo siguiente:

"En la valoración que hace tan negativa de la FAMSI Sr. Loaiza lo único claro es que si no les gustó la FAMSI podían habernos enseñado cuál era el camino de la cooperación internacional del Partido Popular en su gobierno, el problema es que no quisieron trabajar con la FAMSI pero tampoco quisieron hacer nada en cooperación internacional, simplemente cejaron esa política, cejaron esa tarea y no hicieron absolutamente nada. Podían habernos alumbrado otro camino de una mejor colaboración, pero eso es para quien crea en la solidaridad, para quien crea en la cooperación internacional. Vamos a tratar de trabajar con FAMSI y participando para si lo hubiese, que lo desconozco, algún tipo de error en el funcionamiento, poder corregirlo desde dentro. Muchas gracias".

De nuevo interviene el Sr. Alba Ramirez, para decir lo que sigue:

"Hombre, o se está o no se está, ahora, buscar argumentos para decir que no a una cuestión como esta y buscar argumentos más o menos dejando entrever que si hacían mariscadas, que si uno fue a.... mire, no nos de lecciones de honestidad en la política, por favor, antes de hablar de lo que pasaba con los que iban a FAMSI, miren ustedes a la calle Ferrá y entonces hablen lo que quieran hablar, pero lecciones de ese tipo para decir que no a esto no, por favor, la calle Génova, perdón, perdón, perdón. Pero si es que yo no tengo nada que ver, no miren ustedes a ninguna de las dos calles, por favor".


El Sr. Loaiza García interviene nuevamente para manifestar lo siguiente:

"Mire, o se está o no se está, claro que no se está, si el criterio nuestro es muy claro, no se está pero no tiene nada que ver por falta de solidaridad, pregúntele Ud. a la Cruz Roja o a las ONG de esta provincia, pregúntele, que hemos trabajado con ellos en estos programas. Si en ese sentido yo no digo que Ud. no lo haga, nosotros lo hemos hecho, lo que no vamos a mantener una estructura, una estructura entre comillas, es que no quiero entrar en esos debates, una estructura al final que son los datos que yo le he dado, porque esos datos son públicos y están a la luz pública y se han abierto diligencias. Oiga se puede trabajar de muchas maneras, yo lo que digo es que creo que esta no es la manera y no están, si nosotros lo tenemos claro, en la solidaridad, en la cooperación estaremos, en la FAMSI no".

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Ruíz Boix para exponer lo que sigue:

"Para cerrar el debate, nadie duda de que hayan podido participar en materia de solidaridad en la provincia, lo han hecho con los recursos que han entendido, aquí lo que se trata es de que no es la provincia, estamos hablando de la cooperación internacional con otros tipo de colectivos y lo que hemos visto es que durante los últimos 4 años no ha existido, y por tanto

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	13/121





si no les agradaba la FAMSI, podían haberlo hecho en otra línea de actuación y no lo han provocado y lo único que les puedo decir es que con unos resultados presupuestarios que son positivos, yo creo que lo que ha habido es dejadez en cuanto a la aplicación de las partidas presupuestarias, que hay disponibilidad, lo que no han querido porque quizás no han tenido la misma solidaridad o la misma cooperación que puede tener este gobierno y lo único que les puedo decir es que vamos a tratar de si existe alguna duda en el funcionamiento de la FAMSI, de corregirla, pero que en principio, no somos concededores de esos problemas que Ud. señala. Gracias”.

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 19 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Si Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, emitiendo 11 votos negativos los del Grupo Popular.

PUNTO 7º: PROPUESTA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON EL PORTAL DE GOBIERNO ABIERTO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ.

El Pleno conoce la propuesta de la Diputada Delegada de Sociedad de la Información que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“La transparencia y su consecuencia práctica, la participación, son dos principios fundamentales en los Estados modernos. La Constitución Española los incorpora a su texto en forma de derechos, algunos de ellos fundamentales y, por tanto, de la máxima importancia y protección:

- a. «A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión» (artículo 20.1.d).
- b. « (...) a participar en los asuntos públicos, directamente (...)» (artículo 23.1).
- c. «El acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas» (artículo 105.b).

Dentro de los compromisos asumidos por España con la Alianza para el Gobierno Abierto, de la que forman parte 64 países, se encontraba la aprobación de una ley de transparencia, tal y como tienen los países de nuestro entorno.


En este sentido se aprobó la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, reconocer y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

El cumplimiento de esta Ley, la cual otorga el derecho a los ciudadano de solicitar información y documentos que estén en poder de las Administraciones públicas, obliga a disponer de medios normalizados para la solicitud y contestación de las peticiones así como garantizar el cumplimiento de la privacidad y las garantías recogidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. También trata de impulsar las medidas de transparencia activa recogidas en dicha Ley para evitar el colapso que pueden producir las continuas peticiones en esta materia.

La Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía concreta y amplía aspectos de la Ley nacional para nuestra región y dispone las cuestiones aplicables a las entidades que conforman la administración local de Andalucía.

El contexto social y tecnológico de los últimos años no ha hecho sino demandar con más

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	14/121





fuerza estos derechos, garantizados en parte hasta el momento mediante disposiciones aisladas como el artículo 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estos derechos tienen asimismo su plasmación en el artículo 6.2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, cuya disposición final tercera se refiere específicamente a las Administraciones locales.

Por otra parte, el artículo 70 bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, introducido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, establece literalmente con una redacción similar a la citada disposición final: «... las entidades locales, y especialmente los municipios, deberán impulsar la utilización interactiva de las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la participación y la comunicación con los vecinos, para la presentación de documentos y para la realización de trámites administrativos, de encuestas y, en su caso, de consultas ciudadanas. Las Diputaciones provinciales, Cabildos y Consejos insulares colaborarán con los municipios que, por su insuficiente capacidad económica y de gestión, no puedan desarrollar en grado suficiente el deber establecido en este apartado».


Este precepto debe ser puesto en conexión con el nuevo párrafo ñ) del artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, según el cual corresponde a los Ayuntamientos la promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Tanto la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, como la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, junto con otras normas recientes o actualmente en tramitación, reguladoras del llamado «gobierno abierto», nos permiten afirmar que las Entidades locales tienen suficiente base jurídica para implantarlo, siendo uno de sus pilares esenciales el citado principio de transparencia. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, en su disposición final novena, establece que «los órganos de las Comunidades Autónomas y Entidades locales dispondrán de un plazo máximo de dos años para adaptarse a las obligaciones contenidas en esta Ley». A tal efecto, las Entidades locales han de iniciar un proceso interno de adaptación a dicha norma, siendo conveniente, entre otras medidas, regular integralmente la materia a través de una Ordenanza

En cuanto a la identificación de este Gobierno Abierto y sus principios (transparencia, datos abiertos, participación, colaboración) con la Administración local, no cabe ninguna duda. Gobierno Abierto es aquel que se basa en la transparencia como medio para la mejor consecución del final de involucrar a la ciudadanía en la participación y en la colaboración con lo público. El Gobierno Abierto se basa en la transparencia para llegar a la participación y la colaboración. Consideramos que es el momento de ser conscientes de que en la sociedad aparece un nuevo escenario tras la revolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones a principios del siglo XXI. Un gobierno que no rinde cuentas ante el ciudadano no está legitimado ante el mismo. Dado que la Administración local es la administración más cercana al ciudadano y el cauce inmediato de participación de este en los asuntos públicos, parece ser sin duda la más idónea para la implantación del Gobierno Abierto. Igualmente, se debe tener muy en cuenta que en el presente momento histórico dicha participación se materializa fundamentalmente a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), si bien no cabe ignorar mecanismos no necesariamente «tecnológicos» como la iniciativa popular (artículo 70 bis.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril) o los presupuestos participativos.

En cuanto a la participación ciudadana, históricamente la legislación sobre régimen local ha venido regulándola de forma amplia, tanto a nivel organizativo como funcional, legislación que podía y debía completarse con una Ordenanza o Reglamento de Participación (artículo 70 bis.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril). En cuanto a la articulación de la participación

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	15/121





ciudadana a través de las tecnologías de la información y la comunicación, tampoco puede considerarse una novedad, y como hemos visto hace más de una década se recoge en la Ley 7/1985, de 2 de abril, uniendo y vinculando el impulso de la utilización de las TIC con el fomento de la participación y la comunicación a los vecinos, y también como medio para la realización de encuestas y consultas ciudadanas -sin perjuicio de su utilidad para la realización de trámites administrativos-. Todos estos derechos de participación presuponen un amplio derecho de información, sin el cual su ejercicio queda notablemente desvirtuado.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, el propio Estatuto de Autonomía garantiza en el artículo 31 el derecho a una buena administración en los términos que establezca la ley, que comprende el derecho de todos ante las Administraciones públicas, cuya actuación será proporcionada a sus fines, a participar plenamente en las decisiones que les afecten, obteniendo de ellas una información veraz, y a que sus asuntos se traten de manera objetiva e imparcial y sean resueltos en un plazo razonable, así como a acceder a los archivos y registros de las instituciones, corporaciones, órganos y organismos públicos de Andalucía, cualquiera que sea su soporte, con las excepciones que la ley establezca.

Sin perjuicio de la aplicación de la legislación estatal sobre la materia, la legislación dictada sobre la materia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, ha configurado la transparencia, en virtud de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (artículo 27), como un principio informador de los servicios locales de interés general, al tiempo que en su artículo 54 ya contenía obligaciones específicas de publicidad activa.

Por esto, la transparencia supone uno de los grandes retos para las entidades locales en la actualidad junto con la innovación y modernización de la actividad administrativa. La puesta en marcha de todos los aspectos relacionados con la transparencia representa una gran oportunidad en términos de cercanía con la ciudadanía, mejoras en la gestión y dotación de una mayor legitimidad a la acción política local.

Esta idea se fundamenta en la existencia de una, cada vez más insistente, demanda de la ciudadanía por una mayor apertura de las entidades públicas en general y de las entidades locales en particular, por ser las más cercana a la población. A esto se suman las posibilidades que la ciudadanía posee actualmente para obtener información a través de las TIC.


Pero son las nuevas obligaciones incorporadas a nuestro ordenamiento jurídico por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la Ley de Transparencia Pública de Andalucía, las que marcan la necesidad de afrontar con un nuevo enfoque todo lo relacionado con la transparencia y la actividad de las Administraciones públicas.

Sobre los plazos de aplicación de la ley de transparencia estatal, la parte correspondiente al Código de Buen Gobierno ya está en vigor tras su publicación en el BOE (diciembre de 2013). Sin embargo, la Diputación de Cádiz, como institución integrada en la Administración local y de acuerdo a lo concretado por la Ley de Transparencia Pública de Andalucía, está obligada al pleno cumplimiento en Diciembre de 2015.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
- Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos
- Ley 37/2007 sobre Reutilización de la Información del Sector Público.

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	16/121





- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Reglamento Provincial de Participación Ciudadana.
- Reglamento Regulador de la Administración Electrónica en la Diputación de Cádiz.
- Reglamento de los Registros Generales de Documentos de la Diputación de Cádiz y de sus Organismos Públicos Dependientes y del Registro Electrónico Común.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, se ha desarrollado el Portal de Gobierno Abierto de la Diputación de Cádiz, que tiene como objetivo facilitar el acceso de los ciudadanos a los distintos espacios disponibles en materia de transparencia, datos abiertos y participación, reuniéndolos en un solo sitio web, así como posibilitar la progresiva adopción de los preceptos del paradigma de Gobierno Abierto en el funcionamiento de las Administraciones, el cual sostiene que los asuntos públicos deben ser más abiertos en cuanto a transparencia en la información y datos se refiere, unido a la creación de espacios permanentes de participación y colaboración ciudadana.

Las iniciativas de Gobierno Abierto buscan promover unas Administraciones públicas más transparentes y participativas donde gobierno y ciudadanos colaboran en el desarrollo colectivo de soluciones a los problemas de interés público, a través de la implementación de plataformas de gestión de información e interacción social.

También señalar que como institución que da asistencia directa a los Ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes en base a sus competencias propias, así como por su papel de representación de la provincia, la Diputación de Cádiz deberían ser un ejemplo en esta materia y responder a las expectativas de auxilio institucional que establece ambas leyes.

Por otra parte, la denominada apertura de datos públicos, en inglés Open Data, implica la publicación de datos e información del sector público en formatos que permitan su reutilización por terceros para la generación de nuevo valor, lo que se conoce por RISP (reutilización de la información del sector público). Toda la información que se facilita debe ser completa, accesible para todos, gratuita y no restringida, es decir, legible, no discriminatoria y libre.


La apertura de datos generados por la Administración y la Reutilización de la Información en el Sector Público favorece la transparencia y la participación, pero además implica el desarrollo de nuevos productos, servicios y mercados que fomenten un mayor desarrollo económico y la creación de puestos de trabajo. En este sentido, la Ley 37/2007 sobre Reutilización de la Información del Sector Público transpone la correspondiente Directiva Comunitaria al ordenamiento jurídico nacional y recoge los principios básicos en materia de Reutilización de los documentos elaborados o custodiados por las Administraciones y Organismos del Sector Público. El Real Decreto de desarrollo de esta Ley, aprobado el 21 de octubre 2011, consagra el principio de apertura de datos para uso generalizado por defecto salvo excepciones justificadas. Posteriormente, este principio ha sido concretado y ampliado en las leyes de transparencia nacional y andaluza.

Este proyecto ha sido impulsado por la Presidencia de la Diputación y está siendo abordado desde el punto de vista tecnológico por EPICSA y el Servicio de Sociedad de la Información, pero se considera necesaria e imprescindible la implicación y colaboración de todas las Áreas de la Diputación para posibilitar el cumplimiento y mantenimiento de la transparencia.

El Portal de Gobierno Abierto de la Diputación de Cádiz se sustenta en tres principios del denominado paradigma de Gobierno Abierto:

- Transparencia: Un gobierno transparente fomenta y promueve la rendición de cuentas de la

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	17/121





Administración ante la ciudadanía y proporciona información sobre lo que está realizando y sobre sus planes de actuación. La Diputación de Cádiz está trabajando para permitir el acceso a la información pública de manera sencilla y clara, permitiendo que la ciudadanía pueda realizar un control sobre la acción de gobierno.

•**Datos Abiertos:** La apertura de datos públicos implica la publicación de información del sector público en formatos que permitan la consulta o tratamiento informático, como también el análisis de esos datos para obtener información y posibilitar la comparación. Por otra parte, la apertura de datos del sector público posibilita la reutilización por terceros, ya sean empresas, Universidades o agentes del sector infomediario, para la generación de nuevos servicios y productos basados en estos datos. A esto se le conoce como reutilización de la información del sector público, y se pretende crear valor económico o social a partir de los datos públicos ofrecidos libremente por la Administración.

•**Participación:** A través de la participación se pretende fomentar una permanente conversación con la ciudadanía con el fin de escuchar lo que dicen y solicitan, para que la toma de decisiones se centre en las necesidades y preferencias de la misma. Por otra parte, a través de la participación y la colaboración de la ciudadanía se pretende aprovechar el conocimiento y la experiencia de los ciudadanos para ayudar en el diseño y ejecución de políticas y provisión de servicios públicos, y la colaboración dentro y entre las Administraciones públicas y más allá.

PROPUESTA AL PLENO

Por todo ello, se propone al Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz la adopción de los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar el Portal de Gobierno Abierto de la Diputación Provincial de Cádiz.

2º. Aprobar la dirección electrónica de referencia del Portal de Gobierno Abierto de la Diputación Provincial de Cádiz: <http://gobiernoabierto.dipucadiz.es>

3º. Encomendar la gestión tecnológica del Portal al Servicio de Sociedad de la Información dependiente del Área de Coordinación Política, asistido técnicamente por la Empresa Provincial de Información de Cádiz, S.A. (EPICSA), en su condición de ente instrumental de la Diputación Provincial.

4º. Autorizar los trabajos de redacción de un Reglamento que concrete y desarrolle lo establecido en las referidas normas anteriormente citadas para el ámbito de la Diputación Provincial de Cádiz y sus organismos dependientes.


5º. Autorizar los trabajos necesarios para la redacción de las directrices y medidas organizativas necesarias para posibilitar el ejercicio del derecho de acceso a información pública por parte de la ciudadanía.

6º. Poner a disposición de los Ayuntamientos de la provincia, especialmente a los de menos de 20.000 habitantes, el Portal de Gobierno Abierto de la Diputación Provincial de Cádiz, así como la asistencia tecnológica y formativa en esta materia. La colaboración con los Ayuntamientos que así lo requieran se concretará a través de una solicitud expresa de adhesión al Portal de Gobierno Abierto de la Diputación de Cádiz, mediante la suscripción del correspondiente convenio de colaboración."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Coordinación Política en la sesión celebrada por la misma el día 16 de septiembre de 2015.

Seguidamente, interviene la Sra. Amaya León, Diputada Delegada de Sociedad de la Información, quien efectúa una amplia explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la siguiente forma literal:


Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	18/121





"Gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar buenos días a todos y a todas, deciros que es una enorme satisfacción el haceros partícipes de en este primer Pleno ordinario de esta legislatura, de traer aquí precisamente a Pleno un portal de transparencia, el portal Gobierno Abierto. Como todos sabemos la transparencia en la actualidad supone uno de los grandes retos para las entidades locales junto con la innovación y la modernización de la actividad administrativa. La puesta en marcha de todos los aspectos relacionados con la transparencia representa una gran oportunidad en términos de cercanía con la ciudadanía, mejoras en la gestión y por supuesto dotar de mayor legitimidad a la acción política local. Desde el inicio de esta presente legislatura, este Equipo de Gobierno ahora en la Diputación tiene la determinación y el compromiso de mejorar la transparencia de su gestión al frente del Gobierno de la provincia así como propiciar una mayor apertura y participación ciudadana en los asuntos que afectan tanto a la provincia como a sus municipios. Además como conocemos existen unas obligaciones legales que tenemos que cumplir dando cumplimiento a la ley, en este caso, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la Ley 1/2014 del 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía, cuyo plazo de adaptación para las entidades locales finaliza en el presente año 2015. En nuestro caso, decir que hemos potenciado y hemos impulsado los trabajos técnicos que se venían realizando y hoy adelantamos en la práctica totalidad de las obligaciones que incorporan estas leyes a través de la publicación y la aprobación no sólo de un portal de transparencia sino de un portal de gobierno abierto que incorpora el catálogo de información pública que obliga a dicha ley en materia de transparencia junto con una apuesta por la apertura de datos públicos y la reutilización de los mismo, recogiendo también los datos abiertos de todas aquellas entidades de la provincia que quieran utilizar nuestra plataforma la cual tiene vocación de ser el portal de la provincia de datos abiertos. Y además aprovechando las potencialidades de las TIC que incluyen un apartado de participación con objeto de lograr una relación más directa con la ciudadanía que es de lo que principalmente se trata. Además, ponemos nuestra plataforma a disposición de los municipios, de los ayuntamientos, principalmente los de menos de 20.000 habitantes, por supuesto, adhiriéndose mediante el correspondiente convenio de colaboración facilitándole así a los ayuntamientos el cumplimiento de sus obligaciones y prestándole la asistencia tecnológica y el asesoramiento de esta materia. En el Portal de Gobierno Abierto cuya dirección de referencia electrónica es gobiernoabierto.dipucadiz.es y también de forma accesible se puede acceder mediante el portal corporativo dipucadiz.es, incorporamos los más cerca de 40 indicadores de transparencia que exige la legislación, luego 80 indicadores de transparencia internacional más 113 conjunto de datos abiertos. Así como otras sesiones como es el caso de la retransmisión de los plenos en directo, registro de asociaciones, hacienda institucional, actividad de los consejos territoriales de participación, directorio de redes sociales y un sinfín de etcéteras. Decir también que este trabajo ya está siendo reconocido, ya ha sido reconocido, y aunque no ha aparecido el ranking de referencias en esta materia, como es el de transparencia internacional que saldrá en los próximos meses, un primer indicador del avance, como es la organización de transparencia pública a través de su índice Dyntra, ya sitúa a la Diputación de Cádiz en estos últimos 3 meses en el séptimo lugar del conjunto del Estado y quinto sin contar con las Diputaciones Forales en cuanto a transparencia. Además, decir, recalcar que queremos que el portal sea algo vivo y actualizado permanentemente por lo que seguiremos trabajando para incorporar progresivamente toda aquella información susceptible de poder ser publicada en formatos abiertos. Pero como atender la obligación de servicio de derecho al acceso a la información pública exige no sólo las herramientas tecnológicas para publicar la información sino además adecuar lo que es la estructura interna para atender en tiempo y forma las demandas de información de los ciudadanos, en ese sentido ya estamos avanzando y por ello traemos también en este punto inicial los trabajos para la redacción de un reglamento y unas directrices y medidas organizativas que esperamos poder aprobar en próximos plenos, que regulen, garanticen y faciliten esta apuesta decidida por la transparencia, la apertura de datos pública y la participación ciudadana que hoy os presentamos. Decir también que hemos colaborado con los trabajos técnicos de la elaboración de una ordenanza tipo para los ayuntamientos de la FAMP, como dato informativo y con todo esto lo que queda ya es pedirles el apoyo, esperamos contar con

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	19/121





el apoyo de todos los grupos políticos de esta Corporación para esta propuesta. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. La transparencia es una de las principales demandas del movimiento 15M y es una de las pocas que ha recibido respuesta política. Gobernar con la ciudadanía significa hacer una apuesta radical por la transparencia y ofrecer todos los datos necesarios para que sea esta misma quien valore la gestión municipal y quien pueda realizar las propuestas. Lo cierto es que la Ley de Transparencia ha sido un proyecto fantasma que aparecía en los programas electorales pero que los partidos no han materializado a lo largo de las legislaturas. A modo de ejemplo, conoce la lista de espera de un hospital o conocer qué es lo que gana algún cargo público es algo imposible a día de hoy, por eso aplaudimos que haya esta propuesta y que se traiga hoy aquí pero queremos hacer énfasis en que la transparencia debe contar con un fácil acceso a la información, una información que sea comprensiva, y en esto insistimos mucho, que sea relevante, que no hay una carga de documentación que haga que el ciudadano se pierda en la búsqueda de la información y que sea de calidad y de confiabilidad. Por ello desde Ganemos Jerez apoyamos esta propuesta y hacemos especial énfasis en que el Portal de Gobierno no se quede meramente en un sitio donde descargar documentos sino que haya un esfuerzo por redactar un documento que sea fácil de entender para los ciudadanos, que ofrezca una información clara y veraz, elaborando documentos, infografías y todos aquellos instrumentos que la tecnología ahora nos ofrece. Y segundo, que se publiquen cuanto antes los sueldos de los miembros de esta Corporación. Nada más, señores”.


A continuación, interviene la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Después de la comisión informativa en la que se llevó este tema pensé que la portavoz del Grupo Socialista bueno, traía a este Pleno esta propuesta reconociendo el trabajo que se había hecho y así se dijo en la comisión informativa porque la Sra. portavoz, en este caso, del Grupo Socialista se le ocurrió decir, y yo dije que constara en acta, que esto se había metido en un cajón y que no se había trabajado en ello y que había llegado ella y que había trabajado en el tema, no siendo cierto y dije que constara en acta, no siendo cierto porque además conozco perfectamente por mis responsabilidades anteriores el trabajo de todos los hombres y mujeres que trabajan en EPICSA y se llevaba trabajando, porque había que aplicar esta Ley de Transparencia que como bien se ha dicho aquí es una Ley de Transparencia que propició el Partido Popular, el Gobierno del Sr. Rajoy y que se ha aprobado en los años del Gobierno del Sr. Rajoy y del Partido Popular, por tanto felicitarnos por esa apuesta del Partido Popular, por esta Ley de Transparencia y felicitarnos porque después de todo el trabajo que han realizado los técnicos y los hombres y mujeres de EPICSA, esta propuesta se traiga a este Pleno y por tanto, vamos a votar a favor de dicha propuesta porque creemos que es un trabajo que se venía haciendo, que se estaba haciendo bien, un trabajo en el que yo creo que no tiene ningún cariz político sino totalmente técnico por el trabajo que hacen ellos y darle un cariz político a esta propuesta reconociendo en este Pleno que se ha trabajado en estos últimos 3 meses y el resultado de los últimos 3 meses no es cierto, la Diputada del Grupo Socialista lo sabe y bueno yo no voy a entrar en si tú más o tú menos pero se el trabajo y vuelvo a repetirlo, que han realizado los técnicos, los hombres y las mujeres de EPICSA durante todo este tiempo para que hoy se pueda venir esta propuesta a este Pleno”.

Vuelve a intervenir la Sra. Amaya León, quien expresa lo siguiente:

“En primer lugar decirle a la Sra. Diputada de Ganemos Jerez que las peticiones que se vayan haciendo iremos incorporándolas paulatinamente, que nuestros principales objetivos

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	20/121





es llegar a la ciudadanía por supuesto de una forma fácil y comprensiva, que hemos salido con una carga importante que evidentemente vamos a ir mejorando en cuestión de las necesidades que vengán surgiendo pero con referencia a los sueldos de los Diputados decirle que en la página web de Diputación ya tiene acceso a los sueldos de los Diputados provinciales. Yo he creído poder comprobarlo, pero vamos, de todas maneras me cercioraré de ello. A la Sra. Colombo decirle que yo no me acuerdo ya ni de las comisiones informativas pero que en primer lugar nunca personalizo porque yo trabajo en equipo. Esto, evidentemente es una iniciativa técnica, a mi me da igual a quién se adjudique esto, yo se de donde viene, cómo viene, lo que había, la base técnica que había donde la anterior legislatura en 4 años, desde luego, no la puso en valor, nosotros lo hemos cambiado sustancialmente, no se asombre, Sra. Colombo porque de verdad que parece que está Ud. en un circo. Lo que ustedes nos han hecho en 4 años, Sra. Colombo, le pese o no le pese, nosotros lo hemos hecho en 3 meses, eso en primer lugar y en segundo lugar si tan a favor está de este portal de transparencia que predicamos los partidos políticos como debe de ser, lo único que le invito como ha dicho es que vote a favor, que da igual, si a Ud. no le importa, lo que le importa es cómo funcione la transparencia en la Diputación Provincial de Cádiz, ha entrado en el "y tú más" y yo no voy a entrar en el "y tú más", simplemente agradecer que se nos vote a favor esta propuesta del Equipo de Gobierno del Partido Socialista. Muchas gracias".

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE SERVICIOS ECONOMICOS Y ESPECIAL DE CUENTAS

PUNTO 8º: DAR CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL 1º TRIMESTRE DE 2015.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"De conformidad con lo dispuesto en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Quedar enterado del informe emitido por la Tesorería Provincial que se acompaña a la presente propuesta, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondientes al primer trimestre natural del ejercicio 2015.


2.- Que se proceda a la publicación de los resúmenes correspondientes a dicho informe, conforme a lo establecido en el apartado 4º del Informe del Tesorero Provincial."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas en la sesión celebrada por la misma el día 16 de septiembre de 2015.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 9º: DAR CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE DE 2015.

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	21/121





El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“De conformidad con lo dispuesto en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Quedar enterado del informe emitido por la Tesorería Provincial que se acompaña a la presente propuesta, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondientes al segundo trimestre natural del ejercicio 2015.

2.- Que se proceda a la publicación de los resúmenes correspondientes a dicho informe, conforme a lo establecido en el apartado 4º del Informe del Tesorero Provincial.”

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas en la sesión celebrada por la misma el día 16 de septiembre de 2015.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 10º: DAR CUENTA DE LA APROBACION DE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL Y DE SUS ORGANISMOS AUTONOMOS DEL EJERCICIO 2014.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Se da cuenta al Pleno de los expedientes de liquidación de los Presupuestos de la Diputación Provincial de Cádiz y de sus Organismos Autónomos correspondientes al ejercicio 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 90.1 del RD 500/900.


Se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1- Quedar enterado de los Decretos de la Presidencia de fechas 19, 21 y 22 de mayo de 2015 aprobando la liquidación de los Presupuestos correspondientes al ejercicio 2014 de la Diputación Provincial de Cádiz y de los siguientes Organismos Autónomos de la Corporación:

Patronato Provincial de Viviendas
Fundación Provincial de Cultura
Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico
Patronato Provincial de Turismo

2- Quedar enterado de los criterios utilizados para el cálculo de los créditos de dudoso cobro, los cuales se encuentran especificados en los informes que obran en los expedientes, de acuerdo con lo establecido en el art. 193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	22/121






3- En cumplimiento de lo establecido en el párrafo segundo del apartado 6 de la Disposición Adicional Décimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (RDL 2/2004, de 5 de marzo), quedar enterado del grado de cumplimiento de los criterios en los apartados 1 al 6 de la citada Disposición Adicional para las Inversiones Financieramente Sostenibles. Se adjunta Anexo de Inversiones Financieras Sostenibles que han sido comunicadas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en cumplimiento de lo establecido en el art. 8 de la citada Disposición Adicional Décimosexta del RDL 2/2004.”

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas en la sesión celebrada por la misma el día 16 de septiembre de 2015.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Se liquidan las cuentas del 2014, responsabilidad del Equipo de Gobierno anterior, y de manera muy breve decir que todo el mandato anterior vino marcado en todo el tema de gestión presupuestaria por los cambios de legislación en materia económica. Pero queríamos destacar los grandes parámetros que ha seguido en dicho ejercicio de 2014 el anterior Equipo de Gobierno. En primer lugar, obtención del superávit, cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, cumplimiento con las reglas de gasto y los niveles de endeudamiento. Eso lo que nos ha permitido no llegar a un plan de ajuste, no tener que estar pendientes también de cumplimiento de las tasas y de los requisitos que nos pide la Ley de Estabilidad Presupuestaria y poder invertir al final el superávit presupuestario remanente positivo de tesorería, sobre todo el superávit. En este ejercicio, no sólo en este, sino en los anteriores, gracias a esa gestión económica en los peores momentos de crisis de lo que ha pasado en esta democracia, donde además muchas administraciones se han visto con planes de ajuste o incluso con financiación extraordinaria, como puede ser algunas comunidades autónomas, como es la andaluza, la Diputación ha vivido por sus propios medios y además sin merma de los servicios. El cumplimiento de la normativa nos ha permitido además ese superávit presupuestario no dedicarlo a eliminar deudas financieras sino a poder hacer planes como el propio Reactiva, o planes de inversión, ampliando los planes de inversión, los planes provinciales por cierto, donde ni la Junta ni el Gobierno entran ya, se hace a pulmón, y eso nos ha permitido igual que le va a permitir a la Sra. Presidenta y a esta Corporación, hacer un plan extraordinario como ya lo ha anunciado, como se hizo un Reactiva aunque ahora me imagino que ustedes pues, lo que hacen todos los gobiernos, lo cambiarán de nombre que es normal además. Pero lo cierto es que si los municipios de esta provincia han tenido apoyo financiero en algún momento ha sido gracias a esta Diputación y no a por ejemplo, a la Junta de Andalucía. Luego yo hablaba del cumplimiento de estabilidad presupuestaria, equilibrio permanente que nos ha permitido como yo decía hacer esos planes de inversión. Hemos cumplido las reglas de gasto siempre que nos obligaba la ley, es decir, no es que lo hayamos hecho por gusto, sino que nos obligaba la ley, pero ahí hemos cumplido, que es la obligación de cualquier Administración, no lo que pasaba hace 4 años, que así nos encontramos las Administraciones en general y una de ellas en nivel de endeudamiento. Nos encontramos con todos los niveles de endeudamiento por encima del porcentaje, el mayor porcentaje que nos permitía la ley, tenían una deuda de 230 millones, hoy ustedes se han encontrado con una deuda de 164, o sea, rebajado, eso les ha permitido y les permite, por ejemplo en el plan que va a llegar luego, que ustedes llaman plan de empleo, pues esa rebaja en los intereses financieros les permite mover el dinero cada año para hacer inversiones, se ha amortizado la deuda pendiente y ni siquiera hemos ido a refinanciar, que es algo típico en las administraciones, a refinanciar, porque luego sólo tienen que pagar los impuestos de los ciudadanos. Eso es lo que yo quería un poco con líneas generales de la gestión del 2014 y de la gestión de todos los años, en estos 4 años, a pesar de la crisis y a pesar de toda la normativa presupuestaria en materia económica que ha cambiado cómo se hay que trabajar en las administraciones”.

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	23/121





Seguidamente, interviene el Sr. Solís Trujillo, Diputado Delegado del Area de Servicios Económicos, quien expone lo que sigue:

“Bueno, como comprenderá no me corresponde valorar el dar cuenta de estas liquidaciones pero sí tan mal no se encontrarían ustedes esta Diputación cuando efectivamente no han tenido que someterse a ningún plan de ajuste. Y efectivamente hablan de que han cumplido el techo de gasto, es que lo dice la ley, estaría bueno, ¿no?, y bueno, si, es verdad que las cuentas de la liquidación del 2014 son buenas, no son malas, hay que decirlo, pero también tenemos que decir a costa de qué y ha sido a costa pues de nuestras carreteras, del empleo y a costa de lo que hemos hablado de la negativa a las ONG y a otras muchas cuestiones que han dejado mucho que desear en su gestión”.

Vuelve a intervenir el Sr. Loaiza García, quien expresa lo siguiente:

“No ha habido merma de ningún servicio, los planes provinciales se han mantenido en el mismo dinero, fíjese lo que le digo que la legislatura anterior a pulmón, es decir, que no ha habido tanta merma como Ud. quiere hacer ver aquí, lo que sí ha habido es una gestión austera, por ejemplo bajando los gastos corrientes, que eso sí se ha hecho, pero no ha habido merma en ningún servicio, se lo digo yo, al contrario, si ha habido incremento ha sido por ejemplo en temas sociales, aún no siendo competencia, ya le digo. Me alegra de todas maneras que diga Ud. que las cuentas no son malas porque no lo son y en cuanto al cumplimiento de la ley, sí, eso está claro, lo tenemos que cumplir, pero mire Ud., muchas administraciones no lo han cumplido, necesitan financiación extraordinaria, un segundo plan de ajuste, un tercer plan de ajuste, eso también es responsabilidad del Gobierno, el que eso no se tenga que hacer. Muchas gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE EMPLEO


PUNTO 11º: PROPUESTA DE APROBACION DE UN PLAN DE ACTIVACION PROFESIONAL EN EL MARCO DEL FONDO DE COOPERACION LOCAL DE LA DIPUTACION DE CADIZ.

El Pleno conoce la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Empleo que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Es competencia propia de la Diputación Provincial su participación activa en la elaboración y seguimiento en los planes económico-financieros, o las labores de coordinación y supervisión, asegurando el acceso de la población de la provincia al conjunto de los servicios mínimos de competencia municipal y la mayor eficacia y economía en la prestación de éstos mediante cualesquiera fórmulas de asistencia y cooperación municipal. Con esta finalidad, la Diputación de Cádiz puede otorgar subvenciones y ayudas con cargo a sus recursos propios para la realización y el mantenimiento de obras y servicios municipales que se instrumentarán a través de planes especiales u otros instrumentos específicos.

Por ello, desde la Diputación de Cádiz, se impulsa el Fondo de Cooperación Local (FCL), que se constituye como un instrumento de cooperación económica entre la Diputación de Cádiz y las Entidades Locales de la provincia, con el que se pretende favorecer la cooperación y la coordinación, y en el que se integrarán ayudas económicas para gastos en programas de interés común.

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	24/121





Nace con la voluntad de concitar el apoyo de todos aquellos agentes que, desde diferentes roles, actualmente trabajan a favor del bienestar social y económico de los habitantes de nuestra provincia.

La provincia de Cádiz es la de mayor índice de paro de toda España y de Europa. Los municipios gaditanos durante la crisis han sufrido el incremento del desempleo, muy afectado por la presión de una población activa en crecimiento y la falta de financiación de la economía. En consecuencia, se hace necesario incidir en políticas económicas que, mediante la inversión pública, contribuyan a la generación de empleo, favoreciendo de manera especial a aquellos colectivos que más peligro tienen de exclusión social.

El Plan de Activación Profesional se circunscribe dentro del Fondo de Cooperación Local de la Diputación de Cádiz y pretende satisfacer básicamente las demandas de los ciudadanos y de los usuarios de los servicios públicos, mediante la financiación de los recursos humanos y técnicos necesarios en los municipios con un número menor de 20.000 habitantes con menor capacidad económica y de gestión. En virtud del ámbito competencial y geográfico las actuaciones se circunscribirán al territorio de cada municipio y ELAs de éstos.

El plazo de vigencia del Plan abarcará cuatro meses de ejecución, contabilizados a partir de la fecha de la firma del Convenio de Colaboración e incluyendo los pagos efectivos y reales realizados con cargo al mismo.

Para la puesta en marcha del Plan se establecerán acuerdos de colaboración con estas entidades locales provinciales, con el fin de propiciar la incorporación al mercado laboral de personas desempleadas con especiales dificultades al mercado de trabajo, a la vez que se prestan determinados servicios de interés general en el ámbito municipal, que redundan en la mejora del bienestar de los ciudadanos.

A los antecedentes anteriores son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO


PRIMERO. El artículo 36.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, establece como competencias propias de la Diputación, en su apartado b, la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios. En este mismo sentido, el art. 11 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, declara como competencia propia de la provincia la asistencia a los municipios con la finalidad de asegurar el ejercicio íntegro de las competencias municipales, que podrá consistir, entre otras, en la asistencia económica para la financiación de inversiones, actividades y servicios municipales.

El sentido de la Ley es que la cooperación a los municipios sea la función primordial de las Diputaciones Provinciales y que la misma debe desarrollarse contando siempre con los cooperados, es decir, la participación de los Ayuntamientos en los instrumentos de cooperación es constituyente.

La cooperación se debe realizar siguiendo las pautas marcadas en la Ley de Bases de Régimen Local y en el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y lo previsto en el art. 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que destaca, al igual que la normativa estatal referenciada, que el procedimiento de elaboración para los planes y programas de cooperación se regirá por los principios de transparencia, publicidad y audiencia a los interesados.

El instrumento de acción pública de colaboración municipal más respetuoso con el principio de autonomía de los municipios (art. 140 de la Constitución Española) es aquél que se articula sobre la base de la cooperación.

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	25/121





La coparticipación va a marcar la forma de actuación de la Diputación Provincial en la cooperación con el objetivo principal de colaborar en aquello que el Ayuntamiento considere más conveniente en los términos de la propuesta realizada por la Diputación y, además, marcará el procedimiento a seguir para el ejercicio o ejecución de la cooperación; procedimiento que debe perseguir la materialización de ésta. Por tanto, será un procedimiento "ad hoc" con la obligación de respetar en su forma los pasos o trámites marcados en los arts. 32 y 33 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.


Así pues, el art. 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de materias vigentes en régimen local, dispone que "aprobado inicialmente el Plan Provincial de Cooperación, se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para que puedan formularse alegaciones y reclamaciones durante un plazo de diez días".

El art. 33.2 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que corresponde al Pleno la aprobación de los planes de carácter provincial; acto que, conforme al art. 36 de este mismo Texto, es el acuerdo (de Pleno) por el que se aprueba el instrumento de cooperación una vez recogida la participación de los municipios para la propuesta de cooperación, es decir, debe aprobarse siempre y cuando haya habido con carácter previo participación de todos los municipios que puedan estar interesados.

SEGUNDO. Conforme a lo previsto en el art. 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía:

1. La provincia asistirá económicamente a los municipios para la realización de inversiones, actividades y servicios municipales.
2. Los planes y programas de asistencia económica se regularán por norma provincial. En todo caso, el procedimiento de elaboración se regirá por los principios de transparencia y publicidad de las distintas actuaciones, informes y alegaciones municipales y provinciales, y se compondrá de las siguientes fases:
 - a) La Diputación Provincial recabará de los Ayuntamientos información detallada sobre sus necesidades e intereses peculiares.
 - b) Conforme a la información recabada, la Diputación provincial fijará los criterios básicos para la priorización de las propuestas municipales. En todo caso, entre dichos criterios se incluirá el apoyo preferente a los municipios de menor población.
 - c) Considerando los criterios básicos aprobados por la Diputación Provincial, cada Ayuntamiento formulará su propuesta priorizada de asistencia económica.
 - d) Partiendo de las propuestas municipales, la Diputación Provincial formulará un proyecto de plan o programa de asistencia económica, cuyo contenido tendrá en cuenta las prioridades municipales con criterios de solidaridad y equilibrio interterritorial.
 - e) El proyecto de plan o programa de asistencia económica provincial se someterá a un trámite de consulta o audiencia de los Ayuntamientos, dirigido a la consecución de acuerdos.
 - f) Terminado el trámite de audiencia, la Diputación Provincial introducirá las modificaciones oportunas en el proyecto. Si de las modificaciones pudiera resultar perjuicio o afección singular para uno o varios municipios, la Diputación iniciará un trámite extraordinario de consultas con todos los municipios interesados.

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	26/121





g) La aprobación definitiva del plan o programa de asistencia económica corresponderá a la Diputación Provincial. Cualquier rechazo de las prioridades municipales será motivado, con especificación expresa del objetivo o criterio insatisfecho, y se propondrá derivar la asistencia para otra obra, actividad o servicio incluido en la relación de prioridades elaborada por el Ayuntamiento, el cual podrá realizar una nueva concreción de la propuesta.

La LAULA obliga a la necesaria participación de los Ayuntamientos en la elaboración del Plan, comprendiéndose en ésta la iniciación o apertura y la recogida de propuestas municipales.

En esta normativa se precisa que corresponde al Presidente de la Diputación el acuerdo de inicio del procedimiento que concluye con la aprobación del Plan; inicio cuyo propósito es poner en conocimiento, mediante la notificación a todos los posibles interesados, de la propuesta de un plan especial de cooperación y cuyo régimen para su desarrollo será esta norma aprobada por el Pleno de la Diputación, en virtud de lo dispuesto en el art. 33 LBRL.

Por tanto, corresponde al Pleno la aprobación de la normativa reguladora para el desarrollo del Plan Provincial, su aprobación inicial, que incluye el trámite de alegaciones, así como su aprobación definitiva si fuese requerida, y compete al Presidente, salvo otra determinación, el acuerdo de inicio o de apertura del procedimiento y los actos de instrucción requeridos para la concreción de los actos administrativos que deriven con el acuerdo de aprobación del Plan; ello de conformidad con los arts. 33 y 34 LBRL y 69 Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

TERCERO. No se puede entender la cooperación municipal como un mero instrumento de concesión de subvenciones. De ahí, que la normativa reguladora de las subvenciones, en concreto la disposición adicional octava de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, disponga que sólo resultarán de aplicación supletoria las disposiciones de esta Ley, rigiéndose la cooperación municipal por la normativa específica que, como se ha mencionado, está constituida por la Ley de Bases de Régimen Local, el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y la Ley de Autonomía Local de Andalucía.

Ante ello, la normativa reguladora aplicable será el Acuerdo de Pleno que la apruebe, estableciéndose en ésta las condiciones de participación y ejecución, determinando los requisitos para ser beneficiario, el uso de los remanentes si hubiese, la concurrencia de ayudas, plazo de ejecución y plazo y forma de justificación, capacidad de comprobación de la Diputación y la normativa que le sea de aplicación para los extremos no regulados.


CUARTO. Atendiendo a la naturaleza de las aportaciones, que se enmarcan dentro de un plan de cooperación municipal, se exceptúan a los municipios partícipes de las prohibiciones contenidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

QUINTO. En relación con la obligatoriedad de que para la aprobación de la Normativa Reguladora de este Plan de Activación Profesional se deba aprobar una normativa de carácter provincial, con las formalidades previstas en el art. 49 LBRL y no conforme a lo establecido en el RD. 781/1986, decir que el art. 49 LBRL se refiere a la aprobación de ordenanzas locales o reglamentos y no utiliza el concepto "normativa provincial". Este concepto figura en el art. 13.2 LAULA, que recoge que "los planes y programas de asistencia económica se regularán por norma provincial", pero dice más y es lo siguiente: "En todo caso, el procedimiento de elaboración se regirá por los principios de transparencia y publicidad de las distintas actuaciones, informes y alegaciones municipales y provinciales".

Por tanto, la normativa legal en materia de cooperación municipal no exige otra cosa que ésta sea participada por los municipios y que sea pública, amén de prever un sistema de audiencia y alegaciones; principios y trámites que se recogen expresamente en la normativa que se propone aprobar.

SEXTO. Es claro que la normativa que se propone a aprobar por el Pleno para que regule el

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	27/121





ejercicio de cooperación municipal a través de un Plan respeta y asegura que los principios de publicidad, participación y alegaciones están garantizados. De ahí que se utilice el procedimiento previsto en los arts. 32 y 33 del RD 781/1986.

Consideramos, además, que debe ser el Pleno el que apruebe la normativa reguladora específica para ese Plan, ya que a este órgano le compete la aprobación de los planes provinciales de cooperación que hubiese, al estar previsto expresamente en el art. 33.2 d) LBRL.

Es cuanto se tiene que informar sin perjuicio de que exista otro fundado en mejor derecho y de que el órgano competente acuerde lo que estime pertinente. Este informe no incluye la parte económica y presupuestaria del Plan, que deberá ser informado por la Autoridad Interventora.

PROPUESTA DE ACUERDO

En virtud de lo expuesto, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 33.2. letra d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz que, previo dictamen de la Comisión Informativa, acuerde lo siguiente:

Aprobar inicialmente el Plan de Activación Profesional en el marco del Fondo de Cooperación Local de la Diputación de Cádiz, regulándose por los artículos siguientes:

Primero. Normativa de aplicación

1. El Plan de Activación Profesional se regirá por lo previsto en esta normativa y, con carácter supletorio, por lo establecido en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre y sus demás normas de desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional octava de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
2. El procedimiento para el desarrollo y aplicación de este Plan será el establecido en los arts. 32 y 33 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Segundo. Objeto y finalidad.


El Plan de Activación Profesional, en el marco del Fondo de Cooperación Local de la Diputación de Cádiz, pretende satisfacer básicamente las demandas de los ciudadanos y de los usuarios de los servicios públicos, mediante actuaciones que repercutan en el bienestar de los ciudadanos y en la mejora del desempleo a través de la financiación de los recursos humanos y técnicos necesarios en los municipios con un número menor de 20.000 habitantes con menor capacidad económica y de gestión. En virtud del ámbito competencial y geográfico, las actuaciones se circunscribirán al territorio de cada municipio y ELAs de éstos.

Podrán participar en el Plan los municipios de la provincia de Cádiz con población inferior a 20.000 habitantes, no admitiéndose a las Entidades Locales Menores como sujetos públicos e independientes de sus municipios titulares, en virtud del art. 130.5 de la Ley de 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Las personas beneficiarias deberán ser desempleadas y estar inscritas como demandantes de empleo en el servicio público de empleo correspondiente y tendrán la consideración de desempleadas de larga duración en riesgo de exclusión social.

La selección del personal se realizará a través del Servicio Andaluz de Empleo, mediante la solicitud del doble de candidatos de los que se van a contratar. Una vez preseleccionados estos serán los Servicios Sociales municipales quienes a través de un baremo objetivo

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	28/121





procederán a la selección definitiva.

La cuantía del salario no será inferior a 1,5 veces la del salario mínimo interprofesional (SMI) vigente en la anualidad, ni superior al doble del mismo.

Tercero. Actuaciones. Características y requisitos.

El Plan de Activación Profesional se desarrollará en el marco de las siguientes:

Actuaciones en la red general de infraestructuras, equipamientos, dotaciones de los espacios públicos municipales y servicios de competencia municipal, con carácter general necesarias, urgentes e inaplazables.

Recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la ejecución de las actuaciones anteriormente mencionadas de manera que puedan satisfacerse básicamente las demandas de los ciudadanos y de los usuarios de los servicios públicos a la vez que se mejora el historial curricular de los trabajadores de cara a la inserción en el mercado de trabajo ordinario.

Ya sea con un alcance directo o sea con carácter transversal, los municipios promoverá la integración de los principios de igualdad de oportunidades y de desarrollo sostenible removiendo los obstáculos que pudieran hacerlos inefectivos.

Cada Municipio conocerá "ex ante" la cuantía que puede percibir y, posteriormente, presentará las actuaciones a financiar.

La determinación de la cuantía de la financiación vendrá dada por el cálculo de los porcentajes a aplicar, tomada en consideración la media interanual del municipio respecto a la suma total de parados registrados de (en este caso) los 29 municipios.

Para elaborar la propuesta se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

El Presupuesto total del Plan se sitúa en CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL EUROS (4.200.000,00 €).


La determinación de la cifra de habitantes por municipio se ha realizado de acuerdo a los datos obtenidos telemáticamente a través del Instituto Nacional de Estadística (Padrón Continuo a 1 de enero 2014- Real Decreto 1007/2014, de 5 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2014).

Para evitar "picos" coyunturales o estacionales, los datos de Paro Registrado* han sido calculados tomando en consideración la media interanual de los últimos 12 meses en cada municipio. *El Paro Registrado se corresponde con demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes en las oficinas públicas de empleo, excluyéndose ciertos colectivos (Trabajadores ocupados, trabajadores sin disponibilidad inmediata, trabajadores que demandan empleos específicos, TEAS (eventuales agrarios), demandantes que rechazan acciones de inserción...).

Se reservan 10.000 € del Plan para la contratación de una Asistencia Técnica para la justificación técnica y documental y control justificativo de las actuaciones realizadas. Un porcentaje de esta cifra es detrída proporcionalmente a cada municipio de su presupuesto inicialmente asignado.

Se reserva hasta un 15% de la dotación presupuestaria resultante del prorrateo efectuado a cada municipio para "adquisición de materiales".

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	29/121





Se reserva una cantidad económica determinada para la contratación/imputación de personal técnico encargado de gestionar el Plan en cada localidad (en la gran mayoría de los casos por 4 meses).

En relación a los criterios de reparto, diferenciamos entre "para municipios" y para ELAs":

Para municipios se reparten 3.900.000 €, de los cuales 900.000 € se prorratan en función de un índice poblacional y 3.000.000 € en función de un índice de paro.

El índice poblacional resulta ser la relación existente entre la población del municipio y la suma poblacional de los 29 municipios menores de 20.000 habitantes (sin solape poblacional con las de sus ELAs en los casos de Jimena de la Fra. y Tarifa).

El índice de paro se obtiene como consecuencia de dividir el porcentaje de paro obtenido por población entre la suma de todos los porcentajes de paro obtenidos. El dato "porcentaje de paro" es la relación existente entre la media interanual de parados registrados del municipio con respecto a su población activa.

Para las ELAs se han repartido 300.000 €

Un fijo de 200.000 € es repartido entre el número de ELAs de la provincia (11), resultando una asignación económica fija de 18.181,82 € por cada ELA.

100.000 € se reparten en función del índice poblacional resultante entre las ELAs.

Cuarto. Convocatoria y Requisitos.

Corresponde al Presidente de la Diputación aprobar y efectuar la convocatoria, que determinará el inicio del Plan de Activación Profesional con el objeto de abrir el trámite de la participación municipal a los efectos de recoger e incorporar a este instrumento de cooperación las peticiones de los municipios interesados; convocatoria que se formalizará conforme a lo dispuesto en el art. 2 de esta normativa y de acuerdo con las asignaciones por municipios establecidas en el apartado tercero del artículo 3, recogiendo expresamente en la Resolución de aprobación de convocatoria que este acuerdo de Pleno será su normativa reguladora.

Los municipios presentarán ante la DIPUTACIÓN DE CÁDIZ un programa de la actuación a realizar, junto a un informe en el que se declare determinación concreta de que las actuaciones del Plan son "necesidades urgentes e inaplazables" y el número y características del personal indispensable para atenderlas. Este informe debe realizarse por la autoridad y/u órgano competentes de cada Administración en función de las circunstancias concurrentes en cada caso, ya sea en razón a los efectos que podría tener sobre la población de referencia la reducción de ciertas prestaciones o la minoración de los estándares de los servicios, ya sea en función de sus disponibilidades económicas o inclusive de otras variantes objetivas.


El municipio contratará al personal necesario para la realización de las actuaciones del Plan.

El órgano instructor de los procedimientos que se originen para la tramitación de las ayudas que se concedan con cargo al Plan de Activación Profesional será el Diputado Delegado de Empleo de la Diputación de Cádiz por delegación del órgano originario, es decir, del Presidente de la Diputación.

Las entidades solicitantes vendrán obligadas a acreditar documentalmente el cumplimiento de los requisitos exigidos mediante la presentación de la documentación correspondiente

Quinto: Financiación

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	30/121





Las subvenciones que se concedan con cargo al Plan de Activación Profesional se imputarán a la aplicación del Presupuesto 2015, denominada "Plan Extraordinario de Empleo, Eficiencia y Ahorro", clasificada con la numérica 2014.510.451.76201.

Se admiten para la financiación de las actuaciones otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea u organismos internacionales.

El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

Las asignaciones a los municipios, propuestas por el Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, cuyo importe total asciende a cuatro millones doscientos mil euros (4.200.000,00 €), se han determinado en base los criterios de establecidos en el punto tercero.

El total de la financiación asignada a cada municipio, mediante la aportación propia de la Diputación de Cádiz, estará destinado exclusivamente al pago de los gastos realizados en la ejecución de las actuaciones y de acuerdo al plan financiero y tipología de gasto establecidos en cada caso.

Sexto. Distribución presupuestaria

- 1.- Costes de Personal
 - 1.1 Personal Técnico de Gestión
 - 1.2 Personal para la ejecución de las actuaciones
- 2.- Recursos materiales para la ejecución de las actuaciones

Séptimo. Plan de Pagos

De acuerdo con el plan financiero establecido, la aportación de la financiación asignada a cada municipio se efectuará mediante anticipo:

Una transferencia del cien por ciento (100%) del presupuesto total asignado a la entidad.


Para efectuar el pago, el municipio deberá presentar ante la DIPUTACIÓN DE CÁDIZ la siguiente documentación, según los formularios que se aporten:

- Datos de identificación del responsable municipal de ejecución del Plan.
- Informe en el que se declare determinación concreta de que las actuaciones del Plan son "necesidades urgentes e inaplazables" y el número y características del personal indispensable para atenderlas.
- Procedimiento de selección del personal a contratar para la ejecución del programa de actuación
- Procedimiento selección o imputación del personal encargado de la gestión e implementación del Plan.
- Cronograma de ejecución de las actuaciones
- Documento de aceptación del programa de actuación
- Datos bancarios de la cuenta que, a efectos de garantizar la existencia de una clara pista de auditoría, será la que se utilice para realizar todas las operaciones vinculadas al desarrollo de las actuaciones del Plan en el ámbito de intervención de la municipio.

En la fase intermedia, el municipio deberá presentar ante la DIPUTACIÓN DE CÁDIZ:

-Un informe de ejecución, de acuerdo con el modelo normalizado proporcionado por la DIPUTACIÓN DE CÁDIZ, que incluirá una relación de todas las acciones del Plan ejecutadas

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	31/121





durante los dos primeros meses del Plan. Este informe de ejecución deberá permitir valorar el cumplimiento de los objetivos, los medios utilizados para la ejecución, la relación entre los resultados previstos y los obtenidos y el uso que se está haciendo de los recursos financieros.

-Un informe de avance, que describirá la ejecución prevista para el siguiente periodo.

Para proceder al cierre del programa de actuación

-Un informe de finalización de la actividad.
-La documentación acreditativa de todos los gastos realizados y efectivamente pagados, coincidentes con el presupuesto adjudicado.

En cualquier caso la DIPUTACIÓN DE CÁDIZ y los demás organismos competentes podrán solicitar información complementaria en cualquier momento.

Los pagos se efectuarán directamente en la cuenta bancaria que designe cada municipio. Tanto el número de cuenta bancaria como la acreditación de la titularidad de la misma deberán ser comunicados a la DIPUTACIÓN DE CÁDIZ.

Octavo. Elegibilidad de los gastos

Todos los gastos que se imputen deben tener el carácter de elegibilidad que marca, en general, la normativa aplicable a escala nacional. Sin perjuicio de lo anterior, se considerará gasto elegible o subvencionable exclusivamente aquel en que:

- Se incurra para la realización de las actividades aprobadas para su ejecución en el marco del presente Convenio.
- Para el que exista constancia documental sobre su realización, de modo que pueda ser verificable.
- Se realicen y paguen dentro del periodo de ejecución aprobado para el Plan en los términos establecidos en el presente Convenio.
- Sea conforme con la normativa nacional aplicable.

Noveno: Obligaciones de las partes

Las obligaciones de las partes serán:

De la Diputación de Cádiz

-Verificará el desarrollo económico y físico de las actuaciones del Plan conforme a la normativa aplicable.

-Llevará a cabo coordinación técnica, administrativa y financiera, poniendo a disposición de los municipios la asistencia técnica necesaria para la correcta gestión del plan.


-Elaborará y hará llegar a la municipio cuantos modelos sean necesarios para la correcta justificación de las actuaciones del Plan y para la certificación de los gastos asociados a esas actuaciones, así como las instrucciones para su cumplimentación.

Del Municipio.

-Aceptará la coordinación técnica, administrativa y financiera de la DIPUTACIÓN DE CÁDIZ, aplicando y respetando los contenidos de cuanta documentación que se considere de interés en el desarrollo del Plan le sea proporcionada.

-Ejecutará las actuaciones del Plan previstas para su territorio conforme al presupuesto y

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	32/121





cronogramas establecidos.

-Gestionará la contabilidad de las actuaciones del Plan de conformidad con la reglamentación nacional y regional que resulten de aplicación.

-Llevará una contabilidad que garantice la pista de auditoría suficiente para identificar de manera clara los gastos correspondientes a las actuaciones del Plan.

-Será responsable de comunicar a la DIPUTACIÓN DE CÁDIZ, a la mayor brevedad posible y por un medio que acredite su recepción y registro, cualquier circunstancia que pudiera afectar al normal desarrollo de las actuaciones del Plan.

-Cumplimentará y enviará a la DIPUTACIÓN DE CÁDIZ, para la justificación de las actuaciones los modelos que se le proporcione, un informe intermedio de actividad, el informe final de actividad, los documentos de justificación física y financiera y la justificación de gasto final, así como de responderá a las solicitudes de información complementaria que pueda realizar la DIPUTACIÓN DE CÁDIZ o cualquier otro organismo competente.

-Aceptará los controles que realicen los organismos competentes, así como las personas u organismos debidamente autorizados por la DIPUTACIÓN DE CÁDIZ sobre la ejecución de las actuaciones del Plan y el uso de la financiación concedida, así como las conclusiones y consecuencias que deriven de estos controles.

-Se responsabilizará de cualquier irregularidad en el gasto que pudiera declararse a consecuencia de los controles mencionados en los puntos anteriores.

-Se comprometerá a conservar y tener disponible durante los tres años siguientes al cierre del Plan, todos los documentos justificativos (originales o copias certificadas conformes) relacionados con los gastos, en previsión de solicitudes por parte de la DIPUTACIÓN DE CÁDIZ, sin perjuicio del cumplimiento de plazos más dilatados, de conformidad con las disposiciones administrativas particulares españolas.

-Se comprometerá a reintegrar los fondos asignados en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones mencionadas.

-Ejecutará las actuaciones atendiendo a la normativa vigente y en especial a la de Prevención de Riesgos Laborales.

-Cumplirá con la normativa en relación a la Prevención de Riesgos Laborales en la realización de las actuaciones durante todo el desarrollo del Plan.


-Seleccionará, contratará o imputará, y coordinará al personal encargado de la gestión e implementación del Plan. En lo relativo a la contratación / imputación de personal adscrito al Plan, deberán garantizarse siempre los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público, que se ajuste conforme a los requisitos establecidos por Ley.

Décimo. Procedimiento de Adjudicación

1. El plazo de presentación de las solicitudes o propuestas municipales y demás documentación requerida será de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, siendo este plazo de carácter no preclusivo.

2. Las peticiones de incorporación a este Plan deberán realizarse mediante acuerdo de Pleno del Ayuntamiento interesado, manifestando su voluntad de participación en el Plan de Activación Profesional y a tal efecto deberán aportar certificación del acuerdo aprobado, con independencia de que la concreción de las actuaciones pueda realizarse por la Junta de

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	33/121





Gobierno Local o por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

3. A la solicitud de participación se deberá acompañar la siguiente documentación:

a) Memoria descriptiva y valorada de la actuación objeto de solicitud.

b) Certificación del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento por el que se dispone la incorporación al Plan de Activación Profesional y, en su caso, certificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local o del Decreto o Resolución del Sr. Alcalde-Presidente, aprobando las actuaciones a incluir en este Plan si el Pleno no lo hubiese determinado, recogiendo, además, el compromiso de financiación para la parte no subvencionable del presupuesto si hubiese exceso de coste sobre la cantidad asignada.

4. Presentadas las solicitudes, previa comprobación de su adecuación a las exigencias que se prevén en esta normativa y valoración y dictamen de la Comisión Informativa, se aprobará inicialmente el Plan de Activación Profesional por el Pleno de la Diputación de Cádiz, conllevando la aprobación la concesión de ayudas y, en su caso, la aceptación de la delegación de competencias para la contratación y ejecución de las actuaciones municipales por la Diputación de Cádiz.


5. Aprobado definitivamente el Plan de Activación Profesional, a los municipios que resulten beneficiarios se les notificará el acuerdo de aprobación del Plan y concesión de ayuda.”

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Empleo en la sesión celebrada por la misma el día 16 de septiembre de 2015.

Seguidamente, interviene la Sra. Carrera Armario, Diputada Delegada del Area de Empleo, quien efectúa una amplia explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Con la venia Sra. Presidenta, muy buenos días a todos y a todas. El punto que en este momento nos ocupa, se trata de la aprobación de un Plan de Cooperación local para Municipios de menos de 20.000 habitantes y Entidades locales autónomas. Se trata de un Plan de Empleo, sí, que ayude pues a paliar las actuales cifras de desempleo que a los que viene sufriendo nuestra provincia en los últimos años y que desde esta Institución pues tenemos que dar una respuesta inmediata. Son muchas ya las familias que en nuestra Provincia que viven en una situación de extrema necesidad con todos sus miembros en paro y que viven bueno pues ya en riesgo de exclusión social. Y el cometido principal de esta Diputación no es otro que el de la asistencia a los Municipios mas pequeños y por ente pues con menos recursos económicos y de gestión y es por ello que desde la Diputación y desde el primer día nos hemos puesto manos a la obra para buscar los recursos necesarios para que de una vez por todas pongamos en marcha un plan de empleo provincial que dé respuesta a las familias que mas lo necesitan ya se ha dicho aquí en el día de hoy. estamos en la provincia con mas paro de España y eso requiere hace necesario incidir en políticas económicas que contribuyan por supuesto a la generación de empleo. En menos de 90 días este equipo de gobierno a puesto encima de la mesa y ha puesto a disposición de Municipios de menos de 20.000 habitantes y de las ELAS cuatro millones doscientos mil € para poner en marcha un plan de cooperación local que permita la contratación directa de 1035 personas con un contrato de duración de dos meses. Este plan de cooperación local va a llegar a los 29 Municipios de menos de 20.000 habitantes como les decía y a las entidades locales autónomas y de esos cuatro millones doscientos mil € pues se va a destinar tres millones novecientos a los Municipios y trescientos mil € a las Entidades Locales a las ELAS. En este caso bueno pues se ha tenido en cuenta datos de población evidentemente pero principalmente datos de desempleo de cada uno de los Municipios para que el reparto económico pues llegue de verdad a la familia que mas lo necesitan. En el caso de las ELAS algunos al no disponer de datos específicos de empleo se ha tenido en cuenta, se ha hecho

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	34/121






un reparto de doscientos mil € de forma lineal de manera que a cada una de las ELAS le corresponde dieciocho mil ciento ochenta y un € y los otros cien se reparten en función de la población. Este Gobierno es sensible a los Municipios mas pequeños como les decía nuestro principal cometido es ese: atender a los Municipios que menos recursos tienen, no podíamos hacer un reparto lineal como ya se ha hecho en otras ocasiones por que de esta manera no estaríamos siendo justos con aquellos Municipios que tienen mas desempleo y por lo tanto no seríamos juntos con los que mas lo necesitan. Este Plan tiene un objetivo y no es otro que satisfacer las demandas de los ciudadanos y de los usuarios de los servicios publico mediante dos actuaciones que repercutan al mismo tiempo en el bienestar de los ciudadanos y por supuesto en la mejora del desempleo a través de la financiación tanto de recursos económicos como humanos, perdón, tanto de recursos humanos como técnicos. La Presidenta ya en su discurso de investidura puso de manifiesto que combatir el desempleo y asistir a los Municipios mas pequeños iba a ser uno de los principales retos de este equipo de gobierno y como les decía en menos de tres meses aquí tenemos este plan de empleo y por que en nuestra clara vocación de municipalismo nosotros somos conscientes de las necesidades por las que pasan los ayuntamientos, las necesidades económicas por eso mismo este plan, en este plan la Diputación va a aportar la financiación al cien por cien desde el comienzo del plan para evitar que una vez mas sean los Municipios los que tengan que soportar la carga financiera durante todo el plan y esperar a la justificación en este caso la Diputación Provincial desde el primer momento en que se ponga en marcha el plan de empleo va a aportar el cien por cien a cada uno de los Municipios, además se contempla también que hasta un quince por ciento de las cantidades puedan destinarse a recursos materiales precisamente por eso para que los Ayuntamientos puedan comprar los materiales que necesitan para que sus trabajadores pongan en marcha ese trabajo y hemos puesto un máximo del quince por ciento precisamente por que el objetivo de este plan es dar empleo no estamos hablando de inversiones en este plan lo que pretendemos es dar empleo. Como le decía anteriormente se va a permitir la contratación de 1035 personas en nuestra Provincia con una duración de contrato de dos meses y entendíamos que no podían ser de quince en quince días como también se han venido haciendo en otras ocasiones por que la familia con quince días no solucionan absolutamente nada y por que entendemos que hay que dignificar el trabajo que se les da desde las administraciones a las familias en ese caso como les decía los contratos van a ser de dos meses y esa contratación la van a realizar los Ayuntamientos a través del SAE y de los Servicios Sociales. De esta manera nos vamos a garantizar de verdad que les llegue a los parados de larga duración y que se tenga muy en cuenta las familias que no tienen a nadie actualmente trabajando. La Diputación esta haciendo un gran esfuerzo para que con recursos propios podamos sacar adelante este plan y lo hemos hecho con la mayor celeridad posible por que los gaditanos llevan cuatro años esperando un plan de empleo y las familias no tienen ni un minuto mas que perder por lo tanto yo espero que este plan de empleo cuente con todo el apoyo de esta corporación y bueno pues solo treinta segundos Presidenta, bueno pues decir que desde esta corporación ya estamos trabajando para que probablemente antes de final de año podamos sacar otros planes para seguir paliando la alta tasa de desempleo con la que cuenta nuestra provincia. Nada mas, muchas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo siguiente:

“Bien nosotros no os felicitamos que en este primer pleno se traiga un plan de empleo para la provincia entre otras cosas por que en el pleno de investidura una de las propuestas que hacíamos es que por parte de la Diputación Provincial pues de una vez se hiciera un plan de empleo. Lo que si consideramos y en hilo de lo que se exponía aquí hace unos momentos es que este plan de empleo se crea fundamentalmente para la gente que está pasando mas necesidades para la gente que lo está pasando mal y estoy como comprenderán totalmente de acuerdo pero cómo le explicamos a esa gente que tan mal lo está pasando en pueblos de mas de 20.000 habitantes que, por poner un ejemplo es Conil, que esta Diputación Provincial acuerde hacer un plan de empleo y deje fuera a un Municipio con los indices de paro mas grande de la Provincia como es Barbate. Como le decimos a los barbateños y a todos los

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	35/121





pueblos de mas de 20.000 habitantes que la Diputación Provincial no le, no va a permitir que participen de este plan de empleo, es que los parados de esos Municipios no tienen las necesidades de los pueblos de menos de 20.000 habitantes, nosotros de todas formas vamos a votar que si al plan de empleo por que es una cosa que que pedíamos y que estamos totalmente de acuerdo pero le pedimos al Gobierno de esta Diputación que sea sensible con los Municipios de mas de 20.000 habitantes y pongo de nuevo por ejemplo a Barbate por que la gente de Barbate lo está pasando muy mal y también otra cosa que quería decir es con respecto al reparto por Municipio no se ha tenido en consideración a los parados agrícolas con lo que va a suponer que Municipios de menos habitantes tengan mas recursos que Municipios de mas habitantes por que en estos los parados agrícolas son mas son muchos mas que los de la rama general. Así que eso es lo que tenía que decir. Mi propuesta si la sensibilidad del gobierno de la Diputación lo considera conveniente es si hay posibilidad que se aumente la partida de 4.200.000 € y se incluya a los pueblos de hasta 50.000 habitantes y esperamos que estos que hoy trae el equipo de gobierno aquí sea un primer paso y que en el futuro pues se vean mas propuestas como esta encima de la mesa. Muchas gracias.”

A continuación, interviene el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Con la venia, bueno hasta en nueve ocasiones se pedían aquí planes de empleo. El Partido Socialista en la legislatura anterior, plan de empleo como dicen, como quieren hacer ver que es este ¿no? y se pedían hasta ocho millones de € ya hoy se ponen cuatro nada mas ya hemos bajado a la mitad ya en setenta días para cambiar, pero bueno como bien han dicho aquí todo lo que vaya a los Ayuntamientos y todo lo que vaya bueno y además para los alcaldes encantado pero lo cierto es que ya se han renunciado a cuatro millones. Luego empezamos con el enunciado del plan, es un plan de empleo pero no se le llama plan de empleo se le llama plan de , no se como se le llama, la verdad es que al final de cooperación, de no se que, porque esta claro que la competencia en Diputación no es hacer planes de empleo al uso como ustedes quieren, eso está claro, de hecho pedimos el informe de intervención y se nos dice que para este primer paso no es necesario que habrá que ver qué proyecto manden los Ayuntamientos para ver si entramos en la ley, con lo cual ya empezamos a poner a los Alcaldes y a los interventores en un aprieto. Por que se ha dicho que se va a hacer un cosa haber hasta donde podemos llegar según el interventor que esté sentado en cada mesa o según se vaya a plantear, con lo cual hasta que no veamos esos informes de intervención tampoco podemos decir por donde va a ir esto, por donde va a ir. Luego, lo ha dicho el compañero, Diputado de Izquierda Unida ¿no? esto va a actuar sobre 26.2010 desempleado de los Municipios de menos de 20.000 habitantes, se deja 27.000 por ejemplo de 20.000 a 50.000 a pueblos como Barbate, Los Barrios, Conil, Puerto Real, Rota, San Roque y Arcos. Está aquí el Alcalde de San Roque, está aquí la Alcaldesa de Puerto Real, no se que piensan ¿no? por que con esos cuatro millones que ustedes no ponen que antes pedían pues se podría hacer ¿no?. Después hay un problema que es el plazo ¿quién va a evaluar esos temas sociales, el SAE, quien va a mandar, que criterios se van a seguir, quien lo va a pedir? Todo este tema y el plazo hasta diciembre, eso los Ayuntamientos y los Alcaldes saben que es muy complicado, a ver si somos capaces de prorrogar o no somos capaces de prorrogar? todo esto que queda en el aire ¿no? la selección y el tiempo. Después hay también otro problema que tenemos con los Municipios ¿no?. Hay Municipios que tienen deudas con Hacienda y Seguridad Social, con lo cual no puede ir a ese Municipio, esa subvención. ¿Tienen ustedes planteado Organismos Autónomos? eso se le planteó en esa reunión. ¿tienen ustedes planteado el que los Organismos Autónomos puedan, como lo hemos hecho en el anterior gobierno? Para solventar este problema y por último, yo se que a ustedes no les gustan los planes de empleo que nosotros hicimos por que no va en la filosofía de este, dice que esto va a solventar y es verdad que va a solventar necesidades de algunas familias durante dos meses, está claro todo lo que ayudemos ahí, eso está claro que se puede hacer, pero a ello quien tenga prestaciones no se puede meter en esto, por que las pierde y va a ser peor, dos meses no le da ningún tipo de prestación, es verdad que palia un momento puntual, un momento puntual, eso es cierto pero ojo que esto no es la panacea con dos meses, no es la panacea con dos meses, parece ser que esto es..hay que hacer

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	36/121





planes, ¿si se va a hacer planes de empleo como ustedes querían háganlo ambicioso háganlo para todo el año, si sí para el año que viene ya lo veremos y luego ese plan de empleo que no es plan de empleo que no es plan de inversiones, veremos como se articula, veremos como se articula, esa es la duda. Como ustedes comprenderán nosotros vamos a apoyar todo dinero que vaya para los Ayuntamientos para inversiones que luego ya sea que pueda revertir en el empleo siempre tendrán el apoyo del Partido Popular”.

Vuelve a intervenir la Sra. Carrera Armario, quien expresa lo siguiente:

“Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, me satisface que la mayoría de esta Corporación vaya a votar favorablemente a este Plan de Cooperación Local, por supuesto que sí. Sr. Alba, decirle que por supuesto que nos encantaría también hacer frente en este momento y poder estar también y trasladar este Plan a los municipios mayores, pero las cantidades que ahora mismo tenemos son las que son, este presupuesto no es nuestro presupuesto y no le quepa duda de que vamos a hacer sentir partícipes a los municipios de mas de 20.000 habitantes también y en los próximos planes por supuesto que estarán incluidos. Nuestro deseo es llegar al máximo de familias posibles de nuestra Provincia y por lo tanto en ese camino vamos a trabajar. En el caso del Sr. Loaiza, bueno pues decirle que como bien ha dicho hasta en ocho ocasiones tuvo la oportunidad Vd. por que se lo pidió la oposición de poner en marcha un plan de empleo y no lo hizo, yo espero, bueno que en esta ocasión sepa sumarse a esta que nosotros le planteamos y por supuesto que nos encantaría que la cantidad fuese mucho mayor pero que no se le olvide que estos son sus presupuestos. El año que viene por supuesto pondremos en la mesa planes de empleo con mayor cantidad, con mayor cuantía económica. En cuanto a si el problema es como bautizamos este Plan, pues si ese es el problema ustedes bautizaron un plan como el de Cooperación en el marco de 2012-2015, lo dotaron inicialmente con 4.800.000 €, lo presentaron y, si los datos no me fallan, no ejecutaron ni 800.000. Era un plan pues para colectivo de emergencia social, a los peces los ahogaron y a las familias también, vale? Así es que yo en ese sentido creo que lecciones pues el Partido Popular no nos puede dar en estos momentos por que llevamos como les decía 90 días y bueno pues ya tenemos 4.200.000 € a disposición de los Municipios de menos de 20.000 habitantes. Por mi parte nada mas.”


De nuevo interviene el Sr. Loaiza García, quien dice lo que sigue:

“Sra. Diputada, en primer lugar el Plan de Cooperación se vió al año limitado por la ley diciendo que no se podían hacer planes de empleo, ahí está el problema , ahí está el problema, nooo por eso le digo yo que a ver como vamos a vestir esto, en segundo lugar se ha olvidado Vd. de decir el plan provincial de fomento de empleo local con 27 millones de € plan para colectivos, plan provincial de apoyo al autónomo con 3 millones doscientos sesenta mil , y me puedo dar un listado plan provincial de desarrollo local sostenible 16 millones, así que estos son planes de inversión de formación y de empleo y de empleo, buscando empleo como ustedes quieren buscar de esta manera, es decir que Vd. solo habla de uno, no habla del resto, lo que sí le digo es que cuidado donde nos metemos, cuidado donde nos metemos que no ponen ustedes el dinero y esperemos para el año que viene que le vamos a esperar con tranquilidad, ojalá no tengan 8, ojalá pongan 14, ó 18, que siempre tendrán nuestro apoyo. Y una pregunta. Se reservan 10.000 € del plan para la contratación de una asistencia técnica para la justificación técnica y documentaria y control justificativo del porcentaje de esta cifra retraída a cada Municipio. ¿Eso quien lo recibe? ¿Se lo queda la Diputación o se queda esa asistencia para justificar por cada municipio? Es una pregunta por dudas”.

La Sra. Presidenta interviene en este momento para precisar lo siguiente:

“¿Me permite la Sra. Diputada que agote el tiempo del Grupo Socialista? Sobre todo por que algo que hoy era, yo creo que un motivo de alegría que hubiésemos sido capaces en tan poco tiempo, yo felicito especialmente a la Diputada de Empleo y al Diputado de Hacienda que haya puesto patas arriba el presupuesto que el Partido Popular hizo para evidenciar lo posible y es que eso que hemos pedido hasta en nueve ocasiones era posible hacerlo y yo

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	37/121





entiendo que hoy la postura del PP es muy incomoda pero no pasa nada por que los político erremos y además reconozcamos que nos hemos equivocados no tienen ningún problema y lo que hoy debería haber trasladado el PP el no solo darle la enhorabuena a la Sra. Diputada y al Diputado de Hacienda si no además no trasladar miedo a los Ayuntamientos. El discurso que Vd. ha hecho en el día de hoy en el que está preocupado por como se articula no tenga Vd. ninguna preocupación por que al menos los alcaldes de su partido que estuvieron en el Consejo de alcaldes no tuvieron ni un mínimo de miedo a la hora de aplicar el plan, es mas se fueron de aquí con las pilas puestas para presentar la iniciativa, por tanto le pido que ese discurso del miedo no lo hago. Y sabe que es lo que no soluciona absolutamente nada? el inmóvilismo y por tanto entendemos que esto a conciencia de que no es la panacea de que no es la solución, lo que evidencia que este gobierno no se va a quedar inmóvil, absolutamente inmóvil y allá donde haya una familia que tenga dificultad ahí va a estar la Diputación Provincial y estamos para remover obstáculos también estamos aquí para hacerle creer a aquellas Administraciones que quieren tutelar a los Ayuntamientos, que quieren tutelar a esta Diputación para que no puedan hacer cosas en beneficio de los ciudadanos también pues la bordemos entre todos. Así que yo le pido al Grupo Popular que de verdad apruebe este plan que se ponga las pilas y se ponga a trabajar con nosotros para que para el próximo presupuesto eso se pueda hasta triplicar todo lo que podamos, porque entiendo que el mensaje que tenemos que darles hoy a las familias es que estos cuatro millones son poco, pero es el camino y el comienzo. Así que en ese sentido de verdad entiendo que hoy les duelan las entrañas porque en su presupuesto tiene cabida en plan de empleo. Y sobre todo un último dato, un último dato por que creo que especialmente aquellos Diputados y Diputadas que venís por primera vez y no habéis estado nunca en ninguno de los debates anteriores, a mi me gustaría hoy desde aquí retar al Partido Popular ¿cuántas contrataciones con alta en la Seguridad Social con posibilidad de prestación social de cualquiera de los desempleados se han obtenido por parte de todos y cada uno de esos famosos planes de empleo? Por que no han existido planes de empleo. Por tanto no engañemos a los ciudadanos. Esto es poco pero le garantizamos que mas de mil ciudadanos familias por tanto que tienen dificultades van a tener su alta en la seguridad social su cobertura social y una pizca de dignidad que es lo que tenemos que hacer por parte de las Administraciones”.

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA


PUNTO 12º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CULTURA (PECU).

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“El Área de Cultura de la Diputación de Cádiz se planteó para el mandato 2007-2011 la aplicación de un Plan de calidad. Para ello se estableció un acuerdo con la Universidad de Cádiz, a través del Departamento de Evaluación y Calidad, para proceder a la aplicación del modelo EFQM, el adoptado en toda Europa para evaluar y certificar la calidad de las organizaciones y que permite la realización de un diagnóstico de las actividades de gestión en todos los ámbitos de la organización para que, posteriormente, puedan establecerse planes de actuación y mejora.

Una de las medidas propuestas por la evaluación externa era la realización de un Plan Estratégico de Cultura (PECU) para la provincia, que estuviera en sintonía con los criterios y recomendaciones de la Agenda 21 de la Cultura, en el marco del Plan Estratégico para la

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	38/121





Cultura en Andalucía (PECA), y que sirviera para conocer la realidad cultural de la provincia, consensuar propuestas con los agentes culturales y ser el instrumento de planificación y definición de las políticas culturales de la Fundación Provincial de Cultura.

El Consejo Rector de la FPC aprobó el 6 de mayo de 2009 la redacción del PECU y el 20 de mayo siguiente fue aprobada por unanimidad por el Pleno de la Diputación Provincial la elaboración del Plan Estratégico de Cultura para la Provincia de Cádiz.

Durante el segundo semestre de 2009 y el año 2010 se realizaron los trabajos necesarios para su redacción, generando los documentos de debate de las distintas mesas sectoriales y transversales, redactando las actas de cada una de ellas, compilando las conclusiones y estructurando y redactando finalmente el Plan Estratégico de Cultura (PECU), que fue aprobado por la Diputación en Pleno el 16 de Marzo de 2011 en los términos siguientes:

“PRIMERO: Aprobar el Plan Estratégico de Cultura (PECU) para la provincia de Cádiz, que servirá de instrumento de planificación y definición de las políticas culturales de la Diputación de Cádiz para el período 2011 – 2017.

SEGUNDO: Autorizar la gestión del PECU a la Fundación Provincial de Cultura, cuyo desarrollo se basará en los criterios y objetivos que en el propio Documento se contienen”.

Aunque el Plan fue aprobado en Pleno, durante la legislatura 2011 – 2015 no se ha realizado ninguna actuación para la puesta en marcha de las iniciativas contempladas en el documento del PECU.

En esta legislatura 2015 - 2019 que ahora comienza, transcurridos ya cinco años desde que se redactó el Plan y con el objeto de poner en marcha las propuestas que se plantean, es oportuno acometer una revisión y actualización de sus principios al objeto de adecuar las actuaciones a realizar a la realidad actual.

La Fundación Provincial de Cultura está adscrita, como Organismo Autónomo, al Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía.

Por todo lo anteriormente expuesto se propone la adopción del siguiente acuerdo:


Aprobar la revisión y actualización del Plan Estratégico de Cultura (PECU), con el objetivo de adaptar los ejes estratégicos y las líneas de actuación propuestas en su día en el Plan a la realidad actual y su puesta en marcha.”

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía en la sesión celebrada por la misma el día 16 de septiembre de 2015.

Seguidamente, interviene el Sr. Puerto Aguilar, Diputado Delegado de Cultura, quien efectúa una amplia explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Con la venia Sra. Presidenta. Muchas gracias. Desde la Fundación Municipal de Cultura, desde el Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía, traemos este punto que pretendemos que sea además de una cuestión técnica también una declaración de intenciones de la forma en la que pretendemos abordar desde este gobierno, desde esta nueva etapa la gestión cultural para los Municipios de nuestra Provincia. Una gestión cultural que queremos que cuente en primer lugar con una herramienta objetiva, con una herramienta técnica, con una herramienta que nace de la transversalidad del trabajo con diferentes agentes culturales, con diferentes instituciones y colectivos y que nació también de la participación, como fue y como ha sido este Plan Estratégico de la Cultura. Como bien saben, el Área de Cultura de esta Diputación, en la legislatura 2007-2011 se planteó la

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	39/121






aplicación de un Plan de Calidad, para ello contactó con la Universidad de Cádiz y una de las medidas propuestas para la evaluación externa era precisamente la realización de este Plan Estratégico de Cultura para la Provincia. Un Plan Estratégico que siguiera los criterios y recomendaciones de la agenda 21 de la cultura que también se engloba en el marco del Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía y que fundamentalmente como he dicho al inicio fuera una herramienta objetiva que nos permitiera sondear y conocer la realidad cultural de la Provincia. Poner encima de la mesa y poner en común propuestas con los diferentes Agentes Culturales y ser esa herramienta objetiva como digo y técnica de planificación y definición de las políticas culturales de la Fundación Provincial de Cultura, para ser un trabajo objetivo y hacer un trabajo sobre todo que sea verdaderamente eficaz para todos y cada uno de los Municipios que se adscriban independientemente del partido que los gobierne. Durante el segundo trimestre de 2009 y 2010 los técnicos se pusieron manos a la obra para la elaboración y la redacción de este Plan Estratégico de Cultura. Tengo que...y sobre todo revisando el resultado final y viendo también algunos de los procedimientos que se hicieron en esas reuniones reitero mi felicitación a los Técnicos de esta Diputación y a los Técnicos de la Fundación Municipal de Cultura que en ese año 2009 y 2010 hicieron un magnífico trabajo. El PECU de hecho incluso se trajo aquí a este salón, a esta Corporación para que fuese aprobado, pero sin embargo durante la legislatura 2011-2015 no se ha hecho ninguna actuación para la puesta en marcha de las iniciativas concretas contempladas en este documento del PECU. Por eso en el inicio de esta nueva etapa de gobierno aprovechando ese trabajo que quedó en stand by durante los últimos cuatro años nuestro objetivo ahora mismo es retomar ese trabajo actualizarlo por que evidentemente en los últimos cuatro años que han sido además cuatro años muy duros también para el sector de la cultura en la Provincia y cuatro años muy duros en los Ayuntamientos vamos a actualizar pretendemos actualizar este Plan Estratégico de Cultura de nuestra Provincia, hacer también una valoración de la situación actual revisarlo y ponerlo en valor para que como digo, sea el guión, sea el camino que marque la gestión cultural de esta Diputación y de su Fundación Provincial de Cultura para los Ayuntamientos, por eso humildemente pido la aprobación y el apoyo de todos los Grupos para sacar adelante esta propuesta. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Pintor Alonso, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias Sra. Presidenta. Traen Vds. hoy para su aprobación en este Pleno la revisión y actualización de este Plan Estratégico, además para su puesta en marcha, pues bien en estas propuestas el análisis de las propuestas del PECU y de los objetivos estratégicos que se marcaban desde el Grupo Popular y desde nuestra responsabilidad de gobierno durante cuatro años, e no estoy de acuerdo con Vd. Sr. Puerto. Creemos que hemos puesto en marcha muchas de las acciones que plantean en este, en este Plan. Hemos sido conscientes desde un primer momento en primer lugar del papel importante que juega la Diputación. En este caso la Fundación Provincial de Cultura en la prestación de Servicios a los más pequeños Municipios, aquellos que por sí solos no podrían subsistir y por otro lado hemos planteado nuestra política cultural sin tener en cuenta el color político. Hemos llegado al 100% de los Municipios y lo hemos hecho incluyendo ELAS. Y lo hemos hecho además desde un planteamiento, desde una política cultural basada en el desarrollo económico y con una premisa la cultura como generadora de empleo, por eso en el año 2012 si que pusimos en marcha un plan y como digo si que hemos recogido estas acciones. El Plan Provincial de Promoción Económica Cultural el PEC que se basaba en tres puntos fundamentales. Lo primero optimizar todos los recursos que tiene esta Provincia desde el punto de vista cultural. Son muchos Culturales, Patrimoniales, etnográficos e gastronómicos, ahora le hablaré de ese tema, la potencialización y ayuda a los profesionales de este sector a las industriales culturales, hemos elaborado un catálogo de agentes y recursos además con el buen trabajo, como dice Vd. de los profesionales que conforman la Fundación Provincial de Cultura y como decía, en esto insisto el ofrecimiento de nuestra acción cultural a todos los Municipios sin excepción, en eso me reitero. En este contexto desde la Fundación Provincial de Cultura y con la colaboración del Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico se han desarrollado una serie de acciones culturales destinadas a Municipios de menos de 50.000

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	40/121






habitantes, a través de varios programas en los que hemos dotado todo tipo de actividad de los diferentes ámbitos que conforman la cultura, la música, las exposiciones, la danza, el teatro, la didáctica, el Patrimonio y que además servían de apoyo a las programaciones culturales de esos Municipios. Estos programas son tres, muchos de los Diputados que repiten las conocen, son DINAMO que ha sido el programa de dinamización del pequeño comercio y que ha tenido además como actividad estrella las noches en blanco. Ha sido el programa DECOC, Plan de Desarrollo y Cooperación Cultural, mire Vd. poniendo muchas veces en valor aquellos equipamientos que los propios Municipios no podrían, se ha centrado sobre todo en el ámbito del teatro y de la música el programa DECOC y el DINAMO intercultural, incluso no es competencia pero hemos llevado también programación a los Municipios de mas de 50.000 habitantes y en este caso aprovechando un recursos como es nuestra interculturalidad en esta Provincia y sobre todo nuestra vinculación con el norte de Marruecos. Los tres programas se han gestionado por la Fundación Provincial de Cultura, como decía, y el IEDT. Los dos primeros destinados a poblaciones de menos de 50 y el tercero a mas de 50. Su finalidad, pues contribuir a la reactivación de la actividad comercial de los centros históricos y el desarrollo de la cultura en las zonas geográficas de la provincia de Cádiz asignadas a dos proyectos europeos: PIDLU, CRECE Y NAMA. A estos programas se ha unido el trabajo, el magnifico trabajo, desarrollado por todos los departamentos que comprenden la Fundación Provincial de Cultura. Y le voy a enumerar la cantidad de ellos que todavía en la programación de este año están en marcha: los circuitos amateur, centrándonos en Asociaciones, Colectivos, todo ese tejido importante que también quieren aportar, Circuito Provincial de Orfeones y Corales, Programas Con la Música a Otra Parte para las jóvenes orquestas, Programa Nuestros Actores, utilizando ese tejido asociativo como decía, Circuitos Profesionales, hemos puesto en marcha con el Flamenco el Circuito Provincial, que tuvo todo un éxito, y yo confío que Vds. sigan apostando por este proyecto. El Programa Música 2015 orientado mas a jóvenes, blues, Jaz .Programas Escena Profesional, Programa Autores, Actividades de fomento de la lectura y de talleres de teatro, aprovechando ese magnifico recurso que tenemos de esos grandes escritores: Alberti, Bonal y de esas Fundaciones en las que somos copatronos. Programa Ilustrando, Programa Ciencia en Acción. Termino diciendo que son muchísimos más los programas y adelantándole que nuestro voto va a ser de abstención porque como he dicho en mi discurso yo creo que Vds. no quieren reconocer el trabajo que se ha hecho, simplemente quieren cambiarle el nombre.”

Vuelve a intervenir el Sr. Puerto Aguilar, quien expone lo que sigue:

“Mire Vd., Sra. Pintor, lamento profundamente que le haya sentado tan mal esta propuesta la verdad y mira que, mire Vd. que desde el Área y además con mi compañero Jaime Armario se ha cuidado que la redacción de la propuesta tenga la menor carga política posible para precisamente facilitar el consenso al máximo, e VD. puede hablarme de todo los proyectos de todo el trabajo que ha hecho en estos cuatro años y de todos los circuito y de todas las iniciativas que ha sacado adelante en su labor como mi antecesora en la responsabilidad de cultura y al César lo que es del César por supuesto hay cosas positivas, hay programas positivos, hay uno que Vd. iba a mencionar y se le ha olvidado se lo recuerdo yo por que ha sido uno de los que mas me ha gustado, ha sido el de despensa de recuerdos por ejemplo que es magnifico y lo vamos a mantener y lo vamos a potenciar, por supuesto, pero hombre de “las noches en blanco” y de que su política cultural ha llegado a todos y a cada uno de los Municipios, mire Vd. Sra. Pintor, quizás a Vd. le hallan trasladado otra cosa muy diferente de lo que muchos Alcaldes y Concejales me han trasladado a mí en apenas 90 días. Desgraciadamente por cuestión material de tiempo todavía no me ha dado tiempo, y valga la redundancia, a alcanzar a todos y cada uno de los Alcaldes o Concejales de Cultura de esta Provincia, estoy en ello y ya me queda muy poco. El ritmo de reuniones afortunadamente está siendo muy intenso, pero sabe Vd. la primera palabra que me ha dicho el 90% de los Concejales de Cultura con los que ya me he reunido? Sobre todo con los que venían, no de esta etapa anterior, sino la de 2007-2011? dos silabas muy sencillas COCU. Convenio Cultural que era y este plan estratégico para la cultura era precisamente el guión de ese Convenio Cultural que Vds. no quisieron seguir aplicando y un Convenio Cultural que fue una herramienta y lo he dicho antes y lo he repetido 14 veces por que es una palabra que en

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	41/121





política me gusta mucho, por que es una palabra que en política tiene que ir derivada y tiene que ir justo unida con la gestión que es la objetividad era una herramienta objetiva que no hacia distinciones entre si un Ayuntamiento estaba gobernado por un partido o un Ayuntamiento estaba gobernado por otro, si un Ayuntamiento tenía unas características tenía unas necesidades culturales, tenía una idiosincrasia concreta, que eso, este libro que es que ya estaba hasta editado, que Vds se encontraron encima de la mesa. Este trabajo de un año y medio de los técnicos con agentes culturales de toda la Provincia se lo encontraron encima de la mesa y hubiese sido una herramienta que para en lugar de utilizar un par de ideas haberla utilizado al completo, porque no era una herramienta política, era una herramienta de gestión y de trabajo, una herramienta que a mí particularmente me parece magnífica y a nuestro Equipo de Gobierno le parece magnífica y que va a ser, como digo, el guión, la base y el cimiento para volver a instalar ese Convenio Cultural que nos están demandando muchos alcaldes y concejales de nuestra provincia, incluidos, aunque Vd. se sorprenda, Sra. Pintor, incluido algunos Concejales de su propio Partido.”


Interviene de nuevo la Sra. Pintor Alonso, quien expresa lo siguiente:

“Yo no me he enfadado Sr. Puerto, en absoluto, vamos, para nada. Mire le vuelvo, vuelvo además ha hacer hincapié en dos temas, por supuesto en el trabajo de los funcionarios de la Fundación Provincial de Cultura que han sido un apoyo magnífico y han hecho un trabajo y ahí está los resultados, mire el catálogo claro que ha sido una herramienta de hecho se estaba elaborando una relación de todos los equipamientos culturales, sabe, se lo he dicho con el programa DECOC muchos de ellos, una pena, cerrados con una inversión muy importante muchos de ellos, gestionados por la Diputación en su momento y es una verdadera lástima, pero no tenemos tiempo si yo me pongo a desgranar cada una de las propuestas y objetivos estratégicos le vuelvo a decir que nosotros los hemos ido poniendo en marcha con nuestras acciones, como me iba a olvidar es que no me ha quedado tiempo Sra. Presidenta por supuesto el Programa Despensa de Recuerdo es un ejemplar mas lo que ha insistido VD en algo muy importante la transversalidad por que hemos trabajado Presidencia, Turismo y ha sido como resultado un programa magnífico que agradezco que Vd. vayan a continuar por que creo que está además dentro de esa premisa que hemos dicho de la cultura como generadora de empleo. Y a su disposición además para lo que Vd. necesite, Sr. Puerto.”

Toma la palabra nuevamente el Sr. Puerto Aguilar, para decir lo que sigue:

“Muy brevemente. Si yo lo he hecho y además es una cuestión que personalmente no voy a tener ningún reparo a lo largo de los próximos cuatro años, lo he comentado con ese refrán” al Cesar lo que es del Cesar y a Dios lo que es de Dios”decía el refrán, si lo que está bien hecho está bien hecho y dentro de cuatro años de su gestión hay programas que han sido positivos y hay programas que se tienen que seguir continuando el de “Despensa de Recuerdos” es uno de ellos el de “Circuito de Flamenco” por supuesto es otro, de “Las Noches en Blanco” Sra. Pintor, de “Las Noches en Blanco” no presuma, no presuma Vd. tanto, de “Las Noches en Blanco” no presuma Vd. tanto por que un ejemplo de gestión cultural subvencionar actividades sin ningún control por parte de la Diputación como me he encontrado peticiones este verano, mire Vd seguro que en esos cuatro años de su gestión tiene Vd. mejores ejemplos que esas “Noches en Blanco” por que a mi con las “Noches en Blanco” este verano me han llegado a decir que donde estaba el dinero para las “Noches en Blanco” que el año pasado ese Concejales que me lo estaba pidiendo, que el año pasado él contrató un mariachi que quedó muy bien y muy bonito en la fiesta de su pueblo, y mire Vd. no creo que la Fundación Provincial de Cultura tenga que gastar sus recursos que puede derivarse en otras muchísimas funciones en pagar mariachis para las fiestas de cualquier pueblo, seguro que ese pueblo tiene necesidades culturales mucho mas importante que puede cubrir que puede ayudar la Fundación de Cultura y además creo, estoy convencido que en eso estará, estará de acuerdo conmigo. Lo que no entiendo es si precisamente estamos de acuerdo en tantas cosas por que se van a abstener, lo que no entiendo es por que, no he dicho que se haya enfadado pero, a que viene esa abstención teniendo en cuenta

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	42/121





que lo que estamos poniendo encima de la mesa es algo puramente técnico, puramente técnico, alejado absolutamente de cualquier color político y al contrario es una disciplina de trabajo, una disciplina de trabajo buscando la participación de todos los agentes culturales de la Provincia buscando abrir la participación al máximo con los que están en la primera línea dándole servicio a los vecinos que son los Ayuntamientos y sus técnicos y además haciéndolo como he dicho de una manera absolutamente objetiva, absolutamente técnica y espero que de la manera mas eficiente posible y para eso creo que contamos con una herramienta magnífica dentro, con este Plan estratégico para la cultura y además contamos con lo mejor que tiene esta Casa, que Vd. y yo sabemos que es el capital humano. Muchas gracias.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 19 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andaluista, 1, Si Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los 11 del Grupo Popular.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE FUNCION PUBLICA

PUNTO 13º: PROPUESTA DE APROBACION DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULA LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS AL SERVICIO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL, SUS ORGANISMOS AUTONOMOS Y LAS SOCIEDADES MERCANTILES PROVINCIALES.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Función Pública que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:


“Del artículo 14.2 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, se desprende la obligación de la Diputación Provincial de Cádiz de garantizar la seguridad y la salud de los empleados y empleadas públicas de la Corporación en todos los aspectos relacionados con el trabajo.

La Diputación Provincial de Cádiz se encuentra constituida como Servicio de Prevención Propio (Nº de Registro P0200025) en el Registro Andaluz de Servicios de Prevención de la Junta de Andalucía desde el 21 de septiembre de 2000.

El artículo 16.1 de esta Ley, en la redacción modificada por la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la Prevención de Riesgos Laborales, establece que la Prevención de Riesgos Laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión, tanto en el conjunto de las actividades como en todos los niveles jerárquicos, a través de la implantación de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Este Plan deberá incluir la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos laborales de la Diputación Provincial de Cádiz y sus Organismos o Agencias y Sociedades mercantiles provinciales, en los términos que reglamentariamente se establezcan.

El tiempo transcurrido desde la constitución del Servicio de Prevención Propio de la Diputación Provincial de Cádiz, ha puesto de manifiesto la existencia de una escasa coordinación de las actividades preventivas con los Servicios de Prevención Ajenos contratados por los Organismos o Agencias y Sociedades mercantiles provinciales, amén de que determinadas actuaciones realizadas por el Servicio de Prevención Propio de Diputación se solapan con las de los Servicios de Prevención Ajenos al existir centros y lugares de trabajo donde desarrollan sus funciones empleados/as tanto de la Corporación provincial

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	43/121





como de los Organismos Autónomos.

La Disposición adicional cuarta: Aplicación a las Administraciones Públicas del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba del Reglamento de los Servicios de Prevención, establece que en el ámbito de las Administraciones públicas, la organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas y la definición de las funciones y niveles de cualificación del personal que las lleve a cabo se realizará en los términos que se regulen en la normativa específica que al efecto se dicte, de conformidad con lo dispuesto en artículo 31, apartado 1 y en la Disposición adicional tercera de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y en la Disposición adicional primera de este Reglamento, previa consulta con las organizaciones sindicales más representativas, en los términos señalados en la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos. En defecto de la citada normativa específica, resultará de aplicación lo dispuesto en este Reglamento.

En virtud de los antecedentes expuestos, en ejercicio de las competencias en materia organizativas y de su modelo de Auto-organización en materia de gestionar la Prevención de Riesgos Laborales compete a la Diputación Provincial de Cádiz y a sus Organismos o Agencias y Sociedades mercantiles provinciales, organizar el modelo de gestión de su Servicio de Prevención, se propone la aprobación del siguiente Reglamento:

DISPONGO:

“Aprobar la organización del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para el personal de la Diputación Provincial de Cádiz y de las entidades dependientes de la misma, que se regulará por las siguientes normas:”

Artículo 1. Objeto.

El presente Reglamento establece los principios, competencias, procedimientos y criterios técnicos y organizativos por los que ha de regirse la Prevención de Riesgos Laborales en la Diputación Provincial de Cádiz y a sus Organismos o Agencias y Sociedades mercantiles provinciales, como instrumento para llevar a cabo dicha integración y como garantía de calidad y eficacia en la protección de la seguridad y la salud de los empleados y empleadas a su servicio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.


El presente Reglamento será de aplicación en los distintos centros de trabajo dependientes de la Diputación Provincial de Cádiz y sus Organismos o Agencias y Sociedades mercantiles provinciales.

Artículo 3. Modelo Organizativo.

El presente Reglamento establece que el Modelo Organizativo que pone en marcha la Diputación Provincial de Cádiz y sus Organismos o Agencias y Sociedades mercantiles provinciales, para dar cobertura a la Prevención de Riesgos Laborales y para proteger, salvaguardar y promocionar la salud y la seguridad de los empleados públicos de la misma es la de un “Servicio Mancomunado” en la que participan proporcionalmente todas y cada una de las Empresas con entidad jurídica propia que lo constituyen.

Para la constitución del mismo las Empresas acogidas cumplen los requisitos necesarios recogidos en el Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997, de 17 de enero, BOE nº 27 de 31 de enero de 1997, art. 21) “Por negociación colectiva o mediante acuerdo a que se refiere el artículo 83, apartado 3, del Estatuto de los Trabajadores, o en su defecto por decisión de las empresas afectadas, podrá acordarse igualmente, la constitución de Servicios de Prevención Mancomunados entre aquellas empresas pertenecientes a un mismo sector productivo o grupo empresarial o que desarrollen sus actividades en un polígono industrial o área geográfica limitada”.

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	44/121





Para tal fin se cuenta con los recursos humanos y técnicos para dar cobertura a las diferentes especialidades contempladas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Artículo 4: Objetivos.

La Diputación Provincial de Cádiz mantiene como propósito prioritario en el desarrollo de su actividad administrativa la salvaguardia y promoción de la salud del personal empleado público a su cargo, y en general de todas las personas trabajadoras que desempeñan su trabajo dependiendo de forma directa o indirecta de la Diputación Provincial de Cádiz y sus Organismos o Agencias y Sociedades mercantiles provinciales.

Para ello deberá establecer un "Plan de Prevención de Riesgos Laborales" como instrumento para la efectiva integración de la Prevención de Riesgos Laborales en la actividad de todos los centros de trabajo.

Los objetivos que se plantean en el mismo son:

- La promoción y estímulo de las buenas prácticas y hábitos de salud y seguridad laboral.
- La contribución al desarrollo de una mejora de la calidad de vida de sus empleados públicos.
- La dotación adecuada y suficiente de la estructura organizativa de recursos preventivos y de los medios para la aplicación efectiva de la prevención.

Artículo 5: El Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

El Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Diputación Provincial de Cádiz y sus Organismos o Agencias y Sociedades mercantiles provinciales es la herramienta a través de la cual se integra la actividad preventiva de las diferentes Área, Unidades Administrativa de la Diputación Provincial de Cádiz y sus Organismos o Agencias y Sociedades mercantiles provinciales


Artículo 6: Contenido del Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

El modelo organizativo que establece la Diputación Provincial de Cádiz y sus Organismos o Agencias y Sociedades mercantiles provinciales es la de un Servicio de Prevención Mancomunado con participación de todos y cada una de las entidades con autonomía jurídica.

Se desarrollaran procedimientos adecuados en los siguientes aspectos:

- Integración de la Prevención de Riesgos Laborales en la gestión de contratación de obras, asistencias técnicas y servicios.
- La coordinación de actividades preventivas con otras empresas y trabajadores presentes en centros de trabajo dependientes de la Diputación de Cádiz y sus Organismos o Agencias y Sociedades mercantiles provinciales.
- Las funciones de personal en relación con la gestión de la información y formación preventiva en materia de Prevención de Riesgos Laborales, reconocimientos médicos, siniestralidad laboral y otros aspectos relacionados.
- Las evaluaciones de riesgos de los centros y puestos de trabajo, la revisión de instalaciones y equipos de trabajo.
- Información, consulta y comunicación con los empleados/as públicos, delegados y delegadas de prevención y Comité de Seguridad y Salud Laboral.
- Planificación de medidas preventivas y seguimiento de su ejecución.
- Elaboración e implantación de planes de emergencia, evacuación y autoprotección de los distintos centros de trabajo.
- Formación de empleados/as públicos y delegados/as de prevención.
- Notificación e investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Gestión de la vigilancia de la salud e información derivada de la misma.
- Adaptación de los puestos de trabajo a empleados/as especialmente sensibles, o en situación de embarazo.

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	45/121





-Notificación de riesgos laborales.

-Cualquier otro aspecto que se acuerde y que vaya dirigido a mejorar la salud y las medidas de trabajo de los empleados y empleadas públicas de la Diputación Provincial de Cádiz y sus Organismos o Agencias y Sociedades mercantiles provinciales."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Función Pública en la sesión celebrada por la misma el día 16 de septiembre de 2015.

Seguidamente, interviene el Sr. González Pérez, Diputado Delegado del Area de Función Pública, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Si, con la venia Sra. Presidenta. Muchas gracias. Brevemente presentamos la aprobación de este reglamento que como bien es sabido la Diputación tiene constituido desde el año 2000, El Servicio de Prevención de Riesgos y que para darle un mayor... hacerlo extensivo a todos los Organismos Autónomos y Empresas y Sociedades Mercantiles que confieren a la propia Diputación, es necesario generar una estructura organizativa que propiamente desarrolle tanto su responsabilidad de funciones prácticas como procedimientos, procesos y recursos en el desarrollo del mismo, por lo tanto desde el Área de Función Pública se presenta este nuevo reglamento mejor dicho este reglamento para que consiga aunar los esfuerzos en materia de prevención de riesgos laborales por parte de la propia Diputación de Cádiz. Muchas gracias".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. González de la Torre, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"Con la venia Presidenta. La propuesta que se trae hoy aquí de aprobación de este Reglamento es consecuencia de que hace un año a propuesta de mi compañera la Diputada Mercedes Colombo, se transformó el Servicio de Prevención en un Servicio Mancomunado, nosotros nos parece bien efectivamente que se establezca este Reglamento de Organización, pero si entre los objetivos eh? Quizás a lo mejor el mas importante, a parte de la funcionalidad el mas importante era el ahorro de costes, lo que no, lo que no viene por aquí es reflejado dos cosas que si le queremos que nos la aclare que son la coordinación de ese Servicio ahora no? De todo y además si será una sola empresa, la misma empresa la que va a tener contrato de la Prevención de Riesgos Laborales en la Diputación y en todos los Organismos que pertenecen a ella nos gustaría que nos lo aclarasen. Muchas gracias".


Vuelve a intervenir el Sr. González Pérez, quien expone lo que sigue:

"Con la venia Sr. Presidenta. Efectivamente va a haber una única coordinación por parte de los Servicios, de hecho el reglamento así lo estipula y en la parte del modelo organizativo creo que queda bastante clarificado ese posicionamiento, de todas maneras le quiero recordar, dice Vd. que hace un año se planteó este Reglamento, no lo trajeron Vds. lo hemos traído nosotros en este momento y de lo que se trata en definitiva, como le decía, es conseguir una mayor coordinación en beneficio, sin dudas, de esa Prevención de Riesgos Laborales y aunque entendemos que desde el Partido Popular el planteamiento económico es siempre el prioritario, aunque sea muchas veces en detrimento de los propios trabajadores, en estos momentos lo que estamos planteando es que exista una mayor coordinación para darle una mayor cobertura a los trabajadores, sin duda el criterio económico es un criterio que va a prevalecer pero no va a ser desde luego el prioritario a la hora de conseguir una estructura mayor y mejor a la hora de coordinar esa prevención que le decía".

De nuevo toma la palabra el Sr. González de la Torre, para decir lo siguiente:

"El año pasado se aprobó no el Reglamento sino la transformación de todos los servicios, o sea, mancomunar todos ellos en uno solo y de ahí la consecuencia de establecer el Reglamento. Naturalmente, el coste económico no es uno de los mas importantes, pero no

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	46/121





solamente. La funcionalidad y la mejora del Servicio de la Prevención de Riesgos Laborales naturalmente que es el prioritario. Nada mas. Muchas Gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 14º: PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE LOS SECTORES PRIORITARIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Función Pública que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“El artículo 21. Dos de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 determina que, durante el año 2015 no se procederá a la contratación de personal temporal ni a funcionarios interinos, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios, o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

Idéntica previsión se contiene en el proyecto de ley de presupuestos del estado para 2016, que mantiene esta restricción a la contratación temporal, la que se sujeta por tanto a la concurrencia de los siguientes requisitos:

- a) Que se trate de sectores prioritarios de la actividad de la administración o que afecten a servicios públicos esenciales.
- b) Que dentro de cada uno de los sectores definidos previamente como prioritarios, las funciones a desarrollar o las categorías del personal que habrá de desarrollarlas también sean prioritarias.
- c) Que además se esté produciendo o pueda producirse una situación excepcional.
- d) Que con la contratación se trate de cubrir necesidades urgentes e inaplazables.


Nos encontramos por tanto, ante conceptos jurídicos indeterminados, que será preciso interpretar para determinar su posible significado, alcance y extensión en el ámbito de la administración provincial, lo que permitirá por un lado el definir claramente aquellos sectores que tendrán la consideración de líneas prioritarias de actuación de esta Institución, dotándonos a un tiempo de un instrumento más ágil y operativo para cubrir la necesidades que en materia de personal puedan surgir en los mismos, a los efectos de garantizar no solo los servicios prestados desde ellos sino la calidad misma de dichos servicios.

Para la delimitación de estos sectores, debe tenerse en cuenta no solo el ámbito competencial definido por la vigente legislación de régimen local, sino igualmente aquellas otras competencias y servicios desarrollados por la propia Diputación en virtud de delegación o acuerdos de colaboración con otras administraciones y cuyo ejercicio, en tanto se mantenga, goza igualmente de dicho carácter esencial en virtud de su propia naturaleza y de la repercusión de ellos mismos en el bienestar de la ciudadanía.

En virtud de lo expuesto, elevamos al Pleno de esta Diputación la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Declarar como prioritarios los sectores que a continuación se relacionan, al constituir la prestación de los mismos contenido fundamental de las líneas prioritarias de actuación de esta Diputación, así como por afectar directamente su funcionamiento al bienestar de los ciudadanos de la Provincia, y por tanto ser en estos servicios en los que se concentrarán los contratos laborales temporales que sea necesario realizar a efectos de garantizar dichas necesidades de los ciudadanos, y la calidad de los servicios prestados a los

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	47/121





mismos.

SECTORES PRIORITARIOS Y SERVICIOS PUBLICOS ESENCIALES:

- Todos aquellos servicios de carácter asistencial y continuado, entendiendo como tal aquél que no pueda dejar de prestarse por suponer su interrupción una grave merma en el propio servicio prestado con repercusión directa en los administrados, entre los que se encuentran en concreto, y sin carácter excluyente, los correspondientes a Servicios Sociales Comunitarios y Servicios Sociales Especializados y Drogodependencia.
- También gozarán de la consideración de servicios esenciales los encargados del mantenimiento de los inmuebles e infraestructuras necesarias para el desarrollo de los citados en el párrafo anterior, al repercutir la actuación de estos directa e igualmente sobre el servicio prestado, así como aquellos destinados al mantenimiento y gestión de las vías públicas de titularidad provincial, por tener idéntico carácter continuado, y por su repercusión directa sobre la actividad de los ciudadanos de la Provincia.


Para proceder a la contratación de personal temporal que sea necesario para el sostenimiento de estos servicios esenciales, será necesario con carácter previo, la justificación por el Área afectada de la excepcionalidad de las circunstancias, así como del carácter urgente y inaplazable de la contratación a realizar, debiendo dejarse constancia en el expediente de la imposibilidad de acudir a medidas alternativas, tales como cambio de adscripción de puestos, redistribución de efectivos, atribución temporal de funciones o movilidad funcional, para atender las necesidades de personal a estos efectos."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Función Pública en la sesión celebrada por la misma el día 16 de septiembre de 2015.

Seguidamente, interviene el Sr. González Pérez, Diputado Delegado del Área de Función Pública y Recursos Humanos, quien efectúa una amplia explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Sí, con la venia, Sra. Presidenta. Muchas gracias. La declaración de sectores prioritarios y servicios públicos esenciales quisiéramos presentarla en el transcurso de este Pleno no sólo como una cuestión meramente administrativa o una cuestión meramente técnica sino también como una clara vocación política por parte del Equipo de Gobierno de esta Diputación, comprometiéndonos con aquellos servicios que se están prestando por parte de esta Excm. Diputación a los Ayuntamientos pero, si me los permiten también y sobre todo y por encima de todo, en definitiva a los usuarios, a los gaditanos y gaditanas que se vienen beneficiando de ese desarrollo de políticas sociales principalmente pero también de otra índole por parte de la Diputación Provincial. Lo que hemos pretendido con esto es reafirmar el compromiso de esta Diputación ante la situación que viene generada por el propio Presupuesto de 2015 y que presumiblemente y así se manifiesta en el propio Proyecto de Ley de Presupuesto de 2016 en el que se imposibilitaba la contratación efectuando o en casos concretos de situaciones excepcionales urgentes o inaplazables. Por eso nosotros hemos entendido que con esta declaración de servicios esenciales se vienen a cubrir dos cuestiones: un ágil y operativo procedimiento para la contratación y, por otro lado, insisto porque nos parece muy importante, un compromiso de este Equipo de Gobierno con sectores prioritarios, a nuestro juicio, y que tienen que ser atendidos. Por eso, en ese sentido, lo que venimos a declarar es que son prioritarios los servicios públicos esenciales, todos aquellos servicios de carácter asistencial y continuado, entendiendo como tal aquél que no pueda dejar de prestarse por suponer su interrupción una grave merma en el propio servicio prestado con repercusión directa en los administrados, entre los que se encuentran en concreto, y sin carácter excluyente, los correspondientes a Servicios Sociales Comunitarios y Servicios Sociales Especializados y Drogodependencia. También gozarán de la consideración de servicios esenciales los encargados del mantenimiento de los inmuebles e infraestructuras

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	48/121





necesarias para el desarrollo de los citados en el párrafo anterior, al repercutir la actuación de estos directa e igualmente sobre el servicio prestado, así como aquellos destinados al mantenimiento y gestión de las vías públicas de titularidad provincial, por tener idéntico carácter continuado, y por su repercusión directa sobre la actividad de los ciudadanos de la Provincia. En definitiva de lo que se trata es de exponer y de manifestar con claridad que esta Diputación no se va a declarar incompetente a la hora de prestar servicios a ningún ciudadano de esta ciudad, a ningún municipio de esta provincia, a ningún municipio bajo los que la Diputación Provincial está actuando. Porque de lo que se trata en estos momentos y ante la situación social existente es que esta Diputación no mire para otro lado, que se comprometa y lo haga en estos momentos de una manera decidida declarando como servicios esenciales y prioritarios los que manifestamos dentro de esta propuesta. Muchas gracias."


Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

"Gracias, Sra. Presidenta. Desde Ganemos Jerez somos conscientes de que esta propuesta se enmarca dentro de la Ley de Presupuestos que prohíbe la contratación, pero queremos aprovechar esta ocasión para manifestar nuestra rotunda oposición a la congelación de las plantillas de la Administración ya que esto no responde a las necesidades de los servicios públicos eficientes y de calidad que está reclamando la ciudadanía. Estas medidas gubernamentales no hacen más que debilitar, recortar el empleo público, precarizarlo y a la vez adelgazar y debilitar los servicios públicos. Por el contrario, nosotros apostamos porque desde las Administraciones se apueste por el empleo estable. No obstante, como somos conscientes de que esto es un requisito de la Ley de Presupuestos, que es una Ley gubernamental, vamos a votar a favor de esta propuesta porque entendemos su marco y, entre otras cosas, felicitamos que se use esta medida para los servicios sociales porque entendemos que es uno de los servicios que ahora mismo está reclamando más necesidad. Pero insistimos en que instamos a las Administraciones Públicas para que apuesten por el empleo estable y de calidad."

Interviene a continuación el Sr. Durá de Pinedo, del Grupo Popular quien expone lo que sigue:

"Gracias, Sra. Presidenta. Vamos a ver, Sr. González, con esta propuesta de declaración de sectores prioritarios, desde luego desde nuestro punto de vista, lo que están haciendo ustedes es un ejercicio de retórica bastante considerable, de retórica además vacía, es una propuesta que es extemporánea, no hacía falta hacerla porque ya tienen ustedes la Ley, la Ley que ustedes mencionan la 36/2014 que habla de los Presupuestos 2015, mencionan ustedes también los Presupuestos de 2016 de los cuales se podrá empezar a contratar, pero claro, y vienen a decirnos que esa Ley cuando habla de sectores prioritarios no lo hace bien y nos vienen a decir que habla de conceptos jurídicos indeterminados, y que es necesario aclarar cuáles son estos conceptos jurídicos indeterminados, y que es necesario aclarar qué sectores son prioritarios, y que es necesario aclarar qué es una situación excepcional, y qué es una necesidad urgente irreparable, y por eso sacan ustedes esta propuesta. Y después de decirnos eso, nos vienen diciendo que servicios prioritarios son prácticamente todos, o casi todos, y que la excepcionalidad y la urgencia se dará cuando los jefes de servicios, que al fin y al cabo son ustedes, digan qué es urgente y qué es excepcional. Con lo cual, pues tampoco aclaramos nada porque dicen también ustedes y, lo dicen ustedes en su documento, que es prioritario no sólo lo que afecta directamente a su funcionamiento, al bienestar de los ciudadanos, y no sólo lo que según la legislación vigente de régimen local es competencia directa de Diputación, sino también lo que Diputación desarrolla en virtud de delegación o de acuerdo con otras Administraciones, con lo cual, se abre todavía más el campo de aquello que es prioritario y de aquello que es urgente y, como además y lo acaba usted de mencionar, añade usted una postilla que es la relación que voy a decir no tiene carácter excluyente, pues aún más, es decir, todo puede ser prioritario, todo puede ser urgente, todo

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	49/121






puede justificar que se contrate. Hablan ustedes, efectivamente, de servicios sociales con lo cual ya tenemos pues todo el área de igualdad y de bienestar social, hablan efectivamente de carreteras, con lo cual, el área de carreteras, infraestructuras, desarrollo e innovación, corporación también, hablan de que todo lo que afecta al ciudadano puede ser prioritario, por supuesto desarrollo económico, servicio al ciudadano, seguro que dirán, porque efectivamente así lo es, dirán que los temas de energía o de medio ambiente inciden mucho en la felicidad de los gaditanos y que, por lo tanto, también ahí se puede contratar, les costará quizás un poco más justificar contratos en Presidencia, pero yo estoy seguro que también lo van a lograr. Y así la puerta que muy parcialmente abre la Ley 36/2014, la puerta que abre para que funcionen de las Administraciones pero que la abre con mucha prudencia para que no se dispare la contratación, pues ustedes prácticamente lo que hacen es abrirla completamente, es decir, todos los sectores o casi todos los sectores pueden ser prioritarios, quién decide qué es urgente lo decidimos nosotros, con lo cual, no hemos hecho nada, es decir, quitamos las barreras y para delante. Y, además, quién va a controlar todo esto, es decir, ¿va a ser este Pleno el que va a decir bueno aquí se puede contratar, allí no se puede contratar?, ¿va a ser este Pleno el que va a decir no se pueden tomar medidas alternativas cuando en una determinada área nos digan que hace falta contratar?, ¿vamos a ser nosotros los que vamos a hacer asignaciones de funciones o redistribuir efectivos?, no eso lo va a hacer ustedes y aquí no nos vamos a enterar de nada, esto, insisto, es una puerta abierta a una contratación indiscriminada porque, otra parte, cómo han planificado ustedes esto en los Presupuestos, los que tienen ustedes que hacer ahora para el 2016, los del año próximo, ¿esta esto contemplado?, es cierto no hay informe de intervención, no es necesario porque el gasto no es inmediato pero tendrá que hacerse un acuerdo de intervención, ¿se va a modificar la RPT, se va a modificar la plantilla, lo han negociado?, porque si se modifican estos dos elementos tendrán que negociarlo, lógicamente, con los sindicatos, van a sacar una oferta pública de empleo entiendo que casi sí, ¿no?, para cumplir la ley. Se pueden encontrar, les advierto, con que el mismo Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía les diga que estos sectores no son prioritarios y que no pueden ustedes contratar. Miren ustedes, yo creo que esta propuesta está técnicamente e incluso también políticamente no está bien hecha, y le propongo que la retire, que nos reunamos todos lo Grupos Políticos, que hagamos un protocolo, que hagamos una mesa de contratación, que hablemos ahí de dónde realmente, con todos los informes técnicos justificando lo necesario, que ahí se donde se decida dónde se va a contratar, que estemos todos y esto lo hago en aras de la transparencia y también de la eficacia, todo lo que no sea hacer esto pues al fin y al cabo es, pues, dar pábulo a sospechas de malas prácticas de favoritismo o incluso de nepotismo. Nada más."

Vuelve a intervenir el Sr. González Pérez, para expresar lo siguiente:

"Con la venia, Sra. Presidenta, muchas gracias. Hombre al verdad es que preocupa, preocupa la declaración de Portavoz del Partido Popular en esta intervención que acaba de hacer, tratando de sembrar sospechas sobre un sistema, el sistema de función pública de esta Diputación que hasta hace 90 días estaba dirigido por un representante de su propia formación política, el que, bien es cierto, que pisaba poco esta Diputación, que bien es cierto que se fueron del Gobierno y las contrataciones temporales que había que hacer para residencias de ancianos y otros servicios que presta esta Diputación se tuvieron que iniciar a finales del mes de julio, incluso ya entrado el mes de agosto porque se fueron sin cubrir las necesidades existentes de contratos temporales y le termino por ahí para empezarle que, precisamente, lo que se viene aquí es a poder agilizar administrativamente esa contratación temporal de los servicios que son requeridos por parte de esta Diputación y, fundamentalmente, de los servicios que se prestan a los usuarios. El problema de fondo es el modelo, el modelo del Partido Popular que pretende hacer una reforma de competencia de las instituciones municipales, de los Ayuntamientos y, concretamente también, de las Diputaciones en el que se quieren salvar y excluir verdaderamente funciones que se están dando y servicios que se están prestando. Nosotros, el Equipo de Gobierno, ha pretendido con esta declaración afianzar algo que también le contesto, dicho sea de paso, que es una demanda de los trabajadores y sindicatos de esta casa, que se clarificara cuál es el

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	50/121





posicionamiento de esta Diputación y del Equipo de Gobierno respecto al servicio que sí se van a mantener, o no se van a mantener a partir de ahora por parte de esta Diputación y, dicho sea de paso también, una reivindicación de muchos de los Alcaldes, algunos de ellos de su propio Partido Político, que piden por favor que la Diputación siga manteniendo los servicios que presta como le podría citar las propias residencias de ancianos que existen en esta provincia a cargo de la Diputación Provincial. No siembren sospechas ni dudas, aquí el proceso de contratación es un proceso claro y transparente que, le insisto, hasta hace 90 días estaba bajo su propia dirección y que creo que no hay que cuestionar la labor de los técnicos de esta Diputación, que también le digo, han hecho un magnífico trabajo en estos 90 días tratando de sacar adelante cuestiones por el beneficio, como le decía, de la contratación de muchas personas que se ven beneficiadas de estos contratos temporales. Lo que planteamos es simplemente ese espacio clarificarlo, y clarificarlo respecto a las trabas que ha generado el propio Presupuesto 2015 en las contrataciones y lo que, previsiblemente, ya introduce el borrador de Presupuesto del 2016 y que en esa clarificación se pueda hacer un proceso mucho más ágil a la hora de poder contratar a las personas que acceden a contratos temporales para cubrir las vacantes de vacaciones o de otras serie de espacios necesarios a la hora de prestar el servicio y, le insisto, es un problema de modelo, su modelo es el que cree que esta Diputación no puede ser competente para prestarle esa función a los ciudadanos y, sin embargo, el modelo de este Equipo de Gobierno y del Partido Socialista es todo lo contrario, entender que la Diputación es esa Administración que tiene que brindar, en estos momentos y ante esa situación de emergencia en muchas ocasiones y en muchos municipios, brindar todos los recursos necesarios para conseguir paliar lo máximo posible la situación. Muchas gracias.”

Toma la palabra de nuevo el Sr. Durá de Pinedo y dice lo que sigue:


“Si, Sra. Presidenta, muchas gracias. Sr. González, por supuesto yo no cuestiono la labor de los técnicos, yo también la alabo, considero que es un trabajo estupendo lo que han hecho. Habla usted de preocupación y de que le preocupa, mire usted, a mí desde luego hace 90 días no me preocupaba nada este tema, me empieza a preocupar ahora con instrumentos como el que ustedes nos traen e insisto esta propuesta de ustedes, voy a aceptar su buena fe, ustedes lo que quieren es clarificar, bueno pues está mal planteada ustedes no están clarificando nada, ustedes están abriendo completamente el campo para que de pronto el 90% de la áreas de Diputación puedan considerarse áreas prioritarias y, por lo tanto, se pueda contratar. No me diga usted que esto se ha hecho para que se puedan hacer los contratos temporales porque eso se lleva haciendo siempre sin instrumento como éste que usted me plantea, o sea, si vienen ustedes a aclarar no están aclarando, no lo están aclarando, es decir, esta propuesta desde luego no clarifica nada, léasela, lea su propia propuesta, servicios sociales, sin carácter excluyente, o sea, esta propuesta no es excluyente del listado que vamos a decir, es decir, es prioritario esto, esto, esto y todo lo demás puesto que esta lista no es excluyente, con lo cual la propuesta es extemporánea, acogiéndose a la propia ley no hacía falta, no hacía falta. De verdad, se lo digo sinceramente no quiero sembrar sospechas pero esto no hacía falta, los contratos temporales siempre se han hecho, se pueden seguir haciendo sin necesidad de un instrumento de este tipo. Yo no sé lo que le dicen los Alcaldes de la provincia, prácticamente todos ustedes han mencionado de que y los Alcaldes de su propio partido, de su Grupo Político también nos dicen lo mismo, mire perdóneme yo eso dudo mucho de que los Alcaldes nuestros vayan pidiéndole, precisamente, lo que nosotros no damos eso ya está siendo también un argumento retórico que francamente pues yo, que quiere que le diga, no digo que usted mienta pero no me lo creo. Muchas gracias.”

La Sra. Presidenta toma la palabra en este momento para indicar al Sr. Durá de Pinedo que se le invitará al próximo Consejo de Alcaldes, pues no hay ningún inconveniente en ello.

El Sr. González Pérez interviene de nuevo para manifestar lo que sigue:

“Gracias, Sra. Presidenta. Le insisto porque de verdad es que yo no sé si es que no ha venido

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	51/121





a este Pleno habiéndose preparado los expedientes, usted mismo estuvo en la Comisión Informativa y delante de usted los propios sindicatos se manifestaron a favor de esta declaración por un hecho objetivo y que, le sigo insistiendo, que parece que no ha entendido. El Partido Popular quiere eliminar una serie de competencias de esta Diputación y de los Ayuntamientos, nosotros venimos como Equipo de Gobierno a manifestar con rotundidad que esos servicios, esas competencias no estamos dispuestos a renunciar a ellas, todo lo contrario, son esenciales, si usted no lo quiere entender posiblemente es porque, le insisto, su modelo es otro, su modelo será el de la privatización y el que estos servicios se dejen de prestar en los municipios que se están dando en la provincia. Pero es que Sr. Portavoz del Partido Popular, le vuelvo a repetir y como le ha dicho la Presidenta le hago la misma invitación, si quiere puede asistir usted a los Consejos de Alcaldes y verá la preocupación que existía y que existe respecto a que esta Diputación deje de prestar determinados servicios como puede ser también el de mantenimiento de infraestructuras o el mantenimiento de coberturas a distintos Ayuntamientos de esta provincia. Por lo tanto, no quiera darle usted la vuelta al argumento, el argumento es que vamos a agilizar con esta declaración las contrataciones pero, e insisto, vamos a mantener con contundencia el apoyo y, sobre todo, una mayor implicación por parte de este Equipo de Gobierno en todas y cada una de las actuaciones que hagamos, en todas y cada una de las áreas aquí detalladas, sin exclusión por supuesto, porque de lo que se trata es de que no quede nada arrinconado, pero los servicios sociales y la atención que se está prestando a los municipios va a ser, desde luego, una bandera de este Equipo de Gobierno, cosa que, desde luego, no ha sido ni por el Partido Popular de aquí, ni por el Partido Popular de Madrid, que entiende en eso del recorte y en eso de no prestar la atención verdaderamente a la hora de transcurrir la legislatura que posiblemente termine a final de año. Muchas gracias.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 19 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Si Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, emitiendo 11 votos negativos los del Grupo Popular.

PUNTO 15º: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 8 REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS PRESTADOS.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Función Pública que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:


“La Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las facultades que le conceden los Artículos 4 y 106 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases del Régimen Local, y conforme a los Artículos 15, 16, 17,18, 19, 20.4 y 57 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (RDL 2/2004), estableció mediante Ordenanza Fiscal de fecha 15 de Mayo de 2006 (BOP Cádiz Nº 98 de 26 de Mayo de 2006), la tasa por expedición de certificados previos.

Dicha Ordenanza Fiscal establece que los certificados prestados, devengarán las siguientes tasas:

Tipo de certificado	Primer Certificado	Segundo Certificado	Siguientes Certificados
Certificado de elaboración inmediata	2,00 €	3,00 €	3,50 €
Certificado de estudio previo	6,00 €	9,00 €	9,00 €
Certificado histórico	25,00 €	25,00 €	25,00 €

Constituyendo el hecho imponible de la tasa la actividad administrativa motivada por la

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	52/121





tramitación, a instancia de parte, de toda certificación de servicios previos que se expidan por la Diputación Provincial de Cádiz.

Con fecha 30 de Enero de 2009, se recibió escrito del Defensor del Pueblo Andaluz instando a la Diputación Provincial de Cádiz a promover la modificación normativa de la Ordenanza Fiscal Nº 7 Reguladora de los Derechos de examen por concurrencia a pruebas selectivas convocadas por la Corporación Provincial. Dicha petición se motivaba en la situación económica y el alto nivel de desempleo existentes, y que hace que muchos ciudadanos orienten su búsqueda de empleo en los procesos selectivos que periódicamente son convocados por las distintas Administraciones Públicas. En base a ello, el Defensor del Pueblo, indicaba en su escrito la posibilidad de que las Administraciones Públicas Andaluzas contribuyeran a facilitar la participación de los ciudadanos en dichos procesos selectivos, proponiendo para ello la no exigencia del pago de derecho económico alguno, mediante exenciones a discapacitados, demandantes de empleo y familias numerosas de categoría especial, bonificando con el 50% a las de categoría general.

La Diputación Provincial de Cádiz, se hizo eco de la petición del Defensor del Pueblo Andaluz, y mediante pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Marzo de 2009 adoptó en el punto 9º del Orden del Día, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas de examen, en los extremos señalados en el escrito del Defensor del Pueblo Andaluz. Todo ello en virtud de lo regulado al efecto por la Ley 7/85 LRBRL y RDL 2/2004 TRLRHL.

No obstante ello, la Ordenanza Fiscal Nº 8 Reguladora de la Tasa por Expedición de Certificados Previos, no fue modificada en ese momento, por lo que la misma sigue vigente en los mismos términos que su aprobación en el año 2006.

Toda vez que la situación económica y de desempleo en la Comunidad Autónoma Andaluza en general, y la Provincia de Cádiz en particular, siguen siendo especialmente grave; y dado que la expedición de los certificados indicados y regulados por la citada Ordenanza Fiscal, son igualmente demandados y solicitados por personas que se encuentran entre los grupos mencionados por el escrito inicial del Defensor del Pueblo Andaluz, se entiende que la medida acordada por el Pleno de la Corporación para la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 7 Reguladora de los Derechos de examen por concurrencia a pruebas selectivas convocadas por la Corporación Provincial, podría hacerse extensiva a la Ordenanza Fiscal Nº 8 Reguladora de la tasa por expedición de certificados de servicios previos., ayudando así desde la Corporación Provincial, a aliviar la situación económica de las personas y colectivos señalados por el Defensor del Pueblo Andaluz en su escrito, mediante la no exigencia o bonificación de dicha tasa.


Fundamentos de Derecho:

De conformidad con lo recogido en el Art. 106.1 de la Ley 7/1985 LRBRL que de su tenor literal dice: "Las Entidades Locales tendrán autonomía para establecer y exigir tributos de acuerdo con lo previsto en la legislación del Estado reguladora de las Haciendas Locales y en las Leyes que dicten las Comunidades Autónomas en los supuestos expresamente previstos en aquellas", y que el mismo Artículo en su Apdo. Segundo determina que "la potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria se ejercerá a través de Ordenanzas Fiscales reguladoras de sus tributos propios (...)"

Estas disposiciones son desarrolladas en el RDL 2/2004 TRLRHL, que determina que la Hacienda de las Entidades Locales estará constituida, entre otros, por los tributos propios clasificados en tasas, contribuciones especiales e impuestos.

En virtud a lo dispuesto en las citadas normas se estableció por la Corporación la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de certificados de servicios previos, que ahora se pretende modificar.

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	53/121





Si bien el Art. 18 de la Ley 8/1989 de tasas y precios públicos, indica referente a las exenciones y bonificaciones, que sin perjuicio de los establecido en el Art. 8 del mismo texto legal, no se admitirá en materia de tasas, beneficio tributario alguno, salvo a favor del Estado y demás Entes Públicos Territoriales o Instituciones o como consecuencia de lo establecido en los Tratados o Acuerdo Internacionales. El mismo Art. 8 señala: "En la fijación de las tasas se tendrá en cuenta, cuando lo permitan las características del tributo, la capacidad económica de las personas que deben satisfacerlas". Por lo que ante la circunstancia antes señalada de la situación económica y desempleo por la que se atraviesa actualmente, y tal como se hizo anteriormente con la Ordenanza Fiscal Nº 7, se puede proceder a la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 8 Reguladora de la tasa por expedición de certificados de servicios previos.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en consideración a los antecedentes del expediente instruido al efecto, por esta Dirección se propone:

PRIMERO.- Acordar, con carácter provisional la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 8 Reguladora de la tasa por expedición de certificados de servicios previos, según anexo que se adjunta a esta propuesta.

SEGUNDO.- Exponer al público el presente acuerdo inicial en el Tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Cádiz y en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del correspondiente anuncio, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Trascurrido el plazo de exposición pública del Acuerdo Inicial de aprobación de las modificaciones y no presentándose reclamaciones dentro del mismo, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo Acuerdo Plenario.

CUARTO.- En caso de presentación de reclamaciones dentro de plazo, se adoptará el Acuerdo Definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones y aprobando la redacción definitiva de los Artículos de la Ordenanza.

QUINTO.- El Acuerdo Definitivo, incluyendo el provisional elevado automáticamente a dicha categoría, habrá de ser publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta ese momento.


SEXTO.- Contra el Acuerdo Definitivo, los interesados podrán interponer, a partir de su publicación el Boletín Oficial de la Provincia, Recurso Contencioso Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción "

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Función Pública en la sesión celebrada por la misma el día 16 de septiembre de 2015.

Seguidamente, interviene el Sr. González Pérez, Diputado Delegado del Area de Función Pública, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Con la venia, Sra. Presidenta. El Equipo de Gobierno ha entendido la posibilidad que existía en el marco dentro de las Ordenanzas Fiscales, concretamente la nº 8, de poder ser en estos momentos, de introducir una modificación que sea más acorde a la situación actual, bonificando, por tanto, a esos demandantes de empleo que soliciten certificados de antigüedad en una reducción del 100% de la cuota de tasa, así como personas con algún tipo de discapacidad, familias numerosas o empleados públicos de la propia Diputación. Por lo tanto, presentamos esta modificación y solicitamos el apoyo porque entendemos que en

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	54/121





estos momentos es una más de las medidas que se pueden llevar a cabo desde el propio Gobierno y desde la propia Diputación para contribuir a facilitar el acceso a los exámenes, que fue una tasa que ya fue modificada, como esta que se expide por certificado de trabajo en nuestra propia Diputación.”

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PROPOSICIONES

PUNTO 16º: PROPOSICION DEL GRUPO IULV-CA DE INSTAR A LA CONSEJERIAS DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO Y DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA A LA ADOPCION DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACION CON LOS PLANES DE EMPLEO GESTIONADOS CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo IULV-CA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:

La Junta de Andalucía viene desarrollando planes de empleo durante los últimos años con nombres rimbombantes como Emple@joven, Emple@30+ O iniciativa@emprende+, destinados a paliar la grave situación de paro que sufre la clase trabajadora andaluza y especialmente la juventud.

Estos planes son gestionados por los Ayuntamientos encargados de realizar las contrataciones según los criterios fijados por la Junta, siendo también éstos quienes deben abonar las nóminas a las personas contratadas.

Ello supone un esfuerzo importante, no solo organizativo para desarrollar los trámites de contratación, sino financiero para poner en marcha el plan: herramientas y materiales de obra no subvencionados.

El abono de las subvenciones se realiza con el 50% al inicio del plan y el 50% restante a su finalización, previa justificación del cumplimiento de los criterios.

Pero, evidentemente, los Ayuntamientos no pueden pagar solamente la mitad de las nóminas sino que abonan todas completas a cuenta de su Tesorería municipal. De modo que hasta que la Junta no abone el 50% restante, estas cantidades suponen una carga financiera para los Ayuntamientos, cuya situación de asfixia y escasez de recursos es de sobra conocida.


A estas deudas se suman otras anteriores por el impago de las subvenciones para talleres de empleo del año 2012, para ayuda a la dependencia, para atención a menores o para las Oficinas de la Mujer.

Recientemente, Alcaldes y Concejales de Izquierda Unida de toda Andalucía, entre ellos los de esta provincia, han realizado acciones de protesta ante la Delegación Territorial de Empleo y el Parlamento de Andalucía para reclamar el pago de las deudas de la Junta porque crean graves problemas de tesorería y financiación a los Ayuntamientos, dificultando aún más su funcionamiento, empezando por el pago de las nóminas del personal.

En consecuencia, el grupo de Diputados de IULV-CA presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

- El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz ACUERDA instar a la Consejería de Empleo y de Presidencia a:

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	55/121





1º.- Ampliar el plazo de justificación del 100% de la subvención, dado el caos administrativo creado por la Junta.

2º.- Proceder al pago inmediato del segundo 50% a los Ayuntamientos que hayan justificado el primero como establece la convocatoria.


3º.- Abonar así mismo las deudas pendientes por los programas y ayudas mencionadas en la exposición de motivos.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias. La Junta de Andalucía viene desarrollando planes de empleo durante los últimos años con nombres muy rimbombantes como “Empleo Joven”, “Empleo más de 30”, “Iniciativa Emprende”, destinados a paliar la grave situación de paro que sufren, pues, los pueblos de Andalucía. Estos planes a los que hago referencia son gestionados por los Ayuntamientos encargados de realizar las contrataciones según los criterios fijados por la propia Junta, siendo también estos quienes deben abonar las nóminas a las personas contratadas, ello supone un esfuerzo importante no sólo organizativo para desarrollar los trámites de contratación sino que además es un esfuerzo financiero para poner en marcha el plan, herramientas y materiales de obra no subvencionado. El abono de las subvenciones se realiza de esta manera, el 50% al inicio del plan y el 50% restante a su finalización previa justificación del cumplimiento de los criterios, pero, evidentemente, los Ayuntamientos no pueden pagar solamente la mitad de la nómina sino que los Ayuntamientos han estado obligados a pagar la nómina entera a todos los trabajadores que han entrado a través de los referidos planes, de modo que hasta que la Junta no abone el 50% restante de estas cantidades, que aún le debe, supone una carga financiera para los Ayuntamientos cuya situación de asfixia y escasez de recursos es de todos conocido, ¿no? La Junta anuncia estos planes de empleo a bombo y platillo, poniendo las cantidades destinadas a ellos en los titulares de prensa y vendiéndose como la Administración que lucha contra el paro, pero después de la propaganda sólo hay un chantaje a los Ayuntamientos, atrévete a no llevar a cabo el plan y te señalaré como el enemigo de la creación de empleo, es decir, la Junta vende los planes y luego son los, a ver qué Ayuntamiento es capaz de decirle a la Junta porque no tiene dinero no los pongo en marcha, los Ayuntamientos los ponen en marcha y luego la Junta no le paga a los Ayuntamientos el dinero adelantado. Los Ayuntamientos tienen que tirar para delante con los planes dada la situación dramática que se está viviendo en los distintos pueblos y cumplen con los planes, se hacen los contratos y se desarrollan las obras y servicios. Los Ayuntamientos se acogen a estos planes tan magníficos como a un clavo ardiendo y acaban quemándose, la deuda de la Junta crea graves problemas en las tesorerías municipales, dificultando aún más sus funcionamiento empezando por el pago de las nóminas de personal. La Junta obliga a los Ayuntamientos a desnudar un santo para vestir a otro. Esta no es la primera medida que toma Izquierda Unida con respecto a este problema grave para los Ayuntamientos, ya Alcaldes de Izquierda Unida se encerraron en la Delegación Provincial de Empleo, también lo hicimos en el Parlamento Andaluz y pido el voto de todas las fuerzas porque esto es un problema que no sólo atañe a los Alcaldes de Izquierda Unida, si ustedes hablan con los Alcaldes de sus distintos partidos verán como no exagero absolutamente nada lo que estoy diciendo. Es por eso que le exigimos a la Junta el pago inmediato del 50% que se le debe a los Ayuntamientos de los planes de empleo.

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	56/121





Muchas gracias.”


Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien manifiesta lo siguiente:

“Buenas tardes a todas y a todos. Nosotros, el Grupo Provincial Andalucista va a apoyar esta propuesta de Izquierda Unida, Sr. de Alba, a mí no hace falta que usted me pregunte yo he sido una sufridora durante estos cuatro años de anterior legislatura en el Ayuntamiento de Puerto Real como Alcaldesa de una situación límite que se vivía en mi Ayuntamiento en materia económica y con una competencia en este caso de la Junta de Andalucía y del Gobierno Central en materia de empleo, pues era asumida por un Ayuntamiento que necesitaba incluso pues un esfuerzo por parte de los funcionarios y funcionarias del Ayuntamiento para que esto se pudiera llevar a cabo, así que el Grupo Provincial andalucista va a apoyar esta propuesta de Izquierda Unida.”

Interviene seguidamente el Sr. Marín Andrade, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Yo también soy uno de los sufridores que he estado sufriendo esta política engañosa de la Junta de Andalucía en cuanto que juega un poco con los intereses de los Ayuntamientos y nos utiliza para un lucimiento político de la misma. Y, además, yo creo que, como bien ha dicho la Portavoz del Partido Andalucista, es una situación desesperante e injusta, desesperante porque por injusta, por el no sabe no contesta, por las continuas llamadas a la Junta de Andalucía, escritos, súplicas de que realmente nos escuchen y nos solucionen el problema y la callada por respuesta, por eso es absolutamente injusta, y injusta también por aquello del lucimiento a costa de los Ayuntamientos. Esta proposición que, por supuesto, estamos absolutamente de acuerdo y casi casi que mi intervención, lo ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida palabra por palabra, la firmo, pero es cierto que una proposición que además se podría aplicar a muchas cosas, ¿no?, a muchos más asuntos que desde la Junta de Andalucía nos hacen sufrir, no han hecho sufrir al menos en Chiclana, a los Ayuntamientos. Y, por supuesto, con los nombres rimbombantes y sonoros “más treinta, menos treinta”, “emprende”, “con los emprendedores”, un castizo quizá podría decir que mucho nombre y muy poco parné, ¿no?, aquí mucho nombre rimbombante pero dinero, dinero, parné poco y, por tanto, yo creo que estamos absolutamente de acuerdo con lo que nos estáis diciendo, la Junta vende, revende, pero y, además, dicho de una manera natural, porque ustedes que están del Partido Socialista también habéis sido sufridores y van a ser sufridores a partir de ahora porque realmente es una asfixia económica a lo que nos hace la Junta padecer sin necesidad porque realmente si hubieran tenido o tienen organizados o bien presupuestado, no tendríamos por qué pasar estos asfixios económicos económicos que nos hacen padecer a los Ayuntamientos, después llegan, se llega al ridículo, ¿no?, la imagen es lo más importante, aquí la imagen ha sido siempre lo más importante, nosotros hacemos unos planes de empleo, son extraordinarios, tienen ustedes que poner el cartel, no se le olvide, con el logotipo de la Junta y después se llega al ridículo de las credenciales, ¿no?, el tener que estar colgando unas credenciales que suena a unas marcas que no me gustaría decir, ¿no?, pero tienen ustedes que estar trabajando con la credencial, yo recuerdo, y lo digo como anecdótico, que estuve en una obra de esos planes de empleo y había una chaval con la credencial colgando porque la tenía que llevar colgando, diciendo que es de la Junta, con una hormigonera y le dije quítate por favor esa credencial por motivos de seguridad, no, no, no que es que me ha dicho el inspector que la tengo que llevar, pero por motivos de seguridad quítese la credencial y no se atrevía a quitársela, entonces se llega al ridículo ya del lucimiento incluso con la credencial que lleva colgada, cosa que me parece que habría que corregir. Yo, para terminar, porque creo que tengo 3 minutos y seguramente casi que estaré ya consumiéndolos, ¿no?, quería hacer una reflexión muy importante, porque creo que todos los que estamos aquí sentados somos municipalistas, ¿no?, y creemos que venimos todos de donde venimos. La reflexión es sobre qué sería de Andalucía sin la inequívoca vocación de los políticos municipales, que somos los que sacamos las castañas del fuego a las otras Administraciones, no voy a decir a una única sola Administración, a todas

Código Seguro De Verificación:	nvxsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvxsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	57/121





las Administraciones en general. Muchas Gracias.”

Toma la palabra a continuación la Sra. Carrera Armario, del Grupo Socialista, quien expresa lo siguiente:

“Muchas gracias, Presidenta. Al Grupo Socialista nos parece razonable la proposición que presenta Izquierda Unida porque también somos conscientes de que la situación económica actual por la que pasan la mayoría de los Ayuntamientos es muy limitada y, por tanto, bueno pues sabemos que soportar el 50% de esos planes hasta que se realiza la justificación y recibimos los pagos pues se hace complicado, hasta ahí, evidentemente, nosotros llegamos. También es cierto, bueno, pues que la Junta de Andalucía también tiene que soportar las políticas de recortes y de asfixias por parte del Gobierno de la nación y, bueno, eso no es ajeno a nadie. Aquí hemos hablado de que somos unos sufridores, bueno pues, yo quiero seguir sufriendo porque vengan planes de empleo a mi pueblo eso no quita que, por supuesto, nosotros vamos a apoyar esta moción y que entendemos que, bueno, que hay desajustes y que hay que hacerle ver a la Junta de Andalucía que el pago de estos planes de empleo pues tiene que hacer un máximo esfuerzo para que a los Ayuntamientos nos llegue lo antes posible, pero bueno no creo que el problema sea que recibamos planes de empleo, yo creo que es un poco faltar a la verdad, y si aquí yo no lo decía pues me quedaba con una cuestión que no podía dejar de decirla, evidentemente. En este caso reitero el apoyo del Grupo Socialista a esta proposición de Izquierda Unida, por supuesto.”

Vuelve a intervenir el Sr. Alba Ramírez, para decir lo que sigue:

“Voy a ser muy breve. Sólo agradecer a los distintos Grupos que apoyen esta propuesta y ya que aprovecho que estamos todos reunidos y nos vemos poco invitaros, en línea de esta defensa de lo que hoy aprobamos, que si la Junta no responde Izquierda Unida va a seguir organizando actos como el que hicimos en el Parlamento Andaluz, encerrándonos, os invito a los distintos Partidos a que si la Junta no responde a este llamamiento que le vamos a hacer desde la Diputación a todos los actos que vamos a hacer porque creo que es de extrema necesidad que las arcas municipales no sufran lo que están sufriendo con el pago de estos cursos. Muchas gracias.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 17º: PROPOSICION DEL GRUPO IULV-CA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA ESCUELA DE HOSTELERIA DE CADIZ.


El Pleno conoce la proposición del Grupo IULV-CA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:

Los trabajadores de los Consorcios de Formación para el Empleo de Andalucía –entre ellos los de la Escuela de Hostelería de Cádiz- se reunieron el pasado mes de julio en Málaga para tratar el problema que mantiene a muchos padres de familia sin cobrar y a centenares de alumnos sin poder recibir sus clases.

Ni una sola clase se impartió en la Escuela de Hostelería en el curso 2014/2015 y, a la vista de los acontecimientos, se puede dar por hecho que, en el caso de retomarse las clases el próximo curso, se ha perdido ya la posibilidad de comenzar este mes de septiembre, porque es necesario cumplir con unos plazos y para ello ya debería haberse iniciado el plazo de entrega de solicitudes de admisión de alumnos.

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	58/121





Aunque la Junta de Andalucía garantizó el pasado año que la Escuela se integraría en la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación (APAEF) en enero de 2015, este trámite fundamental para que el centro pase a depender de la Administración andaluza sigue sin ejecutarse. En noviembre de 2014 se anunció el proceso de disolución del Consorcio Escuela, pero aún no se ha producido.

Por tercer año consecutivo la Escuela, que ha sido durante más de 16 años un referente de Cádiz, está sin alumnos, sin clases, sin dinero, sin salario sus trabajadores, sin servicio de limpieza, sin internet y, desde julio, sin liquidador, pues el director-gerente de la Escuela dimitió de su cargo como liquidador.

La plantilla de la Escuela está agotada y desesperada después de pasar por tercera vez un agosto lleno de incertidumbre, lleva cinco meses sin percibir sus nóminas y denuncian que la Junta de Andalucía viene incumpliendo la normativa legal vigente relativa a Entes Instrumentales, en concreto las instrucciones de 7 de octubre y 13 de noviembre de 2014, que establecían la hoja de ruta diseñada por la propia Administración autonómica. En ella, aplicando la ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad del sector público, se procedió a tramitarse la disolución de los consorcios y llevar a cabo "una cesión global de activos y pasivos" a la Agencia Pública Andaluza para la Educación y la Formación, perteneciente a la Consejería de Educación y habilitada para tal fin por el Decreto-Ley 13/2014, de 21 de octubre, adaptando los Estatutos del antiguo ISE para transformarlo en agencia. Todo ello fue aprobado, hace ya muchos meses, por los Consejos Rectores de cada consorcio, con el voto favorable de los Ayuntamientos que participaban en ellos, siempre que se cumpliera la condición de que se mantuvieran los centros, su actividad formativa y los puestos de trabajo.


Por lo expuesto, el grupo de Diputados Provinciales de IULV-CA eleva a la consideración del Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

- El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz ACUERDA:
 - 1.Reiterar a la Junta de Andalucía que cumpla con lo acordado en Consejo de Gobierno y promulgado en Decreto Ley, y proceda a la integración definitiva de la Escuela de Hostelería de Cádiz en el Ente Instrumental que corresponda.
 - 2.Reiterar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que de manera inmediata se adopten las medidas oportunas que garanticen el pago de las nóminas que adeuda a la plantilla de personal de la Escuela, el inicio y normalización de las clases y la continuidad de estos trabajadores, así como de la actividad que desempeñan en la formación profesional para el empleo en Cádiz.
 - 3.Reiterar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, de forma inmediata, se transfiera el montante previsto en los presupuestos aprobados y publicados en BOJA y se proceda a la sustitución de profesores, ya que faltan por cubrir las bajas de personal derivadas de esta situación que se viene prolongando.
- Dar traslado de este acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a los representantes sindicales de la Escuela y al Ayuntamiento de Cádiz."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	59/121






contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Muchas gracias, Sra. Presidenta. Esta proposición que traemos hoy aquí es una más de las que nuestro Grupo ha traído a esta Diputación desde que hace tres años comenzaron los problemas en la Escuela de Hostelería de Cádiz, dependiente de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Cádiz, integrantes del Consorcio Escuela de Formación Profesional. Resulta difícil entender cómo es posible que después del tiempo transcurrido, las promesas realizadas por parte de los diferentes responsables políticos de la Junta de Andalucía, la intervención de los demás Grupos del Parlamento, las numerosas movilizaciones y encierros de la plantilla y los alumnos, las gestiones desde otras Administraciones Públicas, etc, aún no se haya resuelto este problema definitivamente. Aunque en estos días se han dado pasos importantes en la búsqueda de soluciones como el Proyecto Decreto Ley por el que se modifican el objeto y los fines de la Agencia Pública del Servicio Andaluz de Empleo y Formación estableciéndose el procedimiento para culminar la integración de la red de consorcios Escuela de Formación para el Empleo, es decir, el inicio del procedimiento para la liquidación del Consorcio actual y la integración de la Escuela en el SAE, organismo dependiente de la Consejería de Empleo. No obstante, estamos insistiendo con esta moción hoy porque fue registrada antes de conocerse en los últimos anuncios y declaraciones de la administración de la Junta y porque después de 3 años de despropósitos de promesas incumplidas, de pasar de una Consejería a otra como si se tratara de un objeto que nadie sabe cómo hacer con él, hasta el propio Delegado del Gobierno ha reconocido que él mismo ha dado en varias ocasiones una fecha de solución y se ha equivocado siempre. Una vez más la burocracia, la falta de definición sobre el organismo al que adscribir estos centros de formación profesional y la ausencia de voluntad política ha impedido la continuidad de un centro público tan representativo y con tanto prestigio para la hostelería y el turismo, en una ciudad y una provincia cuya economía principal de basa fundamentalmente en esta actividad profesional y en ellos recursos económicos en general. Los 11 empleados que quedan en la Escuela, porque las bajas no se han cubierto, siguen sin saber a día de hoy cuando va a percibir las 5 nóminas que la Junta les adeuda, tampoco saben quién se hará cargo de ellos definitivamente, desconocen cuándo será una realidad y no una promesa el cobro de sus nóminas atrasadas y el comienzo de su trabajo en el nuevo curso, se preguntan también cuándo se producirá la integración efectiva de la Escuela en el SAE, ni idea tienen de la programación educativa que deberán desarrollar en el caso de que se reanuden las clases tras un año en blanco, no saben si se van a cubrir las 7 bajas de los docentes que han abandonado el centro por incapacidad permanente total y por extinción del contrato, tampoco le han formado nadie sobre el modelo formativo que deberá desarrollarse en el caso de que autoricen volver a encender los fogones y, como no hay garantía ninguna de que la Escuela volverá a ser la Escuela que fue, el interrogante que más martillea a estos profesionales es qué va a pasar con su puesto de trabajo, ha pasado de todo y hay quienes piensa que la Junta de Andalucía está dejando morir a los consorcios, y es que son ya 3 años de calvario, 3 años de impagos de salarios mientras llegan cartas de desahucio, 3 años en los que los bancos dejan de conceder créditos, en los que hay que aferrarse a la caridad de familiares y amigos y en los que la salud física y psíquica se resiente. La Junta no está escuchando a nadie sino que los trabajadores de los consorcios se están yendo porque no pueden seguir así, sin más siquiera poder cobrar el paro y cuando queden 4 ó 5 en cada centro ya se encargarán de recolocarlo o de despedirlo porque no es lo mismo echar a toda la plantilla que a unos pocos, si antes no se producen los cambios que la última promesa que esperamos se materialice urgentemente. Lo que ha ocurrido con los 11 consorcios de formación de Andalucía es muy fuerte, estos centros no son un chiringuito montado entre cuatro amigos sino son empresas públicas, mantener un centro como este que ahora está sin actividad supone un gasto de dinero público de uno 700.000 euros y, hablando de euros, nos hacemos la misma pregunta, todos nos hacemos esta pregunta, dónde está el dinero que el Gobierno andaluz presupuestó el pasado año para cada uno de los consorcios y que se publicó en el BOJA el 31 de diciembre, en concreto a la Escuela gaditana se le asignó 1.264.111 euros pero esa cuantía no ha llegado al centro, y mientras 11 personas acumulan ya 5 meses sin cobrar otros consorcios están aún peor, a pesar de todo los trabajadores están esperando por la publicación del decreto y porque les ha asegurado que en este

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	60/121





mes se dará una solución definitiva a los consorcios y al problema de los impagos. Hoy estamos a 23 de septiembre y, de momento, no han cobrado nada de nada, también la Presidenta, Susana Díaz, dijo el año pasado que el 7 de enero de 2015 se retomarían las plazas en los centros y, después de 9 meses, sigue todo igual, qué credibilidad tiene un Gobierno que incumple sistemáticamente todas las promesas y compromisos. Ahora mismo nadie preside el consorcio, con lo que si la subvención llegara hoy mismo, el personal seguiría sin poder cobrar ya que esa operación requiere de la firma del Presidente una vez que reciben el dinero, las clases no podrán iniciarse de forma inmediata pues necesitarían como mínimo dos meses para anunciar la convocatoria y seleccionar al alumnado. En fin son muchas las circunstancias que se están dando, es ilógico que en una provincia como Cádiz, con el grado de paro que tiene y la aceptación que tenía la Escuela de Hostelería. Sra. Presidenta, termino aquí, pido el voto a favor para esta proposición que presento.”


Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien manifiesta lo siguiente:

“Para posicionar el voto, gracias Sra. Presidenta. El Grupo Provincial Andalucista va a votar a favor de esta propuesta de Izquierda Unida.”

Interviene seguidamente la Sra. Olivero Corral, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Buenos días a todos y con la venia, Sra. Presidenta. Esto no es nuevo en este salón. Aquí se han traído, se han debatido y han votado de forma unánime todos los Grupos Políticos instar a la Junta de Andalucía a solucionar este problema, pero diría yo, que después de todo este tiempo, Sra. Presidenta, podríamos hablar de un Gobierno inmóvil del Partido Socialista en la Junta de Andalucía. Una provincia en la que aquí Portavoces hoy, esto tiene bueno, hacer una moción cuando ya ha comenzado el Pleno y se ha debatido, han hablado de la preocupación de la provincia por el empleo, que hay un 40%, que es importantísimo y, digo yo, ¿la formación no es el instrumento para integrarse en el mercado laboral?, por supuesto que sí y más cuando nuestra provincia está generando el mayor porcentaje de empleo en el sector servicios y en el sector turismo y la Escuela de Hostelería, muchísimos profesionales de ellos, se podrían integrar en el tejido empresarial del sector servicios de la provincia de Cádiz. Por lo tanto, ha pasado un año, es cierto, que en el Consejo de Gobierno se aprueba el pase de las Escuelas de Hostelería al Servicio Andaluz de Empleo, una promesa más que puede ocurrir como aquella promesa de la Sra. Díaz el 7 de enero de 2015 y han pasado 9 meses. Por lo tanto, el Partido Popular después de una reunión con los propios trabajadores va a solicitar, como proyecto de ley, todas las propuestas que nos han trasladado al grupo parlamentario para que, lo antes posible, se abonen las nóminas y dejen, porque hay que hablar de todos los sectores, aquí hay familias que aun teniendo un puesto de trabajo la Junta le ha negado su sueldo por el que van todos los días a trabajar, y el pan y la sal y es una realidad, por eso también hay que preocuparse aunque la administración competente sea gobernada por el Partido Socialista. Por lo tanto, vamos a estar encima de todo esto, ya lo hemos hecho durante estos años y se han encontrado muchas promesas, pero nada, nosotros intuimos que desde hace años había una clave, eliminar esta Escuela de Hostelería, desde hace años y lo puso en evidencia la Delegada Territorial de la Junta de Andalucía, lo tenía claro, y hasta aquí hemos llegado y es una realidad. Nosotros todos los días, y he leído y hemos leído, que la Presidenta de la Diputación hablaba de unificación, de poder que para, yo le voy a pedir una cosa, Sra. Presidenta, nuestro Grupo se lo va a pedir, reflexione en eso, la Escuela de Hostelería de la Diputación funciona perfectamente, hay grandes profesionales y me consta, que están trabajando no sólo en la provincia de Cádiz, que son demandados en otras Comunidades por la gran formación que tienen, de verdad se lo digo, unificar sería una incertidumbre para todos, para este Grupo Político pero, le aseguro, para los docentes pero también para los alumnos porque, quizás, tomar ese camino de la mano de la Junta de Andalucía después del ejemplo de todos estos años sería, de verdad, algo que pondría una incertidumbre en la provincia. Y voy a repetir unas palabras del Sr. Román: marchemos

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	61/121





todos juntos, Sra. Presidenta, pero no revueltos.”

A continuación, toma la palabra el Sr. González Pérez, del Grupo Socialista, quien expresa lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Empezando por el final de la intervención de la Portavoz del Partido Popular parece que no aprenden, parece que siguen con la demagogia, que siguen utilizando a los trabajadores en la confrontación cuando, precisamente, los trabajadores que aquí se encuentran lo que piden permanentemente es la unidad de todas las formaciones políticas. Nosotros anunciamos el voto favorable a la propuesta de Izquierda Unida porque lo que nos preocupan, precisamente, son los trabajadores porque entendemos que la prioridad en estos momentos, por encima de todo, es que cobren y este Grupo, el Grupo Socialista, apoya la reivindicación que están trasladando y, sobre todo, de las circunstancias que están atravesando y no nos duele en prenda si el Gobierno de la Junta de Andalucía es un Gobierno del Partido Socialista, entendemos que tenemos que exigir todos a la vez el que puedan cobrar esos meses que se le adeudan, que se pueda garantizar y, de hecho, aplaudimos que por fin se haya tomado la decisión por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de encauzar las Escuelas de Hostelería a través de la Consejería de Empleo y que, por tanto, se le vaya a garantizar como se le ha garantizado la continuidad. Pero, mire usted Sra. Portavoz del Partido Popular, si la Presidenta de esta Diputación hizo la reflexión que hizo es porque nuestro compromiso, insisto, está con los trabajadores, fuera de la confrontación política, fuera de la confrontación entre los distintos Partidos Políticos, y si la Diputación Provincial dada ese escenario que usted vaticina y que le digo que no se va a cumplir hubiera un problema o se pusiera en riesgo los puestos de trabajo de los trabajadores de la Escuela de Hostelería se están estudiando y se han estudiado todas las posibilidades para que la Escuela de Hostelería, que está actualmente situada al lado de la Iglesia del Carmen, esa Escuela de Hostelería que tanto prestigio tiene y que tenemos, entre todos, que seguir apuntalando busquemos alternativas porque de lo que se trata es que mientras que ustedes están en la pelea otros estamos trabajando, buscando soluciones y alternativas para conseguir que esa Escuela como digo siga manteniendo su oferta formativa. Muchas gracias.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 18º: PROPOSICION DEL GRUPO IULV-CA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON EL CAMPO DE ADIESTRAMIENTO DEL RETIN EN BARBATE.

El Pleno conoce la proposición del Grupo IULV-CA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:


El Campo de Adiestramiento del Retín ocupa unas 5400 Hectáreas entre los núcleos urbanos de Barbate y Zahara de los Atunes.

El Ministerio de Defensa expropió en 1981 gran parte de la zona que actualmente detenta ampliándose en años sucesivos hasta ocupar casi el 45 % del término municipal de Barbate.

Ya en los años 80 diversos colectivos sociales y políticos de Barbate protestaron contra esta instalación a raíz del fallecimiento de varios miembros de una familia barbateña que buscaban chatarra entre los proyectiles.

En los años 90 nuevas protestas sociales finalizaron con la intención del Ministerio de Defensa de instalar un arsenal bélico de primer nivel en la zona, a escasos 3 kms de zonas

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	62/121





intensamente pobladas y de referencia turística internacional.

No obstante lo cual, hoy en día se sigue desconociendo el tipo de armamento que se guarda en los arsenales que existen en el acuartelamiento.

Cinco vidas se han segado con ocasión de las prácticas militares, civiles y militares que merecen ser reconocidos y recordados por lo inútil de su sacrificio.

Pero además, los ejercicios de tiro con fuego real, la presencia de submarinos y barcos de gran envergadura, los vuelos rasantes de aviones y helicópteros de combate, los cortes de carreteras y caminos y las innumerables molestias causadas a los barbateños y barbateñas han sido muy frecuentes en todos estos años.

Desde 1999 se han sucedido hasta 21 incendios en la Sierra, siendo el último conocido, con ocasión de maniobras con fuego real aún estando prohibidas en tal fecha del verano, el producido en junio de 2014, que calcinó más de 400 hectáreas y cuyas cenizas cubrieron miles de puertas, balcones, terrazas y habitaciones de las viviendas de miles de barbateños y barbateñas.

Los rescoldos de aquel incendio fueron los que reavivaron nuevamente las protestas generalizadas de un pueblo cansado de seguir aguantando los juegos de guerra en sus mismas puertas.

Cansados de ver cómo se prohíbe el acceso a una Sierra en la que se encuentran importantes vestigios arqueológicos, entre ellos abrigos con pinturas rupestres, dólmenes, estructuras habitacionales, sepulturas antropomorfas y piletas de salazón, entre otros.


Cansados, en fin, de encabezar los rankings de desempleo a nivel nacional, con una tasa cercana al 60 % y con otras importantes servidumbres que, ciertamente, condicionan, en un sentido u otro, el futuro de Barbate.

Así, aparte de las miles de hectáreas que conforman el Campo de Adiestramiento del Retín, otras 5.308 Has. ostentan protección especial del medio físico, 350 Has son Dominio Público Marítimo Terrestre, 26 Has carreteras y 244 Has Vías Pecuarias, siendo la extensión total del término municipal 13.626 Has, sumando entre todas el 82,8 % del término sometido a servidumbres en un sentido u otro, que resultan gratis total para quienes las constituyeron en su día.

Por lo expuesto, el grupo de Diputados de IULV-CA eleva a la consideración del Pleno para su debate y aprobación si procede la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

- El pleno de la Diputación Provincial de Cádiz ACUERDA
 - 1.Declarar la Provincia de Cádiz contraria a las maniobras militares Trident Juncture 2015 que tendrán lugar a final de año en el Campo de Adiestramiento del Retín y otras zonas de nuestro territorio.
 - 2.Reconocer el derecho de los barbateños y barbateñas a recuperar los terrenos de la Sierra del Retín que les fueron en su día arrebatados por el Ministerio de Defensa.
 - 3.Requerir del Ministerio de Defensa que ofrezca compensaciones económicas temporales a Barbate por el uso militar de los suelos que conforman el Campo de Adiestramiento del Retín, en el lapso temporal que sea necesario para dejar libres y expeditos, con toda la seguridad que quepa, tales terrenos, comenzando por la inmediata reversión de las 840 Hectáreas de Hazas de Suerte que igualmente fueron anexionadas al Campo de Adiestramiento pese a ser bienes comunales.

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	63/121





4. Declarar el derecho de los barbateños y barbateñas a diseñar el futuro de esos terrenos mediante fórmulas participativas que acojan actividades agropecuarias, acuícolas y cinegéticas, la protección del patrimonio cultural, natural y etnográfico de la Sierra del Retín y el aprovechamiento turístico del entorno mediante un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente.


5. Trasladar estos acuerdos al Ministerio de Defensa y al Gobierno andaluz.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Gracias, Sra. Presidenta. Hoy traemos esta proposición a este Pleno por los motivos de todos conocidos y por lo que se está viviendo en el pueblo de Barbate y con lo que está pasando el pueblo de Barbate con el campo del retín. El campo de adiestramiento del Retín ocupa unas 5.400 hectáreas entre los núcleos urbanos de Barbate y Zahara de los Atunes, el Ministerio de Defensa expropió en 1981 gran parte de la zona que actualmente detenta ampliándose en años sucesivos hasta ocupar lo que ocupa hoy que es un 45% del término municipal de Barbate. Ya en los años 80 diversos colectivos sociales y políticos de Barbate protestaron contra esta instalación a raíz del fallecimiento de varios miembros de una familia barbateña que buscaban chatarra entre los proyectiles. En los años 90 nuevas protestas sociales finalizaron con la intención del Ministerio de Defensa de instalar un arsenal bélico de primer nivel en la zona a escaso 3 kilómetros de zonas intensamente pobladas y de referencia turística internacional. No obstante lo cual, hoy en día se sigue desconociendo el tipo de armamentos que se guarda en los arsenales que existen en el acuartelamiento. Cinco vidas se han segado con ocasión de las prácticas militares, vidas de civiles y militares que merecen ser reconocidas y recordadas por lo inútil de su sacrificio pero, además, los ejercicios de tiro con fuego real, la presencia de submarinos y barcos de gran embergadura, los vuelos rasantes de aviones y helicópteros de combate, los cortes de carreteras y caminos y las innumerables molestias causadas a los barbateños y a las barbateñas han sido muy frecuentes durante todos estos años. Desde 1999 se han sucedido hasta 21 incendios en la Sierra siendo el último conocido, con ocasión de maniobras con fuego real aún estando prohibida en tal fecha del verano, el producido en junio del 2014 que calcinó más de 400 hectáreas y cuyas cenizas cubrieron miles de puertas, balcones y terrazas de la gente que vive en Barbate. Los rescoldos de aquel incendio fueron los que reavivaron nuevamente las protestas generalizadas de un pueblo cansado de seguir aguantando los juegos de guerra en sus mismas puertas. Cansados de ver cómo se prohíbe el acceso a una sierra en la que se encuentran importantes vestigios arqueológicos, entre ellos abrigos con pinturas rupestres, estructuras habitacionales, sepulturas y piletas de salazón, entre otros. Cansados, en fin, de encabezar los ranking de desempleo a nivel nacional, con una tasa cercana al 60% de paro, que es el que hay en Barbate y con otras importantes servidumbres que ciertamente condicionan en un sentido u otro el futuro de esta población de La Janda. Así, aparte de las miles de hectáreas que conforman el campo de adiestramiento del Retín, otras 5.308 hectáreas ostentan protección especial de medios físicos, 350 hectáreas de un dominio público marítimo-terrestre, 26 hectáreas de carretera y 244 hectáreas vías pecuarias, siendo la extensión total del término municipal de 13.626 hectáreas y de las cuales el 82,8% del término está sometido a servidumbre en un sentido u otro, que resultan gratis total para quienes las constituyeron en su día. En fin, esta propuesta viene dada porque lo que le está pasando a Barbate, sinceramente considero, que no es fruto de algo divino que no se puede solucionar, Barbate tiene futuro, Barbate con las playas que tiene, tiene futuro, por qué tiene

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	64/121





futuro Conil y no tiene Barbate, yo considero que entre otras muchas cosas por las servidumbres que tiene el pueblo de Barbate y, sobre todo, sobre esta servidumbre militar. El pueblo de Barbate tiene derecho a decidir su futuro y no puede seguir manteniendo algo que lo que le trae es perjuicio, por eso proponemos que se retiren los militares del Retín, que lo hagan de una manera ordenada y que hasta entonces, y que hasta entonces el Gobierno central, o a quien corresponda, le dé a Barbate medios para poder sobrevivir, porque la situación que están viviendo los barbateños y barbateñas es grave. Muchas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Bien lo ha dicho usted, Sr. Alba, esta misma semana he estado en mi primera visita institucional al Ayuntamiento de Barbate y el Equipo de Gobierno me trasladaba la misma preocupación que Izquierda Unida hace hoy aquí sentir, sobre todo en sus últimas palabras. Decirle el agravio comparativo que hay con otros municipios del Estado español, donde sí se compensa a municipios que tienen terrenos dedicados a Defensa, mientras, en este caso, Barbate con la situación que tiene no hay esa compensación, compensación de muchos millones de euros a estos municipios que hace que se produzca ese agravio comparativo y que en estos momentos, teniendo en cuenta que el Retín es un espacio del Ministerio de Defensa, el municipio pueda tener esas posibilidades económicas que harían que su situación económica mejorase. Por otra parte, no solamente vamos a apoyar esta propuesta por ese agravio comparativo y por esa necesidad que tiene Barbate sino porque también apoyamos desde el Grupo Andalucista de Barbate y desde el equipo de Gobierno Andalucista de Barbate a esa plataforma que se creó en el 2014, plataforma que bien en sus estatutos tiene bueno pues prácticamente ustedes hacen un extracto en esa moción pues todo lo que ellos llevan en su estatuto esta plataforma de reivindicación para que el Retín vuelva a ser de Barbate. Así, por estas reflexiones que les digo, el Grupo Andalucista va a apoyar esta propuesta de Izquierda Unida.”

Interviene seguidamente el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Con la venia. Es verdad que el Ayuntamiento de Barbate, como se expone en la moción, está coartado, está coartado por esa instalación militar y por Parque Natural, no olvidemos también eso, es uno de los municipios que se encuentra totalmente rodeado por servidumbre de manera permanente, no le echemos toda la culpa a una cosa sino habrá que ver también la historia y cómo ha llegado el Ayuntamiento de Barbate a la situación. Tengo que decir, por ejemplo, que a un Alcalde de Barbate no se le dejaron hacer tres hoteles, por ejemplo, para diversificar la economía de la ciudad, ¿no?, por temas medioambientales y se intentó pero al final nada. Pero yo creo que hay algo también en lo que tenemos que ser también, ahí hay unas instalaciones de defensa, dice que se le arrebató, yo no voy a entrar en este tema imagino que jurídicamente se haría un procedimiento y se llegó, pero lo cierto es que la defensa nacional también necesita instalaciones, yo soy Alcalde de una población donde hay mucha instalación militar y tiene su servidumbre, y tiene su servidumbre. Que hay que compensar, yo estoy de acuerdo en que hay que compensar, no a Barbate hay que compensar a Rota y hay que compensar a San Fernando, en este caso, yo estoy de acuerdo en eso. El Parque Natural debe compensar, pues yo también creo que debe compensar también, mira por donde, porque hay Ayuntamientos como Barbate y como San Fernando que esas limitaciones les pasa factura, porque les pasa factura. Pero yo creo que en esta moción hablar de que se retiren los militares, yo creo que esto tiene que ser una opción que hay que estudiar muy mucho, que no depende sólo de Barbate, que no depende sólo nuestra provincial, que depende de muchas cosas, del Gobierno de la Nación, que dependerá de quien sea, hablar de que se va a dedicar a actividades agropecuarias, acuícolas y cinegéticas, no lo sabemos si eso al final se desafecta, para quien va a ir, cómo va a ir, también hay que hacer un estudio. Y en cuanto a las compensaciones aquí lo que pasa es que se habla de lapso temporal hasta que se vayan, yo creo que esto es un tema en que la

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	65/121





Diputación no debería entrar, lo digo así de claro, nos podemos pronunciar lo mismo a que se hagan maniobras o no se hagan maniobras, oye cada ejército, cada organización realiza sus actividades y tiene que realizar sus actividades y si es un campo de maniobra tendrá que hacer maniobras, nos guste o no nos guste, lo que no podemos es ir tampoco contra el sentido común, yo espero que si algún día parece ser que estas maniobras por lo que he leído leyendo esta moción, estas maniobras van precisamente para defender de algo tan de moda como estamos teniendo con el Estado islámico, digo yo que si nos llegan aquí querremos tener alguien o que nos defienda o que nos ayude a defendernos, digo yo no, mira por donde, con lo cual yo creo que esto es un debate mucho más profundo y sí, es verdad que si dijéramos todos aquí que sí, quedamos todos muy bien pero que hay que ser más serio, mire, este Grupo siempre ha aprobado mociones para el campo del Retín que se compatibilice con el desarrollo económico de Barbate, tire usted de hemeroteca y siempre hemos aprobado ese tipo de propuestas y creo que debemos ir por ahí, no para desafectar completamente, y que se vayan dando pasos, y ahí siempre tendrá nuestro apoyo.”


Toma la palabra a continuación la Sra. Varo Malia, del Grupo Socialista, quien expresa lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Pues yo quiero agradecer en lo personal al Sr. Alba que traiga esta proposición a este Pleno porque como barbateña que soy somos unos de los afectados del campo de adiestramiento de Retín y que este Pleno se haga eco de la problemática que vive mi pueblo pues me congratula. Hace más de 30 años, como bien ha expuesto, que este campo nos limita a nuestro desarrollo y nos perjudica gravemente para el desarrollo de nuestro término municipal y es por lo que se creó en 2014, como bien ha expuesto también la compañera Maribel, la creación de la plataforma de ciudadanos recuperemos el Retín, los cuales hoy nos acompañan algunos de ellos en este Pleno, y son los que estamos reivindicando a través del pueblo, no a través de ningún Grupo Político, sino es el mismo pueblo el que ha cogido la voz de defender los derechos de los barbateños porque creemos que como un pueblo con futuro y que tenemos derecho a defender nuestros intereses, mucho más allá de no perjudicar a la defensa nacional, ni a la defensa internacional, pero sí tenemos derecho al crecimiento y al desarrollo en nuestro término municipal y a poder vivir a gusto en nuestros hogares. Y es por lo que vamos a adherirnos a la propuesta que hoy plantea aquí el Grupo de Izquierda Unida. Gracias.”

Vuelve a intervenir el Sr. Alba Ramírez, para decir lo que sigue:

“Como el Portavoz del Partido Popular comprenderá no puedo compartir lo que él manifiesta hoy aquí, pero es normal que no lo comparta yo, es normal, pero lo que no sé es si sus concejales en Barbate compartirán lo que usted dice, porque la gente de Barbate, aunque yo soy de Conil, pero estuve en la manifestación que hubo en Barbate organizada por la plataforma, y allí vi yo a concejales del Partido Popular dando la cara, por lo que hoy nosotros pedimos aquí, porque lo que traemos hoy nosotros aquí es fruto de las conversaciones que hemos mantenido con la plataforma y son las reivindicaciones de la plataforma y lo que yo traigo hoy aquí estaban sus concejales defendiéndolo allí. Bien, pero para que sepa lo que pedimos y ya que sólo se hace referencia a una de las cosas que presentamos yo voy a decir todo lo que pedimos en esta moción: primero, declarar la provincia de Cádiz contraria a las maniobras militares 2015 que tendrán lugar a final de año en el campamento de adiestramiento del Retín y en otras zonas de nuestro territorio. Reconocer el derecho de los barbateños y las barbateñas a recuperar los terrenos de la sierra del Retín que les fueron en su día arrebatados por el Ministerio de Defensa. Tercero, Requerir del Ministerio de Defensa que ofrezca compensaciones económicas temporales a Barbate por el uso militar de los suelos que conforman el campo de adiestramiento del Retín en el lapso temporal que sea necesario para dejar libre, con toda la seguridad que quepa, tales terrenos comenzando por la inmediata reversión de las 840 hectáreas de Hazas de la Suerte y declarar de los barbateños y barbateñas a diseñar el futuro de esos terrenos mediante fórmulas participativas que acojan actividades agropecuarias, acuícolas y cinegéticas, la protección del patrimonio cultural, natural y etnográfico del lugar y trasladar estos acuerdos

Código Seguro De Verificación:	nvsvxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsvxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	66/121





al Ministerio de Defensa. Por lo tanto, esas son nuestras peticiones y les agradezco, sinceramente, a los Grupos que la hayan apoyado. Muchas gracias.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 19 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Si Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los 11 del Grupo Popular.

PUNTO 19º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACION A RECOGER DIVERSAS INVERSIONES EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2016.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es la primera vez que en la historia democrática de nuestro país un Gobierno aprueba en una misma legislatura 5 presupuestos, utilizando argumentos que sólo desde una perspectiva electoralista tienen sentido, ya que para nada van a ayudar a la recuperación económica del conjunto del país, ni va a devolver derechos segados por el PP en materias como la sanidad, la educación, la dependencia o las prestaciones sociales.

Del mismo modo, tampoco van a ayudar a la generación de empleo estable y de calidad para los miles de familias, jóvenes y mujeres que siguen anclados en el desempleo.

Por lo tanto, son unos Presupuestos que dejan fuera a la mayoría de ciudadanos y a los que más necesitan que sus gobiernos estén proponiendo ideas novedosas para el futuro y consolidando y aumentando los derechos laborales y sociales de los españoles.

Así, la renta disponible de las familias, tras los años de gobierno de Rajoy, ha fracturado gravemente nuestra sociedad, haciéndonos alcanzar niveles desconocidos de desigualdad social, con casi 13 millones de personas en riesgo de caer en la pobreza, de los cuales más de 2,5 millones son niños, muchos de ellos gaitanos.

El desempleo en la provincia sigue siendo la principal lacra y poco o nada van a ayudar los Presupuestos Generales del Estado. Hoy en la provincia tenemos, desgraciadamente, 174.100 desempleados. Aunque hemos conseguido reducir en algo más de 970 personas las listas de demandantes de empleo, las cifras globales no son las deseadas.

A todo ello, hay que unir una falta absoluta de compromiso del Gobierno central con la inversión en infraestructuras públicas que posibiliten la creación de empleo directo y que, además, consiga hacer de nuestra provincia un territorio aún más atractivo para la inversión y la iniciativa privada.


Durante los últimos cuatro años, los ciudadanos y ciudadanas de la provincia llevamos escuchando a dirigentes del Partido Popular vender obras e inversión millonaria en la provincia, pero después todas han resultado un fiasco, provocando la decepción de la población.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de la Nación a que recoja en los Presupuestos Generales del Estado para

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	67/121





el ejercicio 2016 las siguientes inversiones;

EDAR DE SANLUCAR DE BARRAMEDA	1.000.000,00 €
EDAR DE BARBATE-ZAHARA DE LOS ATUNES Y BARBATE-LOS CAÑOS-EL PALMAR	1.000.000,00 €
REGENERACION DE LA PLAYA DE SOTOGRADE EN SAN ROQUE	250.000,00 €
MEJORAS CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN CHICLANA	250.000,00 €
NUEVA CONSTRUCCION CUARTEL GUARDIA CIVIL BANALUP CASAS VIEJAS	500.000,00 €
NUEVA COMISARIA EN CADIZ	200.000,00 €
NUEVA COMISARIA EN JEREZ	1.000.000,00 €
TERCERA Y ULTIMA FASE REFORMA DEL MUSEO DE CADIZ	500.000,00 €
RESTAURACION CATEDRAL DE CADIZ	500.000,00 €
APOYO AL DESARROLLO DEL CLUSTER NAVAL DE CADIZ	1.700.000,00 €
SEGUNDO PROGRAMA PILOTO PARA DISMINUCION DE EXCEDENTES DE VIÑAS DEL MARCO DE JEREZ	1.000.000,00 €
SEGUNDA FASE PASEO MARITIMO TORREGUADIARO EN SAN ROQUE	800.000,00 €
PASEO MARITIMO DESDE PLAYA DE GUIA A PLAYA BONANZA EN SANLUCAR DE BARRADEMA	800.000,00 €
OBSERVATORIO CIENTIFICO DEL ATUN ROJO EN BARBATE	500.000,00 €
MEJORAS FERROVIARIAS CORREDOR MEDITERRANEO (ALGECIRAS-BOBADILLA)	250.000.000,00 €
PLAN DE ACTUACION EN ROTA COMO COMPENSACION A LA BASE MILITAR	1.000.000,00 €

2. Instar al Gobierno de la Nación a que recoja en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2016, con cargo a la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía, las siguientes inversiones, aumentado las cantidades que aparecen por ser totalmente insuficientes o de carácter testimonial:

- o Enlace Tres Caminos
- o Autovía A-48 Tarifa – Vejer
- o Autovía A-48 Algeciras – Tarifa
- o Acceso norte al Puerto de Tarifa.
- o Acceso al Puerto de Tarifa.
- o A-7 Algeciras – San Roque.
- o Desdoble N-IV, tramo Jerez-Los Palacios.
- o Ampliación pista del Aeropuerto de Jerez.
- o Buques de Acción Marítima (BAM)
- o Actuaciones en el litoral y regeneración de las Playas en la Provincia.


3. Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno de España y al Ministro de Hacienda.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Ruíz Boix, del Grupo Socialista, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Se trata de la quinta vez que presenta el Sr. Rajoy unos presupuestos durante su mandato, la primera vez en la historia de la democracia en la que un gobierno presenta cinco presupuestos y por quinta vez vuelve a olvidarse y a discriminar a la provincia de Cádiz, en especial y en extensión a toda Andalucía. Se trata de unos Presupuestos que no van a ayudar para nada a la recuperación económica del conjunto del País, se trata de unos Presupuestos que no van a devolver los derechos que durante estos

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	68/121






cuatro años nos han ido sesgando, se trata de unos Presupuestos que vienen a no recuperar pues tantas materias como nos han ido recortando en sanidad, en educación, en dependencia o en las prestaciones sociales. Tampoco creo que estos Presupuestos sean los que vayan a ayudar en la generación de empleo estable y de calidad para los miles de familias, de jóvenes y mujeres que siguen anclados en el desempleo. Son unos Presupuestos, por tanto, que dejan fuera a la gran mayoría de ciudadanos y a los que más necesitan que sus gobiernos estén proponiendo hoy ideas novedosas para el futuro y, sobre todo, consolidando y aumentando los derechos laborales y sociales de los españoles. Durante los cuatro años de gobierno del Sr. Rajoy la renta disponible de todas las familias se han ido reduciendo, se ha ido fracturando cada vez más nuestra sociedad y, desgraciadamente, más de 13 millones de personas están en riesgo de caer en la pobreza, de las cuales más de 2,5 millones de ellos son niños, muchos de ellos gaditanos, por cierto. El desempleo en nuestra provincia suma más de 174.000 personas y, por tanto, sigue siendo la principal lacra que tiene hoy en día la sociedad de la provincia de Cádiz, principalmente el desprecio, la discriminación y la falta de ayuda por parte del Gobierno central de apoyo a estas familias. Durante este tiempo también se puede ver la falta de compromiso del Gobierno central con nuestra provincia en materia de inversiones, materia de inversiones que han carecido prácticamente de ningún empuje durante estos cuatro años, simplemente escasas cuantía y en la mayoría de los casos ni siquiera se ejecutaban, simplemente se pintaban en el Presupuesto pero a lo largo de los cuatro años no hemos visto prácticamente ninguna inversión por parte del Partido Popular, dando pie a pensar en la discriminación y en el sectarismo con el que han venido trabajando a la hora de repartir en infraestructura. Le señalaría que durante estas últimas semanas el Grupo parlamentario o el Grupo de Diputados socialistas de la provincia de Cádiz han ido presentando distintas enmiendas de cara a conseguir que el Gobierno de la Nación recoja en estos Presupuestos, que aún están en vías de aprobación, distintas inversiones necesarias para la provincia de Cádiz, distintas inversiones necesarias para los ciudadanos y las ciudadanas de nuestra provincia. Principalmente le señalaré como motor económico de la Comarca de Campo de Gibraltar pero también de la Provincia de Cádiz y por extensión de Andalucía, el maltrato que recibe una inversión vital para nuestra provincia como es la conexión ferroviaria Algeciras-Bovadilla. Algeciras-Bovadilla viene pintándose en los Presupuestos 50 millones de euros, este año con suerte hemos llegado a 56 millones de euros, de los cuales no se han ejecutado prácticamente nada durante cuatro años, no se ha colocado ninguna traviesa, no se ha avanzado en ningún sólo kilómetro en esta zona, la primera obra de esta conexión que debe estar en mi municipio, en San Roque, en ese apartadero que es una parte mínima, ínfima de los 176 kilómetros necesarios de esa Algeciras-Bovadilla todavía no ha comenzado. Pero así ocurre también con la autovía que debe unir Algeciras con Tarifa o Tarifa con Vejer, con el acceso norte del puerto de Tarifa, con la A-7 Algeciras-San Roque, con el desdoble de la Nacional-IV o el tramo de Jerez-Los Palacios, con la ampliación de la pista del Aeropuerto de Jerez o con la asignación de buques de acción marítima al sector naval, a ese mismo que hemos aprobado esa declaración conjunta y por unanimidad de fortalecer. En definitiva un Gobierno que sigue discriminando a nuestra tierra, a Andalucía, que sigue olvidando a la provincia de Cádiz en materia de inversiones pero, lo que es más grave, que sigue olvidando a tantas familias que lo están pasando mal en estas fechas y que no tienen un gobierno que sí es capaz de aprobar planes extraordinarios de empleo en otras Comunidades Autónomas pero que nunca, nunca, nunca se acuerda de esta provincia. Muchas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Desde Ganemos Jerez nosotros no podemos apoyar esta propuesta y no podemos apoyarla, primero porque no tenemos y no entendemos la justificación acerca de por qué estas partidas y mucho menos la justificación de por qué esas cantidades, mientras no tengamos esa información es imposible que podamos nosotros aportar nada a esta propuesta. Pero también quería aprovechar esta ocasión que no es sólo por esta propuesta sino que veo que hay bastantes más en este sentido de andar instando entre las

Código Seguro De Verificación:	nvxszJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvxszJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	69/121





administraciones, Partidos Políticos que tienen representación en esas mismas instituciones, me parece bastante absurdo. Quiero decir, desde la Diputación habrá unas necesidades, perfecto, ahora nadie va a representar a la Diputación en el debate de los Presupuestos del Estado, lo vais a hacer como Partidos Políticos, lleven ustedes, o sea, yo mientras se inste con un compromiso político como ha hecho Izquierda Unida estaré a favor, ahora, si vosotros vais a instar sin comprometeros a llevar eso al debate de la competencia oportuna, desde luego no vais a tener nuestro apoyo.”


Seguidamente, interviene la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien expone lo que sigue:

“Gracias, Sra. Presidenta. Cuantas más reclamaciones, más voces se alcen y cuanto más unidos estemos seguro que más cosas saldrán hacia delante y en este caso infraestructuras muy necesarias para la provincia de Cádiz. Hoy me toca aquí como representante provincial, por supuesto, apoyar todo lo bueno que pueda venir para mi provincia y una de las mociones que trae el partido, en este caso el Grupo Andalucista, pues está dentro de las peticiones que se hacen en esta propuesta del Partido Socialista de la Diputación. Nosotros la vamos a apoyar y no solamente la vamos a apoyar hoy sino que venimos, como reflexión personal y como experiencia personal, venimos desde hace mucho tiempo los andalucistas apoyando éstas y otras como pueden ser enlace Tres Caminos, los buques de acción marítima y actuaciones en litoral y regeneración de las playas en la provincia. En este caso, de manera personal con mi participación en el Ayuntamiento de Puerto Real, no son demandas de ahora, son demandas de hace mucho tiempo que se están haciendo al Gobierno central y que, por supuesto, nuestra capacidad de política que podemos hacer los gestores públicos como los andalucistas en las Instituciones que estamos, seguiremos trabajando para que estas voces sigan llegando a aquellas Instituciones donde tienen que llegar y que no han llegado aún parece ser, como en esta propuesta se reclama. Así que nosotros vamos a apoyarla para que se siga demandando y que la voz de la provincia de Cádiz siga instando a otras Instituciones a que escuchen a la ciudadanía de la misma.”

Toma la palabra, a continuación, el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien expresa lo siguiente:

“Ya sabíamos que esta propuesta era la del victimismo, los perjuicios que causa siempre un Gobierno del Partido Popular a Cádiz cuando gobierna, y la de argumentario, porque mire usted, usted ha hablado de sanidad, educación y servicios sociales y aquí no hay ni una propuesta suya en sanidad, ni educación ni servicios sociales, sabe por qué ¿no? Porque es competencia de la Junta y la Junta se gasta el dinero donde quiera, los recortes son de la Sra. Susana Díaz no del Gobierno, nada tienen que ver los recortes que ha habido a nivel general para España con lo que ha habido en sanidad, en educación y en servicios sociales en Andalucía. Pero ha hablado usted también de que los castigan permanentemente los Presupuestos de la provincia de Cádiz, pues mire, 401 millones del grupo de fomento, en inversión 268 millones para la provincia de Cádiz, a ver la Junta lo que hace dentro de unos días. En carreteras, segunda provincia en inversión en puerto, la segunda provincia en España en inversión de puerto, 110 millones de euros situándose en un 548,7 sobre la media de inversión en todas las provincias, 80 millones en carreteras superando también la media de todas las provincias y en aeropuertos seguimos con el mantenimiento, cosa que ustedes obviaron. Y me habla, de verdad, algo tan importante, estamos de acuerdo, mejora ferroviaria en el corredor mediterráneo 250 millones de euros, dice usted que es que se pinta y no se gastan pero es que ustedes no lo pintaban, es que lo último que vino fue el Sr. Blanco a decir aquí que iba a pintar algo en los Presupuestos y no lo hizo, y no lo hizo. Pero es que me habla usted de la autovía A-48 Tarifa-Vejer y Algeciras-Tarifa, que ya este año viene el proyecto, pero es que eso lo dejó Alvarez Cascos y ocho años de Rodríguez Zapatero sin pintar, y sólo el Sr. De la Encina dijo que ya no se iba a hacer, que se iba a desdoblarse la vía actual de Tarifa-Algeciras, pero es que hablan ustedes del acceso a Algeciras, al puerto de Algeciras y la variante, es que tampoco ustedes la pintaban, es que ustedes no querían, de verdad mire usted, victimismo todo el que ustedes quieran, ese es el discurso que tienen

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	70/121





para ir contra el Gobierno de la Nación pero ya le digo sanidad y educación aquí no aparece y las cosas que nosotros pintamos en el Presupuesto se harán, por lo menos se pintan, irán más despacio pero ustedes no la pintaban, ¿eh?, ustedes no la pintaban. Esta proposición es tipo y a nosotros nos tocará el mes que viene traer la de la Junta de Andalucía, a lo mejor tenemos que llegar a un acuerdo a no traer nada de instar aquí a otras Administraciones, como bien ha dicho nuestra compañera de Jerez, a lo mejor, pero den el argumentario porque esta provincia no ha sido castigada, muy al contrario y a ver como nos castiga la Junta de Andalucía.”


Vuelve a intervenir el Sr. Ruíz Boix, para decir lo que sigue:

“Quería comenzar con la Sra. González, únicamente para señalarle que no he entendido su posición, creo que lo que se recoge es que no conoce cual es la realidad de la provincia, no sabe cuales son las demandas que existen en los distintos municipios, en las distintas comarcas o bien lo que nos trasladan agentes sociales y económicos. Con las peticiones y con las partidas que se recogen en esta moción lo que se ve es que el Partido Socialista conoce cual es la realidad de nuestra provincia, sabe cuales son las carencias y las demandas que tienen los distintos municipios y se trata de priorizar. Por supuesto, no es un brindis al sol sino que además las cuantías se hacen estudiando cuales son, tratando de enmiendas individuales que hay que reducir otras partidas para incrementar éstas es, por tanto, un estudio metódico. Agradecer el apoyo de la Sra. Peinado. Y con el Sr. Loaiza indicarle que lo principal que viene reclamando la Junta de Andalucía es una ley de financiación de las Comunidades Autónomas que venga a recoger cual es la realidad de los ingresos que requieren y que necesita la Junta de Andalucía para prestar los servicios en materia de educación, en materia de sanidad o en materia de políticas sociales, que a pesar de los esfuerzos del Gobierno Central porque se presten mal y porque lleguen tarde, la Junta de Andalucía trata de corregir esa situación. Porque vosotros dicen que no tienen ninguna competencia, en el copago sanitario le imponen en todo el país menos en Andalucía, o señalan que no tienen competencia en educación e incrementan la ratio de alumnos por aula que también se aplica en todo el país menos en Andalucía, o señalan que no tienen competencia en educación y congelamos las plazas de profesores en todo el país menos en Andalucía. Como comprenderá y como verá sí que tiene muchas veces los Presupuestos Generales del Estado y muchas de las decisiones del Gobierno de Rajoy pues, desgraciadamente, también tiene alguna afectación en política que corresponden a la administración de la Junta de Andalucía. Una mentira que, aunque la repitas mil veces todos los portavoces de Partido Popular, no se convierte en verdad y, por tanto, no creo, creo que es el desconocimiento de que usted no recuerde que el Gobierno de Zapatero, el tan denostado Zapatero que, por cierto, tengo que señalar que, entre otras cuestiones ha construido derechos sociales que luego disfrutaban dirigentes de su partido, como este fin de semana se ha podido comprobar, bueno pues, entre otras cosas, además de construir nuevos derechos sociales, y me refiero al matrimonio homosexual, también el Sr. Zapatero invirtió más de 200 millones de euros en un tramos de esa Algeciras-Bovadilla, concretamente el tramo que va desde San Pablo hacia Ronda, más de 200 millones de euros de realidad, de algo ejecutado durante el periodo de su Gobierno. En el Gobierno del Sr. Rajoy no hay absolutamente nada, no se puede ver todavía una travesía puesta, no hay ningún kilómetro de actualización de esas vías y, por tanto, no nos señale esas cuestiones. Y, por último, con respecto a la carretera, usted bien sabe y conoce un acuerdo no en este último tramo del Gobierno del Sr. Rajoy sino muy anterior, con respecto por ejemplo a dos carreteras principales en la provincia Cádiz como era la Jerez-Los Barrios y como era la Algeciras-Vejer. La Jerez-Los Barrios se ejecutó por parte del Gobierno del Sr. Chaves en la Junta de Andalucía y la otra, la Tarifa-Vejer, todavía estamos esperando a que el Sr. Alvarez Cascos recuerde ese compromiso y se pueda ejecutar. Muchas gracias.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 18 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1,

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	71/121





Provincial Andaluista, 1, y Si Se Puede Cádiz, 1, emitiendo 12 votos negativos los de los Grupos Popular, 11, y Ganemos Jerez, 1.

PUNTO 20º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACION A NO AUTORIZAR COMPENSACIONES A LA EMPRESA CONCESIONARIA DE LA AUTOPISTA AP-4 CADIZ-SEVILLA QUE IMPLIQUEN PRORROGA DEL PLAZO DE FINALIZACION DE LA CONCESION DE LA MISMA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía a través de los partidos políticos, los agente sociales y los distintos colectivos de la provincia han puesto más de una vez de manifiesto la discriminación y la carga impositiva que para los usuarios y para las posibles inversores que puedan plantearse el crear negocio en la provincia de Cádiz supone el pago del peaje de la Autopista AP-4 Cádiz-Sevilla.

Todos éstos colectivos y la sociedad en general coinciden en que hay que tomar medidas que corrijan ésta arbitrariedad.

Desde el PSOE de Cádiz y durante la pasada legislatura hemos reivindicado la necesidad de eliminar ése peaje, en el ámbito de la Diputación y en otros ámbitos. Nunca fueron atendidas nuestras propuestas y el Gobierno de la Diputación entonces y el de Rajoy, hicieron caso omiso a lo que entendemos es de justicia para esta provincia.

Mientras, Cádiz sigue siendo la única provincia de España que no cuenta con una alternativa gratuita de autovía a la Autopista.

Hace unos días, la sociedad gaditana y andaluza ha tenido conocimiento de que la empresa concesionaria ha pedido una prórroga de ésa concesión más allá del 2019, que es cuando finaliza el contrato, después de otra prórroga anterior concedida por el Gobierno de Aznar.

Según las informaciones aparecidas en los medios de comunicación, la solicitud de prórroga por parte de la empresa concesionaria se debe al desequilibrio económico que le está suponiendo el contrato firmado con el Ministerio de Fomento para la prestación del servicio en otra autopista de otra provincia española.

El PSOE de Cádiz no va a negociar con los intereses de la provincia ni nos vamos a quedar quietos ante el intento de que otros lo hagan.

Con un desempleo de más de 170.000 personas, los socialistas gaditanos no vamos a permitir que el Gobierno de España siga maltratando los intereses de nuestro territorio, gravando la movilidad y disminuyendo las posibilidades de desarrollo económico de Cádiz.


En el actual contexto, cuando sigue siendo prioritario apostar por políticas que ayuden a facilitar empleo estable y de calidad a través del desarrollo económico de nuestra provincia, es prioritario acabar con la barrera física y económica que supone el peaje.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de España a no autorizar ninguna compensación a la empresa concesionaria de la Autopista AP-4 Cádiz-Sevilla que implique la prórroga del plazo de finalización de la concesión o la extensión del mismo, es decir, el 31 de diciembre de 2019.

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	72/121





2. Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno de España y al Ministerio de Fomento.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.


Interviene a continuación la Sra. Niño Rico, Portavoz del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. El Grupo Socialista de esta Diputación Provincial presenta hoy aquí una exigencia reiterada por y para nuestra provincia y que viene a poner de manifiesto una vez más en este calendario político de la provincia la necesidad de no cesar en la defensa de nuestro territorio y de nuestro ciudadanos, no cesar en la exigencia de acabar con el pago del peaje de la Autopista Cádiz a Sevilla. Como saben la provincia de Cádiz está supeditada a cargas del tipo de estos peajes que convierte a nuestra provincia en una con mayores dificultades para poner en valor los esfuerzos de los gaditanos por la creación de riqueza económica al tener que soportar más lastre que otros puntos de la geografía nacional. Cádiz se ha convertido así y, además como todos ustedes saben, es la única provincia de España que no cuenta con una alternativa gratuita de autovía a esta autopista de peaje, esta circunstancia a primera vista del todo injusta para el conjunto de los gaditanos y las gaditanas vuelven en esta fecha a ponerse manifiesto dada la ambigüedad que en este tema se trata por parte de las filas del Partido Popular y más concretamente desde el Ministerio que regenta la Ministra Ana Pastor. Ya saben que tras una primera prórroga de la concesión por parte del Gobierno Popular del Sr. Aznar hasta el año 2019 la duda surge en que en determinados déficit que se reclaman por parte de la Empresa concesionaria por infraestructuras que se ha realizado en otros puntos del Estado sirvan éstos como justificación o como excusa para que nuevamente tengamos que soportar una prórroga de este peaje. Ya en el año 2005 el Gobierno de la Junta de Andalucía a través de Ministerio de Fomento eliminó el peaje del tramo Cádiz-Jerez, con un esfuerzo presupuestario para los andaluces que en el año 2019 habrá supuesto unos 126 millones de euros, hoy, a fecha de hoy Junta, Ayuntamientos, Partidos Políticos, empresarios, Sindicatos, transportistas, avisan que se movilizarán contra una nueva prórroga de la Autopista AP-4 y estamos hoy aquí para unir a esta Diputación, a esta Corporación Provincial que con el consenso de todos sus Grupos llevemos esta reivindicación justa y necesaria al Gobierno de la Nación. Pedimos, por tanto, un ejercicio de responsabilidad a los miembros del Partido Popular de esta Diputación y que trasladen este ejercicio también a sus compañeros del Gobierno de la Nación en Madrid. 50 años de peaje son una carga demasiado pesada para que siga recayendo única y exclusivamente en las espaldas de los gaditanos y las gaditanas. Muchas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Los andalucistas de la provincia de Cádiz, y de toda Andalucía en general, hemos hecho este ejercicio de responsabilidad, no ahora, sino que venimos haciéndolo desde hace mucho tiempo, nada más que tienen que ustedes mirar la hemeroteca y como hemos ido luchando, como nos hemos puesto en distintos puntos de la Autopista pidiendo esa eliminación. Así que después de esa exposición de motivos de la Portavoz del Partido Socialista, con la cual estamos totalmente de acuerdo porque es una reivindicación que venimos haciendo durante muchos años los andalucistas, vamos a votar a favor de esta

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	73/121





propuesta del Partido Socialista.”


Seguidamente, interviene el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Sra. Presidenta. Montar un espectáculo donde no hay nada que montar es porque estamos, me imagino, a vísperas de las Elecciones Generales, porque aquí nadie ha dicho que se vaya a prorrogar más, al contrario, si hay algo que se ha dicho es que no se va a prorrogar y se ha firmado, la Ministra aquí en esta sala lo dijo, aquí, y lo ha dicho públicamente, con lo cual, ante un rumor, ante que parece ser que la concesionaria pide, hasta la concesionaria ha salido diciendo que no ha pedido nada de esto, lo ha dicho, esto es montar algo para el tema electoral. Pero es que yo creo que ya los gaditanos en esto han aprendido de todo, de todo porque aquí se ha dicho por activa y por pasiva, se esté en el Gobierno o no se esté en el Gobierno, se ha dicho. Mire hasta el Sr. Chaves dijo que cuando él fuera Presidente en el 2004 le iba a reclamar la competencia de esa Autopista para Andalucía, para liberarla y no lo hizo, y fue Presidente, y no lo hizo. En este sentido, tenemos que decir que no va a haber más prórroga, que es lo que ustedes piden aquí, porque se ha comprometido el Gobierno, el Gobierno, la Sra. Pastor se ha comprometido. Y aquí ya lo hemos dicho de una manera, de otra mire, se liberó el peaje de Dos Hermanas, el de Jerez, se liberó que lo estamos pagando los gaditanos, los andaluces a través de los impuestos, se está pagando, es decir, que la concesionaria le da igual que lo liberen o no lo liberen porque lo paga, lo pagamos de una manera o de otra, y ya está constando, ya va por 128 millones lo que iba a costar 75, ya va por 128, en ese sentido. Lo que significa que los cálculos la Junta de Andalucía, de vez en cuando, no los hace muy bien pero, lo que sí es cierto, es que cuando se pedía estando el Gobierno de Zapatero, la Sra. Magdalena Álvarez dijo que no, que eso constaba mínimo 250 millones de euros y que entonces se iba a desdoblarse la Nacional IV, pues ha estado Zapatero los ocho años, llevamos nosotros ya casi cuatro, lleva Rajoy y ahora se cuando se va, se va a empezar a hacer el proyecto de dos Hermanas-Los Palacios, ahora se va a hacer, fíjese y ustedes por activa y por pasiva hasta en el 2009 volvieron a decir que no y se pidió, no de Cádiz, por ejemplo el peaje de Dos Hermanas que es más pequeño, también el PSOE se opuso, claro esto es que nos tenemos que salir del ámbito. Mire, yo de verdad, decía antes la Presidenta, no causen miedo, hay un compromiso del Gobierno de Mariano Rajoy que es no prorrogar más allá del 19 que es hasta donde está, eso es la verdad, a raíz de lo otro ustedes han montado esta moción porque lo que quieren es llegar a la campaña electoral pidiendo los que no han hecho cuando han gobernado, que es liberalizar, es que no lo han hecho, es que ha tenido ocho años para hacerlo, por qué no lo han hecho, porque no será tan fácil, es que no será tan fácil y usted que está gobernando aquí ahora se irá dando cuenta que hay cosas que se dicen en la oposición y que luego no se pueden hacer en Gobierno, por tanto, no monten ustedes estos espectáculos donde no hay nada para asustar a los gaditanos, hay un compromiso del Gobierno de Rajoy en no prorrogar el peaje, y eso es lo único que hay, lo demás no existe. Gracias, Sra. Presidenta.”

Vuelve a intervenir la Sra. Niño Rico, quien expresa lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Me parece una falta de respeto a la provincia, desde luego, que usted califique de espectáculo lo que es un debate democrático y, además, totalmente correcto con respecto a unas reivindicaciones que no son lógicamente ni de esta Portavoz, ni de este Grupo, ni si me apura del propio Partido Socialista única y exclusivamente. Y me gustaría trasladarle que a pesar de los últimos intentos por parte de la Ministra Pastor en intentar acallar esos anteriores planteamientos que se han hecho con referencia a una posible compensación a la Empresa concesionaria tomando como moneda de cambio, una vez más, a la provincia de Cádiz y perjudicando, una vez más, a la provincia de Cádiz ahora incluso el propio Presidente de la Confederación de Empresarios ha salido hace unos días diciendo que ha recibido una carta de la Sra. Ministra diciendo que no se va a hacer la prórroga y que él, él, el Presidente de la Confederación de Empresarios lo hace con cautela, lo toma con cautela, pues eso es lo que queremos nosotros hoy aquí que las cosas se definan, digamos, con claridad y con cautela porque sabemos lo que ha pasado en otras

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	74/121





ocasiones, no queremos que la provincia de Cádiz vuelva a ser tomada por el Partido Popular como moneda de cambio para determinados problemas que han tenido ustedes con otras inversiones, otras infraestructuras que han realizado en otros territorios del Estado, por tanto, creemos que es necesario que haya una voz firme y unánime no sólo de los empresarios, no sólo de los Sindicatos, no sólo de los Partidos Políticos, de esta Corporación también, y yo le invito a que se una usted a esta voz unánime para que todos le digamos tranquilamente, sin aspavientos y por supuesto sin entrar en que el Partido que está en la Nación es de un color político distinto al de esta Diputación, en que la necesidad de los gaditanos y las gaditanas es que esa prórroga no se autorice en ningún caso y lo queremos decir alto y claro y queremos que ustedes, como representantes ahora mismo del Partido que gobierna, lo digan también así alto y claro, es simplemente lo que se pide. Muchas gracias.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 19 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Si Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, emitiendo 11 votos negativos los del Grupo Popular.

PUNTO 21º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA GESTION DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS EUROPEOS EN EL PERIODO 2014-2020.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:


“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los programas operativos (PO) establecen cómo se gasta el dinero que llega desde la UE, es decir, dónde y de qué modo se invierten tanto los fondos Estructurales-el FEDER y el Fondo Social Europeo (FSE)- como el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Si son plurirregionales, de la confección de los PO se encargan los Estados miembros de la UE, mientras que si tienen carácter regional, en el caso de España, su elaboración corresponde a las autonomías.

Si bien la Junta de Andalucía, en este sentido y en el plazo establecido, ya planteara con la Comisaria Cretu la puesta en marcha del nuevo marco de apoyo comunitario 2014-2020, así como la Estrategia Energética de Andalucía 2020, destacamos que en el enfoque para la distribución de estos Fondos el encargado es el Gobierno de España, y éste prevé dejar fuera a las instituciones provinciales y municipios de menos de 20.000 habitantes. Por este motivo y ante el periodo de diálogo abierto con la CE, las Diputaciones defienden su papel en la gestión de estos Fondos, que son sin duda recursos para la cohesión y el equilibrio del territorio, reforzando a los Ayuntamientos más pequeños. Ante los planteamientos que apuntan a que las Diputaciones no podrán optar a la próxima convocatoria FEDER en el nuevo marco, los máximos representantes de las entidades provinciales de Huelva, Jaén, Badajoz y Sevilla han liderado encuentros para impulsar una unánime propuesta ante la CE.

Lo que plantea la CE es que dichos Fondos sean canalizados especialmente desde núcleos urbanos mayores de 20.000 habitantes, y dado que es el Gobierno central el artífice de esta limitación, dejando fuera de este canal a los pueblos que no cumplen este requisito, desde la Diputación de Cádiz consideramos que es un agravio al municipalismo y grave perjuicio al mundo rural; creemos, además, que desde todas las Diputaciones, como cooperantes y colaboradores del desarrollo de sus provincias, deben rechazar el nuevo enfoque de reparto de los Fondos comentados, ya que los FEDER han sido fundamentales para mantener la población en sus territorios y para mejorar los servicios de estas localidades.

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	75/121





Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:


1. Instar al Gobierno de España para que incluya a las Diputaciones y núcleos urbanos de menos de 20.000 habitantes como beneficiarios de estos Fondos europeos en el periodo 2014-2020, además de reivindicar que se reconozca el papel de las Administraciones provinciales como instrumentos para el equilibrio y la cohesión de sus respectivos territorios.
2. Solicitar a la CE la presencia de las Diputaciones y de los municipios rurales en programas de Desarrollo Urbano Sostenible, sin límite de población, creando unidades funcionales susceptibles de ser reconocidas a efectos de financiación.
3. Reivindicar la defensa del papel de las Diputaciones ante el nuevo marco comunitario, en la Fundación Democracia y Gobierno Local. Además de instar al Estado, a la FEMP y a las Federaciones de municipios regionales para el reconocimiento de las zonas rurales en el contexto del Desarrollo Urbano Sostenible cofinanciado por los fondos FEDER para el periodo 2014-2020.
4. Dar cuenta de estos acuerdos al Gobierno de España, a las Diputaciones españolas, a la FEMP y a la FAMP.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Carrera Armario, del Grupo Socialista, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Con la venia, Presidenta. El Grupo Socialista presenta en este caso una proposición referida a la participación de los municipios de menos de 20.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales en la gestión de los fondos y los programas europeos en el periodo, en el marco 2014-2020. Los programas operativos establecen cómo se gasta el dinero que llega desde la Unión Europea, es decir, dónde y de qué modo se invierte tanto los Fondos Estructurales, el FEDER, como el Fondo Social Europeo, como el Fondo Agrícola de Desarrollo Rural. En el caso de que sean pluriregionales de la confección de los programas operativos se encargan los Estados miembros, evidentemente, mientras que en el caso de que sea regional, como es el caso de España, su elaboración se encargan las Autonomías. Si bien la Junta de Andalucía en este sentido y en el plazo establecido ya planteara con la comisaria Cretu la puesta en marcha del nuevo Marco Europeo Comunitario 2014-2020, así como la Estrategia Energética para Andalucía 2020, destacamos que en el enfoque para la distribución de estos Fondos el encargado es el Gobierno de España y éste prevé dejar fuera a las Instituciones provinciales y a los municipios de menos de 20.000 habitantes y, por este motivo y ante el periodo de diálogo abierto con la Comisión Europea, las Diputaciones defienden su papel en la gestión de estos fondos que son, sin duda, recursos para la cohesión y el equilibrio del territorio reforzando los Ayuntamientos más pequeños. Ya el pasado mes de julio se aprobó el programa operativo diseñado por España para el periodo del programa del FEDER 2014-2020 que mantiene cuatro áreas urbanas susceptibles de implementar estrategias de desarrollo urbano sostenible, dándose la circunstancia de que en ninguno de esos casos, en ninguna de esas tipologías encajan las agrupaciones de municipios de menos de 20.000 habitantes. Ya se ha hecho una solicitud a la Comisión Europea sobre este hecho de que se haya eliminado el modelo anterior de la programación que establecía fondos específicos para actuaciones en agrupaciones de pequeños municipios de menos de 20.000 habitantes y el papel clave de las

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsvxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsvxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	76/121





Diputaciones en estos fondos. La respuesta de la Comisión Europea ha sido contundente a favor de la participación de los pequeños municipios y de las Diputaciones y así lo ha expresado en los siguientes términos: las Diputaciones españolas han realizado una gran labor de promoción de la cohesión territorial mediante la aplicación de las ayudas de Fondos Europeo de Desarrollo Regional y que dado que las Diputaciones son organismos subregionales podrían ser designados como responsables de la aplicación de estrategias urbanas integradas en determinadas zonas urbanas. Por tanto, es el Gobierno de España quien, una vez más, quiere dejarnos fuera, es el Gobierno de España quien ha determinado que los municipios de menos de 20.000 habitantes y, en este caso, las Diputaciones Provinciales nos quedemos fuera de ser los beneficiarios de los Fondos Europeos en el marco 2014-2020. Este es el motivo por el que el Grupo Socialista presenta esta moción y solicita los siguientes acuerdos: instar al Gobierno de España para que incluya a las Diputaciones y a los núcleos urbanos de menos de 20.000 habitantes como beneficiario de estos Fondos Europeos en el periodo 2014-2020, solicitar a la Comisión Europea la presencia de las Diputaciones y de los municipios rurales en Programas de Desarrollo Urbano Sostenible sin límite de la población, creando unidades funcionales susceptibles de ser reconocida a efectos de financiación y reivindicar la defensa del papel de las Diputaciones ante el nuevo marco comunitario en la Fundación Democracia y Gobierno Local, además de instar al Estado y a la Fundación Española de Municipios y Provincias y a las Federaciones de Municipios Regionales para el reconocimiento de las zonas rurales en el contexto de desarrollo urbano sostenible cofinanciado por los Fondos FEDER para el periodo 2014-2020. En este sentido, es la moción que nosotros presentamos y, por supuesto bueno pues, pedimos el apoyo de esta Corporación para que desde el Gobierno de España seamos escuchados y podamos solventar este error que entendemos va a dejar fuera a muchísimos ciudadanos y, sobre todo, a muchísimas zonas rurales de nuestra provincia.”


Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Nosotros apoyamos lógicamente el apartado uno sobre la inclusión de los núcleos urbanos de menos de 20.000 habitantes como beneficiarios de los Fondos Europeos, así como la Diputación, pero diferimos en el planteamiento del apartado dos sobre la presencia de la Diputación en los Programas de Desarrollo Urbano Sostenible y la creación de unidades funcionales susceptibles de ser reconocida a efectos de financiación. ¿Por qué? Porque ya existen unidades funcionales en las zonas rurales como los GDR que pueden cumplir ese cometido acercándose más a los principios del método LEADER, en consecuencia entendemos que hay que ir más allá en el enfoque y canalizar a través de este tipo de organismos que fomenta la cooperación horizontal, de probada trayectoria además en la Unión Europea, y extender este modelo si es preciso a los Programas de Desarrollo Urbano Sostenible.”

Seguidamente, interviene la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien expone lo que sigue:

“Gracias, Sra. Presidenta. El Grupo Andalucista va a apoyar esta propuesta del Partido Socialista ya que la no participación de los municipios menores de 20.000 habitantes puede incrementar el riesgo de brecha entre el medio urbano y agrario, ante la imposibilidad de éstos por sí solos y son las Diputaciones las que tenemos que ayudarlos a articular, bueno pues, estos fondos ¿no? Opinamos desde el Grupo Andalucista que si se discriminan a las zonas rurales se puede aumentar la brecha entre las zonas urbanas y las rurales siendo éstas últimas las que más necesitan estas ayudas y, por tanto, se está actuando en contra de la cohesión y de la vertebración del mundo rural. En materia energética, las comunidades rurales afrontan también grandes desafíos con ingresos per cápita menores y tasas de desempleo generalmente mayores que en las grandes ciudades, estas áreas son más propensas a sufrir la denominada pobreza energética, necesitan por ello una mayor atención por parte de las autoridades en forma de asistencia y financiación. El desarrollo energético

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	77/121





de las áreas rurales forma parte de los objetivos de la estrategia energética europea para 2050 pero también de las políticas de cohesión e, incluso, de política agraria común. Estos fondos son además la herramienta clave para la financiación de las medidas previstas en los Planes para Sostenibilidad Energética adoptado por los municipios firmantes de la iniciativa europea del pacto de los Alcaldes, en la provincia de Cádiz son 40 y en su mayoría son menores de 20.000 habitantes. Los municipios que participan en esta iniciativa europea que encaminada a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% para el año 2020. También sería gravoso porque esta financiación resultaría fundamental para continuar con los trabajos que ya se han realizado a través del Plan CRECE en nuestra provincia que ha posibilitado la realización de actuaciones energéticas y que podríamos complementar acudiendo a las convocatorias de los fondos. Y además de este planteamiento de la participación en los fondos de las Diputaciones directamente, que son precisamente las conecedoras de los municipios menores de 20.000 habitantes, se ve con buenos ojos desde la Comisión Europea según planteamiento presentado recientemente por otras Diputaciones en Bruselas. Así que por estas reflexiones y teniendo en cuenta que desde este, el Área que dirijo, el Área de Desarrollo Sostenible donde se enmarca la Fundación de la Energía, donde estamos trabajando proyectos europeos para esos municipios y que, día tras día desde que dirijo este Área, son muchos los Alcaldes y Alcaldesas que nos reclaman sobre todo la eficiencia energética en sus municipios, en esos edificios municipales y teniendo en cuenta, como decía en esta reflexión, que el término pobreza energética precisamente en estos municipios donde más se da es en personas que tienen esas dificultades de tener energía siempre en sus domicilios. El Grupo Provincial Andalucista va a votar a favor de esta propuesta.”


Toma la palabra, a continuación, la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, quien expresa lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Esta es una nueva campaña, como bien se ha dicho desde otra bancada, de confrontación hoy con el Gobierno de España que nos trae el Partido Socialista. Efectivamente están muy cerca las Elecciones Generales y ahora toca en esta Diputación Provincial atacar al Gobierno de España sí o sí, sea verdad o sea mentira. Y atendiendo a una frase que también ha dicho el Sr. Ruiz Boix en su intervención ustedes creen que repitiendo una mentira la van a convertir en verdad, además la van a convertir en verdad como la anterior propuesta de la autopista de peaje, creando alarma entre los ciudadanos de nuestra provincia y diciéndole a los ciudadanos de nuestra provincia una mentira repetitivamente para que se la crean y para que critiquen al Gobierno del PP. Pues mire, mientras que el Partido Socialista ha dejado millones de euros sin ejecutar en desarrollo rural desde la Junta de Andalucía, el Gobierno de España sí se ha preocupado a través de esos Fondos Europeos, de esos pequeños municipios rurales que tiene nuestra provincia y que tiene Andalucía. Los municipios de menos de 20.000 habitantes van a recibir Fondos Europeos, los municipios de menos de 20.000 habitantes van a ser sus propios gestores de esos Fondos Europeos y la Diputación Provincial no debe de olvidar ese asesoramiento que tiene que darle a los municipios, ese fin que tienen las Diputaciones Provinciales sobre todo con los municipios de menos de 20.000 habitantes. Por tanto, no es incompatible que gestionen los propios Ayuntamientos los Fondos Europeos ellos o junto con otras poblaciones de menos de 20.000 habitantes, pero no olviden la Diputaciones que no recibir ellos los fondos y recibirlos los municipios no deben de abandonar a esos municipios de menos de 20.000 habitantes con ese asesoramiento que es para lo que está la Diputación Provincial. Por tanto, insistir, insistir que esta es una proposición tipo del Partido Socialista contra el Gobierno de España y que además en ella mienten categóricamente sobre los Fondos Europeos y cómo se van a repartir.”

La Sra. Presidenta interviene en este momento para precisar lo que sigue:

“Antes de continuar el debate, una aclaración. Si es una moción tipo, también es del Partido Popular, porque si no lo saben el pasado sábado se celebró el Pleno de la Asamblea de la FEMP y hubo una resolución unánime de todos los Ayuntamientos y las Diputaciones

Código Seguro De Verificación:	nvxsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvxsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	78/121





Provinciales. De hecho el ponente en la defensa de estos Fondos fue el Presidente de una Diputación del Partido Popular, el Sr. Presidente de la Diputación de Málaga, por tanto lo que hoy traemos es precisamente el cuerpo literal de la propuesta que se aprobó de manera unánime, mire yo si estaba allí, yo no se usted, yo no la vi, pero yo si estaba allí, de hecho hubo un debate ampliado, hubo un debate denso y el proponente precisamente fue el Presidente de la Diputación de Málaga, estuvimos presente ambos y lo que pedimos es que las Diputaciones sigamos participando en igualdad con los fondos FEDER, yo lo digo para que, sobre todo, como estáis tratando de trasladar que esto es una confrontación, ni mucho menos, al contrario pero que los Presidentes de la Diputación del Partido Popular la han avalado, usted no estaba allí, yo si estaba allí. Tiene la palabra para cerrar el debate, no tiene usted la palabra Sra. Colombo yo sé que esto le molesta y mucho pero es que no tiene usted la palabra pero, además, yo lo que le sugiero es que se lea las actas de la Asamblea de la FEMP, que son públicas, que además había varios representantes gaditanos.”

Vuelve a intervenir la Sra. Carrera Armario, para decir lo siguiente:

“Muchas gracias, Presidenta. No sólo sus compañeros en la FEMP sino sus compañeros en la Diputación de Sevilla también aprobaron hace unos días una moción idéntica a la que nosotros acabamos de presentar aquí, por lo tanto, trasládeselo también a sus compañero en Sevilla que puede que también ellos sean los que están mintiendo si es que usted sigue insistiendo en que nosotros mentimos. Yo le he leído lo que aprobó la Federación de Municipios y Provincias, por lo tanto yo no voy a entrar en esa confrontación porque esta Diputación no es la que entra en confrontación, es el Gobierno de España quién confronta con los ciudadanos de los municipios de menos de 20.000 habitantes y con los ciudadanos del mundo rural que pretende dejarlos fuera de los futuros Fondos FEDER. A la Diputada González, decirle que por supuesto nosotros no estamos en contra de que los GDR participen también en la gestión de estos fondos y que sean beneficiarios de los futuros Fondos FEDER, por supuesto que no, hasta ahí podíamos llegar, pero es evidente que las Diputaciones Provinciales tenemos como principal competencia asistir a los municipios de menos de 20.000 habitantes y en nuestra provincia un gran número de ellos son de menos de 20.000 habitantes. Por lo tanto, entendemos que es función nuestra luchar para que nuestros municipios y nuestra provincia no pierdan los próximos Fondos Europeos. Por mi parte nada más, es una pena que el Grupo Popular se moleste porque, una vez más, nosotros luchemos por los ciudadanos de nuestra provincia y por los beneficios de esta provincia. Pierden nuevamente una oportunidad en este Pleno. Nada más, muchas gracias.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 18 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, y Sí Se Puede Cádiz, 1, emitiendo 11 votos negativos los del Grupo Popular y con la abstención de la Sra. González Eslava, del Grupo Ganemos Jerez.

PUNTO 22º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LAS CONSECUENCIAS DEL CONFLICTO EN SIRIA.


El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Solamente el conflicto en Siria ha provocado el desplazamiento de 4.000.000 de personas según ACNUR. En Turquía permanecen alrededor de 2.000.000. Líbano, Irak, Jordania, Egipto y otros países norteafricanos se reparten casi la totalidad del resto.

Algunos refugiados han preferido continuar camino. Por eso, entre otras nacionalidades, muchos sirios forman parte de las 264.500 personas que han llegado a territorio de la Unión

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	79/121





Europea a través del Mediterráneo desde enero hasta el 14 de agosto de este año 2015, según ACNUR.

La tragedia de Lampedusa en octubre de 2013, en la que murieron 368 personas, marcó un desgraciado hito en la Unión Europea. Las reacciones de los dirigentes comunitarios y nacionales nos indujeron a pensar que se pondrían en marcha soluciones para que no volviera a repetirse una tragedia humana de esas dimensiones. Por desgracia, dos años después seguimos asistiendo a muertes no sólo en el Mediterráneo, sino en todo el territorio europeo, de personas inocentes cuyo único propósito es huir de la guerra o de la miseria. Hoy la tragedia es que miles de personas desesperadas que huyen de la muerte, están dispuestas a arriesgar su vida y, en demasiadas ocasiones, perderla.

No podemos aceptar como inevitables las tragedias humanas que viven los refugiados ni las muertes de personas que se ahogan en el Mediterráneo o se asfixian encerrados en un camión. No los podemos dejar a merced de los traficantes de personas sin escrúpulos en el camino hacia un futuro mejor, porque si no tienen otra alternativa en su huida, seguirán arriesgando sus vidas.

Aunque Europa no esté acogiendo en términos relativos el mayor número de refugiados en esta crisis humanitaria, lo cierto es que las capacidades de muchos países se están viendo desbordadas. En esta crisis, la ruta de entrada a Europa se encuentra lejos de España. Mayoritariamente, las vías de entrada con destino a los países del Norte se hallan en Grecia e Italia. Sin embargo, la crisis está poniendo a prueba a todos los dirigentes europeos porque casi todos ellos se están viendo afectados por ella en una u otra medida.

La dimensión de la crisis es inabordable por ningún país en solitario. En estas circunstancias es necesario que todos los países se involucren al máximo en buscar soluciones a los problemas y desde la Comisión europea se han hecho propuestas para que todos los países de la Unión actúen conforme al principio de solidaridad. Sin embargo, el Gobierno de España, junto a otros, parece más interesado en desvincularse de un problema que hoy no le afecta de lleno, que en tener una actitud proactiva y solidaria.

Desde luego que no existen fórmulas sencillas para acometer todas las actuaciones que es necesario abordar para mitigar un problema que resulta de máxima complejidad en su raíz y en sus derivadas. Son necesarias medidas nacionales, europeas e internacionales, medidas a corto, medio y largo plazo, planes y perspectivas nuevas para un problema que se ha manifestado como nunca lo había hecho.

El Grupo parlamentario socialista quiere contribuir con decisión, con iniciativa y desde la mejor disposición al diálogo, en la aportación de algunas propuestas que van en la línea de dar pasos adelante. Debemos apartarnos del ensimismamiento o la resignación que no conducen más que a la repetición de los problemas y, por supuesto, debemos de abandonar una posición que no está en consonancia con el sentir mayoritario de una ciudadanía española que sí es solidaria. Aún está viva en la memoria la solidaridad que otros mostraron con quienes también tuvieron que huir de España por motivos de la guerra y posterior persecución que vivió nuestro país. Dar la espalda a quienes hoy lo necesitan es injusto en sí mismo, y además, un torpe precedente ante futuras situaciones de crisis que sí puedan poner en cuestión la capacidad de nuestro país.


Seguramente no serán las únicas propuestas válidas y viables, pero sí consideramos que son los mínimos para comenzar a trabajar en la buena dirección

Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de la Nación a:

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	80/121





- a) Apoyar todas las vías diplomáticas existentes y promover la creación de cuantas resulten necesarias para actuar con determinación en la búsqueda de la pacificación de los países en conflicto.
- b) Trabajar en favor de una política integral de inmigración y asilo en la Unión Europea. La Unión debe contar con las competencias para abordar en común los instrumentos de ordenación de los flujos migratorios, la integración y la cooperación con terceros países, así como una autoridad capaz de adoptar decisiones ejecutivas cuando la situación lo requiera.
- c) Reforzar, desde una perspectiva europea y nacional, el diálogo y la cooperación con los países del Norte de África que permitan una adecuada atención a los refugiados y seguir trabajando para evitar la actuación de los traficantes que pongan en peligro sus vidas.
- d) Reforzar asimismo la cooperación con los países en conflicto y con los que acogen a un mayor número de refugiados, complementando la asistencia de ACNUR y la Unión Europea.
- e) Aceptar los solicitantes propuestos por la Comisión Europea y aumentar de forma inmediata el presupuesto destinado al asilo y la acogida de refugiados.
- f) Diseñar con urgencia un Plan de acogida humanitaria a refugiados. Este plan debe tener dispuestas plazas de acogida dignas, posibilidades de escolarización para los menores, atención sanitaria y social, en colaboración con las CCAA y la FEMP.
- g) Aprobar lo antes posible el Reglamento de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria.
- h) Desarrollar una campaña de sensibilización a la población española sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, y que asimismo procure prevenir la aparición actitudes racistas o xenóforas.
- i) La Corporación provincial desarrollará una Mesa de Apoyo a Refugiados para realizar un trabajo estable y permanente que ponga en marcha las diferentes medidas para la mejor atención y apoyo a los refugiados.


2. La Diputación de Cádiz invita a la ciudadanía a implicarse y colaborar en la medida de sus posibilidades en la atención y ayuda a los refugiados.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Ruíz Boix, del Grupo Socialista, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Yo creo que todos somos conscientes de la realidad de lo que viene ocurriendo en el norte de África y, muy especialmente, en Siria, según datos de ACNUR más de cuatro millones de personas han sido trasladadas o están siendo trasladadas, abandonando sus hogares de las cuales más de dos millones de ellas se encuentran en Turquía, otras muchas en otros países como El Líbano, como Irak, como Jordania, como Egipto, y según los datos de ACNUR en los últimos ocho meses, en los primero ocho meses del año 2015 hasta agosto se habían desplazado a Europa más de 265.000 personas. Creíamos que tras la tragedia de Lampedusa donde, desgraciadamente, murieron 368 personas la Unión Europea iba a articular una serie de mecanismos para que no volviera a ocurrir estos problemas de personas desesperadas que huyen de la muerte, que huyen de las guerras y que están dispuestas a arriesgar su vida para intentar encontrar una oportunidad en tierras europeas. No podemos aceptar como inevitables estas tragedias humanas que viven los refugiados, ni las muertes de personas

Código Seguro De Verificación:	nvxszJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvxszJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	81/121





que se ahogan, desgraciadamente, en el Mediterráneo y, por tanto, tenemos que aportar soluciones. Es por ello, por lo que desde el Grupo Provincial Socialista se insta al Gobierno de la Nación a apoyar todas las vías diplomáticas existentes y promover la creación de cuantas resulten necesarias para actuar en la búsqueda de la pacificación de los países en conflicto, a trabajar en favor de una política integral de inmigración y de asilo en la Unión Europea, a reforzar desde una perspectiva europea y nacional el diálogo y la cooperación de los países del norte de África que permita una adecuada atención de los refugiados y a seguir trabajando para evitar la actuación de los traficantes que pongan en peligro sus vidas. En cuarto lugar, a reforzar la cooperación con los países en conflicto y con los que acogen a un mayor número de refugiados, complementando la asistencia de ACNUR y de la Unión Europea. En quinto lugar, en aceptar los solicitantes propuestos por la Comisión Europea y aumentar de forma inmediata el presupuesto destinado al asilo y a la acogida de refugiados, en diseñar con urgencia un plan de acogida humanitaria a refugiados con unas condiciones dignas, con posibilidades de escolarización para los menores, con la atención sanitaria debida y con la colaboración de las Comunidades Autónomas y también con la Federación Española de Municipios y Provincias, desarrollar una campaña de sensibilización a la población española sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos y, lo que es más importante en nuestro campo, la Corporación Provincial desarrollará una Mesa de Apoyo a Refugiados para realizar un trabajo estable y permanente que ponga en marcha las diferentes medidas para la mejor atención y apoyo a los refugiados. Esta propuesta la presentó el Grupo Provincial Socialista el 4 de septiembre, hoy cuando se está celebrando este Pleno y estamos a día 23 de septiembre recibimos con incredulidad cómo la Unión Europea decide abrir expediente de sanción al Gobierno de España, a nuestro país, al Gobierno que preside el Partido Popular y el Sr. Rajoy por no atender o por poner obstáculo a la acogida de refugiados, a la acogida de asilados. Por tanto, ya lo pedía la Presidenta de Andalucía hace unos días en una intervención radiofónica que igual que se sancionan a países por no cumplir por las cuestiones económicas, con las obligaciones de déficit o con las obligaciones que marcan esos hombre denominados de negro, también habría que actuar con aquellos países que no cumplen con los derechos de los ciudadanos y con la Carta de Ciudadanos europea. Por ello, nos satisface que la Comisión Europea trate de poner, yo creo que, negro sobre blanco cual es la colaboración que le presta el Gobierno Central, el Gobierno de España así como otros 17 países que, desgraciadamente, tampoco se han sumado a la colaboración de esta desgracia humana que supone que más de 4 millones de personas tengan que abandonar sus hogares y buscar otra oportunidad en otros países. Por ello, les pido a todos los Grupos que conforman esta Corporación el apoyo a todos los acuerdos que se proponen en la proposición del Grupo Socialista. Muchas Gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo siguiente:

“Evidentemente es necesaria una solución para la crisis de los refugiados y el Grupo Político al que represento va a votar a favor de esta proposición. Pero si leemos sus apartados con detenimiento parece que lo que está sucediendo en Siria y lo que está sucediendo con los refugiados es algo que nos ha venido al azar, parece que es algo fruto de la situación meteorológica en la que estamos hoy, y lo que está pasando hoy tiene responsables, tiene responsables y yo veo esta moción muy de caridad, que también, que hay que ser solidarios y es necesaria una solución para la crisis de los refugiados, claro que sí, pero yo quiero poner de manifiesto el civismo de los Gobiernos de los distintos países europeos ante una situación que no es nueva y cuyo origen está en los juegos estratégicos por el control de Oriente Medio, la sociedad española ha dado una lección en esta cuestión al Gobierno y en ello ha tenido mucho que ver el recuerdo y la experiencia en sentido contrario de otras épocas, nosotros somos los herederos de los exiliados en nuestro país y sabemos lo que es tener que abandonar tu tierra porque te iba la vida en ello, lamentamos sinceramente que ha tenido que ser la foto de un niño que hemos visto ahogado en una playa la que haya sacudido millones de conciencias en esta Europa, pero eso ya lo sabíamos antes, lo sabíamos desde hace tiempo, lo sabíamos desde Afganistán, lo sabíamos desde Irak, lo sabíamos desde Libia

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	82/121





y ahora desde Siria. Europa debe implicarse absolutamente en la atención de los cientos de miles de personas que llegan a sus fronteras tanto por una cuestión de fraternidad como con las obligaciones que marca el derecho de asilo y refugio. La base de los conflictos generados y que se prolongan, en algún caso, desde hace más de una década ha estado precisamente en el control del petróleo y del gas natural en los distintos Estados de la zona, a la que se ha unido el cinismo y la hipocresía de muchos gobernantes de la Unión Europea, a quienes le ha importado muy poco cómo afectaba esto a la seguridad y el bienestar de la población civil. Quiero expresar la solidaridad de Izquierda Unida con todas las personas que sufren las guerras y las consecuencias de las políticas que crean conflictos en todas las partes del mundo. La Unión Europea tiene que cambiar radicalmente su lógica para dejar de tratar a las personas como mercancías que son subastadas y entender que las personas son lo más importante. Las guerras de las que están huyendo las personas que ahora son refugiados de Siria tienen responsables, tienen responsables en la OTAN y en los países occidentales, la solución no puede ser nunca bombardear esos países sino que hay que acoger a todas esas personas, resolver su drama actual y volver a sacar el lema, siempre necesario, de "no a la guerra". Y para finalizar, permítame hacerlo con una frase del que fue Coordinador Federal de Izquierda Unida, Julio Anguita: "malditas sean las guerras y los canallas que las apoyan."

Seguidamente, interviene el Sr. Beardo Caro, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

"Con la venia, Sra. Presidenta, muchas gracias. No quería sólo dirigirme, en este caso, al Portavoz Sr. Ruiz sino también a usted. Nos gustaría desde el Grupo Popular que este punto quedara encima de la mesa y se hiciera una declaración institucional consensuada con todos los Grupos donde no hiciera falta una moción con color de la que todos más o menos estamos de acuerdo. Hay algunos puntos, sobre todo, en la exposición de motivos que sí podríamos, en este caso, encontrar alguna discordancia pero en el fondo de la cuestión sí estamos bastante de acuerdo, entonces si os parece bien a todos los Portavoces hacer una declaración conjunta en base al acuerdo del 61 de la FEMP, que ha sido aprobado por todos los Grupos Políticos y creo que es más acorde debido a la sensibilidad y al drama que todos entendemos que este tema nos concierne."

La Sra. Presidenta interviene en este momento para precisar lo siguiente:


"Yo no tengo ningún inconveniente en que hagamos un manifiesto entre todos, yo propongo el de la FEMP, pero ustedes tienen un problema y es que en la FEMP, en la Comisión en que se debatió, no estuvo de acuerdo el Grupo Popular e hizo un voto particular con la propuesta. A mí me parece perfecto que lo apoyemos, pero es que, vuelvo a repetir, allí estuvieron todos los Ayuntamientos de acuerdo, se hizo una declaración institucional que se iba a repartir, y, si ustedes no tenéis ningún inconveniente, lo que sí os pediríamos es que lo hiciéramos hoy, que ahora mismo se prepare por cualquiera de los compañeros y se traslade la propuesta."

Vuelve a intervenir el Sr. Ruíz Boix para decir lo que sigue:

"Yo le iba a decir que este punto, por supuesto, no es para generar conflicto, ni ningún tipo de debate. Por tanto, queremos sumar a todos los Grupos Políticos y queremos que encontremos ese punto de encuentro que como bien dice la Presidenta puede ser la propuesta de la FEMP donde ha participado pues no sólo los Grupos Políticos que están aquí representados sino todos los del País y se han sumado decenas y decenas de Grupos Políticos en ese acuerdo de la FEMP que fue debatido, además, de forma extensa durante el pasado fin de semana. Lo único que sí nos gustaría es que fuésemos un poco coherentes y que, además de sumarnos a esa declaración, pues tuviésemos los responsables que están en el Gobierno de la Nación la oportunidad de cumplir cualquiera de esos acuerdos para que no tuviésemos que ser iniciados en un expediente de sanción como así ocurre en el día de hoy. Nada más por nuestra parte."

Vuelve a intervenir el Sr. Alba Ramirez, para manifestar lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	83/121





"Vamos yo estoy totalmente de acuerdo y con lo que se acuerde lo voy a apoyar, pero yo creo que se nos brinda la oportunidad, si se va a consensuar algo de que la Diputación de Cádiz también señale con el dedo a los culpables de lo que está pasando ahora en Siria, nos cabe la posibilidad y yo ofrezco mi intervención para lo que pueda introducir en el texto. Gracias."

De nuevo toma la palabra la Sra. Presidenta y expone lo que sigue:

"Como el manifiesto de la FEMP fue ampliamente debatido y además se trató en una de las Comisiones de una de las Mesas de Trabajo y tuvimos todos los Grupos representados la oportunidad, propongo que sea esa la propuesta que se eleve si no tenemos ningún problema. Ahora si os parece daremos instrucciones para que en el último punto del Pleno aprobemos el manifiesto para que quede constancia en el acta. Sr. Secretario, que se incorpore como un punto de urgencia y el Grupo proponente entiendo que deja sobre la mesa la propuesta."

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate de este punto del Orden del día, que queda retirado del mismo.

PUNTO 23º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.

Antes de la consideración de este punto del Orden del Día, se ausenta del Salón de Sesiones la Sra. Presidenta, ocupando la Presidencia el Sr. Ruíz Boix, Vicepresidente 1º.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia de género se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Con ese convencimiento nació la ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Una ley reconocida e incluso premiada como una de las mejores leyes de lucha contra la violencia hacia las mujeres y que establece un sólido y completo marco legal para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia por parte del compañero o ex compañero sentimental.


La sociedad española ha padecido un repunte de asesinatos machistas, convirtiendo el verano de 2015 en un periodo trágico, en el que se han registrado el mayor número de asesinatos desde 2010.

Toda la sociedad en su conjunto debemos movilizarnos y decir Basta Ya, mostrando contundencia y consenso entre todos y todas, ya que no es sólo un problema que atañe a las mujeres maltratadas y a sus familias, sino a toda la sociedad.

España debe recuperar el liderazgo internacional en materia de igualdad, mejorando las políticas de igualdad de género en diversas materias, educación, comunicación, prevención y aumentando los recursos destinados a conseguir el objetivo de acabar con la lacra del machismo.

Por todo ello, el Grupo socialista propone la adopción de los siguientes

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	84/121





ACUERDOS:

1. Guardar un minuto de silencio en la puerta de la Diputación de Cádiz el día siguiente y siempre que sea laborable a las 12.00 horas del medio día por cada asesinato de una mujer víctima de la violencia machista en España al objeto de visibilizar y concienciar de éste grave problema, así como manifestar la repulsa de ésta institución a todas las manifestaciones de violencia y declarar la tolerancia cero con los maltratadores.
2. Que la Diputación de Cádiz asigne una dotación presupuestaria acorde con sus competencias y ámbito, para poder luchar contra la violencia de género y poder llevar a cabo políticas de igualdad activas, integrales, pedagógicas y participativas.
3. Instar al Gobierno de España a:
 - a. Reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias que se ha venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas.
 - b. Crear un fondo de apoyo a los Ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos que desempeñan los servicios sociales municipales y los Centros de la Mujer.
 - c. Activar de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de Violencia de Género.
 - d. Poner en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.
4. Trasladar el presente acuerdo al Gobierno de España."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Moya Bermúdez, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma.


Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien manifiesta lo siguiente:

"Gracias Sr. Presidente. Para posicionar el voto del Grupo Andalucista. Vamos a apoyar la propuesta del Grupo Socialista"

Toma la palabra seguidamente la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

"Con la venia, Sr. Presidente. Decirle a la Portavoz del Grupo Socialista que si se podrían votar por separado cada uno de los tres apartados. Y, aparte de eso, nosotros hacemos una enmienda "in voce" y apoyaríamos la propuesta: en donde dice instar al Gobierno de España, nos gustaría que se instara al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a, que es la que tiene las competencias según el Estatuto de Autonomía en materia de Igualdad y en materia de mujer, y por tanto no tendríamos ningún problema en apoyar esta propuesta porque creemos, y así lo hemos manifestado y lo vamos a seguir manifestando, que con el tema de la violencia de género es importante que toda la sociedad estemos de acuerdo. Por tanto, en el espíritu de sumar y teniendo en cuenta que creo que cuando ha hecho la propuesta ha obviado a la Junta, pero no intencionadamente, sino que me imagino que se le habrá

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	85/121





olvidado, y al ser la competente, que incluya a la Junta de Andalucía en esta propuesta y por tanto que cuente así con el consenso de todos y cada uno de los Grupos Políticos de esta Corporación.”

En este momento se reincorpora a la Sesión la Sra. Presidenta, quien pregunta a la Sra. Moya Bermúdez si acepta la enmienda que ha planteado la Portavoz del Grupo Popular, a lo que responde aquélla afirmativamente.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate de este punto del Orden del Día y se somete a votación la proposición objeto del mismo con la enmienda de adición propuesta por el Grupo Popular y aceptada por el proponente, siendo aprobada por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

En consecuencia de lo anterior, los acuerdos adoptados por el Pleno son los siguientes:

- “1. Guardar un minuto de silencio en la puerta de la Diputación de Cádiz el día siguiente y siempre que sea laborable a las 12.00 horas del medio día por cada asesinato de una mujer víctima de la violencia machista en España al objeto de visibilizar y concienciar de éste grave problema, así como manifestar la repulsa de ésta institución a todas las manifestaciones de violencia y declarar la tolerancia cero con los maltratadores.
2. Que la Diputación de Cádiz asigne una dotación presupuestaria acorde con sus competencias y ámbito, para poder luchar contra la violencia de género y poder llevar a cabo políticas de igualdad activas, integrales, pedagógicas y participativas.
3. Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a:
 - a. Reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias que se ha venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas.
 - b. Crear un fondo de apoyo a los Ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos que desempeñan los servicios sociales municipales y los Centros de la Mujer.
 - c. Activar de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de Violencia de Género.
 - d. Poner en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.
4. Trasladar el presente acuerdo al Gobierno de España.”

PUNTO 24º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR DE INSTAR A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A ABORDAR OBRAS EN LA CARRETERA CA-9107 Y AL TRASPASO DE LA TITULARIDAD DE LA MISMA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA.


El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Los vecinos del municipio gaditano de Alcalá del Valle llevan más de veinte años denunciando el peligro de la Carretera CA 9107, que une dicho municipio con la carretera autonómica A-384 y que presenta un trazado con más de 60 curvas sin visibilidad, un trazado con una anchura insuficiente para el tránsito de vehículos pesados.

El trazado y el estado de esta vía supone un peligro para los usuarios que transitan por la misma y supone una barrera para el desarrollo económico, turístico y social del municipio.

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	86/121





Con carácter específico, el municipio de Alcalá del Valle ha realizado un importante esfuerzo económico para desarrollar el cultivo del espárrago verde, siendo actualmente una de las principales zonas de producción de esta variedad. Sin embargo, los camiones que circulan por esta vía para el transporte y comercialización de este producto tienen serias dificultades para circular por la misma con el consiguiente perjuicio económico y de calidad.

Ante estas circunstancias, los vecinos de Alcalá del Valle han creado una Plataforma ciudadana compuesta por todos los colectivos sociales del municipio para coordinar las acciones necesarias para reivindicar la ejecución de un nuevo trazado para este tramo de carretera. Fruto de este trabajo se han recopilado informes de la Jefatura de Policía Local, de la Sociedad Cooperativa "Europeos", de la compañía suministradora de combustible CEPSA por los problemas de abastecimiento que comporta el actual trazado, de la compañía de transporte Antonio Marfil S.L. (TRANSMARFIL) y de la oficina de Correos de Alcalá del Valle.

Han sido múltiples las iniciativas presentadas por diferentes Grupos Políticos, principalmente Izquierda Unida y el Partido Popular, para instar a la Junta de Andalucía a la aprobación del proyecto y la ejecución de las obras del nuevo trazado.

En el año 2007 la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Obras Públicas, asumió el compromiso de hacerse cargo de la carretera comenzando las labores de redacción del proyecto y ejecución de las obras y una vez culminadas las citadas obras proceder al traspaso de titularidad a la red de carreteras de la Junta de Andalucía.

Ocho años más tarde el problema con esta carretera sigue existiendo y los compromisos adquiridos por la Administración autonómica no se han cumplido.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:


La Diputación Provincial de Cádiz insta a la Junta de Andalucía a que la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía aborde las obras de ejecución del tramo de carretera CA-9107 que enlaza con la A-384 y traspase la titularidad de la misma a la Junta de Andalucía."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Loiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo creo que esta proposición es reiterada, pues el tiempo que yo llevo aquí era antigua, pero tenemos que volver a traerla y la volvemos a traer porque se ha creado una plataforma en Alcalá del Valle que los días 14, 15 y 16 de septiembre hicieron una marcha hacia el Parlamento, que allí pidieron con más de 2.500 firmas de apoyo para que se arregle esa carretera, allí pidieron una reunión con el Consejero y la consiguieron y el Consejero les prometió en primer lugar que en los presupuestos iba a haber partida para el arreglo de esa carretera, le digo que no sé cómo lo van a hacer porque nunca provincializan los presupuestos, pero esperemos que esta vez lo hagan. Y en segundo lugar, añadió que la administración autonómica trabaja para buscar una solución compartida para que la Junta y Diputación sumen esfuerzos para establecer un calendario de ejecución de la misma, y que esto es histórico, esto ya viene de 2003 donde esa carretera ya había

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	87/121





que empezar a tocarla, el crecimiento de la industria agroalimentaria en Alcalá del Valle y los pueblos del entorno hacen que esa carretera tenga tráfico y sobre todo de camiones pesados, y ya en el 2003 se empezó a hacer los preparativos para modernizar esa carretera. En julio de 2006 se hace un proyecto de construcción de una variante desde su origen hasta la Cruz de Zambonia y no se llegó a abordar en el 2007 aquella obra, ya que, cuando ya estaba casi un poco encima de ella esta Diputación, la Consejería de Obras Públicas solicitó hacerse cargo, recuerdo que estaba el Sr. Menacho defendiendo entonces esta carretera, para modernizar ese tramo. Es decir, la Consejería de Obras Públicas, nos vamos a hacer cargo nosotros, también el acceso de la carretera autonómica que discurre por allí para unirla a esa carretera y pedía disponibilidad de los terrenos. Lo cierto es que eso se ha ido alargando, en marzo de 2007 entonces, el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas, el Sr. Pablo Lorenzo, se reúne con vecinos de Alcalá del Valle, habla de que se va a hacer esa variante, de que se va a arreglar parte del trazado, que se va a hacer la unión de la A-384 con la CA- 9119, con esa carretera, que se va a mejorar también desde Alcalá del Valle hasta las Cuevas del Becerro, es decir, todo eso en el 2007, estamos en el 2015. En el 2008 se empiezan a hacer estudios, se van concluyendo y si esto es largo, pero lo cierto es que hoy, en el 2015, la Junta de Andalucía no ha hecho nada, esa variante no existe, puede haber proyectos, no puede haber proyectos porque según que se pregunta, según ven aparecer y ahí sí que los vecinos de Alcalá del Valle, los empresarios de Alcalá del Valle sí que tienen perjuicios en primer lugar porque yo creo que casi todos y digo casi todos los que estamos aquí o los que llevamos algo en política hemos tenido que coger esa carretera y sabemos que es un peligro pasar con el coche, imaginaros cuando uno se cruza con un camión pesado y a pesar de que se han hecho obras de reparación que en la pasada legislatura se hicieron, unas obras de reparación del firme que se ha mejorado en determinados aspectos, lo cierto es que se necesita una carretera moderna donde la Consejería de Obras Públicas se comprometió y lo que se debe hacer es en todo caso, trabajar coordinadamente que yo no lo conseguí, lo tengo que decir, nosotros no hemos sido capaces de conseguir esto, de trabajar coordinadamente con la Junta de Andalucía, a ver si Ud. tiene más suerte y los vecinos de Alcalá del Valle, en estos años ven resuelto ese problema, que ya se lo merecen y a lo que tienen derecho”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo siguiente:

“Mi intervención es para mostrar nuestro apoyo con la proposición que presenta el Grupo Popular y está durando demasiado tiempo las dificultades que están pasando los vecinos de la zona con el estado de la actual carretera. Y quiero aprovechar este foro para poner en reconocimiento el trabajo que se está haciendo por el pueblo de Alcalá y por su Ayuntamiento reivindicando esta carretera que, sin lugar a dudas, aparte de que es peligrosa, la circulación por ella, no permite la circulación de camiones grandes y eso va en perjuicio de la economía de la zona, por lo tanto nuestro voto es afirmativo”.


Seguidamente, interviene la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien expone lo que sigue:

“Gracias Sra. Presidenta. El Grupo Andalucista va a votar a favor de esta propuesta que presenta el Grupo Popular. Es mucho tiempo el que se lleva reivindicando y ahora estamos viendo cómo en los medios de comunicación esas plataformas ciudadanas que se han creado aún están dando más luz y públicamente mostrando la necesidad de que esta propuesta que presenta el Grupo Popular salga hacia adelante y que entre todos podamos conseguirlo para la mejoría de la Sierra de Cádiz”.

A continuación, interviene la Sra. Niño Rico, Portavoz del Grupo Socialista, quien expresa lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar me gustaría dar la bienvenida a los representantes de la plataforma de la carretera a la que nos estamos refiriendo, que están

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	88/121






hoy con nosotros en el Pleno, y en segundo lugar manifestar y dar nuestro apoyo al trabajo realizado por esta plataforma donde los vecinos, los empresarios, los partidos políticos del pueblo de Alcalá del Valle, el conjunto del pueblo en su totalidad a través de distintas iniciativas están consiguiendo hacer hoy sus necesidades de seguridad en cuanto para sus ciudadanos comporta esta carretera y también de desarrollo económico para su pueblo y para su comarca. Yo quiero comenzar también agradeciendo la celeridad del Grupo Popular en traer esta propuesta al Pleno, creo que es importante, yo creo en esta propuesta, creo en la necesidad y en el discurso que tienen los representantes de la plataforma porque creo que es cierto que en pleno siglo XXI es imposible que tengamos pueblos digamos que aislados dentro de nuestra provincia y por tanto tenemos que invertir en esto y trabajar en esto. Nosotros lo que nos parece que resulta un poco extemporánea, lo que Ud. dice la tenemos que traer rápidamente pero Ud. sabe ya que ha habido un trabajo previo en estos dos meses por parte de esta Diputación que en el mes de julio ya recibió a los representantes de la plataforma, creo que fue la primera de las visitas que recibí en el despacho. Esa visita además comportó un compromiso de una siguiente reunión en la Dirección General de Carreteras de la Junta de Andalucía que se celebró hace un par de semanas y posteriormente el trabajo de esta plataforma ha conseguido también que el propio Consejero de obras públicas lo reciba y además se comprometa con ello en la línea que Ud. ha marcado de buscar los recursos necesarios para llevar esto a cabo y a una realidad. A mi me parece que no se cual sería su calendario de trabajo durante estos pasados 4 años, no se cuántas veces solicitó cita con los representantes de la Junta de Andalucía para poder desatascar este tema, lo que sí se es que se firmó un convenio para cesión de la titularidad a la Junta de Andalucía para que se hiciese precisamente este tipo de actuaciones y Ud. no ha movido ni siquiera un papel en ese sentido para ceder titularidad, lo único que se cedió fue el principio cuando se hizo el primer, que ya incido en que está Ud. cometiendo una pequeña irregularidad en sus declaraciones cuando dice que no se ha hecho nada, todos los ciudadanos saben que los tres primeros kilómetros de carreteras del trazado actual se hicieron y que del resto que queda un kilómetro más del trazado actual y los kilómetros que quedan del trazado nuevo, efectivamente está hecho el proyecto. Los vecinos de la plataforma que estuvieron en la reunión con el Director General de Carreteras lo pudieron ver in situ, el compromiso es también actualizar ese proyecto porque los precios puede ser que sean ahora mucho más beneficiosos para la puesta en marcha del proyecto y por tanto nosotros desde aquí agradecerles que traigan esta propuesta aún cuando viene un poco digamos fuera de tiempo o fuera del trabajo que ya viene realizando la plataforma y los propios representantes de esta Diputación en los dos meses que llevamos o casi tres ya que llevamos al frente de esta Delegación. A mí sí me gustaría ya que puedo hablar de vías y obras y de carreteras en este Pleno, este primer Pleno, recordarles también los recursos raquíticos que nos han dejado ustedes en temas de carreteras y no sólo en temas de recursos materiales, sino la falta de poner en valor y de apostar por lo que son las brigadas de nuestras carreteras que han dejado ustedes sin cubrir plaza tras plaza que se han ido reivindicando por temas de, sí, ya me va a decir Ud. que la ley no le permite, pero lo que ocurre es que esa ley precisamente es de su partido y Ud. tendría que haber luchado porque que esa ley no se aprobase para que esta Diputación y nuestras carreteras provinciales que es nuestra competencia propia, tuviese el personal necesario para que no tuviese que haber este tipo de actuaciones. Nada más y muchas gracias. Le agradezco su proposición y nosotros por supuesto la vamos a apoyar”.

Vuelve a intervenir el Sr. Loaiza García, para decir lo que sigue:

“La culpa de todo la tiene el Partido Popular, de todo, eso lo tenemos claro, ese es su discurso de argumentario, pero bueno. Mire, tiene Ud. por ahí la carta de los consejeros que yo he pedido, ni como presidente, ni uno, tengo una suerte yo con eso, qué le vamos a hacer, no tenemos suerte. En cuanto a esa carretera y el recurso raquítico, lo que me dejó el Sr. Cabaña, en la peor situación económica para levantar y los planes provinciales los hemos mantenido a pulmón propio, lo que antes no se hacía, fíjese lo que le digo, cuatro años teniendo la situación económica peor de toda la democracia en todas las administraciones, lo que pasa es que claro, a ver ustedes cómo incrementan esos planes, lo vamos a ver en

Código Seguro De Verificación:	nvxszJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvxszJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	89/121





estos cuatro años, porque la misma inversión había en los cuatro años posteriores, la misma, tire Ud. de hemeroteca. Aquí lo importante y no vamos a entrar en ese "pim pam pum fuego", lo importante es que desde el año 2003 esa carretera está como se suele decir en la picota. En el año 2007 ya la Junta de Andalucía dijo que se iba a hacer cargo de eso y que nosotros hemos trabajado en la anterior legislatura en esa carretera para mejorar la seguridad de la carretera, lo que se tiene que hacer es cumplir con la primera fase y con la segunda fase completa. Se hizo la entrada, se hizo, se ha asfaltado, si, si, completa, y sobre todo la variante, la variante, que es el gran problema, que es la carretera de montañas entre comillas por llamarla así, que es una verdadera carretera de montañas. Yo también felicito a la plataforma porque si la plataforma no se hubiera movilizado hoy no estamos hablando esto aquí tampoco, también lo tengo claro, si al final no hay marcha, no hay presión social, ustedes no atienden nunca, nunca, vamos, desde julio, claro, con la plataforma en marcha. Yo lo que espero es que esa coordinación que tiene que haber con la Junta de Andalucía no se quede ahí en un cajón, sea real, vengan los presupuestos de la Junta de Andalucía, el arreglo de la carretera de Lora y al final de aquí a un año, dos años, tres años, fíjese, seamos capaces de ir allí a felicitar a los miembros de la plataforma porque lo han conseguido".

La Sra. Presidenta agradece igualmente en este momento la presencia de la plataforma y de los miembros de la misma y se congratula de que se produzca un acuerdo unánime por parte de todos los Diputados".

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 25º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR DE ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN CON LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE RADIOTERAPIA EN EL HOSPITAL DE JEREZ.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:


"EXPOSICION DE MOTIVOS

El II Plan de Oncología de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía encuadrado en el periodo 2007-2012 contemplaba la puesta en marcha en el Hospital de Jerez de la Frontera de un servicio de tratamiento de Radioterapia que realizaría entre 15.000 y 17.000 sesiones al año para atender el tratamiento de pacientes oncológicos y a las que le fuese necesario realizar un tratamiento de radioterapia.

Con posterioridad y fruto de la necesidad real existente para una atención digna y de calidad a los pacientes afectados, el Plan de Modernización del Hospital de Jerez del año 2007 contemplaba una inversión de 28 millones de euros para la construcción de tres nuevos pabellones asistenciales en el Hospital de Jerez. Uno de ellos destinado al servicio de Radioterapia, otro que unificaría las consultas externas, áreas diagnósticas y el servicio de rehabilitación, y un tercer pabellón asistencial que acogería un nuevo bloque quirúrgico destinado exclusivamente a la cirugía mayor ambulatoria y una nueva zona de hospitalización.

En ese Plan de Modernización del Hospital de Jerez, desde el año 2007 se contempla que el edificio de Radioterapia se construiría en 20 meses y que su puesta en funcionamiento supondría una mejora en la atención de los pacientes oncológicos de Jerez para evitar los traslados a Cádiz, Sevilla y Algeciras. Según los datos de la propia Consejería, en el servicio de Radioterapia se invertirían en torno a 10 millones de euros para su construcción y la dotación de la más moderna tecnología que pasaba por dos equipos de Tomografía Axial

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	90/121





Computerizada (TAC), dos aceleradores lineales (ALE) y un equipo de resonancia magnética.

Estas nuevas instalaciones contarían con una zona docente equipada con unidad de formación, aulas de investigación y salón de actos en una superficie construida de 2.666,94 metros cuadrados.

Según los datos de la propia Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la puesta en marcha de este servicio en el Hospital de Jerez estaba totalmente justificada porque más de 400 jerezanos se veían en la tesitura de realizar un total de 11.000 viajes a Cádiz, Sevilla y Algeciras para tratar sus problemas oncológicos.

Ocho años después, la realidad de los hechos demuestra que estos compromisos anunciados y comprometidos no se han cumplido con los consiguientes efectos negativos para la prestación de un servicio sanitario y digno en el Hospital de Jerez de la Frontera a los pacientes oncológicos que siguen soportando los mismo inconvenientes añadidos a la gravedad de su dolencia.

Actualmente y tras un largo camino de paralización de las obras y ralentización del proyecto, el edificio de radioterapia se encuentra terminado pero no cuenta con la dotación de los equipos ni de la garantía de que se pondrá en funcionamiento con la urgencia que socialmente se demanda.

En el pasado mes de agosto, la Consejería de Salud informó que se había remitido al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el anuncio previo para la licitación en el mes de Noviembre del servicio de arrendamiento y mantenimiento de un acelerador lineal con un importe de licitación en torno a los 2 millones de euros. Este anuncio previo, que recoge la Ley de Contratos del Sector Público como un trámite no obligatorio para la licitación de los servicios y que permitiría una reducción de los plazos en la presentación de las ofertas, no cuenta con la garantía presupuestaria de su licitación y a su vez no contempla el resto de equipos necesarios para la puesta en funcionamiento del servicio según la propia información de la Consejería: Dos equipos de Tomografía Axial Computerizada (TAC), Dos Aceleradores Lineales (ALE) y un equipo de resonancia magnética, para los que, a día de hoy, no se conoce ni siquiera los plazos previstos para su adquisición.


Igualmente, una vez culminado el edificio y en el momento en el que se adquiriese todo el equipamiento, para la efectiva prestación del servicio se necesitan medios materiales y humanos que actualmente tampoco tienen su reflejo en los presupuestos de la Junta de Andalucía, condición necesaria para que realmente los pacientes oncológicos de Jerez pudiesen recibir su tratamiento en la ciudad.

Atendiendo al análisis realizado en comparación de otros servicios de radioterapia, los presupuestos deberían contemplar, al menos, un facultativo especialista en oncología radioterápica, un facultativo especialista en radio física hospitalaria, un técnico dosimetrista, un enfermero/a con formación especializada en radioterapia, un auxiliar de enfermería, un técnico en radio-terapia, un celador y un puesto de auxiliar administrativo, plazas que deben ser contempladas presupuestariamente en los presupuestos de la Consejería de Salud para que realmente se puede poner en funcionamiento el servicio.

Con todos los estudios realizados y teniendo en cuenta la necesaria intervención de un especialista para la definición exacta del presupuesto necesario, consideramos que las inversiones en adquisición de equipos que actualmente están pendientes de adquisición alcanzan una cifra cercana a los 5 millones de euros y el presupuesto de funcionamiento del servicio considerando el personal necesario y los recursos materiales puede alcanzar la cifra de 1,5 millones de euros anuales.

Para que realmente el servicio de radioterapia se pueda poner en funcionamiento a lo largo del año 2016 se hace estrictamente necesario un compromiso presupuestario firme previo

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	91/121





por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como una eficiente ejecución de los presupuestos, condición sin la cual no sería posible prestar el servicio y solventar el problema de los pacientes oncológicos de Jerez.

Por todo ello, el Grupo Popular en la Diputación Provincial de Cádiz, presenta a votación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que el Pleno de la Diputación de Cádiz inste a la Junta de Andalucía a:

1.- Incorporar en el Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2016 y, en su caso, la correspondiente planificación plurianual las inversiones necesarias para la puesta en marcha del servicio de Radioterapia en el Hospital de Jerez (dos equipos de Tomografía Axial Computerizada (TAC), dos Aceleradores Lineales (ALE) y un equipo de resonancia magnética) así como las partidas necesarias para asegurar en presupuestos la dotación de recursos humanos y materiales para el buen funcionamiento de este servicio.


2.- Que la Diputación Provincial inicie gestiones con la Junta de Andalucía para adelantar al mes de octubre la licitación del servicio de arrendamiento y mantenimiento de un acelerador lineal."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Durá de Pinedo, del Grupo Popular, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Sí, Sra. Presidenta, muchas gracias. En la propuesta entiendo viene perfectamente explicado el asunto que, de todos modos, yo voy a resumir brevemente. El Plan de Oncología de la Consejería de Salud de la Junta contemplaba en el periodo 2007-2012 la puesta en marcha en el Hospital de Jerez de un servicio de radioterapia que según datos de la propia Junta de Andalucía realizaría entre 15.000 y 17.000 sesiones al año. Tengan ustedes en cuenta que el Hospital de Jerez del que estamos hablando atiende aproximadamente a una población de 450.000 personas porque su área de influencia digamos se extiende Jerez, por supuesto, con 215.000 habitantes pero también toda la costa noroeste y, prácticamente, una gran parte de la Sierra de la provincia de Cádiz. Tengan ustedes en cuenta también que la ratio óptima para los tratamientos oncológicos es de un equipo por cada 200.000 habitantes, entonces la intención de la Junta, lo que se contemplaba construir en este periodo 2007-2012 era un edificio con los aparatos necesarios, por supuesto, por partida doble para atender cada uno, por lo menos un acelerador lineal para cada 200.000 habitantes. Según datos de la propia Consejería, estos datos no son míos son de la Consejería de la Junta, y para evitar precisamente los traslados de estos pacientes algunos a Cádiz, muy pocos, alguno a Algeciras, menos, y la gran mayoría hasta Sevilla, estamos hablando aproximadamente de unos, en la provincia de Cádiz desgraciadamente tenemos unos 1.500 enfermos oncológicos, es de las proporciones más altas de España y un 40% de estos enfermos oncológicos necesitan radioterapia, es de los que estamos hablando, más de 400 o de 500 pacientes. Entonces, desde que se prometió en el año 2008 que se iba a hacer no se ha hecho nada, no se ha comprado, bueno se ha hecho el edificio pero el edificio está vacío ocho años después y no se han adquirido ni los dos equipos de tomografía axial computerizada, ni los aceleradores lineales, ni tampoco el equipo de resolución magnética. Ante esta situación, como es lógico, no hay ninguna garantía de que se vaya a poner en

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	92/121






marcha en el futuro por la urgencia que es necesario en los Presupuestos de la Junta del año 2016. Los datos insisto los tienen ustedes en la propuesta lo que no tienen ustedes en la propuesta porque es imposible de cuantificar es la medida del sufrimiento que este retraso está generando en los enfermos, enfermos que además de estar, lógicamente, preocupados como es lógico con su enfermedad tienen que hacer además un largo viaje a veces de dos o más horas para recibir tratamiento, para recibir además un tratamiento que de por sí es duro, no es un tratamiento fácil, es un tratamiento que en muchas ocasiones los dejan en estado deplorable para emprender la vuelta, si llegaron mal, si llegaron triste, si llegaron cansados se vuelven más tristes, más cansados y, por supuesto, mucho más indignados, pregunten ustedes a cualquiera, a cualquier pariente, a cualquiera de estas personas de los que han tenido que hacer el viaje y pregunten ustedes a cualquier especialista y le dirá que terapéuticamente es una barbaridad hacer que un enfermo oncológico tenga que realizar un viaje de aproximadamente dos horas para ser tratado, si puede ser tratado porque también ha ocurrido en muchas ocasiones que los equipos ese día, cuando se le había citado, pues no estaban disponibles y ha tenido que volver sin el tratamiento, y todo este sufrimiento es responsabilidad directa de la Junta de Andalucía, es responsabilidad directa el Gobierno de la Sra. Susana Díaz. Nosotros lo que proponemos, y lo tienen ustedes en el documento que sin duda tienen en sus mesas, es que el Pleno de la Diputación de Cádiz inste a la Junta de Andalucía a incorporar sí o sí en la Ley de Presupuestos para el año 2016 y, en su caso, la correspondiente planificación anual las inversiones necesarias para la puesta en marcha del servicio de radioterapia en el Hospital de Jerez con dos equipos de tomografía, dos aceleradores lineales, un equipo de resonancia magnética, así como la dotación de recursos humanos y materiales para poder llevar a cabo este servicio de los recursos humanos que se necesitan son abundantes, son casi 8 personas y haría falta un facultativo especialista en oncología radioterápica, otro especialista en radiofísica hospitalaria, un técnico toximetría, un enfermero con formación especializada en radioterapia, un auxiliar de enfermería, un técnico en radioterapia, un celador y un puesto de auxiliar, en total 8 personas. Insten, por favor, a la Junta de Andalucía, que esta Diputación inste a la Junta de Andalucía para que se pongan estos medios y también, como segundo punto de la propuesta, que la Excm. Diputación Provincial inicie gestiones para adelantar al mes de octubre la licitación del servicio de arrendamiento y mantenimiento de un acelerador, esto es porque la Junta parece ser que como no acaba de solucionar el problema quiere poner un parche, bueno bienvenido sea el parche algo es, aunque lo que pedimos es la solución del problema, ese parche sería licitar el alquiler, digamos, de un equipo esto lo querrían hacer para noviembre nosotros pedimos que lo hagan ya, que lo hagan para el mes de octubre. Nada más.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien posiciona el voto de su Grupo manifestando que va a apoyar esta proposición del Grupo Popular.

Seguidamente, interviene la Sra. Armario Correa, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

“Gracias, Sra. Presidenta. La verdad es que la propuesta que ha traído hoy aquí el Grupo Popular hay que aclararla, porque no sé en qué términos la presenta ni con qué objetivos y me suena que es más la politización de este tema que realmente el calado que tiene, el trámite que supone. No cabe duda que la prioridad de la Junta de Andalucía es que el edificio de radioterapia de Jerez esté puesto en marcha ya pero todos sabemos, como lo sabe usted también Sr. Durá, que cuando el edificio empezó a construirse la empresa quebró, la Junta tuvo que volver a sacar a concurso esa obra y, finalmente, se terminó. Eso fue, bueno, pues una paralización de este edificio por motivos ajenos a la Junta de Andalucía y no por voluntad propia de no terminar este edificio, el edificio está terminado pero también le digo Sr. Durá que la Junta está informando puntualmente a quienes son los destinatarios finales, por desgracia, de estas instalaciones que son los enfermos oncológicos y que en aras de la transparencia tanto la Delegada de Políticas Sociales, Igualdad y Sanidad como el Gerente de Área de Gestión Sanitaria, como el Gerente de la Plataforma Logística de Cádiz, como el Jefe de Servicio y Planificación y Asistencia Sanitaria de la Delegación Territorial se han estado

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	93/121






reuniendo con la Plataforma Solidaridad y los enfermos oncológicos para informarle puntualmente de todos los pasos que está siguiendo este proceso y, además, le informo que en diez minutos la Delegada de Política Sociales y Salud se va a volver a reunir con los enfermos para volver a explicarle en qué punto se encuentra el proceso, en diez minutos se va a producir la reunión para mantenerlos informados de lo que se está haciendo. Y, bueno, le aclaro por si no lo sabe que el concurso para el contrato de arrendamiento del acelerador lineal ya está en marcha, una vez que lo establece la normativa con todo los informes correspondientes de los técnicos por parte de los profesionales de radiofísica, que además han venido trabajando desde el mes de junio. Le recuerdo también que en Diario Oficial de la Unión Europea se anunció la compra del acelerador lineal que, además, tuvo lugar el 13 de agosto y se trata del primer paso en el proceso de adjudicación que, además, se van a poder beneficiar 400 personas al año como usted sabe, el anuncio contempla además el coste estimado de unos 2 millones de euros. El inicio de los procedimientos de adjudicación están previstos para noviembre de este mismo año y se llevará a cabo a través de la Plataforma Logística de Contratación. El compromiso, como decía antes, de la Consejería de Salud se lo ha transmitido a través de todas las personas que he citado antes tanto a la Asociación Solidaridad como a los enfermos de cáncer que, bueno, se reunieron hace poco y que el compromiso es que antes de que finalice este año esté hecha la resolución de adjudicación incluso firmado el contrato de la empresa adjudicataria pero como no puede ser de otra manera dentro de los plazos que marca la ley. Una vez que se ha adjudicado el equipo la empresa correspondiente tiene que proceder a su fabricación ya que este tipo de máquinas, por si no lo sabe, se fabrica a medida porque estamos construyendo, bueno o instalando un edificio de radioterapia que es algo bastante complejo que requiere de, bueno, de elementos bastante minuciosos y, bueno, lo que va a tardar entre dos y tres meses. El siguiente paso, para que usted lo sepa, será la instalación y adaptación del acelerador lineal al bunker de radioterapia y, además, tiene que tener la correspondiente calibración y pruebas por parte del Consejo Nuclear Superior al tratarse de un equipamiento de características especiales porque, terminar de explicarle el procedimiento, además mientras se resuelve la instalación se va a iniciar los trámites para sacar un nuevo expediente de concierto de radioterapia que incluirá la variable geográfica con el objetivo de evitar el menor número de desplazamiento de estas personas que usted dice. Pero yo le planteo dos cosas respecto a lo que usted plantea, muy rápido porque además es importante aclararlo, primero en cuanto al tema de los Presupuestos, obviamente se va a contemplar en los Presupuestos, pero no usen ustedes la demagogia no va a poner acelerador lineal para Jerez estará dentro de la partida que corresponde al SAS, eso punto uno, porque además el compromiso es terminarlo, porque se está terminando, porque está cumpliendo todos los plazos y el siguiente es meterlo en Presupuesto, por supuesto, segundo en cuanto a los plazos me parece absolutamente demagógico e irresponsable que usted plantee que la Diputación inste a la Junta a que se acorten los plazos y creo que lo que me asusta más es la posibilidad de que usted no sepa que hay unos plazos legalmente establecidos.”

Vuelve a intervenir el Sr. Durá de Pinedo, quien expresa lo siguiente:

“Sra. Portavoz, me dice usted que con qué objetivo traemos esto. El objetivo es muy simple evitar sufrimientos, simplemente, no hay política por medio, evitar sufrimientos. Dice usted luego yo no le veo calado, bueno eso ya, eso es un poco lamentable, estoy seguro de que usted no quería decir eso, bueno cuide sus palabras. Vamos a ver no me explique todo el procedimiento si yo me lo sé, no me explique que si un acelerador lineal tiene que ir a, es un tema nuclear, dígame está hecho o no, no está, el edificio está, efectivamente, no me meto en el edificio sé que hubo un problema con la empresa, lo que queremos es que se dote con los equipos, que nos digan ustedes en qué fecha van a estar esos equipos, que nos digan si van a estar o no en los Presupuestos bajo el epígrafe que sea, me da igual pero que nos lo aseguren que van a estar, usted dice que por supuesto que van a estar entiendo entonces que de alguna manera apoyan nuestra propuesta aunque luego digan que no, puesto que están de acuerdo en que debe de estar y yo sé perfectamente que el acelerador lineal que ustedes van a licitar es para noviembre por eso está el segundo punto porque si lo adelantan a octubre evitan que 400 personas durante el mes de octubre tengan que hacer ese viaje,

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	94/121





eso es lo único que queremos evitar sufrimientos, evitar sufrimientos a las personas, a las familias y para eso tienen que poner los equipos y los medios humanos cuanto antes, cuanto antes no me explique que si el edificio tal que, cuanto antes es lo único que queremos, y lo único que quiere por supuesto la Plataforma yo también me he reunido con ellos y me han dicho que sí que se reúnen con ellos pero que no les dicen nada que solamente les dicen que está en marcha, que está en marcha, que está en marcha y, desde luego, lo que le van a decir ellos ahora es que están perdiendo la paciencia porque están hartos de que se les diga continuamente que mañana, mañana, mañana, o sea que deje usted de torear a la Plataforma, deje usted de torear a la oposición y realmente póngase a trabajar en esto o ponga al Gobierno de D^a. Susana Díaz a trabajar en esto, porque, insisto, es para evitar mucho sufrimiento. Muchas gracias.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda rechazarla al emitirse 15 votos afirmativos por los Sres. Diputados de los Grupos Popular, 11, IULV-CA, 1, Provincial Andalusista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, y 15 negativos por los del Grupo Socialista, empate que se dirime con el voto de calidad en sentido negativo de la Sra. Presidenta.

PUNTO 26º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR DE INSTAR AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES EN RELACIÓN CON LA FINCA LOS POZOS DE MAJARAMBÚ, EN CASTELLAR DE LA FRONTERA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio gaditano de Castellar de la Frontera lleva años reclamando la puesta en valor de la finca de los Pozos de Majarambú mediante un proyecto de desarrollo social basado en la agricultura y ganadería ecológica que generaría empleo en la localidad.

Aunque en el año 2007 ya se firmó un convenio entre el Ayuntamiento y el antiguo Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA), propietario de la finca, para la cesión al municipio de las 245 hectáreas que conforman la misma, los trámites oportunos nunca llegaron a desarrollarse .

Ante el intento del Gobierno local de reactivar el convenio de cesión, desde la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía no se asume dicho convenio, el cual dicen ignorar, y plantean en el año 2011 la venta de la Finca de los Pozos de Majarambu mediante una subasta pública.

Ante la oposición del municipio, se logra que en junio de 2012 se suspenda la subasta ya convocada y desde el Gobierno andaluz se comprometen a atender los usos de aprovechamiento agrícola que demanda el municipio.


Sin embargo, la Consejería de Medio Ambiente ya había declarado en febrero de 2012 Majarambú como Monte Público, catalogación que impide la realización de actividades agrícolas en el mismo.

Por todo lo expuesto Grupo Popular presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

El Grupo Popular insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	95/121





1.- Derogar la declaración de Monte Público a Majarambú para que se puedan desarrollar en la finca proyectos agroecológicos y de ganadería.

2.- Iniciar de forma urgente los trámites necesarios para la cesión al municipio de la Finca de Los Pozos de Majarambú, de acuerdo con el convenio firmado en 2007 entre IARA y el Ayuntamiento de Castellar de la Frontera.

3.- Colaborar con el Ayuntamiento de Castellar en la puesta en marcha de proyectos de los proyectos de agricultura y ganadería ecológica que se pretenden desarrollar en dicha finca.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.


Interviene a continuación la Sra. Olivero Corral, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“El municipio gaditano de Castellar lleva años reclamando la puesta en valor la finca de Los Pozos de Majarambú mediante un proyecto de desarrollo social basado en la agricultura y ganadería ecológica que generaría empleo en la zona. En el año 2007 se firmó un convenio entre el Ayuntamiento y el antiguo Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA) , propietario de la finca, para la cesión al municipio de las 245 hectáreas que conforman la misma, los trámites oportunos nunca llegaron a desarrollarse. Ante el intento del gobierno local de reactivar el convenio de cesión, desde la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía no se asume dicho convenio, el cual dicen ignorar, y plantean en el año 2011 la venta de la Finca de los Pozos de Majarambu mediante una subasta pública. Ante la oposición del municipio y de los vecinos, se logra que en junio de 2012 se suspenda la subasta ya convocada y desde el gobierno andaluz se comprometen a atender los usos de aprovechamiento agrícola que demanda el municipio. Sin embargo, la Consejería de Medio Ambiente en 2012 declara Majarambú Monte Público, catalogación que impide la realización de actividades agrícolas en el mismo. Por todo lo expuesto Grupo Provincial Popular pide derogar la declaración de Monte Público a Majarambú para que se puedan desarrollar en la finca proyectos agroecológicos y de ganadería, iniciar de forma urgente los trámites necesarios para la cesión al municipio de la Finca de Los Pozos de Majarambú, de acuerdo con el convenio firmado en 2007 entre IARA y el Ayuntamiento de Castellar, colaborar con el Ayuntamiento de Castellar en la puesta en marcha de proyectos de los proyectos de agricultura y ganadería ecológica que se pretenden desarrollar en dicha finca. Esta petición es una petición desde el Ayuntamiento de Castellar, del propio Alcalde y de todos los vecinos, que vienen realizando movilizaciones y reclamando la cesión según el convenio que firmaron en 2007”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Desde Ganemos Jerez nos mostramos en contra de la negativa de la Junta de Andalucía ante la reclamación del Ayuntamiento de Castellar de la cesión del municipio de la finca de Majarambú para realizar un proyecto de agricultura ecológica, pero no es cierto que los montes públicos no se puedan compatibilizar con actividades de interés económico como son el turismo rural, las prácticas ganaderas y agrícolas de producción ecológica, por lo que sospechamos que realmente aquí hay otra intención, una intención más encaminada a derogar la calificación de monte público con la intención de que dicho espacio quede liberado

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	96/121





para una posible posterior venta. Así pues, solicitamos que esta propuesta se vote por apartados y nosotros votaremos en contra del primero y a favor de los dos siguientes”.


Interviene seguidamente, el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien expone lo que sigue:

“Izquierda Unida trajo ya a este mismo foro el año pasado una proposición que decía que el Parlamento de Andalucía había aprobado una proposición no de ley defendida por nuestro grupo parlamentario a favor de impulsar la puesta en marcha de proyectos agroecológicos en la finca Majarambú del municipio de Castellar de la Frontera. Mediante la aplicación de cualquier fórmula jurídica, ya sea la cesión o cualquier otra, que permita la explotación agrícola de la finca, asimismo aprobó el asesoramiento técnico para la búsqueda de proyectos que acojan con la calificación forestal que actualmente tienen estos terrenos públicos de manera que sean compatibles con lo que estipula la ley. Sin embargo esta iniciativa que necesitaba el respaldo económico suficiente para garantizar su materialización y convertirse en la experiencia piloto del banco de tierra de Andalucía que propiciaba nuestro grupo, no obtuvo respaldo en esta cuestión concreta de nuestro socio de gobierno en la Junta de Andalucía. Desde hace muchos años se han venido reivindicando esas fincas para el pueblo de Castellar. En 2007 el gobierno municipal socialista firmó un convenio de cesión por 25 años que no se ha llegado a cumplir. Durante el gobierno de Izquierda Unida se solicitó una reunión con responsables de la Junta en materia de agricultura y medioambiente para reclamar el desarrollo del convenio y no los recibieron alegando que no sabían nada de este convenio. A los pocos meses salió publicado en el BOJA, junio de 2012, que la finca iba a salir a subasta pública por un valor inicial de 3.200.000 euros. El pueblo, con su Ayuntamiento a la cabeza se movilizó con distintos actos reivindicativos como un pleno en la finca, una tractorada, concentración en el Parlamento de Andalucía, etcétera. Gracias a ello se consiguió paralizar la venta y llegar a un acuerdo con la Consejería de Agricultura para que en 6 meses se cediera el Ayuntamiento de Castellar con un proyecto de agroecología. El Ayuntamiento presentó el proyecto y solicitó una nueva reunión para última la cesión pero la Junta no recibe al Alcalde y le van dando largas con excusas peregrinas, hay que depurar el proyecto agroecológico, vamos a crear una comisión técnica, para mejorar la propuesta, etcétera, etcétera... En paralelo el Gobierno de Rajoy publica la venta de la finca la Almoraima, 14.000 hectáreas y ante ello el pueblo se vuelve a movilizar para paralizar la venta y el Ministerio de Arias Cañete convoca al Alcalde con el objetivo de ceder al Ayuntamiento una finca para desarrollar proyectos turísticos y de industria primaria de transformación agrícola. El pasado 8 de septiembre el Ayuntamiento ha firmado el convenio de cesión de 24 hectáreas para este fin. Por la prensa hemos tenido conocimiento de las declaraciones de la Sra. Presidenta de esta Diputación calificando el convenio de electoralista y planteando que trabajará para que la Almoraima sea motor de desarrollo en la comarca del campo de Gibraltar pero mientras tanto las 234 hectáreas de Majarambú que dependen de la Junta de Andalucía siguen abandonadas, en consecuencia, vamos a votar a favor esta propuesta aunque pedimos que se vote por separado porque nosotros entendemos que quien tiene que decidir o quien tiene que pedir si se mantiene el monte público o no es el propio Ayuntamiento una vez que se le haya concedido la tierra. Gracias”.

A continuación, interviene el Sr. Ruíz Boix, del Grupo Socialista, quien expresa lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Yo creo que esta propuesta por parte del Grupo Popular es una auténtica tomadura de pelo. Yo creo que el desconocimiento de que en el municipio de Castellar más del 80% del total de la superficie es la finca la Almoraima, que es de competencia estatal, hoy propiedad del Estado y con intento de venta en varias ocasiones que ha servido para que sea objeto de las visitas de distintos helicópteros para intentar conocer la finca de lo grande que es, es más grande la finca la Almoraima que la ciudad de Sevilla, para que ustedes lo conozcan y por tanto cuando estamos hablando de más de 14.000 hectáreas, lo voy a repetir nuevamente, más de 14.000 hectáreas que están bajo competencia estatal pues yo creo que tienen la oportunidad de oro de fomentar esas actividades que quieren realizar en una parte tan ínfima que son 200 hectáreas que supone

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	97/121






el 0,17 %, el 0,17 % del total de la finca la Almoraima, por tanto yo creo que esta es una propuesta demagógica, yo supongo que será de esas que llama el Sr. Loaiza de argumentario, de las que repiten habitualmente y por tanto es algo que no creen. Si vosotros lo que habéis estado intentando es vender la finca de 14.000 hectáreas cómo van a proponer ahora que se les ceda una finca que por cierto se ha declarado de monte público y por tanto creo que el pronunciamiento del Gobierno de la Junta de Andalucía es claro, es un monte público que podrá tener el desarrollo que se acuerde dentro de la Junta Rectora del Parque Natural de los Alcornocales porque también se ha sumado al Parque Natural de los Alcornocales y debe saber que el contenido y el objeto de esa finca ya no depende únicamente del gobierno de la Junta de Andalucía sino que depende de los agentes sociales y económicos que participan en ese foro, entre otros también los ayuntamientos implicados y por tanto, tendrá la oportunidad el Alcalde de Castellar de manifestarse, de pronunciar a qué quiere que se dedique ese espacio. Se ha sumado la Almoraima, se ha sumado el Pinar del Rey, la Alcaldesa y se ha sumado también Majarambú al Parque Natural de los Alcornocales. Y los que nos quieran alumbrar, tienen 14.000 hectáreas para que hagan todo tipo de experiencias pilotos en materia de esa agricultura ecológico o ese turismo vamos a llamar rural que quieren afrontar. Y por cierto, un sólo detalle con el que termino. Las 14.000 hectáreas, las más de 14.000 hectáreas de la Almoraima están cerradas a cal y canto, no puede ir ningún ciudadano de Castellar. Las escasas 240 hectáreas de Majarambú están abiertas a que cualquier vecino pueda transitar por ellas por cualquiera de los senderos y compartir el espacio, nada más con que les quiten los candados a la Almoraima ya habremos ganado bastante. Muchas gracias”.

Vuelve a intervenir la Sra. Olivero Corral, para decir lo que sigue:

“Con la venia. Yo me sorprende, porque le voy a decir una cosa, Sr. Ruiz Boix. Ud. acaba de decir a los vecinos de Castellar y al Alcalde que les están tomando el pelo porque esta propuesta por supuesto no es tipo, me ha sido entregada por el Alcalde de Castellar y por el portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Castellar, no es ninguna tipo. De todas maneras, yo en esta moción, el Grupo Popular, en ningún momento menciona Almoraima, se está hablando de Majarambú y obviamente se está hablando de una cosa que ha ocurrido, hay un incumplimiento desde 2007 y un incumplimiento con el Ayuntamiento de un convenio firmado que ustedes no han cumplido, el Partido Socialista posteriormente que ya han criticado las ventas, ustedes han intentado hacer una subasta pública con esta finca, cosa que ustedes han criticado hasta la saciedad cuando lo hace o lo intenta lo anuncia otro partido, siempre lo critica, ustedes lo quisieron hacer y los propios vecinos se echaron a la calle con los agentes sociales y lo consiguieron parar. No contentos con eso, y yo le digo a la portavoz de Ganemos Jerez que no tengo ningún problema en votarlo por separado y también a Izquierda Unida que si el punto 1 pone la derogación es porque ya desde el Ayuntamiento es conecedor que siendo monte público no puede desarrollar el proyecto que el Alcalde llevó a la Junta de Andalucía y que obviamente no ha atendido el Partido Socialista ni la Consejería de Medio Ambiente. Eso es así y viene este punto porque está hablado con el propio Alcalde no me lo he inventado yo ni este Grupo político ni muchísimo menos. Por lo tanto yo no tengo ningún problema en hacerlo, ustedes cogen la Consejería de Medio Ambiente y ahora la proclaman monte público para quitarse la obligación de tener que cumplir el convenio de 2007 y eso es así. Y le voy a decir una cosa Sr. Boix, no iba a hablar yo de la Almoraima pero se lo voy a decir yo porque ha sacado Ud. el tema, claro que hay 14.000 hectáreas pero es la primera vez en la historia que un gobierno cede al ayuntamiento 24 hectáreas, en este caso, una parte de la Almoraima, ustedes, el Partido Socialista ha estado gobernando en el Gobierno de España muchos años y nunca lo ha hecho, ahora mismo el Partido Popular en el Gobierno de España ha cedido el Gobierno de Rajoy 24 hectáreas para que se desarrollen y hemos traído esta moción aquí porque la Sra. Presidenta de la Diputación en un medio de comunicación valoró la cesión incluso puso a disposición a la Diputación provincial para participar en el desarrollo de esas 24 hectáreas la cesión del Ayuntamiento de Castellar y la traemos aquí porque en el tercer punto instamos a la Diputación porque sería estupendo que se consiguiera la cesión y se consiguiera que Diputación participara en el desarrollo de esos proyectos para este Ayuntamiento, que no

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	98/121





sólo sería para los vecinos de Castellar sino también para los de Jimena, los de Tesorillo y la comarca del Campo de Gibraltar. Por lo tanto algo que es positivo no lo quiera convertir Ud. en algo negativo. Eso es una cesión solicitada por el Alcalde y los vecinos de Castellar, ustedes en conciencia hagan lo que quieran. No tengo ningún problema en votar por separado los apartados de la propuesta”.

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometidos a votación por separado los tres apartados de que consta la parte dispositiva de esta proposición, se obtiene el siguiente resultado:

El apartado 1. es rechazado por mayoría al contar únicamente con 11 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados del Grupo Popular, emitiendo 18 votos negativos los de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, y con la abstención de la Sra. Peinado Pérez, del Grupo Provincial Andalucista.

El apartado 2. es rechazado por mayoría al contar únicamente con 14 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Popular, 11, IULV-CA, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, emitiendo 15 votos negativos los del Grupo Socialista, y con la abstención de la Sra. Peinado Pérez, del Grupo Provincial Andalucista.

El apartado 3. es aprobado por mayoría de 14 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Popular, 11, IULV-CA, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los Grupos Socialista, 15, y Provincial Andalucista, 1.

PUNTO 27º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR DE INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL ACONDICIONAMIENTO Y PROTECCIÓN CONTRA LAS INUNDACIONES EN EL RÍO UBRIQUE.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


Un fuerte aguacero de apenas 20 minutos provocó en el pasado mes de marzo inundaciones en el núcleo urbano de Ubrique. Comercios y viviendas de la Avenida de España y otros enclaves del municipio acabaron anegados por el desbordamiento del Río Ubrique, que atraviesa la localidad a lo largo de dos kilómetros y medio. No fue la primera vez, pero sí la que colmó la paciencia de los vecinos de un municipio que llevan esperando años una solución definitiva.

El Plan de Prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces, elaborado por la Junta de Andalucía en el año 2002, incluye al municipio en la categoría de riesgo más alto por inundaciones en cauce urbano, con un nivel A, que advierte de que las inundaciones pueden provocar daños casi todos los años a viviendas, equipamientos y servicios e instalaciones industriales.

Desde el año 2002 se han elaborado diversos estudios y proyectos, pero no se han llevado a cabo las obras necesarias para evitar episodios como los sufridos por los vecinos hace unos meses y que, si se repiten las lluvias de este invierno, pueden sufrir a partir de este próximo otoño.

El Gobierno del PP en el Ayuntamiento de Ubrique determinó la necesidad de llevar a cabo una serie de actuaciones en el Puente Carlos III; desde el Algarrobal hasta el Enriadero; la construcción de canales o instalaciones de colectores para captación de aguas de los Olivares; avenida de Jesulín de Ubrique; calle Marroquineros; avenida de Diputación y

Código Seguro De Verificación:	<code>nvxsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvxsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	99/121





avenida de Cortes; y, finalmente, el recrecimiento del muro del canal entre las calles Julio Romero y Zurbarán. Además, el entonces alcalde, Manuel Toro, informó a la Junta de Andalucía del proyecto elaborado y de la voluntad del Ayuntamiento de cofinanciar la obras con el Gobierno andaluz.

Sin embargo, la Junta de Andalucía no parece darse por enterada de la urgencia de acometer las obras necesarias para prevenir las inundaciones. De hecho, tanto en el anexo del Programa de medidas de la Planificación Hidrográfica de la Demarcación del Guadalete y Barbate 2009 -2015, como en la estrategia trazada en el esquema de temas importantes de la Planificación Hidrológica para el siguiente periodo, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio contempla que el acondicionamiento y protección contra inundaciones en Ubrique no será realidad antes del año 2021.

Por todo ello, el Grupo Popular en la Diputación Provincial de Cádiz presenta a votación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Instar a la Junta de Andalucía a rectificar e incluir dotación económica en los Presupuestos de la Junta de Andalucía del año 2016 para iniciar las actuaciones de acondicionamiento y protección contra inundaciones en Ubrique.

2.- Instar a la Junta de Andalucía a la reducción del plazo previsto en 2021 para garantizar la seguridad de los vecinos de Ubrique por los desbordamientos del Río Ubrique a su paso por la localidad, considerando de urgencia las obras necesarias para evitar nuevas inundaciones.


3.- Instar a la Junta de Andalucía a que acuerde con el Ayuntamiento de Ubrique un calendario de actuaciones y un calendario de financiación de las obras para que, en el menor tiempo posible, se cumpla con los objetivos marcados en el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Muñoz Moreno, del Grupo Popular, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Volvemos a traer otra moción similar a la de hace años y el Partido Popular sigue y seguirá mientras no se solucione el problema del desbordamiento del río de Ubrique. Y es una pena que montones de municipios de la provincia de Cádiz tienen problemas importantes que afectan a la calidad de vida de sus ciudadanos, como puede ser en este caso en concreto que traemos aquí hoy, como la necesidad que ha sido pedida por montones de ciudadanos y de vecinos de Ubrique. Cuando hace unos meses un fuerte aguacero de apenas 20 minutos provocó el pasado mes de marzo inundaciones en el núcleo urbano de Ubrique, comercios y viviendas de la Avenida de España y otros enclaves del municipio acabaron anegados por el desbordamiento del río Ubrique que atraviesa la localidad a lo largo de dos kilómetros y medio. No fue la primera vez pero sí la que colmó la paciencia de los vecinos en un municipio que llevan esperando años una solución definitiva, ya pasó en el 2009 y ha pasado en el 2015. El Plan de Prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces elaborado por la Junta de Andalucía en el año 2002, que ya hace años, incluye al municipio en la categoría de riesgos más alto por inundaciones en cauces urbanos con un nivel A, que advierte de que las inundaciones pueden

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	100/121






provocar daños casi todos los años a viviendas equipamientos y servicios e instalaciones industriales. Desde el año 2002 se han elaborado diversos estudios y proyectos pero no se han llevado a cabo las obras necesarias para evitar episodios como los sufridos por los vecinos hace unos meses y que si se repiten las lluvias de este invierno pueden sufrir a partir de este próximo otoño que hoy comienza. El Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Ubrique determinó la necesidad de llevar a cabo una serie de actuaciones en el puente Carlos III, desde el algarrobal hasta el enriadero, la construcción de canales o de instalaciones de colectores para captaciones de agua de los olivares, Avenida de Jesulín de Ubrique, Calle Marroquiner, Avenida de Diputación y Avenida de Cortes. Y, finalmente, el recrecimiento del muro del canal entre las Calles Julio Romero y Zurbarán, además, el entonces Alcalde Manuel Toro informó a la Junta de Andalucía del proyecto elaborado y de la voluntad del Ayuntamiento de cofinanciar las obras con el Gobierno andaluz. Sin embargo, la Junta de Andalucía no parece darse por enterada de la urgencia de acometer las obras necesarias para prevenir las inundaciones, de hecho, tanto en el Anexo del Programa de Medidas de Planificación Hidrográficas de Demarcación del Guadalete y Barbate 2009-2015, como en la estrategia trazada en el esquema de temas importantes de la planificación hidrográfica para el siguiente periodo, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio contempla que el acondicionamiento y protección contra inundaciones en Ubrique no será realidad antes del año 2021. Por todo ello, el Grupo Popular de Diputación insta a la Junta de Andalucía a rectificar e incluir dotación económica en los Presupuestos de la Junta de Andalucía del año 2016 para iniciar las actuaciones de acondicionamiento y protección contra las inundaciones en Ubrique, instar a la Junta de Andalucía a la reducción del plazo previsto en el 2021 para garantizar la seguridad de los vecinos de Ubrique por los desbordamientos del río Ubrique a su paso por la localidad considerando de urgencia las obras necesarias para evitar nuevas inundaciones y, por último, instar a la Junta de Andalucía a que acuerde con el Ayuntamiento de Ubrique un calendario de actuaciones y un calendario de financiación de las obras para que en el menor tiempo posible se cumplan con los objetivos marcados en el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones. Quiere decir que la Junta de Andalucía no se ha preocupado todo lo que debe o, parece ser, que este no es un problema que se haya preocupado. Yo le traigo algunas fotos para que todos veáis porque dice que más vale una imagen que mil palabras, para que se puedan ver lo que este mes de marzo pasó en Ubrique, la principal calle comercial que es una avenida peatonal, la Avenida de España, se encuentra en este estado cada vez que sufren las lluvias. Entonces el Partido Popular se ha reunido con el Alcalde, ya presentó en su día su proyecto, las actuaciones que se debían de acometer, de hecho tuvo reuniones con la Delegación y se quedaron todos los proyectos sobre la mesa, a día de hoy no hay nada y, la verdad, que lo que nosotros queremos es un compromiso serio y un compromiso tanto por parte nuestra de aquí de la Diputación, como por parte de la Junta de Andalucía para que de una vez se resuelvan los problemas de los vecinos de Ubrique.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Moreno Fernández, del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

“Sra. Muñoz, en cuanto a la exposición de motivos tengo que aclarar una serie de consideraciones que son necesarias para ver que el problema de la inundaciones en Ubrique es un problema complejo que, además, no viene a resolverse solamente con una dotación presupuestaria. En la exposición de motivos les digo que no es cierto que las inundaciones producidas el 25 de marzo en Ubrique se produjeron precisamente por el desbordamiento del río Ubrique, este desbordamiento precisamente fueron de los arroyos de las correntías de los arroyos que vienen del cerro de Olivares, que son arroyos que se desviaron de su cauce natural del río Ubrique y que ese desvío se produjo gracias a que bueno el municipio de Ubrique ha tenido un crecimiento del sector urbanizable en esa zona, por tanto, han perdido el cauce natural esos arroyos y van ahora mismo encauzados por el alcantarillado, con lo cual la sección y el encauzamiento tienen menos volumen del que pueden asumir, por tanto, en aguaceros importantes pues rezuma el agua y va por la avenida, como tu bien has comentado, los dos grandes puntos negros por la Avenida de España hasta la Plaza de Estrella. No es verdad que la Junta de Andalucía no se haya preocupado de este tema,

Código Seguro De Verificación:	nvsvxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsvxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	101/121





vienen reuniones desde antes desde el Plan Provincial de Inundaciones de Cauces con anteriores gobiernos del Partido Popular, con anteriores gobiernos del Partido Socialista y en el punto del 2003-2007 no se pudieron abordar las actuaciones debido a que había que poner por parte del Ayuntamiento disponibilidad de los terrenos a la Junta de Andalucía, porque la mayoría de actuaciones que se tenían que llevar a cabo tenían que ser a través de convenios de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento. El anterior Alcalde que es nombrado, del Partido Popular, después de estas inundaciones se reúne con el servicio de prevención del Servicio Público Hidráulico y empiezan a establecer un calendario de actuaciones en el que cada uno, se desmarcaba cada uno las actuaciones que tenían que llevar a cabo. En el caso del Ayuntamiento pues era lo de el cauce y los drenajes, en el caso de la Consejería de Medio Ambiente sería el ampliar el cauce del río y también había otro factor, intervenían otros actores que eran los promotores de los sectores urbanizables que tenían que ceder terreno. Por tanto, el anterior Alcalde del Partido Popular planteó varias opciones y la única que llegó a ser viable era la de plantear, aparte del Plan de Ordenación Urbana, la respuesta a este tipo de problemas que llevaba el hecho de tener que tener disponibilidad de los terrenos para acometer estas actuaciones. Por tanto, en el apartado de esta proposición el Grupo Socialista quiere que se incluya que tenemos que tener en cuenta que el tiempo y la consignación dependerán de este marco, del marco que el propio Ayuntamiento apruebe en el Plan General de Ordenación Urbana que ahora mismo está en la fase de avance y, en el que, además, el Partido Popular perdió una oportunidad en la anterior legislatura, puesto que empezó a aprobar el avance a final de la misma con lo cual ha perdido un tiempo bastante importante. Nos gustaría que haya consignación, pero que se ajuste a que esté desarrollado el Plan General de Ordenación Urbana. Muchas gracias.”

Vuelve a intervenir la Sra. Muñoz Moreno, quien expone lo que sigue:

“Cuando me dice en cuanto a la disponibilidad de los terrenos que no los había cedido el Ayuntamiento de Ubrique, yo quiero decirle y recordarle que la propiedad de los terrenos por donde discurre el río es de la Junta de Andalucía, las competencias son de la Junta de Andalucía y la responsabilidad es de la Junta de Andalucía. Entonces, si no tiene dominio, el Ayuntamiento no puede disponer de esos terrenos para poderse los ceder a la Junta de Andalucía. Y con lo que nosotros queremos llegar a este punto y lo que realmente tiene el fondo es que sí es verdad que se van a tomar en serio pues la necesidad de, y este tema la Junta de Andalucía porque verdaderamente quién están teniendo esta serie de problemas cada vez que se desbordan los ríos, tanto el río que viene, el cauce que atraviesa el casco urbano, porque quiero decir que no es sólo como bien decía que era el río que atraviesa el río Ubrique que atraviesa el casco urbano, sino también las aguas que se recogen desde la Sierra de Ubrique, las aguas que vienen desde Benaocaz y un agua que habría que encauzar que es desde la zona Olivares, como bien decía y que es la parte de la carretera y el acceso a Ubrique por la carretera del El Bosque. Pero, sobre todo, lo que queremos saber es si verdaderamente para vosotros es tan importante este tema como es para los vecinos de Ubrique porque, sí que es verdad, nosotros estamos aquí, estamos en otro municipio y realmente no nos afecta como le llega a afectar a ellos, donde la economía, donde se ven desamparados la mayor parte de las veces que caen estas torrenciales de agua y, sobre todo, porque a día de hoy no hemos tenido que lamentar ningún desastre mayor de pérdidas de personas pero, la verdad es que, nosotros lo que os pedimos es que apoyéis esta propuesta, que instéis a la Junta de Andalucía ya que tenéis la mano más cercana que nosotros, a que se pueda producir estas obras y no sólo mirar o echar piedras a otro tejado cuando realmente quien es la competencia y quien es el responsable y de quienes son los terrenos es de la Junta de Andalucía. Gracias.”

La Sra. Presidenta pregunta a la Sra. Muñoz Moreno seguidamente si acepta la enmienda planteada por el Grupo Socialista, a lo que responde ésta afirmativamente.

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate de este punto del Orden del Día, y se somete a votación la proposición objeto del mismo con la enmienda de adición propuesta por el Grupo Socialista y aceptada por el proponente, siendo aprobada por

Código Seguro De Verificación:	nvsvxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsvxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	102/121





unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

En consecuencia de lo anterior, los acuerdos adoptados por el Pleno son los siguientes:

“1.- Instar a la Junta de Andalucía a rectificar e incluir dotación económica en los Presupuestos de la Junta de Andalucía del año 2016 para iniciar las actuaciones de acondicionamiento y protección contra inundaciones en Ubrique, ajustándose ello a que esté desarrollado el Plan General de Ordenación Urbana de este municipio.

2.- Instar a la Junta de Andalucía a la reducción del plazo previsto en 2021 para garantizar la seguridad de los vecinos de Ubrique por los desbordamientos del Rio Ubrique a su paso por la localidad, considerando de urgencia las obras necesarias para evitar nuevas inundaciones.

3.- Instar a la Junta de Andalucía a que acuerde con el Ayuntamiento de Ubrique un calendario de actuaciones y un calendario de financiación de las obras para que, en el menor tiempo posible, se cumpla con los objetivos marcados en el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones.”

PUNTO 28º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR DE INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES EN LA PROVINCIA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada semana se mantuvo por parte de representantes del Grupo Popular una reunión con representantes en Cádiz de la Plataforma de escuelas infantiles de Andalucía, en la que se ha abordado la situación que sufren estos centros por los impagos del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía.

En el curso pasado, la Junta llegó a deber 4 mensualidades, lo que condiciona el funcionamiento normal y óptimo de los centros que inician el nuevo curso con el mes de junio y la cuota de 1.000 euros/plaza de agosto sin pagar por parte de la Administración autonómica.

En Enero de este mismo año, el Grupo Popular presentó al Pleno de esta Diputación una propuesta ante la situación desesperada de las escuelas infantiles en nuestra provincia y desgraciadamente comenzamos el nuevo curso conociendo que los centros escolares están “asfixiados y empobrecidos”, porque la Junta ha reducido la partida de gastos de funcionamiento un 12 por ciento y todavía no ha pagado la totalidad del curso anterior.

Además, la Junta tampoco ha liquidado la deuda pendiente de 33 millones de euros con las empresas que prestan los servicios educativos de aula matinal, comedor y actividades extraescolares, con lo que esos servicios pueden peligrar al no conocer cuándo se le pagará, cómo y si se hará.

A toda esta situación, se une la necesidad de ahondar en la revisión del convenio que no se actualiza desde 2009.

Desde el Grupo Popular, queremos la mejor educación infantil para los niños gaditanos de 0 a 3 años y, para que eso sea posible, entendemos que hay que apoyarse en el sector, un sector muy especializado y vocacional que está sacando adelante la educación infantil en la provincia y Andalucía”.

Por todo ello, el Grupo Popular en la Diputación Provincial de Cádiz presenta a votación la

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	103/121





siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que por parte de esta Diputación Provincial se inste a la Junta de Andalucía a:

1. Que de manera urgente, se convoque la Mesa Sectorial de Infantil que lleva sin reunirse hace un año, dando participación en ella a nuevos representantes de los Centros Infantiles.
2. Que se acuerde un calendario de pagos específico para las Escuelas Infantiles que garanticen la seguridad de las empresas.
3. Que se revise con el consenso de todos los afectados el Convenio para una actualización de las precios de las plazas conveniadas."


Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Con la venia, Sra. Presidenta. Desde el Grupo Popular se han mantenido varias reuniones con los/las representantes en Cádiz de la Plataforma de Escuelas Infantiles de Andalucía y, ya que en este Pleno se ha hablado de empleo, se ha hablado de educación, pues creemos que esta proposición tiene mucho relacionado con la educación, pero también tiene mucho relacionado con el empleo, el empleo precario en el que se encuentran sumidos estos trabajadores y trabajadoras de estas Escuelas en la provincia de Cádiz por la dejación de la Junta de Andalucía, dejación desde el año 2009 donde no se revisa el convenio que tiene dicha Administración con las concertadas de la provincia de Cádiz y de Andalucía en general. Por tanto, ante la demanda de estos trabajadores y trabajadoras, ante la demanda de tener una educación infantil digna para los niños y niñas gaditanos de 0 a 3 años y para que eso sea posible, entendemos que hay que apoyar este sector, un sector muy especializado, un sector que crea empleo, un sector que está saliendo adelante gracias al esfuerzo de los hombres y mujeres que trabajan en él y no del esfuerzo que tiene que hacer en este caso la Administración competente gobernada por el Partido Socialista y que debe de ser la que apoye estos conciertos de las Escuelas Infantiles y, sobre todo, que apoye a nuestros niños y niñas en su educación. Por tanto, traemos lo que ha manifestado esa Plataforma, que principalmente lucha por la dignidad de los niños y de las niñas y lucha también por la dignidad de esos trabajadores y trabajadoras. Y lo principal que piden es el primer apartado que nosotros traemos a este Pleno y es que se convoque a esa Mesa Sectorial de Infantil que lleva sin reunirse un año y dándole participación en ella a los representantes de los centros infantiles que son los protagonistas de esta educación. Y que, además, esta Diputación Provincial inste también a la Junta de Andalucía a que se acuerde un calendario de pagos específicos para las Escuelas aludidas porque no se está garantizando la seguridad de dichas empresas con los retrasos que está teniendo la Junta de Andalucía en los pagos. Y también que se actualice con estas personas que están implicadas en la educación infantil el convenio para que se actualicen los precios de las plazas concertadas, que, como digo, desde el año 2009 no se han visto incrementadas ni siquiera por el IPC o el poco IPC que hayamos tenido. Muchas gracias."

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	104/121





lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia. Desde Ganemos Jerez entendemos que es prioritario el pago de los atrasos que adeuda la Junta de Andalucía con las Escuelas Infantiles, pues son muchos los trabajadores en el sector que se ven afectados por unas deudas fruto de priorizar otro tipo de gastos por encima a los relativos a sectores como educación. Es de recibo que se les pague cuanto antes. Igualmente, apoyamos la reactivación de la Mesa del sector en el que participen todos los afectados y animamos a que se abra a la participación de las familias y de los/las trabajadoras. Pero, por otro lado, no podemos apoyar un sistema de gestión del primer ciclo de educación infantil que implica que se deje en manos privadas una etapa educativa casi en su totalidad, no queremos que se vuelva a revisar el modelo de convenios con escuelas infantiles privadas, sino que se apueste de manera decidida por un modelo de educación pública y de calidad en todas las etapas y con plazas en todos los rincones de Andalucía. Por esta razón entendemos que lo prioritario debería ser la puesta en marcha de un plan de creación de plazas de educación infantil 100% públicas.”

Seguidamente, interviene el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien expone lo que sigue:

“Mi intervención va en la misma línea que se ha expuesto ahora mismo y, si la Junta le debe a lo profesores, que les pague, que es lo que tiene que hacer, pagarles. Pero para nosotros votar a favor de esta proposición, pedimos al Grupo Popular que se incluya un apartado más que expresara el objetivo prioritario y lo que solicitamos es invertir en la educación pública y exigir a los distintos gobiernos que se termine con los recortes en la misma. Si eso se recoge en la propuesta, nuestro voto será afirmativo. Si no, no lo vamos a votar a favor.”


Toma la palabra a continuación la Sra. Moya Bermúdez, del Grupo Socialista, quien expresa lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Como respuesta a esta proposición, decir que los convenios firmados entre la Junta de Andalucía y las Escuelas Infantiles de Andalucía estipula que se abonarán las mensualidades con una carencia de cuarenta días, el mes de junio está abonado, queda pendiente el pago de julio y la compensación de agosto que será abonada en la última semana de septiembre. Esta situación se ha producido por un desfase en la tesorería, en ningún momento han peligrado los pagos y podemos comprobar que está presupuestado todo el gasto correctamente. Como pueden comprobar ni se deben cuatro mensualidades ni pelagra el inicio del curso, tanto es así que el curso ha comenzado sin ninguna incidencia en este sentido. En concreto el día 21 de septiembre se reunió la Mesa de Escuelas Infantiles Andaluza y la Junta de Andalucía y se hablaron estos temas llegándose a los acuerdos pertinentes. Por supuesto, queda explicado que no pelagra los servicios y que las escuelas están desarrollando su labor educativa con normalidad. En relación a los servicios del aula matinal, comedor y actividades extraescolares insistir en la apuesta de la Consejería de Educación por estos servicios quedando evidenciada con los convenios, con la normalidad de estos servicios en el inicio del curso 2015-2016 y en la ampliación de estos servicios en 12.000 plazas más. Por último, especificar que se ha llegado a un acuerdo en la revisión de los convenios que no se actualizaban desde el 2009. Durante todo el verano la oposición no ha venido más que a publicar una y otra vez los impagos que tiene la Junta de Andalucía con las escuelas infantiles, así como las plazas que hacen falta pero es un tema muy delicado y la Junta siempre es sensible al mismo. No obstante, si no se cumplen las expectativas no es por falta de voluntad sino por la complejidad del sistema educativo andaluz. Para mantener las bonificaciones de las familias y no mermar tampoco la situación de los centros, la Junta trabaja continuamente para mejorar el servicio.”

Vuelve a intervenir la Sra. Colombo Roquette, para decir lo que sigue:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Aceptamos el último apartado propuesto por el Portavoz de

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	105/121





Izquierda Unida porque en invertir en la escuela pública, yo creo que estamos de acuerdo todos. Y estoy convencida de que si la escuela pública fuera todo lo buena que debería de ser y se invirtiera todo lo necesario, no existiría la concertada, sino que existiría sólo la escuela pública. No obstante, decirle que el que ha creado de 0 a 3 años las escuelas infantiles concertadas ha sido la propia Junta de Andalucía, que no ha creído ni cree en la escuela pública aunque diga que sí, el ejemplo lo tenemos en Cádiz capital donde sólo existen dos escuelas infantiles de la Junta de Andalucía, el resto son concertada puras y duras, privadas y una escuela municipal con más de 182 plazas, muchas más de las que tiene la Junta de Andalucía y, por tanto, esa ampliación de la escuela infantil municipal la hizo el PP que, según el murmullo que ha habido, no cree en la escuela pública, la hizo el PP pública 100%, no le cuesta ni un euro a ninguna de las familias, no tienen que pagar ninguna bonificación, ni tienen que pagar nada sino que lo paga el Ayuntamiento de Cádiz y todos los gaditanos y gaditanas. Por tanto, creo que la defensa de la propuesta por parte de la Sra. del Partido Socialista le ha tocado, estoy convencida de que en el fondo ella cree que las reivindicaciones de las personas que trabajan, de los trabajadores y trabajadoras y también de los empresarios y empresarias que tienen escuelas infantiles es justa, porque es una cuestión de justicia social de creer en el empleo y de trabajar por el empleo y también porque esos niños y niñas tengan una educación adecuada y, por tanto, el punto 4 del Portavoz de Izquierda Unida pues espero que esta propuesta salga adelante porque, además, me alegro que si la información que ha dado la Portavoz del Partido Socialista, que se sentaron por fin la Mesa Sectorial Infantil el día 21 de septiembre, ha sido así es por todas las reivindicaciones que se han hecho desde los Partidos Políticos y desde la propia plataforma. Por tanto, nos alegramos de que se haya sentado esa Mesa Sectorial Infantil que llevaba un año, vuelvo a repetir, sin reunirse y esperemos que se dé participación en la misma a los trabajadores, a las trabajadoras y a las personas relacionadas con esos centros. Muchas gracias.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate de este punto del Orden del Día, y se somete a votación la proposición objeto del mismo con la enmienda de adición propuesta por el Grupo IULV-CA, y aceptada por el proponente, siendo aprobada por mayoría de 15 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Popular, 11, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Sí Se puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los 15 del Grupo Socialista.

En consecuencia de lo anterior, los acuerdos adoptados por el Pleno son los siguientes:


“Que por parte de esta Diputación Provincial se inste a la Junta de Andalucía a:

1. Que de manera urgente, se convoque la Mesa Sectorial de Infantil que lleva sin reunirse hace un año, dando participación en ella a nuevos representantes de los Centros Infantiles.
2. Que se acuerde un calendario de pagos específico para las Escuelas Infantiles que garanticen la seguridad de las empresas.
3. Que se revise con el consenso de todos los afectados el Convenio para una actualización de las precios de las plazas conveniadas.
4. Que se invierta en la educación pública y que se termine con los recortes en la misma.”

PUNTO 29º: PROPOSICION DEL GRUPO PROVINCIAL ANDALUCISTA DE EXIGIR AL GOBIERNO CENTRAL UNA PREVISION DE GASTOS PARA DOTAR PRESUPUESTARIAMENTE LA PARTIDA DESTINADA AL DESDOBLE DE LA AUTOVIA VEJER-ALGECIRAS.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Provincial Andalucista que figura en el expediente

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	106/121





de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos

En el pasado mes de enero, la ministra de Fomento, Ana Pastor, en reunión con los alcaldes de Tarifa, Algeciras y Vejer de la Frontera, anunció la reactivación del proyecto de prolongación de la autovía gaditana A-48 desde Vejer de la Frontera, donde termina ahora, hasta Algeciras.

En dicha reunión, la Ministra informó que desde el Ministerio de Fomento sacaría de nuevo a información pública el estudio informativo de la autovía y, tras ese trámite, encargaría inmediatamente el proyecto definitivo y la licitación de las obras.

Recordar que el Boletín Oficial del Estado publicó el 26 de diciembre de 2000 la licitación de los proyectos de tres tramos de la autovía entre las localidades gaditanas de Chiclana de la Frontera y Vejer de la Frontera, en la carretera N-340, con un presupuesto conjunto de 11.375 millones de las antiguas pesetas. Los tramos licitados correspondían a la duplicación de la calzada de la variante de Chiclana; autovía Chiclana de la Frontera y Conil de la Frontera, y autovía Conil de la Frontera – Vejer de la Frontera. Estas actuaciones formaron parte del convenio Bahía de Cádiz – Bahía de Algeciras. Además, el estudio informativo del desdoblamiento de Vejer – Algeciras se quedó contratado en 2003 por el Gobierno de España, con un horizonte de finalización del 2008.

En mayo del 2006 el Gobierno de España aprueba el Estudio del proyecto de obra y en junio se somete a información pública tanto de carreteras como medioambiental. El 14 de agosto de 2007 se dictan resoluciones de aprobación provisional. Se somete a información pública el estudio informativo e impacto ambiental del tramo Facinas – Tarifa y se aprueba provisionalmente y somete a información pública el estudio complementario de Vejer – Algeciras.

En octubre de 2010 se propone alguna modificación en el tramo afectado entre Tarifa y Algeciras. En agosto de 2011, Medio Ambiente solicita el estudio de nuevas alternativas en los tramos que afectan al Parque Natural e insta el trazado actual de la N-340.

Por todo ello, el Grupo Andalucista de la Diputación Provincial de Cádiz presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:


PRIMERO.- Exigir al Ministerio de Fomento del Gobierno central que tenga en cuenta en los nuevos Presupuesto Generales del Estado una previsión de gastos suficiente, dotar presupuestariamente la partida destinada al desdoble de la Autovía Vejer – Algeciras y contribuir de esta manera con la vertebración territorial garantizando el desarrollo económico, la calidad del transporte y la movilidad de la provincia.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo tanto al Ministerio de Fomento del Gobierno de España como a los diferentes Ayuntamientos afectados (Algeciras, Tarifa, Barbate, Vejer y Conil).”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista,

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	107/121





quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

"Gracias. Nosotros desde Ganemos Jerez entendemos que es imprescindible para poder votar esta propuesta un estudio de impacto ambiental actualizado que fuera favorable, por tanto no podemos votarlo."


Seguidamente, interviene el Sr. González de la Torre, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

"Con la venia, Sra. Presidenta, muchas gracias. Entre el Partido Socialista y el Partido Andalucista se reparten para darle bofetadas al Gobierno central. Habla usted, Sra. Peinado, en su exposición de motivos de que en el año 2003, cuando estaba gobernando el Partido Popular, efectivamente ya se inició. El Gobierno del Sr. Aznar dejó prácticamente todo preparado para que se completara perfectamente ya la autovía, terminar con la Nacional 340, esa carretera nacional que era de Cádiz a Barcelona, terminar porque el único resquicio que tenemos es éste de Algeciras-Vejer y que, además, bueno soporta el Campo de Gibraltar es el más perjudicado. Lo dejó preparado pero, claro, cambió el Gobierno y resulta que la Sra. Magdalena Álvarez, siendo además andaluza, pues cambió la prioridad, le dió prioridad a Cataluña en vez de terminar ese tramo en concreto y el Sr. Blanco que la sustituyó pues hizo exactamente lo mismo. Nosotros somos los primero partidarios y los que reivindicamos efectivamente que la A-48 sea ya una realidad en ese último tramo que falta y queremos que comience por Algeciras, el tramo Algeciras-Tarifa porque es el más peligroso, ha tenido cantidad de accidentes lamentablemente con muertes en muchas de ellas y además durante el verano, sobre todo, durante todo el año pero sobre todo en el verano con la operación paso del estrecho, con las playas y demás bueno pues se organizan unas colas interminables. Pero no entiendo como dicen, primero exigir que me parece una palabra un poquito fuerte, una cosa es instar, pedir, solicitar pero claro exigir un poquito fuerte, pero es que además se le está exigiendo o se le está pidiendo una exigencia al Gobierno que en los Presupuestos Generales de 2016 están recogidos, es decir, Tarifa-Algeciras de 81.200.000 euros, 1.200.000 euros en 2016 para completar todos los estudios y demás y después 2017, 20 millones, 2018, 30 millones y 2019, 30 millones y en la parte también ya de Tarifa-Vejer los estudios están presupuestados también, los estudios necesarios. Con esto, bueno, se ha dicho antes aquí se ha puesto, ¿no?, que el tren, o sea, todo esto lo paralizó efectivamente el Partido Socialista, pero es que el tren también que se había hablado antes, el Sr. Ruiz-Boix lo había mencionado, también lo paralizó el Partido Socialista y, sin embargo, ahora parece que descubrimos que hace falta un tramo del tren de Algeciras-Bovadilla y hace falta también ese tramo en la autovía Algeciras-Vejer. En la autovía de Algeciras-Jerez también tuvo que intervenir el Gobierno central porque si no era imposible que la Junta de Andalucía terminara con la de Los Barrios-Jerez. Nada más Sra. Presidenta, muchas gracias."

Toma la palabra a continuación el Sr. Ruíz Boix, del Grupo Socialista, quien expresa lo siguiente:

"Con la venia, Sra. Presidenta. Por supuesto que vamos a apoyar esta proposición que presenta el Grupo Andalucista, pues no nos cabe duda de la desidia, de la dejadez y de ese maltrato continuo que tiene el Partido Popular con todas las inversiones que son necesarias para el futuro de nuestra provincia, es lo habitual. No vamos a entrar en el debate del Algeciras-Bovadilla porque todos los agentes sociales y económicos de la Comarca del Campo de Gibraltar ya nos hemos manifestado de forma rotunda de que queremos y que no hemos visto esa necesidad hoy sino que la vemos ya hace tiempo. Y usted cuando ocupaba la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, Sr. González, también votaba a favor de esa demanda, el problema es que después no le acompaña a la hora de

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	108/121





pintar los presupuestos nunca vienen las partidas necesarias. Pero volviendo a esa Algeciras-Vejer y sin entrar en ningún problema de por dónde debe iniciarse, si por Algeciras-Tarifa que así lo queremos los vecinos de la Comarca, o por la Vejer-Tarifa que lo querrán los de La Janda, da igual, la cuestión es que es una necesidad no de ahora sino desde el año 2000 es cuando se alcanza ese acuerdo de que los Socialistas, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, concluyan y culminen una obra es necesaria para la vertebración de la provincia como es la Jerez-Los Barrios, y cumplimos, y como el Sr. Cascos, entonces Ministro de Fomento, pero mas preocupaba otras cuestiones, se compromete a que el Gobierno del Partido Popular iba a hacer el Algeciras-Cádiz o el Algeciras-San Fernando, el problema es que se quedó a medias y únicamente se hizo la San Fernando-Vejer, el otro trozo el que comunica con la Comarca del Campo de Gibraltar no se hizo y el problema no es que no se hiciera en aquella época, el problema es que se concluyó con Gobierno de Zapatero, se tuvo que realizar luego toda la actuación y ejecución con Gobierno de Zapatero y, finalmente, en estos cuatro años no hemos visto nada. Y lo que hacen ahora es que como han presentado unos Presupuestos, que más que unos Presupuestos Generales del Estado es el programa electoral del Partido Popular y eso es lo único que han hecho, el Presupuesto General del Estado del año 2016 que están vendiendo ahora a todos los Delegados del Gobierno, con el Sr. Sanz a la cabeza, en todas las Comunidades Autónomas lo único que es es el programa electoral de promesas incumplidas durante los cuatro años que quieren tratar de pintar ahora para ver si rescatan algún voto de su electorado que está bastante descontento con la situación y con las actuaciones que han llevado a cabo. Es decir, que la conclusión es que es necesaria esa vía por motivos de seguridad y, también, por reactivación de la economía y por mejor comunicación entre las dos Bahías, y, por tanto, entiendo que todos los Grupos que defiendan los intereses de esta provincia deben aprobar la proposición que presenta el Grupo Andalucista. Muchas gracias.”


Vuelve a intervenir la Sra. Peinado Pérez, para decir lo que sigue:

“Gracias, Sra. Presidenta. Sra. Portavoz de Ganemos, decirle que imagino que el estudio de impacto ambiental estará hecho en su totalidad cuando ya está presupuestada una obra como esta, diferente es que usted, a lo mejor, no esté de acuerdo con esta obra y que quiera ahora, bueno pues, ver la necesidad de un nuevo estudio de impacto ambiental. Al Sr. Portavoz del Partido Popular, bofetadas ninguna porque ustedes han presentado una serie de mociones, de propuestas y la que les habla les ha apoyado en dos de la propuestas que ustedes presentan en contra, o exigiendo, o pidiendo, o instando a la Junta de Andalucía a que dentro de sus competencias pues pueda tanto en materia sanitaria, como en materia de educación mejorar esa calidad de vida de la ciudadanía andaluza y de la provincia de Cádiz. Se tendrá usted que pelear con el Alcalde de Vejer, usted dice que hay que empezar por Algeciras y el Alcalde de Vejer me imagino que dirá que habrá que empezar por Vejer, yo en eso no entro, yo entro en que es una necesidad de que sea urgente el que haya un presupuesto total, para que esta obra sea totalmente terminada y que sea lo más ágil posible, me imagino que usted cogerá más veces esa carretera porque usted viene de Algeciras hacia aquí, los que la cogemos menos pues sabremos menos pero yo, mi experiencia sobre todo este verano, es que hay un atasco impresionante en la parte de Vejer que impide incluso el desarrollo turístico de una zona tan importante y que está emergiendo, como es la zona de La Janda. Pero yo ahí no voy a entrar, yo lo que sí que voy a entrar es en que esto se puede instar o se puede exigir, pero yo creo que ya es una exigencia que este tramo se finalice, que se presupueste correctamente y que se haga de la manera más ágil y ligera.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 16 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, y Provincial Andalucista, 1, emitiendo 11 votos negativos los del Grupo Popular, y con la abstención del Sr. Alba Ramírez, del Grupo IULV-CA, por encontrarse ausente del Salón de Sesiones en el momento de esta votación, y de los Grupos Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1.

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	109/121





PUNTO 30º: PROPOSICION DEL GRUPO PROVINCIAL ANDALUCISTA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON EL INCREMENTO DE ZONAS DONDE PESCAR PARA LA FLOTA ARTESANAL.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Provincial Andalucista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace años la situación de la flota pesquera artesanal es muy delicada debido a la falta de cuotas de atún para todas las embarcaciones, y, en especial, extremadamente delicada debido a lo reducido del caladero que se comparte con Marruecos para la pesca del Voraz y la saturación del mismo (la flota de Marruecos se ha incrementado).

Para paliar esta delicada situación, el Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores de Tarifa y Presidente de la Federación Andaluza de Cofradías Pesqueras, D. Manuel Peinado, ha reivindicado al Ministerio un incremento de zonas donde pescar para la flota artesanal que habitualmente faena en la zona de la baja, caladero por excelencia del Estrecho, ampliándose ésta más al oeste, concretamente modificar el ámbito territorial de la Orden que regula la pesquería del voraz, de llevarlo, como mínimo al 05,52 oeste, o lo que es lo mismo, unas 5 o 6 millas más al oeste.

Por todo lo expuesto, el Grupo Andalucista de la Diputación Provincial de Cádiz presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- 1.- Apoyar la solicitud presentada a finales del 2014 en el Ministerio por el Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores de Tarifa.
- 2.- Exigir al Ministerio que de forma urgente resuelva favorablemente la solicitud presentada, y proceda a la modificación de la Orden, aprobando el aumento de zona donde pescar nuestra flota.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma.


Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Desde Ganemos Jerez insistimos en que nos vuelve a faltar el dato del impacto ambiental en esta medida. Por tanto, no podemos votar a favor.”

Interviene seguidamente la Sra. Olivero Corral, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Con la venia. Concretamente en este caso, siendo el Presidente de la Cofradía de

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	110/121





Pescadores de Tarifa Manuel Peinado, el propio Alcalde de Tarifa ha estado tratando estos temas con él, pero sí que es cierto, que para saber y valorar de donde venimos y donde estamos habría que hacer un poco de historia en este asunto. Como se suele decir "de aquellos barros estos lodos", desgraciadamente. En el 2008 en la clave interna de reparto el Gobierno de España, gobernada por el Partido Socialista, redujo las cuotas de una manera importantísima no sólo en la zona de Tarifa también en otras zonas de Andalucía y también de la provincia de Cádiz. Posteriormente, y no contento con esta reducción, en el 2010 a través del CITES llevó a la Unión Europea una proposición para que el atún rojo se calificara como especie para la no comercialización de esta especie, por lo tanto, algo que agravaba la economía sobre todo de la zona gaditana que la comercialización del atún es una fuente de ingreso y una actividad económica importante. Esta propuesta no salió adelante porque pesó más el tema económico y las propuestas de otros Grupos Políticos de la Unión Europea para que esto no se llevara a cabo. A lo largo de estos años se ha ido incrementando y recuperando la especie, se ha ido incrementando las cuotas, de hecho a día de hoy hay, y las Cofradías de Pescadores lo saben y la pesca artesanal lo sabe, que a día de hoy desde 2015 a 2017 habrá un aumento de las cuotas de un 18 al 20%, a partir de ahí esa es la realidad que tenemos. Nosotros el Grupo Popular vamos a apoyar a la pesca artesanal, vamos a estar con los pescadores y seguiremos instando al Gobierno de España a que cada vez recuperemos más cuota, en este caso porque es una fuente de economía que sustenta a muchas familias sobre todo en la provincia de Cádiz, una provincia castigada por el desempleo y económicamente deprimida. Por lo tanto, adelantar el voto favorable de esta propuesta al Grupo Andalucista."

Toma la palabra a continuación el Sr. Ruíz Boix, del Grupo Socialista, quien expresa lo siguiente:

"También para adelantar el voto favorable del Grupo Socialista y quedarme sorprendido porque este apoyo del Grupo Popular parece que no se lo traslada también al Ministerio, por lo menos no entiendo por qué a lo que se insta es que el Gobierno Central y el Ministerio incrementen las cuotas tanto del atún como del voraz y, por tanto, en esa dificultad que bien la conocen todos los vecinos de Tarifa y, muy especialmente, todos los miembros de esa Cofradía es por lo que se trae aquí y también se ha llevado a la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural del Parlamento por parte del Grupo Parlamentario Socialista, lo hizo el pasado día 2 de septiembre la compañera parlamentaria Rocío Arrabal y ya se ha tratado en el Parlamento y cuenta con el apoyo, por tanto, también del Parlamento de Andalucía y, por tanto, vamos a estar de acuerdo con la propuesta que tiene el P.A."


Vuelve a intervenir la Sra. Peinado Pérez, para decir lo que sigue:

"Por supuesto agradecer las muestras de apoyo por parte de los Grupos que aquí lo han determinado y a la Sra. Portavoz de Grupo Ganemos decirle que no sé si exactamente estas van a ser siempre sus propuestas de estudio de impacto ambiental en todas las exposiciones que se hagan, no sé exactamente qué estudio de impacto ambiental cuando es una propuesta que incluso hace, bueno pues, es una propuesta que se recoge de la Federación Andaluza de Cofradías pesqueras. Y decirles que aquí la almadraba de Cádiz paga por trabajar y, sin embargo, tenemos que comprarle las capturas a los vascos y los catalanes y aquí tenemos que pagar por trabajar, así que hagamos esa reflexión de la necesidad que tenemos en la provincia de Cádiz y, en este caso, en nuestro litoral de apoyar esta moción que nos presenta la Federación Andaluza de Cofradías."

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 27 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, Popular, 11, y Provincial Andalucista, 1, y con la abstención del Sr. Alba Ramírez, del Grupo IULV-CA, por encontrarse ausente del Salón de Sesiones en el momento de esta votación, y de los Grupos Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1.

Código Seguro De Verificación:	nvsvxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsvxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	111/121





En este momento se ausenta del Salón de Sesiones el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien no se reincorpora ya a la Sesión.

PUNTO 31º: PROPOSICION DEL GRUPO GANEMOS JEREZ DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA JUSTIFICACION POR LOS GRUPOS POLITICOS DE LA CORPORACION DE LOS INGRESOS Y GASTOS CON CARGO A SUS ASIGNACIONES.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Ganemos Jerez que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La última reforma local llevada a cabo por el Gobierno, en diciembre de 2013, regula desde el Estado los sueldos de alcaldes, limitando la autonomía municipal en aras a un control del gasto, y sin embargo no plantea una regulación de las asignaciones a los grupos (ART. 73.3 LRBRL).

La situación actual de que los grupos políticos rindan sus cuentas solo cuando se lo solicite el Pleno choca frontalmente con las demandas sociales sobre transparencia política y con la propia Ley de Transparencia, en cuyo artículo 1 se establece que la misma tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, reconocer y garantizar el derecho a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos. Más aún, el artículo 4 prevé que los sujetos enumerados en el artículo 2 –entre los que se encuentran las entidades locales- publicarán de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de sus actividades relacionadas con el funcionamiento y control de la actuación pública.

Durante estas últimas elecciones todos los Partidos y Agrupaciones proclamaban a los cuatro vientos la transparencia como un valor supremo de su futuro gobierno. La obligación legal de informar desde la propia institución de una manera clara y accesible está fuera de toda duda de la lectura del artículo 8.1 c) de la Ley de Transparencia.

Por todo ello, solicitamos al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:


1) Que por razones de transparencia en la gestión de los recursos públicos, los Grupos Políticos que forman esta Corporación pongan a disposición del Pleno cada año sus justificantes de ingresos y gastos, donde se aporten los documentos justificativos del destino de las asignaciones, en la primera Sesión Ordinaria del año.

2) Que a los efectos de justificación de dichos gastos se tenga en cuenta que no se considerarán como “gastos propios de dicha actividad” los que se relacionan a continuación:

- Gastos de personal.
- Transferencias a partidos políticos.
- Aportaciones a asociaciones de vecinos y otras entidades de participación ciudadana.
- Regalos a empresas o particulares.
- Gastos de naturaleza electoral.
- Adquisiciones de carácter personal: ropa, productos de aseo personal,...

3) Que en el caso de que un Grupo Político justifique menos de las cantidades recibidas en el año contabilizado, debe devolver el sobrante.

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	112/121





4) Que Intervención haga público, a través del portal Web de Transparencia, las asignaciones que perciben los mismos y los conceptos para los que han sido usados los fondos aludidos.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Gracias, brevemente. Esta propuesta va enfocada simplemente a que la última reforma local llevada a cabo por el Gobierno en diciembre de 2013 regula desde el Estado los sueldos de los alcaldes, limitando la autonomía municipal en aras a un control del gasto, y sin embargo no se plantea ninguna regulación acerca de las asignaciones a los grupos políticos. Entendemos que esta situación que se produce actualmente de que sólo se justifiquen estos gastos cuando el pleno lo solicite, choca frontalmente con la transparencia que hoy aquí hemos votado por unanimidad. Por ello solicitamos que se adopten los siguientes acuerdos. Primero, que una vez al año, proponemos que sea en el primer pleno ordinario, tengamos todos los grupos políticos la obligación de justificar estas asignaciones y en qué se han gastado; como punto número 2, que a los efectos de la justificación se tenga en cuenta que el sentido de estos gastos son gastos propios de dicha actividad por tanto no cabe justificar con una transferencia “partidos políticos” ni “gastos de personal fijo” como “aportaciones a asociaciones de vecinos y otras entidades de participación ciudadana”, “regalos”, “gastos de naturaleza electoral” o “adquisiciones de carácter personal”. Punto 3, que en caso de que el grupo político justifique menos de las cantidades recibidas en el año contabilizado debe devolver el sobrante, y 4, que Intervención haga público a través de la web del portal de transparencia las asignaciones que perciben los mismos y los conceptos para los que han sido usados los fondos aludidos”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien manifiesta lo siguiente:

“El Grupo Andalucista va a votar en contra de esta propuesta porque parece que da a entender que estamos cometiendo algunos una ilegalidad y no podemos apoyarla porque ya hay una Intervención y una Tesorería y una Secretaría General en esta Diputación que nos marcan las pautas de la legalidad vigente y de la legalidad que tenemos todos que cumplir”.


Interviene seguidamente el Sr. Loiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Con la venia, Presidenta. Cumplimiento obligatoria de la Ley de Transparencia, cumplimiento obligatorio de la Ley de Financiación de Partidos Políticos y todas las auditorías que sean necesarias, pero eso viene marcado y creemos que somos exquisitos y esta Diputación lo ha sido hasta ahora en el cumplimiento de esos requisitos. Entiendo muchas veces que el populismo da votos, pero hay cosas con las que no se puede jugar. Muchísimas gracias”.

Toma la palabra a continuación el Sr. Ruíz Boix, del Grupo Socialista, quien expresa lo siguiente:

“Primero quería destacar que en el último punto de este largo Pleno se produce la ausencia del Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, que no sé si lo hace por no manifestarse ante la

Código Seguro De Verificación:	nvsvxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsvxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	113/121






propuesta de la otra Agrupación de Electores que tiene representación en esta Corporación Provincial o si es que tiene alguna otra obligación, no he podido oír la motivación de su marcha. Y lo que sí quería también decir respecto a esta cuestión es que los nuevos Partidos que siempre se autotitulan de aire fresco, de esas medidas de populismo que yo creo que van escondidas, debieran de mirar con cuidado a la hora de plantear las exposiciones de motivos, las propuestas, porque los partidos políticos serios y este lo es, el que yo represento, no realiza con los fondos ningún tipo de regalos a empresas ni de gastos de naturaleza electoral pero ni mucho menos se compra ropa ni productos de aseo personal, yo creo que quien tenga dudas sobre esas cuestiones que se aplique esa cuestión. Nosotros vamos a ser rigurosos en el cumplimiento de a qué deben ir destinados esos fondos y también hay que subrayar la generosidad de esta Corporación que ofrece la misma cuantía por Grupo a un grupo de 15 miembros como es el Grupo Socialista y le ofrece los mismos 3.240 euros al Grupo Ganemos Jerez, los mismos y creo que es raro que gastemos lo mismo o que tengamos las mismas obligaciones en ese tema. Y una cuestión más, no sólo hay que hablar del dinero, también tenemos recursos humanos a disposición de los grupos políticos y también cuando estamos en la línea de la parte que estaba por detrás de la cortina, en bambalinas y decimos que sólo necesitamos un administrativo, pues necesitamos un administrativo en el mes de julio, y no se qué habrá ocurrido, qué cambio habrá habido en el mes de septiembre que ya Ganemos Jerez no necesita uno, ya necesita tres, y hay tres contratados y tienen disposición de tres, no de uno. Pero es que además me dicen los compañeros, y yo vengo habitualmente de dos a tres veces a la semana pero mis compañeros del Grupo Político Socialista vienen todos los días, que sólo conocen a uno de ellos. Estamos también quizás tirando fondos a la basura o no justificándolos, pues no sé donde están los otros dos. Muchas gracias”.

Vuelve a intervenir la Sra. González Eslava, para decir lo que sigue:

“Gracias, Sra. Presidenta. En principio, Sra. Peinado, le diré que esta propuesta no está acusando a nadie de cometer ninguna ilegalidad, lo que sí hemos detectado es una laguna legal en cuanto que ha habido una reforma para limitar algunos gastos y sin embargo no ha habido ninguna reforma encaminada a las asignaciones de los grupos políticos. Entendemos que ahí ha habido una laguna legal. No es una ilegalidad, cumplimos la ley de transparencia, si queremos cumplir la ley de transparencia es notorio y es de sentido común que el hecho de que el Pleno no te pida la justificación de las asignaciones de los grupos políticos es un juego político. Yo no te lo pido a ti, tú no me lo pides a mi y aquí nadie justificamos esa razón. Yo no digo que se esté haciendo, digo que con la normativa que hay legalmente cabe esa posibilidad, si queremos ser transparentes acotamos esa posibilidad, la regulamos y ya no es posible, con lo cual ya no cabe ninguna duda de que no se está cometiendo ninguna ilegalidad. Al Grupo Popular le diré que populismo, populismo, es que no nos justifiquemos nadie nuestros gastos, en este caso no se trata de una cuestión de populismo, se trata de acabar con esta situación de yo no te pido, tú no me pides y nadie justificamos, simplemente. Y al PSOE le diré que primero la razón por la que Sí Se Puede Cádiz no esté aquí yo tampoco la conozco, el tema de que ustedes no hacen gastos en ropa o regalos, no pongo ninguna duda, pero desde luego todo esto a modo de ejemplo que hemos propuesto sale de sentencias judiciales, no es mentira que estas asignaciones no es la primera, ni la segunda, ni la tercera vez que ha llevado a los Tribunales a los Partidos Políticos, todos lo sabéis. O sea, que no sé a qué estáis jugando aquí ahora mismo. Respecto a si la ley establece una parte fija, eso lo establece la ley para todos, una parte fija para Ganemos Jerez, para el PSOE, tengan quien tengan, también el PA tiene la misma parte fija que Ganemos Jerez, hay una parte fija y una parte variable, la parte variable va en función del número de miembros del grupo político y, en ese sentido, vosotros salís beneficiados evidentemente, la parte fija no tiene nada que ver. Respecto a las asignaciones de personal, no son las asignaciones económicas del grupo político de las que estamos hablando en este tema, pero le diré que estamos haciendo uso, efectivamente, de las asignaciones de personal que nos ofrece esta Diputación.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	114/121





Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda rechazarla por mayoría al contar únicamente con 1 voto afirmativo correspondiente a la Sra. González Eslava, del Grupo Ganemos Jerez, emitiendo 27 votos negativos los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, Popular, 11, y Provincial Andalucista, 1, y con la abstención del Sr. Alba Ramirez, del Grupo IULV-CA, por encontrarse ausente del Salón de Sesiones en el momento de esta votación.

PUNTO 32º: ASUNTOS DE URGENCIA.

PUNTO 32ºU/1: DECLARACION INSTITUCIONAL EN RELACION CON LA COORDINACION MUNICIPAL DE LA AYUDA AL REFUGIADO COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO EN SIRIA.

Interviene en este momento la Sra. Presidenta para justificar la urgencia del asunto que figura en el epígrafe, que se ha presentado una vez confeccionado el Orden del Día de esta Sesión.

Seguidamente, por la Presidencia se somete a votación la procedencia del debate, siendo aprobada por unanimidad de los 28 Sres. Diputados presentes en la Sesión en el momento de esta votación, y por tanto con la mayoría absoluta exigida en el artículo 89 del Reglamento Orgánico en vigor.

A continuación, el Pleno conoce el contenido de la Declaración, del siguiente tenor literal:

“Las crisis migratorias obligan a las personas a huir de sus países devastados por conflictos, como única salida para escapar de la guerra, la opresión y la pobreza. Esta situación, que hoy es la prioridad de los dirigentes de la UE y del resto de Administraciones a nivel estatal, autonómico y local, no es nueva, pero ha alcanzado cifras históricas y llama a la puerta de cada uno de los países miembros de Europa.

Según datos de la Agencia Europea de Fronteras (Frontex), entre enero y julio de este año, han entrado en la Unión Europea 340.000 personas, de modo que se ha triplicado la cifra registrada en ese mismo periodo de 2014.

Los solicitantes de asilo durante 2014 y 2015, atendiendo a los datos publicados por Eurostat, han sido: los procedentes de Siria, 199.960 personas; de Kosovo, 101.350; de Afganistán, 82.350; de Eritrea, 63.445, y de Serbia, 48.435. ACNUR (Agencia de Refugiados de Naciones Unidas) cifra el número de muertes en más de 2.500 personas.


Ante este drama humanitario, las autoridades europeas se enfrentan a la que ha sido calificada como la peor crisis migratoria desde la Segunda Guerra Mundial y, en consecuencia, ante el mayor reto para encontrar soluciones urgentes que implican una política común de asilo y de cooperación internacional.

El Gobierno central debe seguir instando a la UE a llevar a cabo esa política común por encima de la situación económica de los países miembros, que defina la cuota del número de refugiados para el territorio, siempre en pro de la defensa de los derechos humanos, la libertad y la acogida de las personas, y encajando esta medida en el marco de los acuerdos y acciones que determine la UE.

En esta línea de trabajo, se ha creado la Comisión Interministerial y se ha citado desde el Gobierno central a las Comunidades Autónomas y a la Federación Española de Municipios y Provincias, al objeto de ordenar el proceso y articular la acogida de refugiados.

Es fundamental enfocar la respuesta a este drama a través del estudio de soluciones estables, no improvisadas, que implican el análisis de los problemas sociales en los países

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	115/121





receptores, principalmente en materia de vivienda, salud, educación, empleo y seguridad, tratando de garantizar los recursos para dar cobertura a las necesidades básicas y facilitarles unas condiciones dignas de vida.

En atención a lo expuesto, proponemos los siguientes

ACUERDOS:

- Correspondiendo a la Federación Española de Municipios y Provincias la interlocución con el Gobierno de España de la ayuda municipal a los refugiados, los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, a través de la Oficina de Coordinación Municipal de Ayuda al Refugiado de aquella, podrán acceder a la información actualizada que se genere en este proceso y podrán plantear su ofrecimiento de recursos.
- La Federación Española de Municipios y Provincias realizará un único inventario de todos los recursos que los Gobiernos Locales estén en disposición de proporcionar. Dicho inventario será proporcionado al Gobierno de España en aras de ofrecer una respuesta coordinada y eficaz a la crisis humanitaria planteada.
- Este inventario de recursos que se canalizará a través de la FEMP será puesto a disposición del Gobierno para que en colaboración con las entidades del Tercer Sector se organice adecuadamente la ayuda al refugiado".

Sometida la Declaración a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de los 28 Sres. Diputados presentes en la Sesión en el momento de esta votación.

ASUNTOS NO DISPOSITIVOS

PUNTO 33º: DAR CUENTA DE LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA NOMBRANDO REPRESENTANTES EN LAS ENTIDADES PARTICIPADAS POR ESTA DIPUTACIÓN.

El Pleno conoce la Resolución de la Presidencia de fecha 28 de julio de 2015 que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, por la que se delega por la Presidencia para el vigente mandato corporativo la representación en diversas entidades participadas por esta Diputación a favor de los Diputados Provinciales que se especifican, quedando enterado de su contenido.

PUNTO 34º: DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DURANTE LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2015.


Por mí, el Secretario, se da lectura a la relación de Resoluciones de los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2015, todas ellas dictadas por la Presidencia y agrupadas por Unidades Administrativas, quedando el Pleno enterado de dicha relación, que comprende un total de 1.173 Resoluciones en el mes de marzo, de 833 en el de abril, de 1.147 en el de mayo, de 1.160 en el de junio, de 1.020 en el de julio y de 888 en el de agosto.

PUNTO 35º: RUEGOS.

Interviene dentro de este turno, la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, quien realiza el siguiente ruego:

"Con la venia, Sra. Presidenta. En aras de la transparencia que tanto ha dicho en este Pleno la Portavoz de Ganemos Jerez, decirle a la Sra. Presidenta que si a través del Diputado del Area de Función Pública me puede aclarar una información que salió ayer en prensa sobre la donación del Diputado de Sí Se Puede Cádiz, que no está aquí ahora, de 2.500 euros a dos asociaciones correspondientes a su sueldo de julio y agosto, y que él ha cobrado 1.880

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	116/121





euros, porque a mí las cuentas no me salen. No sé si el citado Portavoz cobra más que cualquier otro Diputado, porque 2.500 más 1.880 son 4.350 euros líquidos y no sé si alguno de los Portavoces o de los Diputados que están aquí cobra en líquido eso. Entiendo que debe de tener retención de IRPF, debe de tener descuento de la Seguridad Social y que puede en la opinión pública crear un malestar pensando que los Diputados o los Portavoces cobramos eso. Por tanto, me gustaría que se aclarara ese punto, yo creo que lo tengo claro, pero entonces el señor Portavoz de Si Se Puede Cádiz está mintiendo de lo que ha aportado y de lo que se ha quedado de sueldo”.

El Sr. González Pérez, Diputado Delegado del Area de Función Pública, solicita tomar la palabra, exponiendo lo siguiente:

“Si quiere la Sra. Presidenta se hace traslado de la información de manera escrita, pero sí le puedo anticipar que el Portavoz de la formación Sí Se Puede Cádiz cobra exactamente igual que todos los Portavoces de esta Corporación, si bien es cierto que solicitó su alta en la Seguridad Social con retraso en el mes de agosto y posiblemente haya tenido una confusión a la hora de estimar las dos mensualidades como un solo pago. Dicho lo cual, insisto, ha cobrado lo mismo que cualquier Portavoz. Distinto es que, con su sueldo, haya decidido regalar o no, o donar o no, esa cantidad de dinero”.

Vuelve a tomar la palabra la Sra. Colombo Roquette para precisar lo que sigue:

“El ruego es porque no dan los números por mucho que se intente. Entonces, a lo mejor no lo está sacando de su sueldo, pero está engañando a la opinión pública, y a mí el que la opinión pública se crea que los Diputados Portavoces cobran 4.350 euros me parece una auténtica barbaridad”.

La Sra. Presidenta toma la palabra en este momento para expresar lo siguiente:

“El sueldo de los Diputados tiene además acceso público a través de la web y por supuesto que todos y cada uno de los Diputados que tienen dedicación exclusiva se aprobó en este Pleno además con ningún voto en contra de todos los grupos políticos, se tasó el sueldo y, por tanto, la cantidad tiene que ser la que tiene que ser, porque no puede ser otra.”

PUNTO 36º: PREGUNTAS.

Interviene en primer lugar, dentro de este turno, la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien realiza la siguiente pregunta:

“Hemos visto en las noticias últimamente que la Diputación va a patrocinar el Tercer Certamen de promoción de jóvenes valores del toreo que organizan las Escuelas Taurinas de la provincia de Cádiz. Nos gustaría saber cuánto dinero va a emplear la Diputación de Cádiz en financiar los actos taurinos y cuánto dinero se ha empleado en el Gobierno anterior”.


La Sra. Presidenta contesta lo siguiente:

“Le digo que es tradicional en esta Casa, pues viene ya de años anteriores, el convenio de colaboración con la Asociación Provincial de Escuelas Taurinas y que por tanto desde el punto de vista cultural se hace una dotación de materiales y se colabora con dicha entidad. Lo que no puedo darle ahora mismo de cabeza es la cantidad exacta que conforma el convenio, pero pese a eso, si Ud. quiere, solicita por escrito la cantidad exacta y le trasladamos tanto el convenio como la cantidad con la que se subvenciona”.

Seguidamente, interviene el Sr. Mescua Vellido, del Grupo Popular, quien pregunta lo siguiente:

“Tenemos noticia de que el día 14 de septiembre se celebró en San Roque, precisamente,

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	117/121





una conferencia con el Sr. Moratinos como ponente. Sabemos que la Diputación participó en la colaboración o en la celebración de esa conferencia. Quisiéramos saber qué coste ha podido tener de cara a la Diputación, si ha tenido un coste económico, o si ha tenido solamente una aportación de personal. Y, también, si por parte de la Presidencia se ha dado traslado de una invitación al Gobierno de la Nación como representante de lo que son las políticas de asuntos exteriores.”

Contesta la Sra. Presidenta de la forma siguiente:

“Con respecto al coste que ha tenido para esta Diputación, 0 euros, salvo lo que supone el traslado de medios materiales que, como usted sabe, hay personas que acuden a lo que es la organización como tal, pero subvención, 0 euros. Con respecto a quién se ha invitado, permítame que le diga que a la relación de protocolo de la Diputación a la que siempre se invita, por lo que imagino que habrán recibido puntual invitación todos y cada uno de los responsables institucionales, como se suele hacer siempre.”

Vuelve a intervenir el Sr. Mescua Vellido para precisar lo que sigue:

“No me refería como invitación a la asistencia, sino a la ponencia en sí, porque si entendemos que estuvo el Gobierno de Gibraltar representando al Sr. Picardo, estuvo el Alcalde de San Roque representando a San Roque y estuvo la Sra. Presidenta de la Diputación representando a la misma, creo yo que en esa fotografía faltaba la foto del representante en la Institución para que pudiese hablar con respecto al Gobierno. Con lo cual yo creo que me da la sensación de que es más un enfrentamiento y una apuesta por la política de aliado político en el Campo de Gibraltar del Partido Socialista que una apuesta por las políticas reales que necesita el Campo de Gibraltar en materia de asuntos exteriores, como el conflicto de Gibraltar. Muchas gracias.”

La Sra. Presidenta toma de nuevo la palabra y dice lo siguiente:


“Lo que usted ya ha hecho después es una reflexión, no es ninguna pregunta pero pese a eso yo le respondo. Era una conferencia de una persona de alto prestigio, pero no era ningún encuentro de Instituciones, lo que sí faltaba era el alcalde de Algeciras, al que se invitó, el que sí faltó fue el alcalde de Tarifa, al que se invitó, y el que sí faltó fue el alcalde de Castellar, al que se invitó. El resto de alcaldes de la comarca que fueron invitados estaban allí, el de La Línea, el de San Roque y, también, el de Jimena. Por tanto, en ese sentido, colaboraron aquellas personas que entendimos que tenían que organizar esa conferencia, pero no era ninguna Mesa Institucional para iniciar ningún tipo de negociación, sino que era un acto si me apura cultural, de encuentro entre pueblos, más allá de que algunos responsables o esa impresión me da, querían equivocarse el tiro hacia otro cometido que no era ese, el de conocer una conferencia de una persona de alto prestigio internacional.”

A continuación, interviene el Sr. Durá de Pinedo, del Grupo Popular, quien expone la pregunta que sigue:

“Sra. Presidenta, no sé si usted ha tenido noticias o se ha interesado, pero el 16 de este mes de septiembre dejó de estar operativo el helicóptero del 061, que es un helicóptero médico de asistencia urgente, que tiene su base en el Hospital de Jerez y que opera en toda la provincia. Según los sindicatos médicos es un elemento fundamental que desaparece siempre en invierno, usted sabrá sin duda que de los cinco helicópteros que hay operativos en Andalucía éste es el único que desde septiembre hasta mayo no está operativo y, bueno, yo no sé qué le parece a usted, si usted está interesada, si usted puede hacer alguna gestión para que esta situación no siga así, porque realmente es toda la provincia lo que cubre, ahora mismo para cualquier emergencia sanitaria somos la única provincia que no tenemos helicóptero desde el día 16.”

La Sra. Presidenta contesta del siguiente modo:

Código Seguro De Verificación:	<code>nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==</code>	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	118/121





"Bueno, no es competencia de esta Diputación, no sé si es que usted no tiene el privilegio de hablar en el Parlamento de Andalucía, que sería probablemente el órgano competente. Yo sí le digo sin ningún pudor que todo lo que supone cualquier reducción en atención sanitaria o blindaje de las políticas sociales de cualquiera de los vecinos de la provincia es un tema sensible para esta Corporación y por ende, en ese sentido, haremos todo el esfuerzo por recuperar. Pero lo que sí es verdad, yo creo que usted lo tiene que obviar, es que de hecho fue precisamente en esa zona donde se inauguró no hace mucho un helipuerto para garantizar la llegada y la recepción a través de ese helicóptero que, en la medida de lo posible, la Junta de Andalucía siempre mantiene en servicio. El eliminarlo temporalmente se debe a consecuencia de recortes que usted conoce que sufre el Gobierno andaluz y que perjudica muy gravemente el día a día del presupuesto de la Junta de Andalucía, pero entiendo que, pese a que tenga usted muchas ganas de hablar y de enfrentar en contra de la Junta de Andalucía, no creo que esta sea ni la competencia, ni el escenario para hacerlo."

Vuelve a intervenir el Sr. Durá de Pinedo para manifestar lo siguiente:

"Aunque sólo sea por alusiones, Sra. Presidenta. Yo no tengo ganas de confrontar ni nada de eso. Yo solamente me preocupo por un problema de salud real de la población. Sé perfectamente que no es competencia de esta Diputación pero también sé que ustedes tienen lógicamente mucha más cercanía con la Junta de Andalucía que la que pueda tener mi Grupo y yo pregunto, puesto que es una pregunta, si usted se ha interesado o si usted piensa hacer alguna gestión para que esto se solucione. Es verdad que se inauguró hace un par de años un helipuerto, pero bueno, un helipuerto es el redondel pintado en suelo, tampoco es un aeropuerto."

La Sra. Presidenta de nuevo interviene y dice lo que sigue:

"Lo siento, pero no comparto con usted que eso sea un redondel pintado, además precisamente el Alcalde de esa localidad, que era muy cercano a usted en aquel momento, estaba muy satisfecho, y muy orgulloso, y se dió muchas prisas precisamente por ceder esos terrenos para que eso se ubicara porque previsiblemente iba en un municipio aledaño. Por tanto, como le digo, usted tiene la misma cercanía que yo porque tiene un buen número de parlamentarios, entre ellos andaluces, para hacer este tipo de posicionamientos donde hay que hacerlo, que es en el Parlamento de Andalucía."

Interviene seguidamente la Sra. Olivero Corral, del Grupo Popular, quien realiza la siguiente pregunta:

"Yo quisiera saber si tienen constancia del informe que ha trasladado el Seprona a la Diputación Provincial en referencia a la carretera CA-512, que une el Castillo con el Puente Hozgarganta, porque por temas de seguridad y por temas de evacuación de incendios me lo han trasladado para ver en qué situación está, si se está realizando un informe a este respecto para arreglar ese trocito de carretera."


La Sra. Presidenta pregunta a continuación y a su vez a la Sra. Olivero si podría indicarle quién le ha facilitado ese informe.

La Sra. Olivero Corral le contesta que, como Diputada Provincial, se lo ha facilitado su Grupo en el Ayuntamiento, ya que esta información es pública.

A continuación se produce un diálogo entre la Sra. Presidenta y la Sra. Olivero Corral en relación con la fecha de entrada en el Registro de la Diputación Provincial del informe aludido, interviniendo seguidamente la Sra. Niño Rico, Diputada Delegada del Area de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local, quien precisa lo siguiente:

"Simplemente comentarle que, efectivamente, esta mañana me han puesto sobre la mesa

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	119/121






este informe, no sé de qué forma ni para qué solución, no sé si habrán llamado, pero ha sido esta mañana y, efectivamente, tiene registro del 15 de julio en el Ayuntamiento y el 16 de Julio aquí en la Diputación, pero es el primer día que lo veo, ¿eh? Entonces me pondré con ello y sin ningún problema le contestaré. Muchas Gracias.”

A continuación, la Sr. Presidenta toma la palabra y manifiesta lo que sigue:

“Hay varias preguntas por escrito. En primer lugar hay una del Portavoz del Grupo Popular y del Diputado Provincial Ernesto Marín en la que preguntan si se va a incluir en los presupuestos provinciales dotación económica suficiente para la construcción de la Depuradora de Zahara de los Atunes. Trasladarle al Sr. Diputado que, como usted bien sabe, si sigue usted la misma senda de su Grupo político, salvo que se salga de esa disciplina de voto, la ley que tanto vosotros aclamáis, que apoyásteis en su momento y que tanto bendecís, establece ese reparto de competencias y precisamente la Diputación Provincial no las tiene en la construcción de dicha Depuradora. Pese a eso, el auxilio que podamos ofrecer desde el punto de vista técnico al Ayuntamiento se realizará como siempre, lo haremos como ya lo ha hecho la Sra. Vicepresidenta Segunda, que ya ha mantenido un encuentro con el Ayuntamiento matriz para apoyar y ayudar en todas aquellas cuestiones que estimen conveniente. Pero, como usted comprenderá, si me pregunta que si los presupuesto provinciales van a incluir una partida, claramente no. En segundo lugar, hay otra pregunta también del Diputado Ernesto Marín que dice qué medidas tiene previsto el nuevo Gobierno provincial del PSOE y el PA para el municipio de Barbate en materia cultural, educativa, deportiva, de igualdad, medioambiental, económica, pesquera, industrial. Las mismas que dentro de las competencias de esta Diputación estén previstas, con igualdad y sin ningún tipo de sectarismo, con todos y cada uno de los municipios de la provincia de Cádiz, exactamente las mismas. Tercera pregunta referida a la decisión unilateral del anterior Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Barbate de abandonar el Servicio Provincial de Recaudación y a los contactos entablados por el actual Equipo de Gobierno para estudiar la posibilidad de restablecer el servicio. Hay conversaciones en esta materia con todos los municipios, no sólo con Barbate, sobre todo porque el citado Servicio Provincial es una seria preocupación de todos y cada uno de los Ayuntamientos. El de Barbate ha mantenido ya encuentros con el Diputado de Hacienda y la Vicepresidenta Segunda ha realizado ya una visita. Y trasladarle que la clave es mejorar el servicio, pues dicho Ayuntamiento se tuvo que marchar precisamente por cómo funcionaba en ese momento el servicio. Otra pregunta firmada por el Diputado Javier Durá de Pinedo: “¿Tiene noticias esta Diputación de cuándo será abierto al público el museo de Colonos de Guadalcaín, que recibió en 2010 una subvención de 300.000 euros de los cuales el 30% fue aportado por la Diputación?” ¿Y de verdad usted me lo pregunta? ¿De verdad usted pregunta a este nuevo Gobierno, que lleva apenas 90 días, cuándo se va a abrir un museo de una obra que se recibió en el año 2010? En ese sentido, la pregunta se la ha hecho usted mismo y la tiene muy cercana, pregunte qué es lo que han hecho durante estos cuatro años, qué es lo que le ha ocurrido al museo durante estos cuatro años, pregunte incluso en los propios antecedentes, porque usted es Concejal en Jerez y ha sido Concejal de Gobierno, qué es lo que ha pasado para que desde el 2010 que se dió esa subvención hasta el 2015 que estamos usted todavía se esté haciendo esta pregunta. Como usted comprenderá, usted ha hecho la pregunta por escrito y yo le estoy respondiendo además con una celeridad supina, el 10 de septiembre y estamos hoy a 23, en trece días le estoy respondiendo. Tendremos que conocer qué es lo que ha pasado primero para que en cinco años no se haga. La siguiente pregunta también de Javier Durá de Pinedo es: “¿Cuándo tiene prevista esta Diputación a través del Plan Provincial de Obras y Servicios adjudicar la segunda fase de saneamiento de la calle Huelva de Estella del Marqués, que debería haberse adjudicado en el año 2014; cuándo piensa adjudicar la obra y acometer esta tercera fase?” Como usted comprenderá, la pregunta que me hace de por qué no se ha adjudicado una obra en el año 2014 deja muy en evidencia a su compañeros de filas. Yo entiendo que usted acaba de llegar, pero usted tendrá que asumir con responsabilidad el trabajo y la gestión de los anteriores Diputados y, fíjese, si me apura, es que además la competencia de este servicio lo llevaba un Diputado jerezano, por tanto no tenía usted ni que coger el coche, probablemente acercarse de calle a calle y preguntarle.

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	120/121





Pese a eso, sí decirle que vamos a ver en qué momento se encuentra el expediente y le daremos cumplida cuenta, porque tampoco entendemos que obras de este tipo que se tenían que haber adjudicado, como usted dice, no lo hayan sido, pero le daremos cumplida cuenta de eso. Hay otra pregunta del Diputado Ernesto Marín que nos comenta que si se tiene previsto el arreglo de los carriles y caminos competencia de la Diputación en el municipio de Barbate. Trasládarle al Sr. Diputado que la Diputación Provincial no tiene en su catálogo de carreteras ningún camino, ningún carril en el municipio de Barbate de tu titularidad. De lo único que es propietaria, y por tanto tiene la competencia, es de una carretera, la CA-5202, la carretera Duarte, y lo que sí hemos hecho es lo que seguiremos haciendo en todas y cada una en función de la capacidad presupuestaria que tengamos para ayudar y auxiliar en ese caso a los Ayuntamientos que nos pidan colaboración para arreglos puntuales en determinados caminos, pero tendrá que ser una petición del propio Ayuntamiento porque, como digo, no está previsto algo en lo que no es de nuestra competencia y de lo que además no somos propietarios. Hay otra pregunta del Diputado Ernesto Marín, que traslada que por el Pleno del Ayuntamiento de Conil de la Frontera se adoptó el 31 de julio de 2014 un acuerdo por unanimidad de todos los Grupos políticos en ese momento representados, Izquierda Unida, PSOE, PP y PA de que la Diputación de Cádiz asumiera la carretera llamada de Pinaleta Boquilla. La pregunta es la siguiente: "¿En qué situación se encuentra ese expediente?" Nulo, no existe expediente, certificado ello por los técnicos de esta Casa, no existe expediente. Por tanto, no podemos hablar del estado en el que se encuentra algo que no se ha recepcionado directamente por la Diputación y de lo que no se ha abierto jamás expediente. Y con eso creo que concluyo. Os agradezco la larga atención del día de hoy".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las quince horas y veintidós minutos, de todo lo cual yo, Secretario, doy fe.

Código Seguro De Verificación:	nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Fecha	12/11/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nvsxzJZdapKDoQN104EB2Q==	Página	121/121

